DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 8 de Junio de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20267

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 806/978. — Se aprueba la reforma de estatutos del "Club Náutico de Carrasco y Punta Gorda"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por el "Club Náutico de Carrasco y Punta Gorda" con sede en esta ciudad.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 1934 y confirmada con las de 12 de setiembre de 1936, 31 de mayo de 1939 y 5 de junio de 1969, respectivamente.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que el "Club Náutico de Carrasco y Punta Gorda" con sede en esta ciudad continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconoci-

da por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 1934 y confirmada por las de 12 de setiembre de 1936, 31 de mayo de 1939 y 5 de junio de 1969 respectivamente, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

2

Resolución 807/978. — Se aprueban los estatutos de la Asociación Civil denominada "Club Cultural Deportivo Uruguayo" Bañby Fútbol.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: los estatutos de la Asociación Civil denominada "Club Cultural Deportivo Uruguayo" Baby Fútbol con sede en esta Ciudad presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Club Cultural Deportivo Uruguayo" Baby Fútbol con sede en esta Ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

3

Resolución 808/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Lascano".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Lascano" (CREA Lascano) con sede en el Departamento de Rocha presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inc. n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Lascano" (CREA Lascano) con sede en el Departamento de Rocha, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, para su contralor, cumplido, archívese. — DARRACQ.

4

Resolución 809/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Associazione Abruzzese"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Associazione Abruzzese" con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inc. n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

---

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 17 de abril de 1978, se publicó la resolución s|n., donde se aprueba la Ordenanza General de Limpieza Pública en el Departamento de Canelones, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

Antes de la fecha del Documento se obvió publicar el siguiente título: **Junta de Vecinos de Canelones.**

En el "Diario Oficial" de fecha 26 de mayo de 1978, se publicó el decreto 18.715 de la Intendencia Municipal de Montevideo que regula el desarrollo urbanístico de la zona del Prado, mediante el contralor del uso del suelo y edificación, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el artículo 6.o, en la duodécima línea, donde dice: "15 de enero de 1974", debe decir "15 de enero de 1947".

En el "Diario Oficial" de fecha 31 de mayo de 1978, se publicó el decreto 286/978, que dispone un ajuste en los Aranceles de Aduana para el producto denominado "Mezclas para cubrir electrodos", padeciéndose el siguiente error imputable al original:

En el Atento, en la cuarta línea, donde dice "Inciso AO", debe decir "inciso A)".

—Quedan hechas las salvedades.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Associazione Abruzzese" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 742/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

a) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Dr. José Scosería" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Grado 5 Ex-Item 10.55, Partida 713, N|P 31), a la señorita Rosa Beatriz Rodríguez Miños (Credencial Cívica serie CDA N.o 44.413).

b) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 5 (Ex-Item 10.53, Partida 775, N|P 61) al señor Omar Mauricio Valle Buchichi (Credencial Cívica serie ARB N.o 11.088).

c) Para dos (2) cargos de Enfermero 2.o en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5 (Ex-Item 10.45, Partida 775, N|P 148), a:

1) Carlos Nelson Abete Martínez (Credencial Cívica serie CDA, N.o 21.282).
2) María Magdalena García Fernández (Credencial Cívica serie BLA N.o 20.268).

d) Para dos (2) cargos de Enfermero 2.o en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Dr. José Scosería" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Grado 5 (Ex-Item 10.55, Partida 775, N|P 37), a:

1) Mirlam Beatriz Alcaires Bilbao (Credencial Cívica serie BBB N.o 30.220).
2) Margarita Estela Verdún Moreno (Credencial Cívica serie BAB N.o 39.352).

e) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5; Ex Item 10.44, Partida 775, N|P 127), a la señorita Teresa Elena Machado Nievas (Credencial Cívica serie BCB N.o 25.961).

f). Para un cargo de Enfermero 2.o en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Dr. José Scosería" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Grado 4, Ex Item 10.55, (Partida 775, N|P 37), a la señorita Liliana Elizabeth Añasco Nicheglod (Credencial Cívica serie KAA N.o 25.150).

g) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5; Ex Item 10.45, Partida 775, N|P 148), al señor Jorge Juan Cavani Barbero (Credencial Cívica serie BKA N.o 10.799).

h). Para un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 5 - ex Item 10.45 - Partida 775 - N|P. 148), a la señorita Liana Elizabeth Bordagorry Alvarez (Credencial Cívica serie DCA N.o 67.358):

i) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Dr. José Scosería" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 20 - Grado 5 - ex Item 10.55 - Partida 713 - N|P. 31), a la señorita Graciela Amada Peralta Medina (Credencial Cívica serie BZB N.o 42.723);

j) Para dos (2) cargos de Enfermero 2.o en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 5 - ex Item 10.45 - Partida 775 N|P. 148), a:

1) Mariamela Howard Sbarbaro de Charbonier (Credencial Cívica serie BMA N.o 20.038);
2) Derlys Mary Morales Burguez de Bentancor (Credencial Cívica serie RBD N.o 13.086).

k) Para siete (7) cargos de Guardián en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - Grado 4 - ex Item 10.40 - Partida 807 N|P. 52) a:

1) Carlos Wilson Terán Rosas (Credencial Cívica serie ODH N.o 738).
2) Graciela Raquel Martínez Rodríguez de Galarza (Credencial Cívica serie ODH N.o 39).
3) Alfredo Walter Pérez Falcón (Credencial Cívica serie ODA N.o 6.062).
4) Elbio Omar Martínez Barrios (Credencial Cívica serie ODH N.o 592).
5) Ruben Ubaldo García Britos (Credencial Cívica serie ODH N.o 789).
6) Sonia Renée Cedrés Bueno de Giménez (Credencial Cívica serie ODH N.o 286).
7) Helvecia Joaquina Adot Bernasconi de Echeverría (Credencial Cívica serie ODH N.o 46).

2.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 743/978. — Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente ya que las mismas revistan como funcionarios contratados en las diversas Unidades Ejecutoras; encontrándose amparados en el artículo 540 de la ley 13.460 del 26 de diciembre de 1967 y concordantes, artículo 179 de la ley 13.892 del 19 de octubre de 1970.

III) La supervisión de la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 42 - Grado 4 - ex Item 10.13 - Partida 946 - N|P. 50) a la señora Florinda Ramona Aguilar Espiga de Fernández (Credencial Cívica serie SAA N.o 19.874);

b) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 47 - Grado 4 - ex Item 10.18 - Partida 946 - N|P. 52), a la señorita Reina Julieta Olivera Carrero (Credencial Cívica serie EAA N.o 29.612);

c) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 4 - ex Item 10.45 - Partida 946 - N|P.176), a la señora Mirta Celeste Silva Intuarte de Araújo (Credencial Cívica serie BCA N.o 55.181);

d) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 4 (ex Item 10.47 - Partida 946 - N|P. 113), al señor Enrique Rodolfo Pereira Soria (Credencial Cívica serie AEA N.o 5.544);

e) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 4 - ex Item 10.43 - Partida 946 - N|P. 166) a la señora María Rodríguez Ferber de Vega (Credencial Cívica serie AEB N.o 2.714).

f) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - ex Item 10.76 - Partida 946 - N|P. 125) a la señorita Miryam Aracely Palmitesta Rosso (Credencial Cívica serie BAB N.o 30.323);

g) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 80 - Grado 4 - ex Item 10.68 - Partida 946 - N|P. 12), al señor Inés Autemio Ramírez Ramos (Credencial Cívica serie CJA N.o 15.437);

h) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Grado 4 - ex Item 10.70 - Partida 946 - N|P. 37), a la señora María Mirta Cándido Almeida de Machado (Credencial Cívica serie FBA N.o 4.967).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 744/978. — Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo, los cargos de referencia, se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente ya que las mismas revistan como funcionarios contratados de las diversas Unidades Ejecutoras; encontrándose amparados en el artículo 540 de ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967 y concordantes, artículo 179 de la ley 13.892 del 19 de octubre de 1970;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indica en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Ministerio de Salud Pública, (ex Secretaría General), (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Grado 4, ex Item 10.01, Partida 84, N|P. 96), a la señorita Olga Mabel Pombo Silva, (Credencial Cívica serie KAA número 2.084);

b) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 4, ex Item 10.70, Partida 946, N|P. 37), al señor Juan Antonio Izquierdo Santos, (Credencial Cívica serie BNA N.o 33.960);

c) Para cinco (5) cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 946, N|P. 176), a:

1) Oscar Guillén González, (Credencial Cívica serie BBB N.o 23.916);
2) Soledad Ausonia Espíndola Riccas de Leguizamón, (Credencial Cívica serie MCA N.o 15.564);
3) Olga Raquel Núñez, (Credencial Cívica serie BBA N.o 20.596);
4) Inicia Ramírez Castro, (Credencial Cívica serie SGD N.o 1.025);
5) Luis Alberto Ibarra Pérez, (Credencial Cívica serie APA N.o 7.440).

d) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Endocrinología, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 22, Grado 4, ex Item 10.57, Partida 946, N|P. 47), a la señora María Kunizawa Teramura de Acosta y Lara, (Credencial Cívica serie BRA N.o 9.199);

e) Para dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 946, N|P. 176) a:

1) Gladys Margarita Mesa Techera, (Credencial Cívica serie BDA N.o 37.089);
2) Irma Rodríguez González de Basualdo, (Credencial Cívica serie HBA N.o 7.628).

f) Para tres (3) cargos de Auxiliar de Servicio en la División Administración, (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 4, ex Item 10.41, Partida 224, N|P. 130), a:

1) Lillián Margot Calcagno Ramos, (Credencial Cívica serie BCB N.o 27.751);
2) Enrique Dalies Barboni, (Credencial Cívica serie BDB N.o 30.160);
3) Mirta Fidelina Gómez Sosa, (Credencial Cívica serie BDA N.o 17.584).

g) Para tres (3) cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Grado 4, ex Item 10.04, Partida 55, N|P. 57), a:

1) Julio César Gancio López, (Credencial Cívica serie FAA N.o 18.986);
2) Enrique Nelson González Sosa, (Credencial Cívica serie AHB N.o 5.036);
3) José Pedro Ben Rijo, (Credencial Cívica serie BBA N.o 26.201).

h) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois", (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 946, N|P. 125), al señor Hermes Noel Daruich, (Credencial Cívica serie NIB N.o 7.320).

2.o Dispónese que las personas designadas, deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 745/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio en la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 3 - ex Item 10.60 - Partida 199 - N|P. 107), a la señorita Myriam Teresita Vila Morena (Credencial Cívica serie AZA N.o 18.689);

b) Para dos (2) cargos de Auxiliar Primero de Farmacia en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 5 - ex Item 10.43 - Partida 709 - N|P. 121), a:

1) María Josefina Barrios Nosiglia de Glasner (Credencial Cívica serie AZB N.o 7.535).
2) Ana María Godoy Hourcade de Abascal (Credencial Cívica serie BLA N.o 16.058).

c) Para un cargo de Ayudante de Laboratorio en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 6 - ex Item 10.44 - Partida 663 N|P. 105), a la señorita Ana María López Zaffaroni (Credencial Cívica serie AQB N.o 3.959).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 746/978. — Se designa Director Nurse en la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director Nurse en la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada Escuela.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señora Nelly Tel Figueroa Alvarado de Pérez, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Director Nurse en la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" (Programa 1.03 - Unidad Ejecutora 10 - Grado E.3 - Escalafón AaB - Partida 1 - N|P. 1) a la señora nurse Nelly Tel Figueroa Alvarado de Pérez (Credencial Cívica serie JAD N.o 2.969) interinamente y hasta su provisión definitiva mediante concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Dispónese que la citada persona deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 747/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado:

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, inte-

rinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para dos cargos de Oficial de Higiene Ambiental en Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Grado 7, ex Item 10.60.01, Partida 161, N.P. 49), a:

1) Miguel Eudoxio Blanco Labrucia (Credencial Cívica serie AZA N.o 16.259);
2) Isaac Benasus Ezquinazi (Credencial Cívica serie AOA N.o 4.245);

b) Para un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio en la División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 3, ex Item 10.60, Partida 199, N.P. 107), a la señorita Margarita Isabel Topolanski Rivero (Credencial Cívica serie AXA N.o 19.320);

c) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego" (Programa 1.06, Unidad Ejecutora 84, Grado 5, ex Item 10.41, Partida 11, N.P. 11), a la señorita Ana María Muape Candiota (Credencial Cívica serie TFD N.o 15.152);

d) Para un cargo de Ayudante Fotógrafo de Rayos X en el Instituto de Epidemiología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Grado 6, ex Item 10.55, Partida 685, N.P. 27), a la señora Nilda Zully Taborda López de Pedragosa (Credencial Cívica serie IAC N.o 28.259);

e) Para un cargo de Técnico Transfusionista en el Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 7, ex Item 10.46, Partida 625, N.P. 70), a la señorita Elsa Arlette Garrido Lauro (Credencial Cívica serie BNB N.o 25.289);

f) Para un cargo de Auxiliar de Servicio de Alimentación en el Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 5, ex Item 10.47, Partida 800, N.P. 90), a la señora Belky Sonia Bó Fontán de De los Santos (Credencial Cívica serie BDB N.o 11.282);

g) Para un cargo de Auxiliar 4.o de Archivo Médico y Estadística en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 2, ex Item 10.44, Partida 815, N.P. 140), a la señorita Juana Gladys Fernández Martínez (Credencial Cívica serie SCC número 5.689).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 748/978. — Se designan Médicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Médico Hemoterapeuta en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 4 - ex Item 10.45 - Partida 11(- N|P. 23), a la doctora Ana María Mercedes Perdomo Martínez de Devoto (Credencial Cívica serie AXA N.o 16.946).

b) Para (1) un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Pueblo El Carmen en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno Programa 1.04.03 - Unidad Ejecutora 39 - Grado 4 - ex Item 10.09 - Partida 3 - N|P. 21), al doctor Gonzalo Pérez Oliveri (Credencial Cívica serie OCA N.o 8.508);

c) Para (1) un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Mariscala, en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 1.04.03 - Unidad Ejecutora 42 - Grado 4 - ex Item 10.12 - Partida 15 - N|P. 19), al doctor Pedro Sica Camero (Credencial Cívica serie SGC N.o 3.287)

d) Para (1) un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Nuevo Berlín, en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro Programa 1.04.03 - Unidad Ejecutora 46 - Grado 4 - ex Item 10.12 - Partida 11 - N|P. 14), al doctor Werner Enrique Forker Moelders (Credencial Cívica serie LAB N.o 2.305).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 749/978. Se designa Auxiliar 2.o de Laboratorio en la División Asistencia

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio en la División Asistencia, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada División.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Mónica Antonieta Mangado Marcenal, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio en la División Asistencia (Programa 1.04 - Unidad Ejecutora 05 - Escalafón Ac - Grado 5 - ex Item 10.70 - Partida 784), a la señorita Mónica Antonieta Mangado Marcenal (Credencial Cívica serie CBA N.o 22.858), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 750/978. — Se designa una Dietista en el Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Dietista en el Hospital Pasteur, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo, el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señora Blanca Graciela Berardi Daguerre de Peluffo, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Dietista en el Hospital Pasteur, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.44, Partida 567, N|P. 83), a la señora Blanca Graciela Berardi Daguerre de Peluffo, (Credencial Cívica serie BAA N.o 20.880), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 751/978. — Se designan funcionarias para desempeñar cargos de Asistente Social

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo, los cargos de referencia, se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente y hasta su provisión definitiva, mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Asistente Social en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois", (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 2, ex Item 10.76, Partida 533, N|P. 39), a la señora Lelis Teresita Pérez Rodríguez de Guidobono, (Credencial Cívica serie NLB N.o 10.721);

b) Para un cargo de Asistente Social en el Hospital "Doctor Pedro Visca", (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 2, ex Item 10.47, Partida 533, N|P. 51), a la señorita Isabel Dora Rovella Alanda, (Credencial Cívica serie AQB N.o 5.485);

c) Para un cargo de Asistente Social en Unidades Sanitarias, (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Grado 2, ex Item 10.60.01, Partida 93, N|P. 30), a la señorita Nelia Gladys Curbelo Cora, (Credencial Cívica serie BVA N.o 18.459).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 752/978. — Se designa una Auxiliar 3.o de Rayos X en el Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X en el Instituto de Oncología, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Instituto.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita María Beatriz Kalman Buoño reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X en el Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Grado 3, Escalafón Ac, Partida 814, N.P. 28) a la señorita María Beatriz Kalman Buoño (Credencial Cívica serie BAA N.o 28.095), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 753/978. — Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que

se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente y que además poseen las constancias correspondientes de haber colaborado en forma voluntaria con el establecimiento, antes de haber sobrepasado el límite de edad para el ingreso al desempeño de tales funciones como se establece en la ley;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 946, N.P. 176) a la señora Gladys Marina Funes de Márquez (Credencial Cívica serie ATA N.o 6.352);

b) Para dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 946, N.P. 176) a:

1) Susana Mercedes Larrea Riet de Lamelza (Credencial Cívica serie BMA N.o 17.404);
2) Teresa Rosa Zambrolta de Kluppel (Credencial Cívica serie BBB N.o 22.693);

Para un cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección y Servicios Externos (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 28, Grado 4, ex Item 10.75, Partida 229, N. P. 61) a la señora Emilia Julia Suárez Segovia de Araújo (Credencial Cívica serie BSA número 9.408).

2.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presentte resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 754/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo, los cargos de referencia, se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma interinamente y hasta su provisión definitiva, mediante el concurso respectivo o nueva resolución, pertenecientes al Escalafón Ac:

a) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital "Doctor Pedro Visca", (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 5, ex Item 10.46, Partida 775, N|P. 85), a la señorita Celeste Annalet Viera Obal, (Credencial Cívica serie CDA N.o 45.808);

b) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Servicio de Asistencia Externa, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 5, ex Item 10.52, Partida 775, N|P. 61), a la señorita Myriam Olga Arrigoni Ocampo, (Credencial Cívica serie ACA N.o 5.210);

c) Para un cargo de Enfermero 2.o en la División Higiene, (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 5, ex Item 10.60, Partida 190, N|P. 103), al señor Héctor René Rodríguez, (Credencial Cívica serie ASB número 11.213);

d) Para cinco (5) cargos de Enfermero 2.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 5, ex Item 10.16, Partida 775, N|P. 65), a:

1) Ramona Trinidad Milesi de Pauletti, (Credencial Cívica serie KBA N.o 18.712);
2) María Laura Bottaro Lomazzi, (Credencial Cívica serie KBA N.o 21.400);
3) Irma Alicia Chavez Miños, (Credencial Cívica serie KCB N.o 12.255);
4) María del Carmen Pagano Parente, (Credencial Cívica serie KBA N.o 18.826);
5) Inglantina Sosa Mesías, (Credencial Cívica serie KBC N.o 11.225).

e) Para dos (2) cargos de Enfermero 1.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 5, ex Item 10.16, Partida 713, N|P. 62), a:

1) Ana Griselda Melnik Golovko, (Credencial Cívica serie KBA N.o 22.052);
2) Esther Raquel Ruiz de Centurión, (Credencial Cívica serie KAA N.o 21.087).

f) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 32, Grado 5, ex Item 10.32, Partida 775, N|P. 21), a la señorita María Elena Martínez Vilanova, (Credencial Cívica serie BCA N.o 69.855);

g) Para dos (2) cargos de Auxiliar de Enfermería Integral (Centros de Salud) en Unidades Sanitarias, (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Grado 5, ex Item 10.60.01, Partida 195, N|P. 59), a:

1) María del Carmen Chineppe Ocaño, (Credencial Cívica serie TAA N.o 37.557);
2) Ida Guiazul Guapura Rodríguez, (Credencial Cívica serie TFD N.o 13.416).

h) Para un cargo de Enfermero 2.o en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois", (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, ex Item 10.76, Partida 775, N|P. 77), a la señorita Ondina Abreu Hernández Da Silva, (Credencial Cívica serie BJB N.o 13.890).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

años el abastecimiento de combustibles a las fuerzas del orden en todo el territorio nacional se viene realizando indistintamente en las estaciones operadas por ANCAP, en las concesionarias que operan bajo el sello ANCAP y en las que operan bajo el sello de las compañías autorizadas, Shell, Esso y Texaco. Por supuesto, tampoco existen razones de soberanía para que conserve el ente estas estaciones de servicio.

Es de interés conocer, que además del Proyecto que hoy está a consideración del Consejo, el Directorio del Ente remitió en estos días al Ministerio de Industria y Energía una nueva iniciativa, por la que solicita autorización para enajenar eventualmente las demás estaciones de servicio de su propiedad. De este modo ANCAP quedaría en el futuro con sólo unas pocas estaciones de servicio en carácter de testigos.

Entiendo que con la aprobación de este Proyecto, el Consejo está procediendo en forma coherente con su actuación del día 14 de octubre de 1975, cuando aprobó la Ley Nº 14.444, que facultó la suspensión de actividades y la venta de la División Productos Químicos de ANCAP, cuya gestión, por razones similares a las expuestas en este caso, eran inconvenientes para el Ente y para el País.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión particular. Léase el artículo 1º.

(Se lee).

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado)

9. — AUTOMOVILES DEPOSITADOS EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO POR PRESUNTA INFRACCION ADUANERA

(Venta en subasta pública. (Decreto del Poder Ejecutivo de 26 de enero de 1978).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en 3er. término de la Orden del Día: "Automóviles depositados en el Puerto de Montevideo por presunta infracción aduanera. (Venta en subasta pública). (Decreto del Poder Ejecutivo de 26 de enero de 1978)." (Carpeta Nº 643/978). (Rep. Nº 538 y Anexo 1).

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 538

"PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Justicia

Montevideo, 26 de enero de 1978.

Señora Presidente de la Comisión Permanente del Consejo de Estado,
Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma.

Tengo el honor de poner en conocimiento de ese Alto Cuerpo que en el día de la fecha he aprobado un decreto, cuya copia se acompaña, por el que se dispone la venta en subasta pública de los automóviles, objeto de presunta infracción aduanera, que se encuentran depositados en el Puerto de Montevideo.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Hugo Linares Brum. Walter Ravena. Valentín Arismendi. Fernando Bayardo Bengoa.

PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Justicia

Montevideo, 26 de enero de 1978.

Visto: la necesidad de adoptar medidas respecto de los automóviles, objeto de presunta infracción aduanera, que ocupan una importante área del Puerto de Montevideo;

Resultando: I) que el número de automóviles es considerable y que se encuentran a la intemperie, deteriorados o en proceso de deterioro, por lo que su permanencia en la actual situación constituye una efectiva pérdida de riqueza para el país;

II) que siendo el Puerto de Montevideo, uno de los principales puntos de ingreso de bienes y personas al territorio nacional, la presencia de numerosos vehículos deteriorados por la acción del tiempo, menoscaba seriamente el funcionamiento de los servicios que se prestan en el recinto portuario;

III) que por su naturaleza y condiciones actuales la referida situación constituye un peligro para la seguridad del apostadero y demás instalaciones de la Armada Nacional en el Puerto de Montevideo.

Considerando: I) que la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, modificada por la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973 no permite solucionar en forma ágil, eficaz y rápida la necesaria eliminación que debe producirse de la totalidad de los vehículos concentrados en el área portuaria, por lo cual mientras se sustancia por la vía legislativa una modificación a dicho régimen jurídico, se hace imprescindible adoptar una solución de carácter excepcional que ponga fin a la situación planteada;

II) que por otra parte, el gran deterioro sufrido por los automóviles allí depositados, hace imposible a la autoridad interviniente en los respectivos procedimientos la identificación de las unidades, evidenciándose una laguna legal a la que debe darse una rápida solución, dado los importantes intereses económicos y de seguridad afectados por ello, lo cual configura un estado de emergencia que obliga al Poder Ejecutivo a ejercer sus potestades extraordinarias dentro del marco de la seguridad nacional.

Atento: a lo previsto en el artículo 168 numeral 17 de la Constitución de la República; el Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º — Sáquese a la venta en subasta pública a las unidades automotoras que se encuentran depositadas en el Puerto de Montevideo por presunta

infracción aduanera, a que se refiere la parte expositiva de este Decreto.

Art. 2º — Cométase a la Dirección Nacional de Aduanas la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente, en un solo acto, dentro de un plazo de 120 (ciento veinte) días a partir de la fecha del presente.

Art. 3º — El producido de las ventas, deducidos los gastos del remate y los tributos correspondientes, la Dirección Nacional de Aduanas lo depositará en el Banco Hipotecario del Uruguay en Unidades Reajustables, en una cuenta especial a la orden del Ministerio de Justicia. La Dirección Nacional de Aduanas rendirá cuentas de la subasta al referido Ministerio, remitiéndole toda la documentación emergente del remate.

Art. 4º — La autoridad judicial competente, en cada caso, se dirigirá de oficio o a petición de parte, al Ministerio de Justicia quien dispondrá los pagos correspondientes.

Art. 5º — Dése cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, comuníquese, etc.

APARICIO MENDEZ. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna. Valentín Arismendi. Fernando Bayardo Bengoa.

Anexo I al Rep. Nº 538.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Interior

INFORME:

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Interior ha estudiado el Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de enero de 1978, por el que se saca a la venta en subasta pública a las unidades automotoras que se encuentran depositadas en el Puerto de Montevideo, por presunta infracción aduanera.

La parte expositiva del referido Decreto, ilustra suficientemente acerca de las razones que llevaron al Poder Ejecutivo a dictar el referido Decreto, y a ella nos remitimos en la seguridad de que de allí extraerán los señores Consejeros las mismas conclusiones a que hemos arribado los integrantes de la Comisión, para acompañar la aprobación del adjunto Proyecto de Resolución.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 1978.
Rafael Ravera Giuria. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Apruébase el Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de enero de 1978, dictado según lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República, por el que se saca a la venta en subasta pública a las unidades automotoras depositadas en el Puerto de Montevideo, por presunta infracción aduanera, cometiendo a la Dirección Nacional de Aduanas la ejecución de lo dispuesto.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 1978.
Rafael Ravera Giuria. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee)

—Léase el nuevo mensaje del Poder Ejecutivo referente a este mismo punto que, según se acordó hace unos instantes, será tratado conjuntamente.

(Se lee:)

"Montevideo, 24 de abril de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Doctor Don Hamlet Reyes.

Cúmpleme remitir a Ud., adjunto al presente Mensaje el Proyecto de Decreto modificativo del Decreto Nº 45/978, de 26 de enero de 1978, que ordena el remate de vehículos en presunta infracción aduanera, depositados en el área del Puerto de Montevideo.

Reitero a ese Consejo las seguridades de mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Hugo Linares Brum. Valentín Arismendi. Walter Ravenna. Fernando Bayardo Bengoa.

Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Justicia

Montevideo, 24 de abril de 1978.

Visto: El Decreto Nº 45/978, de 26 de enero de 1978, ordenando el remate de vehículos en presunta infracción aduanera, depositados en el área del Puerto de Montevideo.

Resultando: Que del análisis caso por caso de los distintos vehículos y de su documentación, surge la probabilidad de que no hay ofertas respecto de algunos, en razón de que el monto de los tributos a pagar superaría su valor corriente en plaza.

Considerando: I) Que las razones de seguridad que fundamentan el Decreto Nº 45/978 imponen la adpoción de medidas que garanticen, en lo previsible, el cumplimiento de sus objetivos.

II) Que cuando el monto actual de los tributos es superior al valor real de las mercaderías, no sólo deja de cumplirse un supuesto tributario sino que, de no haber postores, el deterioro ulterior privará al Estado de toda posibilidad de cobro.

III) Que la retasa y promoción de un segundo remate son contrarios al logro inmediato de los objetivos impuestos y no garantizan mejores resultados.

IV) Que a su vez, una exoneración tributaria especial perjudicaría al Estado sin mayores fundamentos.

V) Que en consecuencia, para los casos en que la base de los 2/3 (dos tercios) de la tasación más los tributos no sea cubierta, debe admitirse la mejor postura e imputarla primeramente a gastos y tributos, aún cuando su monto no los satisfaga totalmente.

Atento: A lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, y a lo establecido en el artículo 168, numeral 17 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

Artículo 1º — En las operaciones de remate comprendidas por el Decreto Nº 45/978, de 26 de enero de 1978, cuando no se obtenga oferta que alcance la base establecida el rematador admitirá la mayor que le sea posible obtener.

Artículo 2º — En el caso anterior, el mejor postor sólo deberá agregar a su oferta, como único pago complementario, la comisión de remate. Deducidos los gastos, el remanente que no alcanzare a cubrir la totalidad de los tributos se verterá en Rentas Generales. Si cubiertos los tributos resultara un saldo favorable a los interesados, se procederá como dispone el artículo 3º del Decreto Nº 45/978.

Artículo 3º — Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Ravera Giuria, a fin de producir el informe verbal con relación a este asunto.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Es evidente para los Señores Consejeros la íntima conexión que tiene el Decreto que recién se leyó con el anterior, puesto que es modificativo del mismo en detalles de escasa entidad y subsana una omisión que había en el Decreto del 26 de enero.

La trascendencia, en lo relativo a la seguridad nacional, de estos Decretos dictados por el Poder Ejecutivo, es obvia puesto que se hace referencia a distintos sectores de la misma. En efecto, la materia de que se ocupan estos Decretos afecta a la economía nacional en cuanto a que hay bienes improductivos que se están deteriorando diariamente; al turismo nacional, en la medida en que la puerta de entrada a este maravilloso Uruguay ofrece el horrendo espectáculo de la chatarra amontonada en las playas del Puerto; y a la seguridad, en virtud de los riesgos que eso supone, dada la proximidad de instalaciones navales de importancia.

Por estas consideraciones y por la íntima conexión de ambos Decretos —uno es correctivo del otro—, la Comisión de Interior ha considerado que deben ser tratados en forma conjunta, adoptándose una sola resolución que les dé aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de Resolución modificativo, que comprende la aprobación de los dos Decretos dictados por el Poder Ejecutivo.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Apruébanse los Decretos del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de enero de 1978 y 24 de abril de 1978, dictados según lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República por los que se saca a la venta en subasta pública las unidades automotoras depositadas en el Puerto de Montevideo, por presunta infracción aduanera, cometiendo a la Dirección Nacional de Aduanas la ejecución de lo dispuesto.

Artículo 2º — Comuníquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Voy a acompañar con mi voto este Proyecto de Resolución, pero hay algo en él con lo que no estoy muy de acuerdo: esa expresión de: "presunta infracción aduanera".

Es evidente que si no hay una infracción aduanera no debería sacarse a remate un bien, aunque sea por Medidas Prontas de Seguridad. Considero que después de tantos años durante los cuales esos bienes han estado depositados en el Puerto, sin haberse podido solucionar el problema por defecto de lo que fuere, había que buscar una solución, pero esta fórmula resulta demasiado drástica para una presunta infracción aduanera.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría me hace notar que el primer Decreto contenía la misma expresión. Tal vez, el empleo del vocablo "presunta" derive de que hay un trámite judicial que está sometido a una decisión ulterior de la Magistratura. Pienso que es por eso que se habla de una "presunta" infracción, ya que después se resolverá si efectivamente ha habido infracción o no.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 23: Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Resolución aprobado:)

Artículo 1º — Apruébanse los Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 26 de enero de 1978 y 24 de abril de 1978, dictados según lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República, por los que se saca a la venta en subasta pública a las unidades automotoras depositadas en el Puerto de Montevideo, por presunta infracción aduanera, cometiendo a la Dirección Nacional de Aduanas la ejecución de lo dispuesto.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

10. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndose agotado la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 49)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/78

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(3er. Período)

COMISIONES PERMANENTES

(Designadas por Resoluciones del Cuerpo, de fechas 11 y 18 de abril de 1978)

AGRICULTURA Y PESCA

Presidente: Ing. Agr. Jorge Séré del Campo
Vicepresidente: Dr. Federico García Capurro
Dr. Julio C. Espínola
Arq. Gustavo Nicolich
Ing. Eduardo Praderi
Secretario: Jorge Martínez Rocca
Secretario sup.: César Bergallo

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente: Dr. Enrique Viana Reyes
Vicepresidente: Dr. Willy Patocchi
Dr. Marcial Bugallo
Secretario: Nilo J. Suburú
Secretario sup.: Antonio R. Legnani

CONSTITUCION Y LEGISLACION

Presidente: Dr. Enrique Viana Reyes
Vicepresidente: Dr. Marcial Bugallo
Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Dr. José Francisco França
Sr. Martín C. Martínez
Dr. Rafael Ravera Giuria
Dr. Hamlet Reyes
Ing. Alejandro Végh Villegas
Secretario: Néstor Aguirre
Secretario sup.: Julio De Brum

DEFENSA NACIONAL

Presidente: Dr. Julio C. Espínola
Vicepresidente: Dr. Mario Arcos Pérez
Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora
Secretario: Manuel Pérez García
Secretario sup.: Néstor Aguirre

ECONOMIA Y FINANZAS

Presidente: Ing. Alejandro Végh Villegas
Vicepresidente: Dr. Daniel Rodríguez Larreta
Ing. Eduardo Crispo Ayala
Ing. Quím. Bertrand Gruss
Ing. Eduardo Praderi
Cr. Pedro P. Rivero
Cr. Alberto Rodríguez Marghieri
Ing. Agr. Jorge Séré del Campo
Dr. Enrique Viana Reyes
Secretario: Luis M. Paravís
Secretario sup.: Cyro Ciompi

EDUCACION Y CULTURA

Presidente: Dr. Mario Arcos Pérez
Vicepresidente: Prof. José Luis Vadora Rozier
Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora
Dr. Federico García Capurro
Sr. Martín C. Martínez
Cr. Pedro P. Rivero
Secretario: Antonio Legnani
Secretario sup.: Nilo J. Suburú

INDUSTRIA Y ENERGIA

Presidente: Ing. Eduardo Praderi
Vicepresidente: Ing. Mario J. Coppetti
Dr. Marcial Bugallo
Ing. Quím. Bertrand Gruss
Ing. Agr. Jorge Séré del Campo
Secretario: César Bergallo
Secretario sup.: Jorge Martínez Rocca

INFORMACIONES PUBLICAS *

Dr. Mario Arcos Pérez
Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora
Ing. Mario J. Coppetti
Dr. José Francisco França
Ing. Quím. Bertrand Gruss
Ing. Eduardo Praderi
Secretario: Pablo N. Belderrain
Secretario sup.: Manuel Pérez García

INTERIOR

Presidente: Dr. Rafael Ravera Giuria
Vicepresidente: Prof. José Luis Vadora Rozier
Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Secretario: Antonio Legnani
Secretario sup.: Cyro Ciompi

REFORMA CONSTITUCIONAL *

Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora
Dr. Federico García Capurro
Dr. Jorge E. Laborde Bercianos
Sr. Martín C. Martínez
Dr. Hamlet Reyes
Dr. Daniel Rodríguez Larreta
Prof. José Luis Vadora Rozier
Ing. Alejandro Végh Villegas
Dr. Enrique Viana Reyes
Secretario: Raúl Lezama
Secretario sup.: Néstor Aguirre

RELACIONES EXTERIORES

Presidente: Dr. Jorge E. Laborde Bercianos
Vicepresidente: Dr. Rafael Ravera Giuria
Dr. José Francisco França
Arq. Gustavo Nicolich
Cr. Pedro P. Rivero
Dr. Daniel Rodríguez Larreta
Prof. José Luis Vadora Rozier
Secretario: Luis M. Paravís
Secretario sup.: Raúl T. Lezama

RESPETO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES

Presidente: Dr. Federico García Capurro
Vicepresidente: Dr. Enrique Viana Reyes
Prof. José Carlos Brun Cardoso
Ing. Eduardo Crispo Ayala
Dr. José Francisco França
Dr. Willy Patocchi
Prof. José Luis Vadora Rozier
Secretario: Ramón Murguía
Secretario sup.: Nilo J. Suburú

SALUD PUBLICA

Presidente: Dr. Willy Patocchi
Vicepresidente: Prof. José Carlos Brun Cardoso
Arq. Gustavo Nicolich
Secretario: Julio De Brum
Secretario sup.: Jorge Martínez Rocca

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Presidente: Dr. Marcial Bugallo
Vicepresidente: Ing. Eduardo Praderi
Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Prof. José Carlos Brun Cardoso
Dr. Jorge E. Laborde Bercianos
Sr. Martín C. Martínez
Dr. Willy Patocchi
Dr. Hamlet Reyes
Cr. Alberto Rodríguez Marghieri
Secretario: Cyro Ciompi
Secretario sup.: Ramón Murguía

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Presidente: Ing. Eduardo Crispo Ayala
Vicepresidente: Ing. Mario J. Coppetti
Dr. Julio C. Espínola
Cr. Alberto Rodríguez Marghieri
Secretario: Raúl T. Lezama
Secretario sup: César Bergallo

* A la fecha no ha sido designada la Mesa.

Montevideo, abril 26 de 1978.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

86ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 28 de abril de 1978.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión ordinaria, el próximo martes 2 de mayo a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Organización Consultiva Marítima Intergubernamental. (Aprobación de su Convención Constitutiva y de enmiendas a la misma). (Carp. 631/978). (Informado). (Rep. 526 y Anexo I).

2º Poblaciones de Villa de Constitución y Pueblo de Belén afectadas por las obras de Salto Grande. (Autorización al Poder Ejecutivo para entregar la propiedad de las nuevas viviendas en pago de las indemnizaciones respectivas). (Carp. 632/978). (Informado). (Rep. 527 y Anexo I).

3º Sergia Cabrera Artigas. (Autorización al Poder Ejecutivo para entregarle en propiedad una vivienda ubicada en Villa de Constitución, departamento de Salto). (Carp. 711/978). (Informado). (Rep. 606).

4º Ministerio de Salud Pública. (Autorización para liquidar haberes por servicios extraordinarios a favor de un funcionario de dicho Ministerio). (Carpeta 615/977). (Informado). (Rep. 511 y Anexo I).

5º Régimen de residencias médicas hospitalarias del Ministerio de Salud Pública. (Modificación). (Carpeta 191/976). (Nuevo informe). (Rep. 134 y Anexos I y II y Ants. 108, 202 y 236 y Doc. 45).

6º Beneficio de retiro o similares. (Pago por parte de los Organismos Descentralizados). (Decreto del Poder Ejecutivo de 1º de febrero de 1978). (Carpeta 647/978). (Informado). (Rep. 543 y Anexo I).

7º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Fiscal Letrado Suplente al doctor Eduardo Piaggio Soto. (Carp. 690/978). (Informe verbal). (Rep. 583).

8º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Cuatro funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 657/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 27 de junio de 1978). (Rep. 550).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 622/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 3 de julio de 1978). (Rep. 556).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 663/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 3 de julio de 1978). (Rep. 557).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 664/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 3 de julio de 1978). (Rep. 558).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 670/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 4 de julio de 1978). (Rep. 562).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 671/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 4 de julio de 1978). (Rep. 563).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 672/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 4 de julio de 1978). (Rep. 564).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 673/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 4 de julio de 1978). (Rep. 565).

—Una funcionaria del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 674/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 4 de julio de 1978). (Rep. 566).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 675/978). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 4 de julio de 1978). (Rep. 567).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta con aviso el señor Consejero Dr. Jorge E. Laborde Bercianos.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 6)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se amplía a US$ 600:000.000 la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 1º de la Ley Nº 14.268, para emitir Bonos del Tesoro, en moneda extranjera. (C/712/78).

Por el que se introducen diversas modificaciones presupuestales en determinados Programas de los Incisos 2, 4, 6, 7 y 15. (C/713/78).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se interpretan los alcances de la Ley Nº 14.294, sobre tráfico, comercialización y uso de sustancias estupefacientes. (C/714/78).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Salud Pública e Interior.

El referido Poder remite Mensajes por los que solicita venia para:

Ascender al grado de Coronel, con fecha 1º de febrero de 1978, a los señores Tenientes Coroneles don Alberto P. Loureiro y don Juan C. Geymonat. (C/715/78).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Exonerar de sus cargos a:

Siete funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/716/78, C/717/78, C/718/78, C/719/78, C/720/78, C/721/78 y C/722/78).

Dos funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/723/78 y C/724/78).

Una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/725/78).

El mencionado Poder remite nuevos antecedentes, que fueran devueltos por la Comisión Permanente para su ampliación, referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/726/78).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Reduciendo las Tasas de Movilización de Bultos y del Impuesto Aduanero Unico a la Importación y exonerando del pago de gravámenes por la importación de diverso material médico-veterinario, a un particular. (C/53/76).

Incluyendo entre las importaciones exoneradas del recargo mínimo a las importaciones a las realizadas bajo el régimen de "sin operación cambiaria". (C/53/76).

Modificando el artículo 3º del Decreto de 14 de julio de 1960, reglamentario de la Ley Nº 12.670, sobre normas y plazos para la presentación y despacho de solicitudes de mercaderías de libre importación. (C/53/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes Leyes:

Con fecha 26 de abril de 1978, por la que se establecen normas para que las instituciones que realicen operaciones de seguros en moneda nacional o extranjera integren sus reservas técnicas. (C/574/77).

Con fecha 27 de abril de 1978:

Por la que se exonera del pago de todo tributo a la explotación forestal de las islas aluvionales del dominio fluvial de la República. (C/188/76).

Por la que se aprueba el Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica, suscrito en Montevideo, el 30 de junio de 1977, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Argentina. (C/593/77).

Por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir un aumento adicional del capital exigible autorizado del Banco Interamericano de Desarrollo. (C/612/77).

Por la que se aprueban Contratos Modificatorios a los Contratos de Préstamos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinados a la financiación parcial del reacondicionamiento, construcción y mantenimiento de diversos tramos de carreteras y puentes de la red vial nacional. (C/623/78).

Por la que se declara en estado de liquidación a las empresas Indagro S. A., Palmares de Castillos S. A. y San Carlos S. A., y se instrumentan los medios necesarios para su liquidación administrativa. (C/630/78).

—Téngase presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes formulado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social relacionado con el Proyecto de Ley por el que se otorga una pensión

graciable a las nurses fundadoras egresadas de la Escuela "Doctor Carlos Nery" en las promociones 1915 a 1923, señoras Amanda Alvarez de Mertens y Blanca Panizza Pastorino. (C/617/78).

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo a entregar, en pago de las indemnizaciones que deban efectuarse en las zonas urbanas y suburbanas de la Villa de Constitución y el Pueblo Belén, con motivo de las expropiaciones autorizadas para las obras de la Represa de Salto Grande, la propiedad de las nuevas viviendas cuya construcción fuera autorizada por la Ley Nº 14.644. (C/632/78).

La mencionada Comisión presenta, informado, un Proyecto de Ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para entregar en propiedad una vivienda de Villa Constitución a la señora Sergia Cabrera Artigas, iniciativa que fuera desglosada del Proyecto de Ley, remitido por el Poder Ejecutivo, relacionado precedentemente. (C/711/78).

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para liquidar haberes por servicios extraordinarios a favor de un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/615/77).

La Comisión de Salud Pública se expide en nueva forma sobre el Proyecto de Ley por el que se introducen modificaciones al régimen de Residencias Médicas Hospitalarias del Ministerio de Salud Pública. (C/191/76).

La Comisión de Interior se expide sobre el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1º de febrero de 1978, dictado en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, relativo al pago del Beneficio de Retiro o similares por parte de los Organismos Descentralizados. (C/647/78).

—Se repartieron con fecha 28 de abril y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Relaciones Exteriores ratifica el informe, del que se dio cuenta en la Sesión de 18 de abril próximo pasado, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se aprueban la Convención Constitutiva de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, suscrita en Ginebra, el 6 de marzo de 1948, y las enmiendas a los artículos 10, 16, 17, 18, 20, 28, 31 y 32 de la misma, adoptadas por la Asamblea de dicha Organización, en Londres, del 16 al 18 de octubre de 1974. (C/631/78).

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para:

Designar al doctor Eduardo Piaggio Soto como Fiscal Letrado Suplente. (C/690/78).

Exonerar de sus cargos a:

Cuatro funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/657/78).

Cuatro funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/670/78, C/671/78, C/672/78 y C/673/78).

Tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/662/78, C/663/78 y C/664/78).

Dos funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/674/78 y C/675/78).

—Figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Agricultura y Pesca aconseja el archivo del Proyecto de Ley presentado por el señor Consejero profesor José Carlos Brun Cardoso, por el que se suspenden, por un plazo de ciento ochenta días, los lanzamientos de arrendatarios, subarrendatarios, aparceros y subaparceros, buenos cumplidores, de predios que no superen el equivalente a quinientas hectáreas medias según valor establecido por CONEAT. (C/518/77).

—Si no se observa, así se procederá".

4. — REESTRUCTURACION DEL REGIMEN DE PASIVIDADES

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión de Trabajo y Seguridad Social remite una nota relacionada con el estudio del Proyecto de Ley sobre reestructuración del régimen de pasividades. (C/1459/76).

—Léase.

(Se lee:)

"Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 27 de abril de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Hamlet Reyes.

Cúmpleme dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien poner en conocimiento del Cuerpo que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social mantendrá en suspenso el estudio del Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo sobre reestructuración del régimen de pasividades, a la espera de que dicho Poder, en virtud de lo resuelto en el Cónclave del balneario Solís, defina las nuevas orientaciones en esa materia, que es de su privativa iniciativa.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

MARCIAL BUGALLO
Presidente

CYRO CIOMPI
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente, circúlese a los señores Consejeros, hágase saber al Poder Ejecutivo, a sus efectos, y agréguese a sus antecedentes.

5. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO LABORDE BERCIANOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una comunicación de inasistencia llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Don Julio A. Waller). — El señor Consejero doctor Jorge Laborde Bercianos excusa su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos de carácter particular.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

6. — SESQUICENTENARIO DE LA RECONQUISTA DE LAS MISIONES

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Señor Presidente: en la sesión pasada, el señor Consejero Martín C. Martínez se refirió a un trascendente hecho en la historia de la Nación: la reconquista de las Misiones Orientales por el General don Fructuoso Rivera.

A más de un año de la batalla de Ituzaingó, el General Rivera, que no había participado en ese evento por ser prisionero del gobierno argentino, se escapa y es perseguido por Manuel Oribe con la misión de aniquilarlo a él, y a los que lo acompañaban. Pero el caudillo, a cuyo paso se iba levantando una columna de hombres que surgían como si emergieran de la tierra, ya se había propuesto cumplir el ideal de Artigas y había empezado la ejecución del plan.

El General Artigas en las Instrucciones del año XIII a los Diputados orientales que iban a representar a la Provincia Oriental en la Junta Constituyente, instalada en Buenos Aires, les había dicho que "El territorio que ocupan estos pueblos de la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa, forman una sola Provincia denominada Provincia Oriental". Y en el artículo siguiente se establece "que los siete pueblos de Misiones, de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó, que hoy ocupan injustamente los portugueses, y que a su tiempo deben reclamarse, serán en todo tiempo territorio de esta Provincia".

Conforme a estas disposiciones, la Banda Oriental tenía un límite de hecho y otro de derecho, coincidiendo el primero con el territorio retenido por España durante la Revolución, y el segundo, con el usurpado por los portugueses después del Tratado de San Ildefonso. Según este tratado, el límite de los dominios españoles empezaba en la Barra del Chuy, siguiendo por el Fuerte de San Miguel, y luego toda la ribera de la Laguna Merín, hasta las nacientes del Río Negro. De allí, pasando por la Sierra del Tape, se dirigía a la desembocadura del Pepirí-Guazú, donde el río Uruguay tuerce su curso, quedando para el dominio español los ríos que en él confluyen y sus vertientes, comprendiendo en este territorio a todas las Misiones, artículo 3 del referido Tratado, quedando para Portugal los territorios hacia Río Grande, artículo 4, del Tratado de San Ildefonso.

Ante la ocupación de hecho de Portugal de todo ese vasto territorio, salvo las insistentes de Artigas, no había habido otras reclamaciones. A más de un año del triunfo de Ituzaingó, aún no se había firmado la paz ni establecido los límites. Entonces el caudillo, queriendo realizar el ideal artiguista y fijar un límite definitivo de la Provincia Oriental, emprende la más audaz de las campañas militares que, si no estuviera debidamente documentada, podía pensarse, al conocerla después de cien años, que sería un punto oscuro de la historia, sólo ilustrado por la leyenda, sólo concebible por la imaginación popular y por los relatos alrededor de los fogones de los graves campamentos.

Pero la conquista de las Misiones no se limitó a la exclusiva ocupación militar del territorio. Ella fue más grande, surgiendo el estadista en toda su plenitud y es conocida la intensa obra de gobierno y de ordenamiento administrativo de los pueblos de las Misiones.

El General Rivera, en los territorios ocupados, tomó resoluciones de gobierno, organizó la Administración en los pueblos e impuso orden frente al caos que existía en la administración portuguesa. Este aspecto poco conocido de la obra del General Rivera en la organización administrativa de las Misiones sólo ha sido conocido por el estudio de los historiadores brasileños. Por eso estimo que las palabras elogiosas del señor Consejero Martín C. Martínez hacia la ilustre personalidad del General Rivera se verían complementadas si, como justo homenaje a tan extraordinario evento, al conmemorarse su sesquicentenario, se hiciera saber al Poder Ejecutivo el deseo de que este año se vea plasmado en realidad el anuncio efectuado por el señor Presidente de la República, en la ciudad de Santa Clara, sobre el monumento que se habrá de erigir al héroe de las Misiones. Según el anuncio, el monumento se iba a erigir en la ciudad de Durazno. ¡Acertada decisión!

Esta ciudad fue fundada por el General Rivera en 1821, con sus Dragones, de tal manera que Lavalleja, su segundo jefe, permaneció con parte de ellos en el cuartel de Clara, y Rivera, con el resto del Regimiento funda la ciudad que, durante el resto de su vida, permanecerá muy dentro de su corazón. Rivera, sus Dragones y San Pedro del Durazno, son una trilogía inseparable en la vida del hombre, en la de la ciudad y en la de la historia de la Patria.

El monumento que se erija debe reflejar la vida y obra de este hombre tan atado a los sucesos gloriosos y a los sucesos amargos y tristes en la historia de la República, desde 1811 en la Batalla de Las Piedras, pasando por el período de apogeo de Artigas y siguiendo por todas las vicisitudes de la República hasta su muerte, con un espíritu patriótico por encima de todas las pequeñeces. Hombre de cuantiosos bienes de fortuna, murió pobre en el rancho de Bartolo Silva, desapareciendo en una mañana en que un sol naciente iluminaba con sus rayos de luz a la República.

Este hombre, siempre afrontó las vicisitudes de su permanente lucha por la libertad y la independencia con un espíritu y una fe inquebrantables haciéndolo en sus momentos de derrota levantarse desde la nada para volver a la cumbre de la gloria y del poder, de tal manera que ello es lo que ha permitido decir a Montero Bustamante que el General Rivera era como el albatros, ave de tormenta, que necesitaba de la tempestad para tender sus alas.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite sugerir, agregándolo a la moción de la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma, que al propio tiempo se pase también la versión taquigráfica de las palabras vertidas en la Sesión anterior por el señor Consejero Martínez, tanto por el mérito propio que ellas encierran, como también por la referencia que a las mismas hace la señora Consejera.

Se va a votar la moción de la señora Consejera con el aditamento hecho por la Mesa, en el sentido de que la versión taquigráfica de las exposiciones aludidas se pase a los Ministerios de Educación y Cultura y de Defensa Nacional.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR VADORA ROZIER. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VADORA ROZIER. — ¿No se podría hacer un repartido, como se efectuó con el trabajo del señor Consejero Martínez?

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo iba a sugerir precisamente eso de inmediato.

El señor Consejero se me adelantó.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Hago moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Vadora Rozier.

(Se vota:)

—22 en 23: Afirmativa.

7. — LABOR DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL ULTIMO AÑO

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Ravera Giuria.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Instantes hace que se me ocurrió inscribirme en la media hora previa, porque terminé de leer un documento que me motivó para ello.

Integramos todos un Gobierno en el cual se pretende hacer obra para un nuevo Uruguay, y yo entiendo que cuando la obra se concreta, cuando es una realidad, ha llegado el momento de promocionarla y de distinguir a quien así ha luchado por el bien de la República.

En este caso se trata de algo que nos toca muy de cerca puesto que esa obra afecta nuestra actividad cotidiana como miembros de este Consejo de Estado. Me refiero a la labor llevada a cabo por la Dirección General de los Servicios Administrativos en el último año, de la cual da cuenta la Memoria Anual que ha sido distribuida y que es de conocimiento de los señores Consejeros.

Creo no exagerar si destaco —aunque es de conocimiento de todos— que se ha dado virtualmente vuelta a la organización de los servicios. Donde había tres Direcciones inconexas, donde se multiplicaban por tres los gastos, se ha simplificado todo el organigrama administrativo; se le ha dado eficiencia y se ha logrado una economía digna de elogio.

Basta mirar la información de cada una de las Direcciones que luce en la memoria anual para percatarse de inmediato del éxito que esta reforma ha tenido y de los beneficios que ha reportado para el Presupuesto, para la buena marcha del Palacio y, como consecuencia, de este Consejo.

Entiendo, pues, que si se ha hecho una obra destacable, merece ser señalada en el Consejo. Repito, ello nos beneficia —fundamentalmente— a quienes trabajamos acá diariamente por el bien del país.

Por lo tanto, haría moción para que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve a conocimiento del jerarca correspondiente que ignoro quién es: no sé si el Estado Mayor del Ejército o el Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tal vez a quien debería elevarse dicha versión sea a la Dirección de los Servicios Administrativos, para que ésta tome conocimiento de las palabras vertidas aquí y le dé el curso que corresponda.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Perfecto; no hay ningún inconveniente. Hago moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero.

(Se vota:)

—19 en 24: Afirmativa.

8. — ORGANIZACION CONSULTIVA MARITIMA INTERGUBERNAMENTAL

(Aprobación de su Convención Constitutiva y de enmiendas a la misma)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la Orden del Día, para considerar el asunto que figura en primer término: "Organización Consultiva Marítima Intergubernamental. (Aprobación de su Convención Constitutiva y de enmiendas a la misma)". (Carp. Nº 631/978). (Rep. Nº 526 y Anexo 1).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 526.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 8 de febrero de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, de conformidad con el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, solicitando de ese Alto Cuerpo la aprobación de la Convención Constitutiva de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI), suscrita en Ginebra el 6 de marzo de 1948, y de las enmiendas a los Artículos 10, 16, 17, 18, 20, 28, 31 y 32 de la misma, adoptadas durante el quinto período de sesiones extraordinario de la Asamblea de la Organización, en Londres, del 16 al 18 de octubre de 1974.

La Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, que fue preparada por la Conferencia Marítima de las Naciones Unidas en 1948, refleja el deseo de las naciones marítimas de consolidar las diversas formas de cooperación internacional que se han ido desarrollando con el tiempo en el mundo del transporte marítimo, siendo el único organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa en forma exclusiva de asuntos de esa naturaleza.

Las funciones de la Organización, definidas en la Convención, son consultivas y de asesoramiento. Es OCMI, por lo tanto, un foro en el que los Estados Miembros de la Organización, pueden intercambiar información sobre problemas relacionados con asuntos marítimos de orden jurídico o técnico y tratar de resolverlos. Formula recomendaciones acerca de cuestiones marítimas sometidas a su consideración por los Estados Miembros o por otros miembros del conjunto de organizaciones de las Naciones Unidas y le incumbe, igualmente, convocar y preparar conferencias internacionales sobre temas que caen dentro de su esfera de

acción, con el fin de concertar convenios o acuerdos internacionales.

Dispone el Artículo 12 de la Convención que la Organización constará de una Asamblea, un Consejo, un Comité de Seguridad Marítima y de todos los organismos auxiliares que la Organización juzgue necesario crear en cualquier momento, y de una Secretaría.

La ASAMBLEA: Se encuentra integrada por representantes de todos los Estados Miembros (Artículo 13); establece el programa de trabajos, es el organismo que ha de aprobar todas las recomendaciones formuladas por la OCMI, decide por votación el presupuesto (al que contribuyen todos los Estados Miembros conforme a una escala de cuotas convenida), aprueba reglamentaciones financieras, elige a los miembros que han de integrar el Consejo y aprueba el nombramiento del Secretario General. La Asamblea se reúne normalmente en la sede de la OCMI en Londres y celebra sesiones regulares cada dos años (Artículo 14).

El CONSEJO: Sus integrantes son elegidos por la Asamblea, se reúne con la frecuencia que sea necesaria, designa al Secretario General y, entre los períodos de sesiones de la Asamblea, es el órgano rector de la OCMI (Artículo 27).

El COMITE DE SEGURIDAD MARITIMA: Atiende los trabajos técnicos de la OCMI, ocupándose de cuestiones tales como ayudas a la navegación, construcción y equipo de buques, reglas para prevenir los abordajes, mercancías peligrosas, equipo de salvamento, radiocomunicaciones marítimas; adopción de normas uniformes para la formación de la gente de mar, los servicios de guardia y la competencia de la oficialidad y las tripulaciones; búsqueda y salvamento, y toda otra cuestión relacionada con la seguridad marítima.

La SECRETARIA: Se encuentra radicada en Londres y la integran el Secretario General, el Secretario General Adjunto, el Secretario del Comité de Seguridad Marítima y un cuerpo de funcionarios internacionales contratados con un criterio de diversidad geográfica lo más amplia posible. Debe la Secretaría mantener al día los archivos necesarios para el eficiente cumplimiento de las tareas de la Organización, recopila, prepara y distribuye notas, documentos, actas e informes útiles para la labor de la Asamblea, del Consejo, del Comité de Seguridad Marítima y aquellos órganos auxiliares que la Organización pueda crear (Artículo 34).

Finalmente cabe señalar que el Secretario General debe mantener informados a los miembros de la Organización sobre toda la actividad que ésta desarrolla pudiendo, los miembros, designar uno o más representantes con objeto de mantenerse en comunicación con el Secretario General (Artículo 36).

En lo referente a las enmiendas relativas a los Artículos 10, 16, 17, 18, 20, 28, 31 y 32, cuya aprobación igualmente se solicita de ese Alto Cuerpo, cabe señalar:

1) La modificación del Artículo 10 tiende a permitir la participación de los Miembros asociados en el Comité de Seguridad Marítima, hecho este que les está vedado de acuerdo al texto actual del referido artículo

2) La modificación del párrafo del Artículo 16, es la consecuencia lógica de la nueva redacción del Artículo 28 que, al disponer que todos los Miembros de la Organización integrarán el Comité de Seguridad Marítima, ha hecho innecesaria la elección de sus integrantes por parte de la Asamblea.

3) La modificación del Artículo 17 eleva a 24 el número de los Miembros integrantes del Consejo de OCMI, dando una mayor participación en el mismo a los países en desarrollo.

4) La enmienda introducida en el Artículo 18, consiste en una nueva versión del inciso c, que aumenta a 12 los representantes de países no elegidos en virtud de lo establecido en los párrafos a y b. Tal elevación del número de Miembros, obedece al incremento que en la integración del Consejo se originó en el nuevo texto del Artículo 17.

5) La modificación del Artículo 28 permite la participación de todos los Miembros en la integración del Comité de Seguridad Marítima.

6) El texto modificativo del Artículo 31 establece la obligatoriedad de reunirse el Comité de Seguridad Marítima por lo menos una vez al año.

Las enmiendas precedentemente enumeradas, ya ratificadas al 1º de abril de 1977 por los 2/3 de los Miembros de la Organización, entrarán en vigor el 1º de abril de 1978, y, por haberlo así determinado la Asamblea en virtud de lo dispuesto en el Artículo 52 de la Convención, todo Miembro que no las haya aceptado en un plazo de doce meses a partir de su entrada en vigor, cesará, a la expiración de dicho plazo, de ser Parte en la Convención.

Finalmente es necesario precisar que el Poder Ejecutivo dispuso, por Decreto de fecha 2 de enero de 1968, que se firmara sin reservas la aceptación de la Convención Constitutiva de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental y se realizara el depósito del correspondiente Instrumento de Adhesión, por entender que dada la naturaleza meramente consultiva y de asesoramiento de la misma, así como su carácter de organismo especializado de las Naciones Unidas, para adherir a ella no era necesario recabar la previa aprobación parlamentaria siendo suficiente, en ese sentido, con dar cuenta de lo actuado a la Asamblea General (Decreto de fecha 2 de enero de 1968, artículo 3).

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Alejandro Rovira. Eduardo Sampson. Valentín Arismendi. Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase la Convención Constitutiva de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, suscrita en Ginebra el 6 de marzo de 1948, y las enmiendas a los Artículos 10, 16, 17, 18, 20, 28, 31 y 32 de la misma, adoptadas durante el quinto período de sesiones extraordinario de la Asamblea

de la Organización, en Londres, del 16 al 18 de octubre de 1974.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de febrero de 1978.

Alejandro Rovira. Eduardo Sampson. Valentín Arismendi. Walter Ravenna.

TEXTO DE LA CONVENCION

Los Estados partes en la presente Convención deciden establecer la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (de aquí en adelante designada "la Organización").

PARTE I

FINALIDADES DE LA ORGANIZACION

Artículo 1

Las finalidades de la Organización son:

a) Establecer un sistema de colaboración entre los Gobiernos en materia de reglamentación y prácticas gubernamentales relativas a cuestiones técnicas de toda índole concernientes a la navegación comercial internacional, y fomentar la adopción general de normas para alcanzar los más altos niveles posibles en lo referente a seguridad marítima y a eficiencia de la navegación.

b) Fomentar la eliminación de medidas discriminatorias y restricciones innecesarias aplicadas por los Gobiernos a la navegación comercial internacional, con el fin de promover la disponibilidad de los servicios marítimos para el comercio mundial sin discriminación; la ayuda y fomento acordados por un Gobierno a su marina mercante nacional con miras a su desarrollo y para fines de seguridad no constituyen en sí mismos una discriminación, siempre que dicha ayuda y fomento no estén fundados en medidas concebidas con el propósito de restringir a los buques de cualquier bandera, la libertad de participar en el comercio internacional.

c) Tomar medidas para la consideración por la Organización de cuestiones relativas a las prácticas restrictivas desleales de empresas de navegación marítima, de acuerdo a la Parte II;

d) Tomar medidas para la consideración por la Organización de todas las cuestiones relativas a la navegación marítima que puedan serle sometidas por cualquier institución u organismo especializado de las Naciones Unidas.

e) Facilitar el intercambio de informaciones entre los Gobiernos en asuntos sometidos a consideración de la Organización.

PARTE II

FUNCIONES

Artículo 2

Las funciones de la Organización serán consultivas y de asesoramiento.

Artículo 3

Con el propósito de alcanzar las finalidades enunciadas en la Parte I, las funciones de la Organización serán:

a) Salvo lo dispuesto en el Artículo 4, considerar y formular recomendaciones respecto a las cuestiones vinculadas al Artículo 1 a), b) y c) que puedan serle sometidas por los Miembros, por cualquier organismo o institución especializada de las Naciones Unidas o por cualquier organización intergubernamental, así como respecto a aquellos asuntos enunciados en el Artículo 1 d) que sean sometidos a su consideración.

b) Preparar proyectos de convenciones, acuerdos u otros instrumentos apropiados y recomendarlos a los Gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales, y convocar las conferencias que estime necesarias.

c) Establecer un sistema de consulta entre los miembros y de intercambio de informaciones entre los Gobiernos.

Artículo 4

En aquellos asuntos que estime susceptibles de ser resueltos mediante los procedimientos normales de la navegación comercial internacional, la Organización recomendará que así se proceda. Cuando, en opinión de la Organización, cualquier asunto referente a prácticas restrictivas desleales de las empresas de navegación marítima no sea susceptible de ser resuelto por los procedimientos normales de la navegación comercial internacional, o en el caso de haberse comprobado esta imposibilidad y siempre que el asunto haya sido previamente objeto de negociaciones directas entre los miembros interesados, la Organización, a petición de uno de ellos, procederá a su consideración.

PARTE III

MIEMBROS

Artículo 5

Todos los Estados pueden ser miembros de la Organización conforme a las disposiciones de la Parte III.

Artículo 6

Los Miembros de las Naciones Unidas pueden ser miembros de la Organización adhiriendo a la presente Convención de acuerdo a las disposiciones del Artículo 57.

Artículo 7

Los Estados no Miembros de las Naciones Unidas que han sido invitados a enviar representantes a la Conferencia Marítima de las Naciones Unidas, celebrada en Ginebra el 19 de febrero de 1948, pueden ser miembros adhiriendo a la presente Convención de acuerdo a las disposiciones del Artículo 57.

Artículo 8

Todo Estado que no tenga derecho a ser miembro según lo dispuesto en los Artículos 6 ó 7, podrá solicitar su incorporación en tal carácter por intermedio del Secretario General de la Organización y será admitido como miembro, cuando haya adherido a la presente Convención de acuerdo a las disposiciones del Artículo 57 siempre que, previa recomendación del Consejo su solicitud haya sido aceptada por los dos tercios de los miembros de la Organización, excluidos los miembros asociados.

Artículo 9

Todo territorio o grupo de territorios al cual le fuera aplicada la presente Convención, conforme al Artículo 58, por el miembro que tenga a su cargo las relaciones internacionales de ese territorio o grupo de territorios, o por las Naciones Unidas, puede ser miembro asociado de la Organización mediante notificación escrita entregada al Secretario General de la Organización por dicho miembro o por la Organización de las Naciones Unidas, según sea el caso.

Artículo 10

Todo miembro asociado tendrá los derechos y obligaciones que la presente Convención reconoce a un miembro de la Organización, excepto el derecho de voto en la Asamblea y el de ser elegido miembro del Consejo o del Comité de Seguridad Marítima, y con estas limitaciones, la palabra "miembro" en la presente Convención deberá considerarse como incluyendo a los miembros asociados, salvo disposición contraria de su texto.

Artículo 11

Ningún Estado o territorio puede llegar a ser miembro de la Organización o continuar en tal carácter contrariamente a una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

PARTE IV

ORGANISMOS

Artículo 12

La Organización constará de una Asamblea, un Consejo, un Comité de Seguridad Marítima y de todos los organismos auxiliares que la Organización juzgue necesario crear en cualquier momento, y de una Secretaría.

PARTE V

LA ASAMBLEA

Artículo 13

La Asamblea estará constituida por todos los miembros.

Artículo 14

La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez cada dos años. Las sesiones extraordinarias de la misma se celebrarán con un preaviso de sesenta días, siempre que un tercio del número de miembros haya notificado al Secretario General que desea que se celebre una reunión, o en cualquier momento si el Consejo lo estima necesario, igualmente con un preaviso de sesenta días.

Artículo 15

La mayoría de los miembros, excluyendo los miembros asociados, constituirá quórum para las reuniones de la Asamblea.

Artículo 16

Las funciones de la Asamblea serán:

a) Elegir entre sus miembros, con exclusión de los miembros asociados, en cada reunión ordinaria, un Presidente y dos Vicepresidentes que permanecerán en funciones hasta la reunión ordinaria siguiente.

b) Determinar su propio reglamento a excepción de lo previsto en otra forma en la presente Convención.

c) Establecer los organismos auxiliares temporarios o, si el Consejo lo recomienda, los permanentes que juzgue necesarios.

d) Elegir los miembros que han de estar representados en el Consejo conforme el Artículo 17, y en el Comité de Seguridad Marítima de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28.

e) Recibir y examinar los informes del Consejo y resolver todo asunto que le haya sido sometido por el mismo.

f) Votar el presupuesto y establecer el funcionamiento financiero de la Organización, de acuerdo con lo dispuesto en la Parte IX.

g) Revisar los gastos y aprobar las cuentas de la Organización.

h) Desempeñar las funciones de la Organización teniendo en cuenta que en lo referente a cuestiones previstas en los incisos a) y b) del Artículo 3, la Asamblea las someterá al Consejo a fin de que formule las recomendaciones o los instrumentos correspondientes; siempre que además todos los instrumentos o recomendaciones sometidos por el Consejo a la Asamblea y no aceptados por esta última, serán sometidos nuevamente al Consejo para su nueva consideración con las observaciones que la Asamblea pueda hacerles.

i) Recomendar a los miembros la adopción de reglamentaciones relativas a la seguridad marítima o enmiendas a tales reglamentaciones que le sometа el Comité de Seguridad Marítima por intermedio del Consejo.

j) Remitir al Consejo para su examen o decisión cualquier asunto comprendido en las finalidades de la Organización, excepto la función de hacer recomendaciones prevista en el inciso i) del presente Artículo, la que no podrá ser delegada.

PARTE VI

EL CONSEJO

Artículo 17

El Consejo estará integrado por dieciséis miembros, distribuidos en la siguiente forma:

a) Seis serán los Gobiernos de los países con los mayores intereses en la provisión de los servicios marítimos internacionales.

b) Seis serán los Gobiernos de otros países con los mayores intereses en el comercio marítimo internacional.

c) Dos serán elegidos por la Asamblea entre los Gobiernos de los países que tengan intereses substanciales en la provisión de servicios marítimos internacionales, y

les en el comercio marítimo internacional.
Gobiernos de países que tengan intereses substancia-
d) Dos serán elegidos por la Asamblea entre los

De acuerdo con los principios enunciados en el presente Artículo el primer Consejo será constituido conforme a lo establecido en el Anexo I de la presente Convención.

Artículo 18

Salvo en el caso previsto en el Anexo I de la presente Convención, el Consejo determinará, a los fines de aplicación del Artículo 17 a), los miembros, Gobiernos de los países que tengan los mayores intereses en la provisión de servicios marítimos internacionales, y determinará igualmente, a los fines de aplicación del Artículo 17 c), los miembros, Gobiernos de los países que tengan intereses substanciales en la provisión de tales servicios. Estas determinaciones serán hechas por mayoría de votos del Consejo, que deberá comprender la mayoría de votos de los miembros representados en el Consejo designados por el Artículo 17 a) y c). El Consejo determinará luego a los fines de aplicación del Artículo 17 b), los miembros, Gobiernos de los países que tengan los mayores intereses en el comercio marítimo internacional.

Cada Consejo establecerá dichas determinaciones dentro de un plazo razonable antes de cada una de las sesiones ordinarias de la Asamblea.

Artículo 19

Los miembros representados en el Consejo en virtud del Artículo 17, continuarán en funciones hasta la clausura de la reunión ordinaria siguiente de la Asamblea. Los miembros son susceptibles de reelección.

Artículo 20

a) El Consejo designará su Presidente y establecerá su propio reglamento, a excepción de lo previsto en otra forma en la presente Convención.

b) Doce miembros del Consejo constituirán quórum.

c) El Consejo se reunirá tan frecuentemente como sea necesario para el eficiente desempeño de sus funciones, por convocatoria de su Presidente o a petición por lo menos de cuatro de sus miembros, practicada con un preaviso de un mes. Se reunirá en el lugar que estime conveniente.

Artículo 21

El Consejo invitará a todo miembro a participar, sin derecho a voto, en las deliberaciones relativas a cualquier asunto que tenga interés particular para el mismo.

Artículo 22

a) El Consejo recibirá las recomendaciones e informes del Comité de Seguridad Marítima y los trasmitirá a la Asamblea, y, si ella no estuviera en sesión, a los miembros para su información, acompañándolos con sus comentarios y recomendaciones.

b) Las cuestiones previstas en el Artículo 29 serán examinadas por el Consejo únicamente con dictamen previo del Comité de Seguridad Marítima.

Artículo 23

El Consejo, con aprobación de la Asamblea, nombrará el Secretario General. El Consejo tomará las disposiciones para la designación de todo otro personal que pueda ser necesario y fijará los plazos y condiciones de empleo del Secretario General y del personal, los que deberán ajustarse en lo posible a las disposiciones establecidas por las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

Artículo 24

El Consejo elevará un informe a la Asamblea en cada sesión ordinaria, sobre los trabajos realizados por la Organización desde la precedente reunión ordinaria de la Asamblea.

Artículo 25

El Consejo someterá a la Asamblea el presupuesto y el estado de cuentas de la Organización, junto con sus comentarios y recomendaciones.

Artículo 26

El Consejo podrá concertar acuerdos o convenios referentes a las relaciones de la Organización con otras organizaciones, conforme a las disposiciones de la Parte XII. Dichos acuerdos o convenios estarán sujetos a la aprobación de la Asamblea.

Artículo 27

Entre las sesiones ordinarias de la Asamblea, el Consejo desempeñará todas las funciones de la Organización, salvo la función de formular las recomendaciones, prevista en el Artículo 16 i).

PARTE VII

COMITE DE SEGURIDAD MARITIMA

Artículo 28

a) El Comité de Seguridad Marítima se compondrá de catorce miembros elegidos por la Asamblea entre los Gobiernos de los países que tengan un interés importante en las cuestiones de seguridad marítima, de los cuales ocho por lo menos, deberán ser aquellos países que posean las flotas mercantes más importantes; los demás serán elegidos de manera que se asegure una representación adecuada, por una parte a los Gobiernos de los otros países con importantes intereses en las cuestiones de seguridad marítima, tales como los países cuyos naturales entran, en gran número, en la composición de las tripulaciones o que se hallen interesados en el transporte de un gran número de pasajeros con cabina o sin ella, y, por otra parte, a los países de mayor área geográfica.

b) Los miembros del Comité de Seguridad Marítima serán elegidos por un período de cuatro años y son susceptibles de reelección.

Artículo 29

a) El Comité de Seguridad Marítima deberá examinar todas las cuestiones que sean propias de la competencia de la Organización y concernientes a la ayuda a la navegación, construcción y alistamiento de buques, en la medida en que interesen a la seguridad, reglamentos destinados a prevenir colisiones, manipulación de cargas peligrosas, reglamentación de la seguridad en el mar, informes hidrográficos, diarios de

a bordo y documentos que interesen a la navegación marítima, encuestas sobre los accidentes marítimos, salvamento de bienes y de personas, así como todas las cuestiones que tengan una relación directa con la seguridad marítima.

b) El Comité de Seguridad Marítima establecerá un sistema para cumplir las obligaciones que le asigne la presente Convención o la Asamblea, o que puedan serle confiadas dentro de las finalidades del presente Artículo, por cualquier instrumento intergubernamental.

c) Teniendo en cuenta las disposiciones de la Parte XII, el Comité de Seguridad Marítima deberá mantener estrechas relaciones con los demás organismos intergubernamentales que se ocupen de transportes y de comunicaciones, susceptibles de ayudar a la Organización a alcanzar sus propósitos aumentando la seguridad en el mar y facilitando, desde el punto de vista de la seguridad y salvamento, la coordinación de las actividades en materia de navegación marítima, aviación, telecomunicaciones y meteorología.

Artículo 30

El Comité de Seguridad Marítima, por intermedio del Consejo, deberá:

a) Someter a cada reunión ordinaria de la Asamblea, las propuestas formuladas por los miembros relativas a reglamentaciones de seguridad o a enmiendas a las mismas ya existentes, conjuntamente con sus comentarios o recomendaciones;

b) Informar a la Asamblea sobre los trabajos que haya realizado a partir de la última sesión ordinaria de la misma.

Artículo 31

El Comité de Seguridad Marítima se reunirá una vez por año, y en cualquier momento en que cinco de sus miembros lo soliciten. El Comité elegirá sus autoridades anualmente y establecerá su reglamento. La mayoría de sus miembros constituirá quórum.

Artículo 32

El Comité de Seguridad Marítima invitará a todo miembro a participar, sin derecho de voto, en sus deliberaciones relativas a cualquier asunto que tenga interés particular para el mismo.

PARTE VIII

SECRETARIA

Artículo 33

La Secretaría estará integrada por el Secretario General, un secretario del Comité de Seguridad Marítima, y el personal que pueda requerir la Organización. El Secretario General es el más alto funcionario de la Organización y conforme a lo dispuesto en el Artículo 23, designará al personal arriba mencionado.

Artículo 34

La Secretaría mantendrá al día todos los archivos necesarios para el eficiente cumplimiento de las tareas de la organización y preparará, recopilará y distribuirá las notas, documentos, órdenes del día, actas, e informes útiles para la labor de la Asamblea, del Consejo, del Comité de Seguridad Marítima y aquellos órganos auxiliares que la Organización pueda crear.

Artículo 35

El Secretario General preparará y someterá al Consejo las cuentas anuales y un proyecto de presupuesto bienal, indicando separadamente las previsiones correspondientes a cada año.

Artículo 36

El Secretario General mantendrá informados a los miembros sobre toda la actividad de la Organización. Todo miembro podrá designar uno o más representantes con objeto de mantenerse en comunicación con el Secretario General.

Artículo 37

En el desempeño de sus obligaciones, el Secretario General y el personal no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno, ni de ninguna autoridad ajena a la Organización. Se abstendrán de todo acto incompatible con su situación de funcionarios internacionales. Cada miembro de la Organización, por su parte, se compromete a respetar el carácter exclusivamente internacional de las funciones del Secretario General y del personal, y no tratará de influenciarlos en el cumplimiento de las mismas.

Artículo 38

El Secretario desempeñará cualesquiera otras funciones que puedan serle confiadas por la presente Convención, la Asamblea, el Consejo y el Comité de Seguridad Marítima.

PARTE IX

FINANZAS

Artículo 39

Cada miembro se hará cargo de los emolumentos, gastos de traslado y otros de su propia delegación a la Asamblea y de sus representantes en el Consejo, el Comité de Seguridad Marítima, así como los demás Comités y organismos auxiliares.

Artículo 40

El Consejo examinará los estados de cuentas y el proyecto de presupuesto establecidos por el Secretario General y los someterá a la Asamblea acompañados de sus comentarios y recomendaciones.

Artículo 41

Salvo un acuerdo al respecto entre la Organización y la Organización de las Naciones Unidas, la Asamblea examinará y aprobará el presupuesto. La Asamblea, teniendo en cuenta las proposiciones del Consejo a este respecto, prorrateará el importe de los gastos entre todos los miembros, de acuerdo con una escala que será fijada por ella.

Artículo 42

Cualquier miembro que no cumpla sus obligaciones financieras con la Organización en el plazo de un

año, a contar de la fecha del vencimiento de dichas obligaciones, no tendrá derecho a voto en la Asamblea, en el Consejo, ni en el Comité de Seguridad Marítima, excepto cuando la Asamblea, a su juicio, lo exima de esta disposición.

PARTE X

VOTO

Artículo 43

Las siguientes disposiciones se aplicarán a las votaciones en la Asamblea, el Consejo y el Comité de Seguridad Marítima:

a) Cada miembro tendrá un voto.

b) Salvo en los casos en que se disponga diferentemente en la presente Convención, o en un acuerdo internacional que confiera atribuciones a la Asamblea, al Consejo o al Comité de Seguridad Marítima, las decisiones de estos organismos serán tomadas por mayoría de los miembros presentes y votantes. Las decisiones en que se requiera una mayoría de dos tercios de votos, serán tomadas por una mayoría de dos tercios de los miembros presentes.

c) A los fines de la presente Convención, la expresión "miembros presentes y votantes" significa "miembros presentes y que emitan un voto afirmativo o negativo". Los miembros que se abstengan son considerados como no votantes.

PARTE XI

SEDE DE LA ORGANIZACION

Artículo 44

a) La sede de la Organización será establecida en Londres.

b) La Asamblea podrá, por el voto de la mayoría de dos tercios, establecer, si fuera necesario, la sede de la Organización en otro lugar.

c) La Asamblea podrá, si el Consejo lo juzgase necesario, reunirse en un lugar diferente de la sede.

PARTE XII

RELACIONES CON LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES

Artículo 45

La Organización estará vinculada a la Organización de las Naciones Unidas conforme a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas a título de organismo especializado en materia de navegación marítima. Las relaciones se establecerán por un acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, en virtud del Artículo 63 de la Carta de las Naciones Unidas, según lo dispuesto en el Artículo 26 de la presente *Convención*.

Artículo 46

La Organización colaborará con cualquiera de los organismos especializados de las Naciones Unidas en todo asunto que pueda ser de interés común para la Organización y para dicho organismo especializado y en la consideración de estos asuntos procederá de acuerdo con el organismo especializado interesado.

Artículo 47

La Organización podrá, en todo asunto comprendido en la esfera de sus finalidades, colaborar con otras organizaciones intergubernamentales que no sean organismos especializados de las Naciones Unidas, pero cuyos intereses y actividades tengan relación con los fines que persigue la Organización.

Artículo 48

La Organización podrá, en todo asunto comprendido en la esfera de sus finalidades, celebrar los acuerdos adecuados para consulta y colaboración con las organizaciones internacionales no gubernamentales.

Artículo 49

Sujeto a la aprobación de la Asamblea, resuelta por mayoría de dos tercios de votos, la Organización podrá tomar a su cargo, de cualquier otra organización internacional gubernamental o no gubernamental, aquellas funciones, recursos y obligaciones que estén dentro de las finalidades de la Organización y puedan ser transferidos a la misma en virtud de convenios internacionales o de acuerdos mutuamente satisfactorios convenidos por las autoridades competentes de las respectivas organizaciones interesadas. La Organización podrá igualmente asumir todas las funciones administrativas que entren en sus finalidades y que hayan sido confiadas a un Gobierno, según los términos de un instrumento internacional.

PARTE XIII

CAPACIDAD JURIDICA, PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Artículo 50

La capacidad jurídica, privilegios e inmunidades que sean reconocidos a la Organización, o vinculados con ella, serán regidos por la Convención General sobre Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de noviembre de 1947, bajo reserva de las modificaciones que puedan incluirse en el texto final (o revisado) del Anexo aprobado por la Organización, conforme con las secciones 36 y 38 de la Convención General antes mencionada.

Artículo 51

Mientras no haya adherido a dicha Convención General, cada miembro, en lo que concierne a la Organización, se compromete a aplicar las disposiciones del Anexo II de la presente Convención.

PARTE XIV

ENMIENDAS

Artículo 52

Los textos de los proyectos de enmiendas a la presente Convención serán comunicados a los miembros por el Secretario General, con seis meses, por lo me-

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 8 de Junio de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20267

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO OYOLA (Ficha V. 292|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9707 Jn.6-v jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DANIEL JORGE LORENZO BULLESICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9635 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT TAUBERT o TAUBERT DAHLMANN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9637 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA WYSOCKI o WYSOCKA o VISOZKI de OKON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 9376 Jn.6-v.jn.30. Jl 21-v ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL ALBERTO ORDANO (V|226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9338 Jn 1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA GIUGNI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9264 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o HOVSSET SAGATELIAN o SAETELIAN o SAGATELIAU o SAATELIAN o SAGETEIIAN o ZARATENIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 156.00 30|pub. 6707 My 2-v jn 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ERNESTO RODRIGUEZ MIRANDA, (E. 392|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9532 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA RAMPINI POZZO o POZZI y DOMINGO FERNANDEZ ESPASANDIN, (E. 428|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9544 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA GUTIERREZ CRUZ de MEDINA, (E. 426|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9118 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO DAS CHAGAS y CONSUELO ARNE MARTINEZ de DAS CHAGAS, (E. 382|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1 N$ 39.00 10|pub. 9139 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ONATO de BUENO, (Ficha E. 244|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8718 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AUXILIADORA SEGREDO de RODRIGUEZ, (Ficha E. 354|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8736 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECAR HERMIDO DUPETIT FUENTES, (S. 20|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9412 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BRUSA SAITA, (S. 196|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 9411 Jn.2-v.jl.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA MARTINEZ GARCIA de VARELA o DELFINA MARTINEZ (S|148|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9335 Jn 1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ROSAS o ROZAS, citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9336 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL COZZI BERNASCONI, (S. 130|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9240 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA VICTORIA CHEBI de GABAY, (S. 140|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9241 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PIZZOLANTI o PIZZOLANTI de TORIGHELLI, (S. 144|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9242 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LAUDELINO CARDOZO VAZQUEZ (96|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9239 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA BRITO o BRITOS, (S. 54|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9238 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ADELINA BARILARI MOZZACHIODI, (S. 122|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8720 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PEREIRA o PEREYRA PION, (S. 126|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8722 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA MARIA JUANA DI MATTEO de BESSOUAT, (40|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8721 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BARROS (S|98|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 27 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8808 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE ROSENDO CORTEGOSO, (S. 24|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 7660 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL FERRO FONTENLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9642 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MUÑOZ de MONTIEL, (144|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9534 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA POLONIA o POLONIA LANERI de BACHINO y ELIDA MARIA LEOCADIA BACHINO de AMBROSI, (S. 158|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9563 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY BRONSTEIN o BRONSTEIN de LIPKOVICH, (S. 404|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9528 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza y por resolución N.o 2.182 dictada el 8 de marzo de 1978, en autos caratulados: AGOB KECHICHAGLOUIAN "Yacencia" (ficha S.34|978) se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Agob Kechichaglouian Markarian, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4).
Y a los efectos legales dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6413 Ab.27-v.my.11. Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS OMAR ARANDA o ARTIGAS ARANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9244 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA TECHERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9145 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO RIERA TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 9144 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA ODACIO de ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9143 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL ALVAREZ SALGUEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8992 My.30-jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARINO de OLIVERA (S|152|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8960. My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PETRONA FUENTES de MORALES (S.298|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8807 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FONTANA COSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9833 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FLORENTINO BARONA BECARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9725 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CANTALICIO DIAZ y PABLO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9744 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAUL MIRANDE IRISARNE (Ficha 826|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9710 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TAIBO, TAIBO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9600 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PATTETA LANDONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9641 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALO o ITALO EMILIO BRANDA PILOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9610 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GARCIA FORMENTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9413 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA BARABINO BEISSO de DEAMBROSIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9388 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA TOMATIS RODRIGUEZ de MESURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9369 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCEL PITCHON PITCHON, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 9329 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA DELFINA JUANA MONEDA BAZERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9183 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROTO JACINTO FERREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 9127 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO IGLESIAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 9120 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELGUE AMESTOY, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9124 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA o AMANDA FERREIRA MIRANDA de GOMENSORO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 8149 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CELESTINA DIAZ de FRANK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9148 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN ALONSO ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8852 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIO MARIA CHIRIBAO GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8851 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGER STUFLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8951 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ANCHETA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de febrero de 1978 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8959 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA EVANGELISTA BARRERA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 8806 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA EASTON de BUENCRISTIANO o BUONCRISTIANO, (Ficha 298|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9746 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIELS BERRIEL ARAUJO (Ficha 280|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9745 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCINDA MONTERO SAPRIZA de GILETTA, (Ficha 332|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9639 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VILA VERDE, (Ficha 336|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9414 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN LEONEL MIGUEZ MARTINEZ (Ficha 508|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 9339 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDINSON NUÑEZ CASAS (Ficha 318|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9262 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA NELLY FARINHA SANSEVERINO o ZORRILLA (Ficha 748|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9247 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ PEREZ de POMBO, "Sucesión", (Ficha S. 308|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9128 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA LOMENTO PIETRAFESA de SEVESO (Ficha 334|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9150 My.31-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS JACINTO ROMERO VEIGA, (Ficha 754|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9037 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BURCI SUAREZ (ficha 254|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8950 My.29-v jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA TORRES de BACCINO (ficha 238|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 26 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 8915 My.29-v jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA GONZALEZ TAFERNABERRY de MONTANER o MARIA JOSEFINA GONZALEZ TAFERNABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 8856 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA DE PAULA y GUILLERMO NUÑEZ (Ficha 470|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8862 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ESTHER BRAGUNDE de LARRUINA, (A. 188|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9743 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BEAUXIS MARCUCHI, (A. 190|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9742 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO QUEIROLO (F. A. 628|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9567 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENGOL o ARMENGO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PITAMIGLIO, (A. 174|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 9606 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO MAZINI o MAZZINI HONTOU u HONTU, (A. 180|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1). N$ 39.00 10|pub. 9530 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE CALVO, (A. 163|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9565 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BOTTA, (A. 90|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9564 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VENTURINO o ENRIQUE VENTURINO PELUFFO, (A|150|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9334 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DAMIAN BELOUTA AGUIRRE, (A. 156|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9245 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GARCIA CURBELO, (A. 76|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9302 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVERA, (A. 118|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9123 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE ANSELMO PACINI COLZI (A. 178|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía.- Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9138 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA SARAVIA FLEITAS, (A. 170|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8849 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CARLEVARO, (A. 164|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8848 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARRERO de CORREA, (A. 140 bis|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8735 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAIURI BELSITO. (A. 132|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8743 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ADALBERTO VEGA ZUGARRAMURDI, (A. 116|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7444 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ADELAIDA o ADELAIDE BIANCHI BERNINZONI. (A. 80|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 6513 Ab.28-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO PIRIZ MEDINA. (F. 356|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria.
1) N$ 39.00 10,pub. 9723 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FERNANDEZ PIN de BRUSA, (F. 378|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9741 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BEATRIZ CAPECHE de GARRIDO (F. 352|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9531 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JULIO WILLE CASTAÑO (F. 312|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9260 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CASTRO CASTRO y RAUL CASTRO BRAU (F. 354|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9122 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ETCHART SANCHEZ (F. 224|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8991 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SYMONDS YOUNG, (F. 334|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de
Mayo 30 de 1978
treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuario Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8588 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GUILLERMO BRUNDELL (F. 46|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7231 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERCILIA ROSA GOBBI o GOBI SIRI, (Ficha A. 648|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9726 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA SANTAMARIA de FELPETO (F. A. 194|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9706 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAFO GEORGIADIS o GEORGIADE de CHOLAQUIDIS (F. A. 168|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9263 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO HERNANDEZ PISCIOTTANO, (Ficha A. 174|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9386 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREY NORMA BOTTINELLI GOSTI, (F. A. 162|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9130 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CROSSA LOPEZ, (F. A. 146|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9131 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE PIÑEYRUA WINTERHALTER, (F. A. 136|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9132 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAQUEIRA o MAQUEIRA CASTRO de MARTINEZ (F. A. 164|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8995 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO UMPIERREZ HERNANDEZ, (Ficha A. 100|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8653 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (F. A. 128|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8739 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAHIDES PARADA de VAZ. (F. A. 134|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8724 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ SILVERA de AZEVEDO de NOGUERA (F. A. 94|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8726 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ (F. A. 126|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8778 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA MODESTA BERROSPE de GRASSI y FRANCISCO BENITO GRASSI, (F. A. 112|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8741 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LOPEZ LOSADA y JULIA AGUEDA STEFENON VENDRAMINI de LOPEZ, (F. A. 124|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8740 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ALFONSO COLLAZO, (Ficha A. 516|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7445 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEDICACION CASTRO HERNANDEZ de TEJERA o DEDICACION de CASTRO HERNANDEZ de TEJERA o LUCIANA de CASTRO HERNANDEZ de TEJERA o LUCIANA CASTRO HERNANDEZ de TEJERA, (F. A. 176|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 8784 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERA o BALDOMERA PALMIRA o PALMIRA o BALDOMERA ONORINA o BALDOMERA ANORINA PEREZ GUILLEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9834 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS RAPETTI PINCEROLI y de JOSEFA o JOSEFINA VILA de RAPETTI o VILA BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9609 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA F. o ZULMA FRANCISCA COSTA de FARRAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9636 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DIEGO ARDUINO o ARDUINO PEREZ, (V. 561|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9540 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE INGIANNI o INGIANNA VOTO, (V. 667|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8994 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ESTEBAN GENARO o GENARO YABEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de mayo de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8939 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HORACIO ANDRES LOPEZ CERISOLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8742 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO MARIO PAROLIN, (E. 639|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) — N$ 117.00 30|pub. 9608 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO REBOLLO GUTIERREZ, (E. 655|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9786 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PERI de PELUFFO, (S. 65|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9740 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA COTO o COTTO PEREIRA, (S. 115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus... 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9739 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GIMER ESTELLANO (E. 623|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9637 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO RUGGIERO, (Ficha E. 217|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9640 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO AROSTEGUI VIERA, (E. 396|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9390 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO GONZALEZ MENDY, (Ficha E. 279|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8490 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILA ILDA MEDEROS, (Ficha E. 1441|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9119 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL o SAUL de LUJAN GRAJALES GRAJALES (E-1.397|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9079 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO FRANCISCO de ASIS SUGASTI o SUGASTI ECHESORTU, (Ficha E. 539|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8931 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO PRUDENCIO RODRIGUEZ GODOY, (Ficha E. 4901|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8864 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANIBAL IBAÑEZ, (E. 2675|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8863 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO CABRERA SUAREZ. (Ficha E. 595|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8884 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PERCOPO LA BANCA (E-625|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8981 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD VARELA de ROSSI (E-589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 8 de 1978. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8910 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA AURELIA TORI de RODRIGUEZ, (E. 599|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8777. My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ANA VILIZIO HITA de IMBELLONE, (E. 625|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8719 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE D'AIUTO BRUNO o AMADEO ESTEBAN JOSE D'AIUTO BRUNO (ficha E-563|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 8809 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA DYMENTSTEIN de SOCA. (E. 2441|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7022 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RUGGIERO RUOCCO de GUIDA. (S. 129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9243 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE AMABILE ARANDA (S. 167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9237 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SCHELLEMBERG ORLOFF (S. 131|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8990 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA IRIS DIPOLITO (S|111|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 24 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 8933 My.29-v jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ COSTAS, (S. 101|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8874. My.29-v jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL NEGREIRA AMEIJEIRAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 8501 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUIRINO HORACIO SUAREZ GARCIA, (S. 103|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8749 My.26-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIA o APLONIA ELEUTERIA PEREIRA de BERNECHE. (S. 83|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8306 My 25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIAMINO o BENJAMIN LAMANNA RAMBOLDI (423 bis|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario. Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7000 My.5-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIBEIRO MOREIRA (S. 95|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7639 My.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO ALFREDO OLAGUE PAPARAMBORDA, (S. 137|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9527 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SAVIO FULLE, (S. 647|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9391 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO LEITES MOREIRA, (S. 391 bis|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9258 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRAU BREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9141 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARLOS CONRADO PARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9142 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA PINTADO ORIGUELA de TESTURI (S-125|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9086 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO CABRERA ROBAINA, (S. 119|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8847 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCUR CANO, (S. 95|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8723 My.26-v jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ SERPA VEYGA u OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA u OMAR RODRIGUEZ SERPA, "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — (Art. 1.125 del Cód. de Proc. Civil). — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9738 Jn.7-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CAUSSADE o CAUSSADE ESNAL; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9832 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA AVALLE de OLIVERA o AIDA AMERICA AVALLE RECTORAN de OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9601 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL SAGREDO MELENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9535 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEGUISAMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 16 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9591 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA XIMENEZ de LAPORTA o PEREGRINA PETRONA XIMENEZ o XIMENEZ LUENGO de LAPORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9125 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9337 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADAN o ADAMO FREGOSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9351 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRIA MARISQUERENA ESTAVILLO o ESTAVILLO de BONILLA o DELMIRIA MARISQUERENA de BONILLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9121 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OSCAR GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9147 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA LECOT DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9101 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO PENA RAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8965 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ESPERON MARTINEZ y REGINA MARTINEZ de ESPERON, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 10|pub. 8322 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o ANTONIO FRANCISCO TENCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 6975 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME CESARKAS o CEZARKAS GORDON o CEZARKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9235 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL PEREZ o EDUVIGES ISABEL PEREZ MARTINEZ y de MARIA EMA PEREZ de FARIAS o MARIA EMA ESTHER PEREZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9257 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO BARREIRA o BARREIRA CONCEPCION, (Ficha 239|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9747 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MENENDEZ ALMAGRO (Ficha 251|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9854 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO JOSE CORREIA o CORREIA SEOANE o CORREIA SAUANE (S. 457|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8993 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO JUAN ALIVERTI ROCCA, (S. 415|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9634 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RAVA o RAVA BORDAGARAY de CAMBIO, (Ficha 651|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9638 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ALBERTO MARTINEZ o MARTINEZ CHAVERO, (Ficha 849|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9558 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME FRANCISCO MARINE LLEVERIA y JOSEFA BALLESTER de MARINE, (179|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Martha Fernández, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9248 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLERIO FERRAO, (Ficha 101|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9246 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CABRERA DIAZ, (Ficha 211|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9265 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDA OTORMIN de MARTINONI, (Ficha 67|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8996 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO VIOLA CORTI, (Ficha 135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8875 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MATURRO MONTAGNA o MONTAGNO de KAPICA; ANTONIO KAPICA; MIRIAM KAPICA (Ficha 169|978) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8738 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACO PAULINO BAPTISTA PITA y DELIA MARIA ROSA COSTA o COSTA VISCA de BAPTISTA. (Ficha 199|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1978. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 8737 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HUGO LEPORI, (F. A. 577|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9724 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRTA DELIA TUCCI ALONSO, (Ficha A. 641|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9620 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS COLOMBO, (A. 131|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9648 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PISANO (F. A. 513|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9690 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO MATIANDA, (A. 59|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9529 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto no, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CARRERAS VALVERDE, (A. 119|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9566 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CHIFFLET RUGGIA, (A. 147|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9387 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ROSA BOERO FACELLI de CAVIGLIA, (A. 141|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9261 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LAPLAZOTTE o LAPLAZOTTI TENCA o TEUCA. (Ficha 351|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9599 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTIAGO SCOSSERIA GAVATORTA, (F. 279|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9649 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ LAFUENTE (F. 375|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9389 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VARELA BENTANCUR. (F. 323|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9259 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BLANCA CARBONELL XIMENO (F. 183|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 9001 Jn.1.o-v.my.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS VASSALLO o VASSALLO MARIÑO, (F. 1051|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9146 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GUNTNER de SCHNEEWEISS (F-363|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9188 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROLDOS OLAONDO u OLANDO (A|129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8961 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEONEL ESTRELLA FRUGONI (A|143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8916 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA RAMONA NUÑEZ DE GODAY, (A. 135|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8850 My.29-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA VIGNOLO de NANOTTI o ANGELA MARIA VIGNOLO PICCINI o ANGELA MARIA VIGNOLO y PICCINI (A| 19|1978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 6438 Ab.27 v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LORENCIO BORDON (F|269|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8949 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PAIS GONZALEZ (ficha 243|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Escribano.
1) N$ 39.00 10|pub. 8962 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS OLIVERA LOZANO, (F. 159|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8846 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA FERNANDEZ de MURISSICH, (F. 347|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8867 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MONTERO ALCOBA (F 239|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 21 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8805 My 26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO RIEYRO GARCIA (F. A. 203|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9866 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RISSOTO GONZALEZ de DUHALDE (F. A. 199|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9155 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE AGUSTINA ZANELATTO MONTERO de ICHART, (F. A. 173|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9133 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA MARIA ARGERIO LENA, (F. A. 65|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9129 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GERONIMA o SOFIA DUQUE PEREZ de VIERA y BRUNO VIERA FONTES (F. A. 177|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 9087 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO AGUIAR PRISCAL o FRISCAL (F. A. 15|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8980 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

RICARDO CESAR MOREIRA NUÑEZ, (F. A. 533|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8854 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS CERIZOLA (F. A. 179|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8832 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JAIME PODESTA MANTERO, (F. A. 193|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8855 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORTES ARTURAOLA (F. A. 147|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 6508 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ACOSTA GONZALEZ (Ficha A. 143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8725 My.26-v jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORTES ARTURAOLA (F. A. 147|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 6508 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIBERT BARBIERI (Ficha A. 99|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 8201 My.22-v.jn.30. jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HORACIO MASSAFERRO o MAZZAFERRO LOMBARDO. (F. A. 161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7262 My.9-v.jn.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CERIOLINA ALVES BARRIOS de MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9500 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA SALDANHA o SALDAÑA RIBEIRO o RIBEIRO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1978. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9501 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VISENTE AGNELLO o VICENTE ANELIO GARCIA DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9004 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMO ORLANDO MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 17 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9005 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8940 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8941 My.29-v jn.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARIA SALOME CANEPA (Ficha Civil V|70|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9692 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO BONIFACIO ESTEVEZ y CARMEN VALDEZ PEREZ de BONIFACIO (275|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9693 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVINA GUDELIA PINTADO RAMIREZ de SANTOS (Ficha Civil V|82|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9694 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MALACRIDA FERRERO (Ficha Civil V. 13|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 9180 My.31-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO HERNANDEZ PEREZ (Ficha Civil V|6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7781 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MARTINS RODRIGUEZ o RODRIGUES PINTOS (Ficha V. N.o 112|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8031 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARTINO o MARTINEZ AYALA (ficha V N.o 34|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8922 My 29-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA GARCIA de PERDOMO (ficha V N.o 122|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 8923 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GIMER o GUIMER STELLANO o ESTELLANO (ficha V N.o 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8924 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA COASINI de BERRUTTI (ficha V N.o 169|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 8925 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO COSTA o CATALINO COSTA COSTA, (Ficha V. Nº 113|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8763 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIQ RAMON LEMOS LAPAZ, (Ficha V. 121|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9400 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELCHI ISIDORO TRACOGNA FLEBUS, (Ficha V. 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9401 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OSCAR BARINDELLI GARCIA, (Ficha V. 119|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9402 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO DEL ROSARIO GONZALEZ LOPEZ, (Ficha V. 57|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9403 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FREGOSSI RIAL, (Ficha V. 129|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9404 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha V. 347|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9405 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de "Sucesión", (Ficha 106|V|978), citándose a los MARIA JACINTA GONZALEZ de ANDRADA herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de mayo de 1978. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9009 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SOLEDAD MARQUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 97|V|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N $39.00 10|pub. 9010 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SACHI o SACCHI de CUORE. (Ficha 103|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9011 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOBALDO ADALBERTO CARDOZO GUILLEN y MARIA del CARMEN CONDE MUNIZ "Sucesión" (Ficha 123|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 19 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9012 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA BIBLIA GONZALEZ o GONZALEZ DIAZ de MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha V. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 8233 My.26-v jn.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELIA DA ROSA OLIVERA de FONSECA, (Ficha 55|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9655 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ZORAIDA VIDAL VIGO, (Ficha 60|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9654 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA TECHERA IGLESIAS, (Ficha 157|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9656 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL EIRIN de IBAÑEZ (ficha 156|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1978. — José Fernendo Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8937 My.29-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AURELIANA GOMEZ RODRIGUEZ de NUÑEZ (ficha N.o 173|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1978. — José Fernendo Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8936 My.29-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BUENAVENTURA SILVA ROJAS o BUENA VENTURA SILVA ROJAS (ficha N.o 177|978), citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 52.00 10|upb. 8935 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GARIBALDI PINHEIRO MOTTA o GARIBALDI PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8934 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FREITAS RODRIGUEZ MILTON, (Ficha Nº 157|978), citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 3 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 9324 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACHADO PEREYRA, ISIDRO, (Ficha 119|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9322 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ORIBE SILVERA MORALES, (Ficha 131|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 5 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9325 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBALDO BENITO ALEMAN BARROS, (Ficha número 61|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9323 Jn.1º-v.jn.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOEL SANTIAGO DALMAS GERMANET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 22 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9765 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALLIETTI BELTRAMMI o BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9766 ... .jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTAZAR GOFFRE citándose á los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de mayo de 1978. — Raúl, L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9767 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ISABEL o HAYDEE FERNANDEZ de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9769 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BAROUH POLICAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9764 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BACAVICIUS o BACIVICAITE de BURBA y de DOMINGO BURBA PETRUSKEVICIUS o PETRUSKIEWICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9768 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA VIERA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9098 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ARCELINA COTDEMIEY - CALCATERRA y JUAN PABLO BARIZONI o BARIZZONI o BARISONE BERGERO, (Ficha 206 c. 978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 9753 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL RAMON LASALVIA DIVITO, (Ficha C. 186|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9578 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENONI QUINTIN ROVETTA VIGNOLO (Ficha C. 185|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9579 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLAS ARAMBURU MARTICORENA, (Ficha C. 183|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9504 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO o MIGUEL PEDRO ALEJANDRINO ALBERTI MAGGIO o MAGIO, (Ficha C. 195|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 16 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 9503 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO OCHALDE ANZUELA (ficha C'88'974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9059 My.30-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MARTICORENA AZALEGUY (ficha 151|c|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 2 de mayo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9060 My.20-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FELICIANO SOLER FRACHE (ficha 167|c|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo. 3 de mayo de 1978 — Escribano Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8446 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CASIMIRO FUENTE MENDEZ (Ficha C. 210|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9251 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FELIPE GUIGOU GAUTHIER, (Ficha C. N.o 7 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9776 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o TERESIANA o GRACIANA CARABALLO de GONZALEZ (ficha C N.o 136 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9208 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C N.o 149 año 1978). — Rosario 12 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindegu, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.80 10|pub. 8897 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C N.o 116 año 1978). — Rosario, 25 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8931 My.29-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MARTIN PINO FIGUEROA. (Ficha C. Nº 143, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8764 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº 507, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8763 My.26-v.jn.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FRUCTUOSA TAFURA de REARDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9848 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUEDO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9849 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BENJAMIN PUGLIA o PUGLIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9328 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROBLES o JULIO VICTORIO ROBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 9159 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SERPA o SERPA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9162 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN ROBANO o ROBANO ORABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9163 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO ANGEL ALONSO o ALONSO CALLERO y ELIDA RUMI de ALONSO o ELIDA RUMI MUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9164 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA BLANCA SABUCO de ENCISO o NARCISA BLANCA SABUCO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 9165 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MINETTI o MINETTI MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9156 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GREGORIO CERAPIO MAZ o MAS BERNARDINA MOREIRA de MAZ o MAS RAMONA AGUSTINA MAZ o MAS MOREIRA, JUAN PABLO MAZ o MAS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub 9157 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCARINA WUSHLATT o WNUSLAUTT o WNSHLAUTT de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9158 My.31-v.jn.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES GUTIERREZ o GU-

TIERRES y de AGUSTINA GUTIERREZ de GUTIERREZ o GUTIERREZ de GUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — (Se tramita Auxiliatoria de Pobreza). — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) (Res.|20|4|55) 30|pub. 31225 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EMETERIO SALDIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9452 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICODEMUS o DOMINGO NICODEMO o DOMINGO NICOMEDO o DOMINGO NICOMEDES PICART FULQUEIRE o PICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9451 Jn.2-v.jn.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GONZALEZ COLMEIRO o GONZALEZ de BENOIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 29 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9840 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIZCURRENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9303 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN A. CASTRO o CASTRO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9363 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FIDELA RODRIGUEZ de LAUDICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1978 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9364 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDELFONSO o ILDEFONSO de LEON o de LEON ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9365 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o ANGEL NICOLAS CASTAÑO PIZARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9109 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9110 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MODESTO CAMEJO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 9111 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BRUNO DE CARLO o de CARLO de SALOMONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9025 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN LEOPOLDO D'ALESANDRO o ALEXANDRO TABUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9027 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RECONDO o RECONDO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9028 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de WILMAN VALENTIN o WILLIMAN VALENTIN FERREIRA o FERREIRA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 21 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9029 My.30-v.jn.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO CUSTODIO DEL CARMEN LAMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 17 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 8668 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9483 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA PEREIRA de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas mayo 3 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9484 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA TECHERA de LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 3 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9485 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMONA SAAVEDRA de ESTEFAN o STEFAN y PABLO MANUEL ESTEFAN BADIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9486 Jn.2-v.jn.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES UBALDINA BOSQUIO PEREZ de SUAREZ y de DONATO SILVINO SUAREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. [illegible]08 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CALIXTO GONZALEZ PIRIZ (Ficha 193|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9464 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO TORT GONZALEZ (Ficha 1290|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de febrero de 1978. — Esc. Jorge Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9465 Jn 2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO MATIAS DI LEONE ABAL (Ficha 289|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurren dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 9491 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO GONZALEZ BAUTE o BAUTEL (Ficha 231|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9493 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTONIO AIMF RUIZ. (Ficha 83|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 8775 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1973. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9407 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILVERA TORT (Ficha 339|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9492 Jn.2-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANUNCIACION FELIPE o FELIPE ANUNCIACION RODRIGUEZ VICENTE (Ficha 338|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9494 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ANASTASIO MAZZARONI TEJERA (Ficha 229|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1978. — Esc. José Ma. Juan Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9466 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE ANASTACIO o JOSE ANASTASIO FRADE CABRERA (ficha 114|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de mayo de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9467 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Segundo de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOVINO BRITO GONZALEZ (F|283|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9468 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FELICIA TEJERA SOSA de VAZQUEZ (F|115|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado— Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9469 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA VILLALBA GONZALEZ de FIGUEREDO y CARLOS ALBERTO GONZALEZ GIMENEZ, (Ficha 254|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9047 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA CALVETTE de PEREYRA o FERNANDA CALVETTE PEREIRA (F. 218|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9040 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIDA JOSEFINA DEMARCO, (Ficha 176|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 9041 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA UMPIERREZ de VALDEZ y CIRILA FRANCISCA VALDEZ UMPIERREZ, (Ficha 53|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1978. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Subrogante.
1) N$ 52.00 10|pub 9012 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se declaró abierta la sucesión de ADOLFO MARCOS o MARCO, (Ficha 183|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de abril de 1978. — José María Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9046 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUENAVENTURA CODOLOSA. (Ficha 153|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 8773 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ GONZALEZ, (Ficha 1356|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 14 de febrero de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8774 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSENFELD o LUIS ROSENFELD SCHWARTZ, (Ficha 183|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 8776 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BARBER o SALVADOR BARBER PONT, (Ficha 19|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 8531 My.24-v.my.30. Jl.21-v.jl.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETCHEGARAY de BALADAO, VIRGINIA MARGARITA "Sucesión" (B. 72|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de mayo de 1978. — Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9809 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALDORASI MARGIONE (ficha B-193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a efectos del emplazamiento y publicaciones). — Paysandú, 22 de diciembre de 1977. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9513 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIURACICH, JUAN ALBERTO y SUAREZ MELANO de GIURACICH, OCTAVIA AMADA. "Sucesiones". (B. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 9014 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEES THOMAS PEEL MURRAY, "Sucesión". (B. 67|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9013 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOELLO STOKES de VANZINI, ADELINA. "Sucesión". (B. 66|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9021 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVI, JOSE BARTOLOME. "Sucesión". (B. 46|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 18 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 9022 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROLLA RESSIO, (Ficha A. 68|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9808 Jn.7-v.jn.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de LUCIANA SILVA ELISALDE o ELIZALDE de PERALTA, (Ficha C. N.o 883|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Fray Bentos, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9427 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de DIEGO RAMON VIGNOLO (Ficha C. 234|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9292 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesiones de NERIS NEGRIN FRIPP y ESTEBAN NEGRIN

(Ficha C. N.o 235|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9293 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de YUNILDA MONTES DE OCA MAZZONI de STEINHAUSER (ficha C N.o 192|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8785 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de JULIAN FALCON GONZALEZ (ficha C número 1.008|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8786 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de NESTOR KACZECZKA o KACHECHKA o KACHEZKA o KAZECZKA (ficha C|N.o176|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8787 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL FELICIANO SILVEIRA (ficha C| N.o 166|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8788 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ROMALDO RICARDO MELENDRES LOPEZ MELENDREZ o RICARDO MELENDREZ (ficha C|N.o143|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de abril de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8789 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ELEAZAR AMADEO RICARDO RAIMUNDO ANTUNEZ (ficha C|N.o 165|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8790 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de OFELIO ANTONIO RODRIGUEZ (ficha C| N.o 138|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de abril de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8791 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de DIONISIO SOSA (ficha C|N.o 238|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 8792 My.26-v.jn.8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CORREA BRAGA de LOPEZ (B. 40|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8880 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MENESES RISSOTTO (B. 49|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de mayo de 1978. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8879 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VEGA da COSTA. (B. 41|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 21 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8878. My.29-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PORTO CUELLO, (B. 81|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de abril de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8881 My.29-v.jn.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS RODRIGUEZ VIGLIOLA, (Ficha 1051|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9284 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CLAVIJO o BENITO CLAVIJO MARTINEZ, "Sucesión", (F. 271|977 C). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9280 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha 449|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 5 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9279 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA AMALIA MOLINA MOREIRA de FERNANDEZ, (Ficha 502|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 17 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9281 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTIN EVARISTO AMARAL OLIVERA (Ficha 505|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9282 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERIBERTO CASTO CAYMARIS DAVILA (Ficha 387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 25 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9283 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROGELIA ZUBIZA de LARROSA o ROGELIA JUANA ZUBIZA de LARROSA, (Ficha 493|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9285 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE o CLOTILDE BENITA UBAL OLIVERA de MENDEZ (Ficha 476|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de mayo de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8902 My 29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA CARMEN o CARMEN CELESTINA VITANCURT FERNANDEZ o BITANCUR FERNANDEZ de HERNANDEZ (Ficha 1.468|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de diciembre de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8904 My 29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEGLY ESTHER GARCIA MANSON de PAIDON (Ficha 437|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8905 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA DOMINGA PRIETO PERDOMO de PEREYRA, (Ficha 443|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 8756 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA GREGORIA ALVAREZ CALIMARIS. (Ficha 445|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8755 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO NIEVEZ MORENO MENDEZ, (Ficha 417|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8754 My.26-v.jn.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GRACES, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9779 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAURICIO RODRIGUEZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9780 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA FILOMENA VAIRO de MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1978 — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9580 Jn.5-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de julio de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9456 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SUAREZ PEREIRA de DALMAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9455 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE QUIROGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 8728 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO SOUZA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8733 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO SILVEIRA o ELADIO SILVEIRA SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 8734 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8582 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SOUZA o de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9775 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DAVID DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9776 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 2 de febrero de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9777 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANLLELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9778 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DA SILVA PEIXOTO MARIA CEFERINA o MARIA CEFERINA SILVA PEIXOTO o MARIA CEFERINA PEIXOTO o MARIA PEIXOTO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9774 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SOSA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 5 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9577 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la testamentaria de DANIEL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de mayo de 1978. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9457 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9225 My.30-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la testamentaria de LUCIA ESTER BASCIANO de GOÑI o LUCIA ESTER o ESTHER BASCIANO GUINCHAN o GUNICHAN de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9226 My.30-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA de PAULA de URRUTY o FELICIA de PAULA de URRUTI o FELICIA DEPAULO de URRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1977. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 8732 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVIANA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8731 My.26-v.jn.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR BENITO SERENA CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9296 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FEDELICH de VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9297 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ANTOGNAZZA ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9298 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SULPICIO o SULFICIO SERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9299 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NENUFAR EDELVEIS o EDELVEIS CASTILLO MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9295 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA TUNIN BUTTUS de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8871 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MARIANO CALLERO PONCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8868 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LARRALDE SCOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — San José, 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8869 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MONTESANO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8870 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE NICOLAS o DANTE NICOLAS ANTONIO BELLINI BRILLADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 8872 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA BUGLIARI ROLANDO de PEREZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8873 My.29-v.jn.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA CASTRO BILOTTI de FRANCO (Ficha N.o 434. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9816 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA ALFONSIN de MARTINEZ ELIZONDO (Ficha N.o 367, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9817 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILA LAUDELINA BRITOS LUACES (Ficha N.o 464, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de abril de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9818 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA IGNACIA ALBIN de GONZALEZ o MARIA TERESA ALBIN (Ficha N.o 519. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9819 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS HUMBERTO LUSARDO LABORDA o CARLOS HUMBERTO LUZARDO LABORDA (Ficha N.o 555, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9820 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA GABRIELA SAURO o SAURO de ROVIRA y de ANGEL o ANGEL L. o ANGEL LEON ROVIRA o ROVIRA IRISARRI (Ficha N.o 521, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9821 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO JULIAN PRADO. (Ficha Nº 570. año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9811 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA RIELLA MORENO de AVILA. (Ficha Nº 510. año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9812 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR LUJAN SAYAS, (Ficha Nº 492. año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9813 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO GASPAR BELTRAMO BIANCHI, (Ficha Nº 400, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 9814 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CIPRIANO UTERMARK RAZQUIN, (Ficha Nº 558. año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9815 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA CASTILLO MIRANDA de DIAZ, (Ficha Nº 628, año 1978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9560 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial. de la sucesión de MARIA ALIDA MENDEZ de RAMIREZ (Ficha N.o 513 año. 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9381 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELA CASTRO de CABRERA. (Ficha Nº 550. año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9049 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA BORMIOLI de BELTRAMO (L.o 37. F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8898 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BUENAVENTURA CONO o BUENAVENTURA CONO BERTULLO ALVAREZ (ficha N.o 539 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8906 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO MARTINEZ CASTILLO (ficha N.o 548 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 3 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8896 My.29-v.jn.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9539 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MIGUEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9536 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLEVIO RODRIGUEZ DA SILVA o CLELIO DA SILVA RODRIGUEZ o CLELIO RODRIGUEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 23 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9507 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUSEBIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9506 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON ATANASIO o ATANACIO o ANTONIO ROMERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, mayo 23 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9509 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JACINTA MENCIA o MENCIAS DOS SANTOS de RIVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9316 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DANIEL POSADA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 4 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9315 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ALMERINDA GONZALVEZ de ROSANO o ALMERINDA GONÇALVEZ de ROSANO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9306 My.30-v.jn.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ASENCIO FIGUERON ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9304 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9305 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de LINA MARTINEZ y de AMBROSIO o AMBROCIO LIBORIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9306 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9307 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CONCEPCION MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 8804 My 26-v.jn 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHOTOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 16 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8794 My 26-v jn.8.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley Nº 9.099, transcurrido el término legal comunicamos a los siguientes promitentes compradores de los solares que se expresan a continuación, así como a sus causahabientes o sucesores a cualquier título, la caducidad de las respectivas promesas:

Humberto Larmini, solar 136, manzana F, padrón 150.449 Decimotercera Sección de Montevideo.

José Muñoz Chirivella, solar 235, manzana J, padrón 150.526, Decimotercera Sección de Montevideo.

Espronceda Tapie Fuentes y|o Juan Sefefino Tapiy, solar 236, manzana J, padrón 150.527, 13ª Sección de Montevideo.

Manuela Uruzábal u Oruezábal Arbilie, solar 313, manzana O, padrón 150.618, 11ª Sección de Montevideo.

Telmo Lidermar Nuttes Pérez, Mirtha Gladys Nuttes de Rijo, Telma Iris Nuttes de Del Pino
2) N$ 336.00 15|pub. 8616 My.29-v.jn 16.

Cumplidos los plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099, 20 de setiembre de 1933 infórmase caducidad de promesa de compraventa solar N.o 33 padrón 110.611 m. á. Sección Judicial Decimoséptima de Montevideo (plano ag imensor Carlos Hughes inscripto en Catastro el 8 de junio de 1967 con el número 57.045) a promitente comprador José Pedro Limido Ponce y|o sucesores a cualquier título.
2) N$ 144.00 15|pub. 8947 My.29-v.jn.16.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compra venta del siguiente solar: Departamento de Canelones, Séptima Sección Judicial, empadronado en mayor área 14.076, señalado con el N.o 11 de la calle "D", promitente comprador VICENTE MANUEL MENENDEZ
2) N$ 144.00 15|pub 9224 My.31-v jn 21.

CANELONES

BALNEARIO LAGO MERIN

De conformidad con el Art. 10 de la ley 9.099, se hace saber a los promitentes compradores que se dirán o a sus sucesores que transcurrido el plazo establecido por dicha ley, han caducado las promesas de los siguientes solares:

Ubicación: Balneario Lago Merín, (Tercera Sección Judicial de Cerro Largo):

Solar 9, manzana 4, padrón 7.538, Bolívar Pin o del Río.

Solar 8, manzana 53, padrón 6.638 mayor área Joao Carlos Amaro.

Solares 13 y 14, manzana 53, padrón 6.638 mayor área, Gilson Castro Correa de Sa.

Solar 6, manzana 54, padrón 6.638 mayor área Armando Díaz y Zulma Ercilia Magallanes.

Solar 9, manzana 53, padrón 6.638 mayor área Walter Costa Lopes.
2) N$ 240.00 15|pub. 9326 Jn.1º-v.jn.22.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de compra-venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial de Canelones:

Francisco María Barreiro, Oswaldo Barreiro y Elourdes Rodríguez solar 23, manzana 23, padrón 6.159 m. á.

Wellington Coronel e Igor Martínez, solar 17, manzana 56, padrón 1020.

Wellington Coronel e Igor Martínez, solar 18, manzana 56, padrón 1021.

Jorge D. Ulfe solar 17, manzana 76, padrón 1388.

Ricardo Fiorito y Jorge Nestoras, solar 8, manzana 79, padrón 1442.

Jorge W. y Carlos I. Núñez Martínez, solar 3, manzana 82, padrón 1480.

José Machado y Bolívar Castro, solar 4 manzana 82, padrón 1491.
2) N$ 336.00 15|pub. 8948 My.29-v.jn.16.

MALDONADO

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 CELSA ESTEVEZ GIL de SCALONE y TERESA, JOSE DOMINGO, DONATO ELSA y ANGELA SCALONE ESTEVEZ sucesores de Pedro Donato Scalone Ruocco avisan a los promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación caducarán las siguientes promesas de compraventa de solares del Barrio "Parque Scalone" de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.631, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Solar 11 de la manzana 2, Paula del Carmen Urquiza de Barone María Delia Barone y Carmelo Felipe Barone.

Solar 4 de la manzana 7: Héctor Rubini y María Patrone de Rubini.

Solar 1 de la manzana 8: María Dolores Morell de Mantraná.

Solar 1 de la manzana 5: Salomón León Zumer.
2) N$ 336.00 15|pub. 9471 Jn.2-v.jn.23.

LAVALLEJA

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 de Ley 9.099 se informa a MAURO JOSE SERRON PEREZ y a sus sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 8 manzana 4, ubicado en Barrio España, ciudad de Minas Primera Sección Lavalleja. — Raúl D. Grassi. — Pedro Zabal y señora.
2) N$ 144.00 15|pub. 9034 My.30-v.jn.20.

ROCHA

Balneario La Florida, situado en la Décima Sección Judicial del Depto. de Rocha, padrones N.os 7642 y 1551 y Balneario Puimayen, situado en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Rocha, se emplaza por el término de diez días a todos los promitentes compradores con derecho a adquirir solares para realizar la escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores. Juan Carlos Gómez 1479. Esc. 9 (Montevideo).
2) N$ 192.00 15|pub 8530 My.24-v.jn.13.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INTER - TALKIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el próximo 26 de junio de 1978 en el local de la calle Miguelete N.o 1662 a las 15 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance de Situación y Resultados al 31|1|978;
2) Elección del Directorio;
3) Elección de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario en el local Social con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 80.00 5|pub. 9829 Jn.7-v.jn.13.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio de 1978 a las 10 horas, en el local ubicado en la calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 4 escritorio 409, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior.
2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1|4|977 al 31|3|978.
3.o) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 41).
4.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado, el inventario, balance general, memoria de Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la tesorería de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 4 escritorio 409 las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 160.00 5|pub. 9397 Jn.5 v jn.9.

ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Convócase a los acreedores por cualquier concepto de Asociación de Egresados de la Escuela de Administración Pública, para presentar sus créditos en la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 444, tercer piso.
3) N$ 64.00 10|pub. 9104 My.30-v.jn.12.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA ESTHER y ELIDA CAROZO RODRIGUEZ; ELDA y AIDA CAROZO MAZZETTI; ALEJANDRO y SUSANA ESTHER PATERNAIN CAROZO HORACIO MIGUEL BARAGIOLA LINARES; MARIA ELENA y MARIA LUISA BARAGIOLA CAROZO; NILDA ELSA y JULIO CESAR CAROZO CAMPIGLIA; AMELIA, JUAN CARLOS y HELVECIA CAROZO PERZA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 8 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Telmo Carozo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 48.00 3|pub. 9853 Jn.7-v.jn.9.

Se presentaron Ligia, María del Carmen María Mercedes y Justiniano García Scoane, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 742 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Andrés Deus Fernández o Andrés D. Fernández. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.

4) N$ 38.40 3|pub. 9752 Jn.7-v.jn.9.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ALICIA FACCIO de JUSTO, en su carácter de titular del Nicho N.o 1125 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al osario general procedentes del local mencionado los restos de: Juan Carlos Peirano, Pablo Triglia Reina V. Peña Espino. Catalina Serafina de Bruzzone, Antonio J. Agusto Peirano, María Cacachi de Salvia, Sibila Calvo de Diana, Horacio Garabelli, Juan Abraham, Damiana Nicolari de Sánchez, Bárbara Sanso de Sanso, Josefa Anastasia de Buchelli, Aldo Salanzain y Sinforoza Pazos se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 224.00 10|pub. 8830 My.29-v.jn.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ANTONIO JESUS BUTULA SILVEIRA en su carácter de titular del Sepulcro N.o 1431 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al osario general procedentes del local mencionado los restos de: Carlos Rodríguez, Amelia Rodríguez Rosalía Rodríguez, Petrona García, Josefa Rodríguez, Aida Riera de Asseretto, José Píriz Pereyra, María Elisa Claire Orosman Rodolfo Ibáñez Aurelio Rodríguez Souto, Aníbal Paseiro, Victoria de Paseiro y Mario Rodríguez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 224.00 10|pub. 8829 My.29-v.jn.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ALICIA FACCIO VEDAMI de JUSTO en su carácter de titular del Nicho N.o 1110 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al osario general procedentes del local mencionado. los restos de: Inocencio Covani, Lilia E. Gioconetti de Galli, Luisa Lacaze. Emiles Vetrale María Irma Villapaña, José Bambacio Ros, Víctor Nicerrum Rodríguez, Francisco Ceruzzi Elena Valle de Proverbio María Amandi de Vaili, Emilio Viviani, Félix Martínez Salaverry José Masenti, Félix Martínez Salaverry, Emilia Vecondio de Gariffa y Marcos Avila, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.

4) N$ 224.00 10|pub. 8828 My.29-v.jn.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora SARA MARTINELLI de MAGGIOLO, en su carácter de titular del Nicho N.o 57 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes del local mencionado los restos de: Rosa Chiribone de Siri y Rossina Favergiatti de Belloni, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por (30) treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 160.00 10|pub. 8827 My.29-v.jn.9.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROCCA y ANGELICA ROMERO (ficha V|98|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 9838 Jn.7-v.jn.30. Jn.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO IGLESIAS y ESTRELLA del ALBA ORTIZ VALDEZ, (Ficha V. 262|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 9631 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO ESTADES BASAVILBASO e IRLANDA ISABEL ROSS MARTI (Ficha V. 1160|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 8142 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANDRES GARCIA de SORIA y ANA MARIA BONNER BOSCH, (Ficha V. 200|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 7675 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO EXEQUIEL ALEMAN y BEATRIZ PAULINA SUAREZ, (Ficha B. 2918|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 9384 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO WELLINGTON ETCHART y NORMA LILIAN GONZALEZ, (Ficha C. 176|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 9151 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAZARO KATCHER AGOBIAN y ROSA KECHICHIAN (Ficha C| 102|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 8487 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad cónyugal integrada por OLIVERA ISABEL y MIKALAIUNAS, ALBERTO (Ficha D. 3970| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 8080 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RENEE GONZALEZ y ELMA MARIE DE ARMAS (Ficha C. 108|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 7946 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YUN SIAN LI LU y NIBIA AZUCENA INDALECIA PADRON GONZALEZ (Ficha D. 128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 7604 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMEN CARLOS AVCHARIAN y JULIETA GIQUE, (Ficha C. 126|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 8632 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS VIAPIANA y ESPERANZA CAORSI, (Ficha D. 240|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 9603 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ATILIO MACHIN y MARCELINA BIQUEZ (D|328 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 8140 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por CARLOS OSCAR BRUNO y MARIA MERCEDES CARVALLIDO, (Ficha 932|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8952 My.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GRAÑA GALLO y EMA OTILIA DOMENECH (Ficha 220|V|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7823 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SCAVARELLI y SUSANA MOREIRA, (Ficha V. 194|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 7603 My.12-v jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ARQUIMEDES LIGRONE y ZULMA FERNANDEZ de LIGRONE (ficha A|158|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9837 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO VARELA e ILDA ROSA CARDOZO, (F. C. 64|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8600 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO HEROSA MONTALDO y SONIA ISABEL TEXEIRA (F. B N.o 76|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario
5) N$ 104.00 20 pub 8313 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO LUIS GUERRERO SILVA y MARIA CRISTINA GARCIA HUBER (ficha B|158|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, chos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. mayo 4 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 8117 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERT DANTE VERZELLO FLEURQUIN y ELIZABETH MARTINEZ BLANC, (F. C. 138|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7958 My.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ALFONSO LAINO y GLORIANA RITA PERDOMO, (Ficha C. 86|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8623 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA GONZALEZ y RODOLFO BRACCO, (Ficha C. 114|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7955 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FELIPE GARAZA MORENO y CARLA MARIA CATALINA VEZZARO PIDUTTI (ficha AB|236|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9463 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARCEL DUPONT ABO y GRACIELA EMA IGNACIA CARLEVARO LYONS, (Ficha AB. 120|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 7709 My.15-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CONCEPCION GARCIA DEAMBROSIO y JULIO PAGANI MORANDI. (Ficha A B. 128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9115 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FRANCISCO CROCI y ALICIA TERESITA CUOZZI (Ficha E. 172|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8932 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR JOSE PALLEIRO y EMILIA BEATRIZ TRIMARCO, (Ficha E. 32|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20 pub. 9523 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO RAMON MARTINEZ y LUCIA DA TRINDADE (ficha. E-530|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9249 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR RODRIGUEZ y ALICIA ARENA (ficha E-194|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9230 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MAURICIO CURIEZ y LAURA GRACIELA KLANG, (Ficha E. 196|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub.8835 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ODELLA MUIÑO y MARIA NELIDA MAGLIONE, (Ficha E. 148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 8744 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL INOCENCIO GONZALEZ y RAQUEL SEOANE DIAZ, (Ficha E. 184|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8598 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CURUCHAGA y LILIAN CRISTINA PRATS (Ficha E| 112|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8488 My.23-jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANGEL RICOBALDI y MARIA SILVIA PARRELLA, (Ficha E. 136|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8998 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FUENTES BENTANCOR y ANITA RAQUEL SPAGNOLO (ficha E-246|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9347 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS SOUTO LORENZO contra STELLA MARY MONTEVERDE MORALES (Ficha E. 154|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8208 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE E SANTIN VIEL contra MARIA ESTHER PUTRELLI (Ficha E. 146 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 8129 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CAMEROSANO y GLORIA PASCUAL, (Ficha E. 240|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7957 My.17-v jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MENDEZ y WALTER OSVALDO PLA, (Ficha E. 54|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 7710 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDITA MARIA de JESUS COSTA ACOSTA contra HECTOR ARIEL HERNANDEZ (Ficha E. 44|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$. 104.00 20|pub. 7802 My.16-v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTOBAL REBASSA ROSALES y ELIDA ANDRADE SAVIO o SABIO (Ficha V. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2967 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CASAS BRANDON y MARIA BERTA VERGARA (Ficha V. 109|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
5) N$ 104.00 20 pub 7731 My.15-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VULCANO DYCK MAZZA y GLADYS MANON COSENZA, (Ficha D. 3|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 8511 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BERBERIAN y SIRVART KEHYAIAN (Ficha C. 117|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 7898 My.16-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS NIEVES JESUS y OSVALDO YAMANDU FERNANDEZ, (Ficha C. 85|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7730 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARGOT PAULINA FURTADO y LUIS DE LEON (Ficha D. 3|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9385 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DIONISIO RIUZ TRINDADE y AMALIA OLGA GONNET RIVOIR, (Ficha D. 221|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8141 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GERARDO CANDIDO JUAREZ y MARIA REGINA SILVA (Ficha L-119 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub 7966 My17-v jn 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO GIUSSI y GLADYS GARCIA MONTEJO (ficha 125|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9212 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY WINSTON CASTRO IZAGUIRRE y ROXANA LEILA TEJERA GUTIERREZ. (Ficha V. 79|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 7491 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO JULIO MIGLIOZZI y EMA BLANCA FIGAROLA (Ficha B. 217|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9730 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARCELINO CABRAL y SUSANA RENEE MARCHISIO o SUSANA MARCHISIO CIRIGLIANO, (Ficha 853 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
5) N$. 104.00 20|pub. 9522 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA RODRIGUEZ y EDISON SUAREZ, (Ficha C. 849|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9398 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGA o DOMINGA ACELIA TRUCIDO y JULIAN VIDARTE (Ficha C. 71|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8963 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFIERO VIVALDELLI y MARIA CRISTINA SIMONELLI (F. C. 175|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9348 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ARMENGOL GOICOECHEA y ALBA CLARA FANCHETTI (Ficha B. N.o 267|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9116 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RICARDO KELLERMAN y RAULINA LARROSA, (Ficha B. Nº 241 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 8834 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILAGROS del CARMEN ETCHEBARNE y ROBUSTIANO o ROBUSTIANO AMERICO TOLEDO, (Ficha 1113 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1978 — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 7558 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por RAMON o RAMON ANGEL ALFONSO POSADA y GRACIELA o GRACIELA ELENA MARIA NADAL MUSETTI, (Ficha C. 1115|977), y que se cita

a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7559 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO FLOREAL CINA y ELSA IRIS CASAÑA, (FA 683|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7543 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROUPEN JACHOIAN y ROSA AZNIV KETZOIAN, (Ficha C. 95|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9612 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LIDEMAR PACHECO contra SUSANA ROSA ZUBIRIA, (Ficha C. 673|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9521 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORALIO BERTRIN e IRIS YOLANDA KUSTER (Ficha C. 169|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9152 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO GHIRINGHELLI y MARIA DEL CARMEN ARCOS (Ficha C. 299|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9117 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL ALTMINC y JAIME ALTMAN MUCHNIK, (Ficha C. 1003|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8609 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ORTELIO REBELLATO MARTINEZ y MARIA del CARMEN ELIZALDE DELGADO (ficha C. 35 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7822 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LUBIAN y SONIA LILIAN COPPOLA (ficha C|25|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de abril de 1978 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 7787 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMINIO PONTE BLANCO y MERCEDES ALVAREZ; (Ficha A B. 159|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 9611 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODRIGUEZ y MARIA DALMA BONIFACINO (ficha AB'267|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9189 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO DARAGNES RODERO y MIRELLA IVONNE HERNANDEZ PEÑA, (Ficha A B. 147|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5 N$ 104.00 20|pnb. 8633 My. 25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALTEZ y MARIA YORIO. (Ficha AB. 105|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8262-My.22-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO FERNANDEZ y MARIA FERNANDEZ (Ficha E. 401|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9731 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL RUBEN BIDONDO y OLGA BEATRIZ CARDOZO (ficha E|183|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus respectivos derechos en los autos, dentro de sesenta días. Montevideo, 17 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9859 Jn 7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RABINDRANATH CERIANI y NELDA RUSSO (ficha E-101|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9342 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL RAPSHY y TRUDE FERREIRA (Ficha E. 255|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 8336 My.29-v jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL JULIO DRAGO y AIDA MICHELINA SVENTURATTI (Ficha E. 153|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8599 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE MONDELLO y MIRTHA SONIA LARROSA, (Ficha E. 371|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Peredo de Ruiz. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 7940 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA CURBELO RODRIGUEZ y GONZALO PABLO DUPONT (ficha E-143|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7956 My.17-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEO SELZER y FELICIA GUROVSKI (ficha E|43|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7732 My.15-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO RODRIGUEZ contra MARIA PONCE, (Ficha E. 923|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo. 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9604 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINA FRAIGOLA contra LUCAS TRAVIESO, (Ficha E. 893|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9396 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON MORA FERREIRA y NELIDA ALVAREZ TABAREZ (Ficha E. 223|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8494 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ISRAEL con JULIO ANDRES HERNANDEZ GARRIDO (ficha E N.o 119|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7778 My.5-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL RODRIGUEZ y MIRTA GLADYS HERNANDEZ, (Ficha E. 187|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8330 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FRANK KATZENSTEIN y MARIA CELIA SACARELO AGUERRE ficha (E|237|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 108.00 20|pub. 7438 My.22-v.jn.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JORGE ISAAC SARNICOLA contra GELIS BEATRIZ FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A. 394|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Jorge Isaac Sarnícola y doña Gelis Beatriz Ferreira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de que, los que no, lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9758 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: MILKA LUZ TARRAGO y JOSE LUIS GARCIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha N.o 154|A|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre Milka Luz Tarragó y don José Luis García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 26 de abril de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 8309 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ANA MARIA ISLAS y OMAR EUGENIO CUETO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. Nº 91|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ana María Islas y don Omar Eugenio Cueto. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8366 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos GLORIA FERNANDEZ CHAVES de BENITEZ contra ANSELMO BENITEZ CAMARGO, Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha 158|A|978), se hace que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Gloria Fernández Chaves de Benítez y don Anselmo Benítez Camargo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7807 My.16-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos. Coitiño Noble contra DELIA AURORA PEREZ PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal o legal de bienes" (Ficha Civil C. 55|1978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 19 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9695 Jn 6-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BARRETO, LUIS ALBERTO y TERESITA DE JESUS FOURCADE (Ficha Civil C N.o 473|1977) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub 7785 My.12-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos: CHAVEZ GONZALEZ FRANCISCA CECILIA con TORRES LUIS MARIA "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 85|978), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisca Cecilia Chavez González y Luis María Torres y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8928 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MORELLI ESTEBAN y ESMERALDA NATIVIDAD PETRILLO. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 127|978) se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Esteban Morelli y Esmeralda Natividad Petrillo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 8 de mayo de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8926 My 29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librada en autos: COORE OMAR ALFREDO y BLAN CARDOZO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fich V N o 425 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Omar Alfredo Coore y Blanca Cardozo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 1º de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20 pub. 803[illegible] My 17-v jn 14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Encargada) dictada en los autos caratulados MUZZOLON de CHARQUERO CAROLINA contra HINDEMBURG CHARQUERO URAN, "Disolución liquidación sociedad conyugal" (F. V. 72|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carolina Muzzolon de Charquero y Hindemburg Charquero Urán y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras. 11 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 7898 My.16-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: VEGA ALVES REGINO y DORA FITTIPALDI FERRANTE "Disolución liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. 49|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Regino Vega Alves y Dora Fittipaldi Ferrante y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 5 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7869 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos LALINDE PIÑA NELLY contra GERARDO ALVEZ. "Disolución liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. 209|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelly Lalinde Piña y Gerardo Nery Alvez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 21 de junio de 1977. — Esc. Alberto Marquez Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7867 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESELSA DIONISIA PIÑEIRO contra MARIO CARBALLO SANCHEZ, (Ficha 83|V|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 8 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9399 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JAIME PELETEIRO PEREZ contra CARMEN BREA (Ficha 103|V|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 104 00 20|pub. 8231 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: EMILIO LOPEZ DELGADO y BENITA NELIDA LOPEZ GUICHARD, (Ficha 99|V|1978) y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley N.o 10783. — Pando, 8 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 104 00 20|pub. 7542 My 11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA DEL CARMEN CAMEJO de MARTINEZ c| JOSE NEBEL MARTINEZ (Ficha 169|V|977); debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 29 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7306 My 23-v.jn.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos DELTA LIMA ROSA contra CARLOS GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 63|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos García y Delta Lima Rosa, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 28 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7840 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados ROBERTO BICA RODRIGUEZ y ELVIRA MONTEIRO MUÑOZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 90 Año 1978) se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad legal de Roberto Bica Rodríguez y Elvira Monteiro Muñoz, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 10 de abril de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7839 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada e nautos caPABLO GONZALEZ y MARIA ANGELICA SUAREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 99|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pablo González y María Angélica Suárez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 14 de abril de 1978. — Aramis G. Buonomo. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7838 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad integrada por los esposos EMILIO MARTINEZ y EMA BARONE SOUZA de MARTINEZ (Ficha 494|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 7873 My.16-v.jn.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 1.726 de fecha 27 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR HUGO MONTIEL y ALBA TERESITA ESTECHE (Ficha 182|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 5 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 8482 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SEVERO JULIAN SEIJAS NUÑEZ y DELIA JOSEFINA PERINI RUE (ficha 122|c|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 26 de abril de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9061 My.30-v jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CESAR NOVARO y HERMELINDA JAIME (Ficha C. N o 111|978) citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, ley Nº 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub 7473 My.11-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NERIS FRANCISCO BELLO FALCON y NILDA MABEL LEGUISAMO (Ficha C. 257|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario
5) (R.20|4.55) 20|pub. 31482 My.26-v jn 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos GRILL, HECTOR HUGO y BARCO, CARMEN TERESITA (ficha 205|977) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber al público que por auto de fecha 20 de junio de 1977 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Héctor Hugo Grill Vázquez y Carmen Teresita Barco Fontes, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 22 de junio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
5) N$ 156.00 20|pub. 9207 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de marzo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO HAROLDO THOVE CESTONA y NELLY RUTH GUERRA DAVILA (Ficha C. N.o 69|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 12 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 8013 My 17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 10 de octubre de 1977 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR HEBER DELGADO HERNANDEZ con NILDA ELIZABETH BILAT AGUETE. (Ficha Civil número 392|977), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 8012 My.22-v.jn.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: CECILIO FERNANDEZ con FLOR DE LIZ FERNANDEZ (ficha C|875|977) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber al público que con fecha diciembre 12 de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilio Fernández y Flor de Liz Fernández y se cita a todos los interesados a que concurran ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 25 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 9852 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUANA FLEITAS y URUGUAY NAREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida 21 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9026 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DOLORES CLAVIJO y DANIEL AURELINO SANABRIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones (art. 6.o Ley 10.783). — Florida, 14 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7854 My.16-v.jn.13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos INZAURRALDE de OTHATZ JUANA ESTHER con OTHATZ PEDRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 444 Año 978), se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Juana Esther Inzaurralde Castillo de Othatz y Pedro Meliton Othatz Urtiferea y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 5 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9033 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MACHADO BEATRIZ con ABALO ROBERT. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 133, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 23 de febrero de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Robert Eduardo Abalo y doña Beatriz Ivonne Machado, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 12 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 8675 My.25-v.jn.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23|12|1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WALDEMAR PLADA y NELLY BUDA (ficha N.o 1.302|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 9470 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALI CURBELO GODOY y JUSTINA CAMAROTE ORTAGAVEITIA (ficha 41|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9511 Jn.2-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANGELA SUSANA GALAN COMELLI y EVARISTO DANIEL IGLESIAS RODRIGUEZ (ficha 194|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9209 My.31-v jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de febrero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CIVILA SOSA y MABEL PIRIZ PIRIZ. (Ficha 56|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9039 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA TEONIA PEREZ y MANUEL MARIA PEREZ (Ficha 1350|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en

forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9048 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ANTONIO ICASURIAGA y ELENA M. VILLAR RODRIGUEZ, (Ficha 247|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8538 My.24-v.jn.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segudo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS GUTIERREZ FABRIS y EDA IRIS DUARTE RODRIGUEZ (A-19|978) en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera abril 13 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
5) N$ 104 00 20|pub. 7920 My 17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VANOLY CUÑA y NILSA PEREIRA SUAREZ, (A. 52|978), y se emplaza a todos los interesados. para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 10 de mayo de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 9541 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HIRIO UBAL y ROSA DUTRA de UBAL (A-24|978) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 9333 Jn.1.o-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BOLIVAR SEVERO CORREA MACHADO y CELESTE NORAIDA MUSLERA, (A. 109|977), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9542 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NILSA ESTHER REBOLLO y ALMEY GOMEZ (A|14|1978) en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 13 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8474 My.23-v.jn.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran VICENTE RUBINO y CELESTE BRENDA PEDROZO (F|1.242|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 30 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9286 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA MENDEZ de GUERRA con RAFAEL GUERRA COPELLO (F|1.012|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 20 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9287 Jn.1.o-v.jn.29.
res y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ELECTRA SOLEDAD MACHADO de PEREYRA c| PEREYRA BUENAVENTURA (Ficha 430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. dentro de sesenta días. — Rocha mayo 12 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8903 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DE MELLO LINDORA contra RIVERO ATAIDES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 368|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha 28 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8758 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BIRRIEL GUERRA DARWIN CARMELO contra LAVEGA OURT-CAVALET MARIA RITA, (F. 210|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 17 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8757 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de que integran: MARIA ETELVINA NUÑEZ de GOMEZ con SILVIO GOMEZ (Ficha: 1413|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 1.o de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8165 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ACOSTA RAMIREZ, WILSON RUBEN y FABRICA MARIA CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, abril 24 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8164 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JOSE FRANCISCO BOSCH y CELEDONIA IRMA GABITO BERGOUGNOUX (F|407|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, cinco de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7992 My17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SANCHEZ ROCHA EMILIA y OSANO TULIO, (F. 306|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7715 My.17-v.jn.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BORGES de BARAZZETTO, YACY NATIVA con BARAZZOTTO, JUAN FERNANDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A, Ficha Nº 528|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Yacy Nativa Borges de Barazzotto y Juan Fernando Barazzotto y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts 6º y 7º, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub 7486 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: MEIRELLES, JORGE y MOTTA, GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A. Ficha Nº 708|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Meirelles y Graciela Motta y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, diciembre 23 de 1976. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pu. [illegible] My [illegible] 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MOTTA, JOAQUIN y SIMMARI, ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Letra A, Ficha Nº 709|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Joaquín Motta y Rosa Simmari, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 7484 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5|4|978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TERESITA LILIAN SILVA y CARLOS MARIA GOMEZ, (A. 182|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 4 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9781 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEDA FIORITTI y AQUILES PEREIRA das NEVES. (A. 49|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Salto, 1º de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 9458 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE MARIO BORTAGARAY y ZAIDA MOTTA. (A. 861|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto 16 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7482 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO MOTTA y LUISA AGUERRE, (A. 880|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto 16 de diciembre de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7483 My.11-v.jn.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VICENTE COPETE y BLANCA ESTHER MOROSINI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan, dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o ley 10.783). — San José 24 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9301 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BRENDA LUISA SALLES y JULIAN GARCIA ESPINOSA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 4 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8352 My.25-v.jn.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: OSCAR DANILO CARDOZO contra MARIA SARA LASARTE ARACHICHU "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 288 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 10 de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Oscar Danilo Cardozo y María Sara Lasarte Arachichú, citándose, y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 12 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8437 My.23-v.jn.20.

En autos: CRISTINA HUGO RUY LOPEZ contra RICARDO SERGIO FERNANDEZ IGLESIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 246 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 7 de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Cristina Hugo Ruy López y Ricardo Sergio Fernández Iglesias, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes 10 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N N$ 130.00 20|pub. 8435 My.23-v.jn.20.

En autos: FLORENTINO BORGES GONZALEZ contra REGINA CLARA BIACCHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 227 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 6 de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Florentino Borges González y Regina Clara Biacchi citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 6 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8436 My.23-v.jn.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JULIO ELSIO LOPEZ SAGRERA y TERESITA AGUSTINA RODRIGUEZ SILVA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9538 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUIS EDGARDO MOREIRA BENITEZ y DELCY SOTTO GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, abril 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9314 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NILO COITINHO y MARY AUTA LUCAS de COITINHO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 22 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9213 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don EDEMAR LARRAYOZ ROMERO y doña ELMIRA DA ROSA FERREIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 4 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8636 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EDUARDO VAZQUEZ NIETTO y ELENA LUISA VILLANUEVA PINTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó abril 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8647 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HEBER SUAREZ SELLER y JUANA DIONI ORTEGA SUAREZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8075 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ZARATE FERNANDEZ y ALBA ESTELA ALVAREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783) — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8177 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTER DONADIO y GLADYS ARISTI GIRO, (Ficha A. 32|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8301 My.23-v.jn.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don BONIFACIO FARIAS y doña MIRACELA BARNECHE (ficha N.o 281|C|1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. Treinta y Tres, 13 de junio de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8050 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LORENZO FIGUEROA y FLOR DEL ALBA AMORIN OLIVERA, (Ficha 26 c. 978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8770 My.26-v.jn.23.

6—Disoluciones de Sociedades

COLONIA

HERIBERTO Y NELSON NAVILLAT

Disolución y liquidación de la sociedad al 30 de abril de 1978. Acreedores presentarse en Artigas 1028 —Nueva Helvecia— Departamento de Colonia.
6) N$ 32.00 10|pub. 9081 My30-v.jn.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a doña MARIA LUISA MARTINEZ CORVALAN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Adolfo Armando Abalos, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada en la ciudad de Buenos Aires el 10 de diciembre de 1962 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 2 Dr. Enrique Giraudy, con la Secretaría Civil N.o 3 a cargo del doctor Gustavo E. Toledo.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. Humberto Rou, Escribano de Actuación.
7) N$ 273.00 30|pub. 9268 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor NELSON MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Pelufio, María Susana contra NELSON MARTINEZ Divorcio por causal", (Ficha D. 92|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — En fe de ello sello y firmo en la fecha mencionada ut supra. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30 pub 7560 My.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Terra Yacir Ramiro contra INES SAITA Divorcio" (D. 22|978) se emplaza a Inés Saita a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 7605 My.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: MOLINARI, OMAR c| KERCHNER, ROSALINDA "Divorcio" (Ficha B|2.854|977), citar y emplazar a Rosalinda Ki-

liana Kerchner, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 7248 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Vázquez Edison contra BARRERO, ANTONIA (D|540|976) "Divorcio por causal" se cita llama y emplaza a Antonia Barreró a que comparezca en autos y en los de auxiliatoria (D|538|976), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — (Tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados precedentemente. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (Res.|20|4|55) 30|pub. 31335 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Martins, María Esther contra RODRIGUEZ, ALFREDO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 350|976), se cita, llama y emplaza a Alfredo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 6444 Ab.27 v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se cita, llama y emplaza a Elena Calvo para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Milano Miguel contra CALVO, ELENA. Divorcio causal" (Ficha D. 48|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 106.00 30|pub. 7374 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a María del Carmen Puyol para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "D'Aloia Chiozza Pedro Leonidas contra PUYOL MARIA DEL CARMEN Divorcio causal". (Ficha D. 104|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Se tramita auxiliatoria Ficha C. 198|978. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31327 My.17-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ana Corina Ricca contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Divorcio", (F. E. 310|977), y "Ricca Ana Corina contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Auxiliatoria de pobreza", (Ficha C. 992|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elbio Carlos Baldovino, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31596 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Cristina Martínez contra MARIO PAGOLA NICOLINI. Divorcio", (Ficha. E. 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Pagola Nicolini, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub 7456 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Dolores Candame Pardo contra JUAN CARLOS CORTES PERNA, Divorcio Sola Voluntad" (F. E. 147|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Carlos Cortés Perna, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 8332 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Muñiz Suárez, Juan Carlos contra PEREZ VAZQUEZ, NORMA NOEL. Divorcio". (F. V. 652|977), se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Norma Noel Pérez Vázquez, a que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de mayo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 7586 My.12-v.jn.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Vidal Beatriz contra WASHINGTON CASERAS "Divorcio", (Fa. 613|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Caseras a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.
Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 1.238 de fecha 6|IV|978. — Colonia, 5 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 31477 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Río Negro, dictada en autos: OLGA MARGOT ARNAIS de OLIVERA contra LUIS ALBERTO OLIVERA "Divorcio", (Ficha C N.o 140|978) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Olivera por el término de noventa días (Art. 307 inciso 2.o C. P. C.), a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Además se le cita para el juicio de conciliación. — Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20 de marzo de 1955 o ley 13.209. — Fray Bentos, abril 13 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31186 My.2-v.jn.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION NACIONAL DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor Ramón Blanco Barrientos, N.o 15|11.234 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse del contenido del numeral 6.o de la R. D. 3675|977 del 29 de diciembre de 1977, por el cual se le desvincula del organismo".
8) (C. C.) 3|pub. 31600 Jn.6-v.jn.8.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo del 15 de octubre de 1929, a la señora MARTA SISTERNES de ROMERO, Auxiliar de Servicio, efectiva en la Escuela N.o 91 de primera categoría, para que se presente en el término de tres días a desempeñar sus funciones o manifestar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Myriam G. Zoppi, Inspectora Departamental.
8) (C. C.) 3|pub. 31606 Jn.6-v.jn.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Emplazamiento: se cita y emplaza al doctor LUIS ALBERTO PAGLIARI, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por "Renunciante por abandono de Cargo", de conformidad con lo dispuesto en el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, junio 5 de 1978. — Dr. Raúl Cedrez Vergara, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31639 Jn.7-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

Se notifica al funcionario del Servicio de Necrópolis señor Fabián López, Padrón número 26.354, de la resolución N.o 104.350, de fecha 12 de enero de 1978, por la cual se le destituye por delito, sin pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle. — Montevideo, junio 2 de 1978. —
8) (C. C.) 5|pub. 31573 Jn.2-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "González Valentín contra TOVAGLIARES NORMA MABEL, Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (AB. 60|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Mabel Tovagliares para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
8) N$ 156.00 30|pub. 9733 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos "Cousilla Blanco Julio contra SUCESORES de VALENTIN GARCIA LOPEZ, Ejecución de Promesa de Enajenación" (Ficha A. 243|977), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de Valentín García López, y a cuánto se consideren con interés o derecho de esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a otorgar la escrituración definitiva de compra venta del inmueble que se refirá bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan será otorgada de oficio sus nombres y representación a favor del gestionante.
Descripción del inmueble: un solar de terreno con el edificio, en el construido, ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 26.949, señalado con el N.o 216, de la manzana "L", plano del agrimensor Amaro A. Cabrera, (copia del agrimensor José Maranesi) de setiembre de 1912. Con un área de 301 metros 23 decímetros de frente al Noroeste a la calle Neyra, puerta N-3754. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
8) N$ 390.00 30|pub. 9732 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos Ponce de León, Rodolfo (Por Banco de la República Oriental del Uruguay) contra RODIÑO LANIN, DIONISIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 57|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dionisio Rodiño Lanin, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designarsele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
8) N$ 156.00 30|pub. 9652 Jn 6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "A.C.S.A. contra CLAUDIO GARCIA Y CIA. Rescisión de contrato". (Ficha 1476 bis|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los representantes legales de Claudio García y Cía., sus sucesores a cualquier título o cualquier otro interesado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly García de Cestau, Actuaria.

8) N$ 95.00 30|pub. 5950 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección dictada en autos: "Celestino Fernández contra MARIA AGUIAR VAZQUEZ. Desalojo". (Ficha número 1.404|977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Aguiar Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de Intimación. Desalojo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — María Cristina Parteli, Actuaria.

8) N$ 156.00 30|pub. 6279 My.5-v.jn.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, paraje "Tala de Castro", empadronados con los N.os 6.251 y 2.638 y con una superficie de 46 há. 9.257 mts. 43 dms. y 39 há. 8.108 mts. respectivamente; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

8) N$ 234.00 30|pub. 9841 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 132, ubicado en la manzana N.o 9 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de este departamento, con una superficie de 810 metros 66 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

8) N$ 195.00 30|pub. 8365 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimasegunda Sección de Paysandú, en autos: "Macedo Gumercindo contra PANIZA GABRIEL, (L.o IV, F.o 131, N.o 223) se cita, llama y emplaza a Gabriel Paniza para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 24 de junio de 1977.

8) N$ 117.00 30|pub. 9017 Jn.1.o-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se emplaza a ORFILIA BACCINO por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en los autos Victoria Albérico Omar contra BACCINO, ORFILIA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A. 972|977), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, 28 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

8) N$ 52.00 10|pub. 8351 My.29-v.jn.9.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 17 de mayo de 1978 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del señor Gregorio Terán Montero, situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el N.o 51 parte, señalado como la Fracción "A" en el plano número 22.528 con una superficie de 500 mts. Expediente N.o 78.156|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N:o 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, mayo 24 de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 31563 Jn.1.o-v.jn.12.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía
EDICTO

Expropiación destinada para la ampliación del Liceo Militar N.o 5 - Treinta y Tres Orientales - Ciudad de Colonia.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N.o 5348 del 12 de noviembre de 1915, ampliatoria del artículo 4.o de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912. Delineado en el Plano levantado por el Ing. Agrimensor Carlos A. Arzúa en enero de 1978 y cuyos Padrones son los siguientes:

Números 3028, 3029, 3030, 3032, 3033, 3034, 3035, 3036, 3037, 3045, 3399, 3401, 3622, 3623, 6462, 6463, 6464, 6465, 6466, 6467, 6468, 6469, 6470, 6471, 6472, 6473, 6474, 6475, 6476, 6477, 6478 y 6479.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí número 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa. — Héctor M. Pedetti, Jefe Servicios Administrativos.

9) (C. C.) 8|pub. 31570 Jn.2-v.jn.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9.
Tramo VI Castillos - Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0300.
Propietario: Adolfo Halty Deube.
Padrón N.o 17297 (parte).
Area a expropiar: 4 Hs. 5.657 metros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.

Montevideo, mayo 24 de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 31572 Jn.2-v.jn.13.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. Tramo VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 0717. Propietario: José María Cabrera. Padrón N.o 5223. Area a expropiar: 357 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 11. Tramo: San José — Pueblo Soler. Ubicación: 7.a Sección Judicial del Departamento de San José. Expediente número 0892. Propietario: Elida Mañá de González. Padrón N.o: 7081 (parte). Area a expropiar: 7.283 metros cuadrados 20.

Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas. Tramo By Pass de la ciudad de Salto. Ubicación 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 0725. Propietario: Antonio Vieira. Padrón N.o 5257 (parte). Area a expropiar: 2.535 metros cuadrados 36.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 esquina Zabala, cuarto piso por el término legal. — Montevideo, mayo de 1978. — Juan A. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.

9) (C.C.) 8|pub. 31537 My.31-v.jn.9.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NELSON MOLL GARZON (ficha B. N.o 670|976) "Incapacidad", que por resolución de fecha 28 de julio de 1977 se declaró en estado de incapacidad al señor Nelson Moll Garzón designándose curador del mismo a su actual interina señora María Natividad Salazar. — (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Montevideo mayo 3 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.

10) (R.20|4|955) 10|pub. 31560 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha declarado con fecha 24 de junio de 1977 en estado de incapacidad a ANA MARIA GARCIA DE PAIS nombrándosele curador definitivo a Luis Alberto País, quien tomó aceptación del cargo con fecha 28 de noviembre de 1977 y se le tuvo discernido el cargo con fecha 21 de noviembre de 1977.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) N$ 65.00 10|pub. 9003 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CARMEN FRANCISCA ROSSO ACUÑA "Incapacidad", (Ficha E. 643|977), se hace saber que por resolución Nº 5.159 de 15 de mayo de 1978 se decretó la incapacidad de Carmen Francisca Rosso Acuña designándose curador de la misma a Luis Barbeito Rosso. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 9751 Jn.7-v.jn.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: LAGAZETA BARRERA, JUAN JESUS (A-245|1978) "Incapacidad" se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Juan Jesús Lagazeta Barrera, designándose curador del mismo a su hijo Juan Silverio Lagazeta Hita.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José mayo 19 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 9300 Jn.1.o-v.jn.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, AMADEO ANTONIO VIEIRA DA CUNHA DUTRA constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos señorita Gladys Teresita López Méndez, domiciliada en Rivera 2542 y el señor Hugo Infanzón Braga domiciliado en Camino Carrasco 5215 de esta ciudad, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres sin previa citación. — Amadeo A. Vieira da Cunha Dutra. — A. Nin Novoa Abogado. — Montevideo 13 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 9598 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: (V-289|978) GONZALO MARIA MARTIN RICHERO, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Mercedes 1871 Apto. 201 al señor Juez dice: Que optando a desempeñarse como Despachante de Aduana, viene a ofrecer la declaración de los testigos Marcos H. Alazraki y Jorge Cambra, sobre su vida y costumbres. — Hugo E. Fresia, Escribano. — Gonzalo Martín. — Montevideo 19 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 9340 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JORGE RAMON ANIOTZ GENOVESE (V. 305|978), domiciliado en Rincón N.o 682, Escritorio 3, al señor Juez dice: Que habiendo optado por los títulos de Escribano y Procurador, ofrece el testimonio de Roberto Cuenca Sassón y Walter Arigón Bachini, sobre su vida y costumbres y solicita se le expida testimonio. — Jorge Ramón Aniotz. — Moisés Cuenca, Abogado". — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 9632 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: FERNANDO JOSE AGUSTIN BARABINO MONESTIER, (V|263|978), constituyendo domicilio en Mercedes 1877 escritorio 204, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del Esc. Julio César Carbonati Sacco y de la Dra. Nora Portas Osorio sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — F. Barabino Monestier. — Diego Vega Pereira. Abogado". — Montevideo mayo 19 de 1978 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 9585 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe (V. 319 978) MIGUEL ANGEL CASTELLAN PORTELA constituyendo domicilio en Plaza Independencia 842, Esc. 501, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores Ernesto Pagani Piana y Sergio Suero Gard sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Miguel A. Castellán. — Fernando Esteves, Abogado. — Montevideo mayo 8 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub 8801 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE MIGUEL FERRO GOULARD, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 467, piso 2, escritorio 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se reciba la declaración de los testigos señorita Ofelia Goñi y señor Floreal Otegos para producir el informe de vida y costumbres, quienes comparecerán sin necesidad de previa citación.
Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — José Miguel Ferro Goulard. — José A. Ferro Astray. Abogado. — Monevideo, 24 de mayo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 9602 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: JORGE MERCADAL ROSSINI, domiciliado en Defensa 1664, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Elida Canessa y María Eugenia Díaz sobre mi vida y costumbres — Jorge Mercadal Rossini. — Enrique Aramburu, Abogado. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 9097 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: FERNANDO NICOLAS MAGNIFICO PEREZ, constituyendo domicilio en Maldonado 1263, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Raquel Cruz y Antonio Rabosto, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Fernando Magnífico. — Dr. Jorge Elizalde. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 9096 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ALFREDO ENRIQUE ETCHANDY FERRANDO, domiciliado en Gral. Aguilar 1106, Apto. 106, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Elida Canessa y María Eugenia Díaz sobre vida y costumbres. — Alfredo Etchandy. — Enrique Aramburu, Abogado. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
11) N$ 52.00 10|pub. 9095 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GONZALO MARIO TROBO CABRERA, domiciliado en Maggiolo 513 dice: Optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Alfredo Navarro y Marcelo Canton, sobre mi vida y costumbres. — Expídaseme testimonio — Dr. Mario C. Trobo. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 16 de mayo de 1978.
11) N$ 52.00 10|pub. 9102 My 30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno ALFREDO JOSE IRAOLA, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer información de vida y costumbres respecto del compareciente.
A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos señores Alfredo Iglesias Gordiola y Simón Lucuix Cifani. — Alfredo J. Iraola. — Alba Betolaza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 8635 My.30-v.jn.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro ANA MUSSO AMONDARAIN, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 3174 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a César Sartori y Eduardo Pérez, expidiéndoseme testimonio Otrosí digo: Art. 6º ley Nº 13.355 autorizo al Letrado patrocinante. Ana Musso Amondarain Milton Benvenutto Sosa. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
11) N$ 78.00 10|pub 8759 My.26-v.jn.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se presentó JORGE WASHINGTON FAJARDO VIERA, (B. 77|978), quien optando por el título de Procurador, inició información de vida y costumbres, ofreciendo la prueba testimonial correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 25 de mayo de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
11) N$ 39.00 10|pub. 9545 Jn.5-v.jn.16.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA DE APERTURA

Licitación N.o 073 de Plaza y Exterior
Rollos de cinta de papel aceitado para perforar y bobinas para teletipos.
Esta Administración ha dispuesto la postergación de la apertura de la licitación del rubro para el 14 de junio de 1978 a las 14 horas en la Sala de Licitaciones de la Gerencia Sector Abastecimientos: 5.o piso de la Sede Central, Paraguay 2431.
Se hace notar que el Pliego de Condiciones A33 se complementa con las condiciones formuladas en la Aclaración Segunda. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 31591 Jn.7-v.jn.9.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 38|978. — Rieles y accesorios para vía férrea. (Plaza e Importación).
Fecha de apertura: 5 de julio de 1978, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
Por más información, teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 31602 Jn.6-v.jn.8.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 654|978

Apertura: 5 de julio de 1978 a la hora 14.
Adquisición de: Contratación Servicio de Limpieza Agencias Industria y Comercio, Cerro, Belvedere, Goes Sayago, Unión.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Ana María Nicodemo de Besnalko, Adscripto, Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31615 Jn.7-v.jn.9.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Oficina Ejecutora del Programa U.T.U. B.I.D. (O.E.PRO.)
Licitación Pública N.o 32-78

Préstamo 265-SF-UR suscrito con el BID
Llámase a Licitación Pública para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de:
1) 1.000 ejemplares de: Repetto, Linskens, Fesquet: Matemática moderna, Aritmética 1.
2) 1.000 ejemplares de: Repetto, Linskens, Fesquet: Matemática Moderna, Aritmética 2.
3) 1.000 ejemplares de: Repetto, Linskens, Fesquet: Algebra y Geometría, Tomo 1.
4) 1.000 ejemplares de: Repetto, Linskens,

Fesquet: Matemática Moderna, Geometría 1.
5) 1.000 ejemplares de: Repetto, Linskens, Fesquet: Matemática Moderna, Geometría 2.
6) 1.000 ejemplares de: Repetto, Linskens, Fesquet: Matemática Moderna, Geometría 3.
7) 1.000 ejemplares de: Repetto Yinskens, Fesquet: Algebra y Geometría, Tomo 2.
8) 1.000 ejemplares de: Vacarezza, Di Leoni López Carpy: El hombre 1a parte.
9) 1.000 ejemplares de: Vacarezza, Di Leoni López Carpy: El Hombre 2.a parte.
10) 1.000 ejemplares de: Vacarezza, Di Leon, Gérard: Biología e Higiene.
11) 1.000 ejemplares de: s|a: Curso de Introducción a las Ciencias Físicas - I.P.S.
12) 100 ejemplares de s|a: Curso de Introducción a las Ciencias Físicas, I.P.S., Guía del Profesor.

Los interesados podrán adquirir la documentación licitaria en O.E.PRO. (Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID) Avda. J. Suárez 3200, al precio de N$ 20.00, a partir del 5 de junio de 1978, en días hábiles de 13 a 18 horas.

El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los Pliegos de conformidad con las normas del BID.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O.E.PRO. el día 5 de julio de 1978 a la hora 16.00. — Montevideo, mayo de 1978.

12) (C. C.) 4|pub. 31590 Jn.5-v.jn.8.

Oficina Ejecutora del Programa U.T.U. - B.I.D. (O.E.PRO.)

Licitación Pública Internacional N.o 31-78
PRESTAMO 265|SF-UR SUSCRITO CON EL B.I.D.

Llámase a Licitación Pública Internacional para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de:
1 Tractor agrícola para arrocera.
1 Arado de 4 rejas reversible.
1 Taipera.
1 Tractor forestal.

Los interesados podrán adquirir la documentación licitaria en O.E.PRO. Avda. J. Suárez 3200 al precio de N$ 20.00, a partir del 5 de junio de 1978, en días hábiles de 13 a 18 horas.

El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los Pliegos de conformidad con las normas del BID.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O.E.PRO. el día 19 de julio de 1978 a la hora 16.30. — Montevideo, mayo de 1978.

12) (C. C.) 4|pub. 31589 Jn.5-v.jn.8.

Licitación Pública Internacional N.o 30-78
Préstamo 265|SF-UR suscrito con el B.I.D.

Llámase a Licitación Pública Internacional para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de:
Un pasteurizador a placas.
Una sachetadora.
Un equipo para cámara frigorífica.
Una tina quesera.

Los interesados podrán adquirir la documentación licitaria en O.E.PRO. Avda. J. Suárez 3200, al precio de N$ 20.00, a partir del 5 de junio de 1978, en días hábiles de 13 a 18 horas.

El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los Pliegos de conformidad con las normas del BID.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O.E.PRO. el día 19 de julio de 1978 a la hora 13.30. — Montevideo, mayo de 1978.

12) (C. C.) 4|pub. 31588 Jn.5-v.jn.8.

Licitación Pública Internacional N.o 29-78
PRESTAMO 265|SF-UR SUSCRITO CON EL B.I.D.

Llámase a Licitación Pública Internacional para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de.
1 Montacargas.
1 Camión con caja volcadora.

Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en O.E.PRO. Avda. J. Suárez 3200, al precio de N$ 20.00, a partir del 5 de junio de 1978 en días hábiles de 13 a 18 horas.

El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los Pliegos de conformidad con las normas del B.I.D..

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O.E.PRO. el día 19 de julio de 1978 a la hora 15. — Montevideo, mayo de 1978.

12) (C. C.) 4|pub. 31587 Jn.5-v.jn.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública N.o 9|978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para "El suministro y suministro y colocación de 15.000 (quince mil) toneladas de concreto asfáltico y 15.000 (quince mil) toneladas de base negra".

El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico, ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Depto. Tesorería —segundo piso—.

La apertura de propuestas se efectuará el día 6 de julio de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección sita en Avda. Uruguay 1120 —cuarto piso—.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31574 Jn.2-v.jn.15.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del Hospital de Niños (Lavadero) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 70.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de junio de 1978 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31571 Jn.2-v.jn.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 8|978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Tratamiento bituminoso doble con sellado de Ruta 26 - Tramo: Melo Río Branco".

El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico, ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 4 de julio de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo 30 de mayo de 1978. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31575 Jn.2-v.jn.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación 46|978 — Dulce de Membrillo.

Apertura: 23 de junio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 763, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.

12) (C. C.) 8|pub 31603 Jn.6-v.jn.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Lic. 45|978 - Café Molido

Apertura: 19 de julio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 13 a 17 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31598 Jn.6-v.jn.15.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Restringida N.o 103/978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Restringida para las obras de pilotaje del Centro Asistencial del Aeródromo Militar Capitán Boiso Lanza, en un todo de acuerdo con los Pliegos, Memorias y Planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 27 de junio de 1978 a la hora 10 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978.

12) (C.C.) 10|pub. 31628 Jn.7-v.jn.21.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA N.o 4|978
Primer y segundo llamados

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de materiales de imprenta para este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.

Fecha de apertura: 9 de junio de 1978 hora 11 primer llamado.

Fecha de apertura: 9 de junio de 1978, hora 11.30, segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14 horas en Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 10 pub. 31476 My.26-v.jn.8.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION DE LOS SERVICIOS SANATORIALES
Licitación Pública N.o 105

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la contratación de Servicios Sanatoriales para la atención de sus funcionarios.

Retiro de pliego de condiciones y formulación de consultas: "Unidad Proveeduría" del I.N.C., Cerrito 488 Ciudad, todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

Presentación de propuestas: hasta el día 17 de julio de 1978 a las 14 horas.

Apertura de la licitación:

Primer llamalo: 17 de julio de 1978 a la hora 15.

Segundo llamado: 17 de julio de 1978 a la hora 16.

Este segundo llamado tendrá lugar en caso de presentarse menos de tres propuestas al primero y será válido cualquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Unidad Financiero Contable y Suministros.

12) (C.C.) 15|pub. 31597 Jn.6-v.jn.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC Números:

2.334 — Llaves de 3 vías de plástico y pase americano, plaza.
Primer llamado: 26 de junio de 1978, hora 8:00.
Segundo llamado: 26 de junio de 1978, hora 9:00.

2.335 — Material de Sutura (Castergut cromado, simple, hilo lino), plaza.
Primer llamado: 26 de junio de 1978, hora 10:00.
Segundo llamado: 26 de junio de 1978, hora 11:00.

2.336. — Concesión del uso de un local ubicado en el pórtico de entrada del Hospital, con destino a quiosco, plaza.
Primer llamado: 28 de junio de 1978, hora 8:00.
Segundo llamado: 28 de junio de 1978, hora 9.00.

2.337 — Concesión del uso de un local ubicado en el pórtico de entrada del Hospital con destino a librería y papelería. plaza.
Primer llamado: 28 de junio de 1978, hora 10:00.
Segundo llamado: 28 de junio de 1978, hora 11:00.

Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse 3 propuestas por Item en el primer llamado. Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones, plaza, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 31617 Jn.7-v.jn.9.

Licitación pública N.o HC 2.306
Equipamiento para Anestesiología, Cif y|o Plaza.

El Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", pone en conocimiento de los interesados que la Administración resolvió prorrogar el acto de apertura de la licitación de referencia hasta el día 30 de junio de 1978 a la misma hora.

12) (C.C.) 3|pub. 31618 Jn.7-v.jn.9.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

LLAMADO A PRECIOS

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay, llama a precios para el suministro de un Calador Manual para muestreos de lana, con 50 puntas intercambiables de dureza especial máquina de afilar y repuestos para asegurar su funcionamiento ininterrumpido por el período de cinco años. Las ofertas se recibirán en la Sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Galicia 1133, en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas, hasta el 23 de junio de 1978.

12) N$ 38.40 3|pub. 9696 Jn.6-v.Jn.8.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA

Primer y Segundo Llamado

"Construcción y reconstrucción de veredas"

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a Licitación Pública para la construcción y reconstrucción de veredas en las ciudades de Maldonado, Punta del Este y San Carlos.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en días y horas hábiles de oficina al precio de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia calles Montevideo y Sarandí.

El acto de recepción y apertura de ofertas se realizará el día 23 de junio de 1978 a la hora 14.30 en primer llamado en la Sala de Comisiones de esta Intendencia. Si a dicho acto no concurriera el número mínimo de tres oferentes, se realizará un segundo llamado en la misma fecha y el mismo lugar a la hora 15. — Maldonado 25 de mayo de 1978.

12) (C.C.) 5|pub. 31569 Jn.2-v.Jn.8.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Oficina de Proveeduría y Adquisiciones

Licitación Pública 5|1978

"Construcción de 50 viviendas". — Primer y segundo llamado.

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 50 (cincuenta) viviendas tipo "a" en la Quinta N.o 103 de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones particulares, planos y memorias se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones al costo de N$ 50.00.

Primer llamado: La apertura de propuestas correspondientes al primer llamado se efectuará en la Oficina mencionada a la hora 15 del día 26 de junio de 1978.

Segundo llamado: De no contarse con un mínimo de tres oferentes en el primer llamado, el mismo será declarado desierto, realizándose la apertura correspondiente al segundo llamado a la hora 16 del mismo día. — Paysandú mayo de 1978.

12) (C.C.) 5|pub. 31578 Jn.2-v.Jn.8.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de junio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE AURELIANO AGUIRRE, 21 años soltero, periodista, oriental, domiciliado Gral. Nariño 1797 y VIRGINIA CAROLINA GUASP, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2637.

EDGARDO JORGE MONTIEL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alsacia 3848 Apto. 1 y NELIDA BEATRIZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Teresa 4260.

FERNANDO ADALBERTO ARIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3558 y LEONORA ISABEL MARTINOTTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3959 Apto. 1206.

OSCAR MARIO ALAYON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 144 y SILVIA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 109 Apto. 6.

HUGO ARAYA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Casavalle N.o 4216 e INDALECIA MIRTA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4260.

OFICINA N.o 2

JOSE BRANDAO, 39 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 3392 Apto. 1 (Cno. Maldonado) y BEATRIZ HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón N.o 1617.

LEOPOLDO BRAGA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Génova 3594 y MARIA BERTA BOTTARO, 65 años, viuda, pensionista, brasileña, domiciliada Génova 3594.

ALBERTO BRUGNONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2153 Apto. 503 y ANA MARIA CARABALLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan De León 3477.

FAJWEL BRANDMAN, 45 años, soltero, comerciante, polaco (ciudadano legal), domiciliado Porongos 2392 y DORA MUZ, 34 años, divorciada, argentina, domiciliada Marcelino Sosa 2526.

ANGEL RAUL PEDRO ROBERTO BARIATTI, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Antofagasta 4386 y MARIA EUGENIA GRUNULLU, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Antofagasta N.o 4386.

LUIS BRIGNANI, 30 años, divorciado, técnico instrumentista, oriental, domiciliado Coronel Lorenzo Latorre 1162 apartamento 6 y MERCEDES LAURENTINA TEIXEIRA, 23 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Coronel Lorenzo Latorre 1162 Apto. 6.

OFICINA N.o 3

RUBEN CAL, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Esperanza N.o 862 y MARIA JOSE GARCIA, 32 años, soltera, locutora, oriental, domiciliada Esperanza 866.

JOSE AGUSTIN CORREA, 42 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Luciano Romero 3271 Apto. 2 y GRACIELA MIREYA RIVERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2436.

SERGIO CIGLIUTTI, 18 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado José Belloni 5440 y ESTELA NANCY DORADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4973.

WALTER TOMAS CALICIOTTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1313 y EMA ESTHER PAJARES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1303 Apto. 6.

OFICINA N.o 4

ALFREDO FERRIOLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 728 y ANA MARIA YAURRECHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3642.

JORGE REINALDO LAGUARDIA, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1687 y MARIA del CARMEN VIDIELLA, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Eduardo Raíz 1687.

HUGO NELSON FERRARI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1822 e ILEANA BEATRIZ SIERRA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés 5826.

FRANCISCO LANZOTTI, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Emancipación 4699 y ELSA GLADYS CACHARRON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Guzmán 778.

OFICINA N.o 5

ALFREDO ROBERTO GIMENO, 40 años, soltero, agrimensor, argentino, domiciliado Américo Ricaldoni 1840 y MARTA SUSANA MATTOS, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2862 Apto. 202.

WASHINGTON AUGUSTO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1728 Apto. 2 y ELENA ROSA RIAÑO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Isidoro de María 1728 Apto. 2.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3910 y MARIA del CARMEN DESEVO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 3307.

JOSE CEFERINO INCHAUSTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dragones 3560 Apto. 2 y MARY ISABEL DA ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Central 2670.

OFICINA N.o 6

MARIO SENEN MELOGNO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ellauri 1212 y ALICIA MULLIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1212.

CARLOS FERNANDO MELCHIORRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1974 apartamento 3 y SUSANA RITA MASTRASCUSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2014 apartamento 1.

JORGE NILSON MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4264 y SUSANA JOSELIN FERRETRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vigo 4264.

HUGO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó N.o 1833 Apto. 3 y RENEE MAGDALENA NAVATTA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2216.

RAUL JORGE MENENDEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1282 y SUSANA KARAMANIAN, 36 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos N.o 1299.

JUAN CARLOS MAIDANA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Francesa 708 y OBDULIA EBLGUBL PEREDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 656.

OFICINA N.o 7

CARLOS OMAR PICARDO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3761 y CATALIBA ELSA ALONSO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4184.

ESTEBAN ANTONIO PENA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado

do Oficial 1.o N.o 1161 y JULIA ESMERALDA BEROIS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2719.
LUIS LEONARDO PICARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bologna 2225 y MARIA MARGARITA SOUTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2412 bis Apto. 1.
CESAR OVIDIO PISACCO, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Av. Italia 4481 Apto. 007 y MIRTA CARMEN RECHE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4481 Apto. 007.
CARLOS TOMAS PRIETO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Monte Caseros 2995 e IVONNE LORELEY TEGEDA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda N.o 1321.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO YEQUI, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gudapirú 3952 bis y AURORA SONIA GONZALEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2644 Apto. 1.
RUBEN MIGUEL ZELIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 525 bis Apto. 6 y ROSE MARIE GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1430 Apto. 4.
JUAN CARLOS RUSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 2021 y MARIA GRACIELA MACHADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1031 Apto. 2.
JOSE RICARDO REYES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 445 y MARIA ROSA OLMO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Córdoba 445.

OFICINA N.o 9

NESTOR ESTEBAN STEBNICKY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4771 Apto. 2 e YVONNE MARIELLA PIMIENTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4572 Apto. 2.
FRANCISCO EDUARDO LEZAMA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1101 y LILIANA MARGARITA BORZACCONI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2864 Apto. 6.
RODOLFO SELLANES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4897 (Peñarol) y MIRTHA RENEE CARBALLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4804 (Peñarol).
JORGE WALTER SANTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2991 Apto. 3 y NIRIA VICTORIA PINTADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2991 Apto. 3.
JULIO CESAR SEVERO, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado San Carlos 893 y ETHEL ADALIA DE MELLO, 38 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Lavalleja 2118 Apto. 5.
WALTER SOUTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1478 Apto. 7 y LORELEY MUNIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2398.
LUIS EDUARDO SILVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florencia 3644 y SONIA LUJAN ECHEVERRIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3644.
AUDEMAR SCAFFO, 42 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pernambuco 1861 y MARIA ANGELICA VIDELA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1861.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS VIDART, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3124 Apto. 3 y GRACIELA ESTER ABELLEIRA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3246.
JUAN RUBEN VERGARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1660 y MIRTHA RENEE DA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 1764.
JORGE LUIS TESSORE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4293 (Prado) y ELIA NOEMI DO CAMPO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Machado 1923 Apto. 3.
MARIO EDUARDO TASSINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1.o N.o 3937 y MARIA de las MERCEDES ARAUJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1135 Apto. 8.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jn.9.

Montevideo, 6 de junio de 1978

OFICINA N.o 1

LUIS DE IACOVO, 25 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Francisco Pizarro 5382 y ELSA ALBA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4539.
CARLOS HECTOR ASTENGO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4351 y LUISA ELVIRA MOSQUERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4350.
WALTER ALVARO ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1091 y SILVIA del LUJAN LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1091.
DOMINGO PALMIRO AROSTEGUI, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Comercio 2338 y NORMA OVERTI CARDOZO, 31 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Cebollatí 1359 Apto. 001.

OFICINA N.o 2

EDISON ANIBAL BERTINO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4118 y REGINA AIDEE MARTIRENA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4118.
JOSE LUIS BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4255 y SONIA RAQUEL DENIS, 21 años, soltera oriental, domiciliada Prusia 1790 Apto. 5.

OFICINA N.o 3

GERARDO CASTILLO, 20 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3094 Apto. 202 y VICTORIA BLANCA BECERRO de BENGOA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3110.
HECTOR WILDER CLAVIJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3160 y MARIA NELLIS AGUIAR, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera N.o 6321.
JOSE MATEO CAMPOMAR, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6548 y GABRIELA RENATA VALERIA LUDMILA PEIRANO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Almirante Harwood 6327.
JOSE ODIR CASTILLO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia (Pasaje 305, Viv. N.o 5333) y MARILU GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia (Pasaje 305, Viv. N.o 5333).

OFICINA N.o 4

RAUL ALBERTO LACUESTA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3765 y BLANCA OLGA COIMBRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976.
EDUARDO LUIS FERRO, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5788 y MARIA DOLORES ARAYA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Besnes Irigoyen 5117.
ALBERTO JOSE LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4089 y MARIA ISABEL MOLINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2165.
LUIS HECTOR FERRARA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1691 e IVONNE TERESITA MODERNELL, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Reconquista 256 Apto. 16.
OBELAR FARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur N.o 4884 y SILVIA GRICEL VEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2768 Apto. 7.

OFICINA N.o 5

EVERILDO GAMARRA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3718 y MARIA EDA BUSTELO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada José Revuelta 3718.
MIGUEL GIARDELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2718 y GLADYS JUDITH CHAINE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 1163.
HECTOR ROSENDO GASPERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda F, Casa 3 (Gral. Flores y Chimborazo) y ALICIA ANABEL COPPOLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1940 Apto. 4.
HECTOR HUGO GONCALVEZ, 19 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Felipe Cardozo (Pasaje B, Vivienda 275) y CARMEN MARGARITA MEDERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo (Pasaje D, Vivienda 96).
JOSE LUIS IGLESIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 777 Apto. 4 y ROSA MARIA GRUOSSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas N.o 471.
WALTER IGNACIO GUILLEN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5780 y OLGA ESTHER GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5780.

OFICINA N.o 6

ROPEN MANGOIAN, 29 años, soltero, electricista, libanés, domiciliado José Eugenio Culta 2147 Apto. 1 y ELIZABETH GOUNJIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2228.
MARIO JAVIER MIGNONE, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Ródano 3372 y ALICIA ELBA YEREGUI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ródano 3372.
JOSE ALVARO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3914 y VILMA LILIAN CACERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3858.

OSCAR MARINO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Piedra Alta 1640 Apto. 3 y SARA MARIA CRISTINA AMARAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 966 Apto. 2.

LUIS MARIA MARTINEZ, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 6393 y CRISTINA MARGOT BOUSSARD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 6393.

VICTOR MUÑOZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zumarán N.o 5120 y SONIA ELISA GUERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2240 Apto. 2.

HORACIO ANTONIO MASI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1906 Apto. 104 y SILVIA BEATRIZ ALMEIDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1906.

OFICINA N.o 7

EDGARDO PERDOMO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2135 Apto. 3 y MARGARITA MARIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia N.o 2135 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

MARIO EUGENIO OLIVO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1583 bis y SILVIA CHARLIER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1583 bis.

JOSE LUIS TAGLIAMONTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pla 3597 y ANAIR SUSANA GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 5254.

JORGE EDUARDO NAVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3429 Apto. 2 y MARIA BEATRIZ SALVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1971 apartamento 1002.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jn.8.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUTIERREZ JACINTO ROQUE y otro (F. CB|376|977). "Prescripción Adquisitiva" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jacinto Roque Gutiérrez y Odilia Umpiérrez de Gutiérrez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 189.067, que consta de una superficie de 424 mts. 67 dms.2 con 10 metros 30 de frente al Noroeste a la calle Abipones, según surge del plano del Agrimensor J. Leifert Waksman del mes de noviembre de 1977, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 84.567 el 21 de noviembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Francisco Feliciano Elsa Ascargosta de Russomano, Norberto Ramos García y propietarios de los padrones N.os 88.388, 86.387 y 187.099, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 20 de 1978 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 6826 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ZABALETA FARCILLI de SOLARI, ISABEL (ficha C C|545|977) "Prescripción", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Zabaleta Farcilli de Solari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 24.337, sito en la calle Cuba 3830, compuesto del terreno con una superficie de 461 m. 28 dm., de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Clarión Fernández, sus sucesores a título particular o universal, y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 24.337 que son: Ana María Cazzuli padrón N.o 24.330; Petrona Rodríguez Martínez padrón 24.338 y padrón 24.336, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) (Res.20|4|955) 30|pub. 31528 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: CLAVIJO MEDINA Artemio Martín (Ficha C N.o 847 año 1976) "Prescripción de bien inmueble" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Artemio Martín Clavijo Medina promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: vehículo automotor camioneta Pick-Up, sistema a explosión marca Bedford, Padrón N.o 30.849, Matrícula N.o 33.340 (Los Cerrillos Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones), motor número 7|Jl|2|3|12870 de 1500 kgros., de 24 HP, 4 cilindros modelo 1963.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de febrero de 1977. — Esc. Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 273.00 30|pub. 6651 My 10-v.jn.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se ha presentado el señor LUIS ALBERTO PIRIZ, (F. 585|976), solicitando la adquisición por prescripción treintenaria, de los siguientes bienes:

Padrones N.os 4863, 4872, 4861, 4860, 4847, 4840 y 4874, zona urbana y 4636 zona rural, todos ellos ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derecho sobre dichos bienes por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 13 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 273.00 30|pub. 7017 My.5-v.jn.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MENDEZ de EUSANIO, CARMEN "Prescripción treintenaria" (Ficha 109|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Juan López sobre: a) Un inmueble padrón N.o 121, manzana N.o 219 ubicado en la primera sección judicial del Departamento Colonia; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 24 de abril de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.

16) N$ 195.00 30|pub. 8481 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos caratulados "Orosmán Pascasio Caballero Menéndez contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVARES de ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título, Prescripción adquisitiva, (Ficha C. 316|977) se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y construcciones, número 5 manzana 132 de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón N.o 895, plano del agrimensor José M. Tejeira inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro, el 13|II|1969 con área de 922 metros 13 decímetros lindando: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste calle Florida; al Este padrones 894 y 2723 y al Sur, padrón 896.

Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvarez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 7476 My.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ATILIANO JORGE CAMACHO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C. N° 85|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón N° 765 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores con una superficie total de 922 metros cuadrados, 1.365 centímetros cuadrados. — Trinidad, 11 de abril de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) N$ 156.00 30|pub. 7379 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BIENVENIDO LAGUNA y JUANA ESPAGNOLO de LAGUNA (Ficha C N.o 80|978) "Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho, y especialmente a María Elena Beloqui de De León; Liberato De León; María Angela Beloqui de Iribarren; Pedro Iribarren; Josefa María Beloqui de Sclegel y Juan Sclegel, sobre una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, padrón número 1.493, parte del solar 5, manzana 220, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 791 mts., y 1495 centímetros — Trinidad, abril 5 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 7073 My.5-v.jn.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Henderson Juan Herman contra HERNANDEZ, BENITO. (Suc. de) "Prescripción" (Ficha 604|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se dirá, a José Alberto Míguez, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los sucesores de Benito Hernández y a los linderos del inmueble que está ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 2669, según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, que tiene una superficie de 4.149 metros con 75 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 68 metros de frente, al Oeste a Servidumbre de Paso, lindando por medio con Padrón 2671, propiedad del solicitante; 61 metros, 57 centímetros, al Norte con Padrón 2670, 68 metros al Este con Padrón 2670 y 61 metros, 57 centímetros; al Sur con Padrón 3117; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles, Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 9472 Jn 2-v.jn 30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MEDARDO y otros. "Prescripción Treintenal" (Ficha N.o 132|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Medardo Rodríguez, Geremías Silveira, Rufino Silva, y Basilio Silveira, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los bienes inmuebles rurales empadronados con los Nros. 3535 y 3537, sitos en la Cuarta Sección de Maldonado, con un área en conjunto de 93 hectáreas 2.620 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados, lindando al norte con Santiago Fernández, al este padrones 14.912, 14.639 y 14.910 y al oeste Laguna del Sauce, según plano del Agrimensor José Pedro Plada del 26 de agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2277, dichos bienes fueron divididos en cinco fracciones ocupadas desde el año 1960 por: Medardo Roddríguez, la Frac. 5, Geremías Silveira la N.o 4, Rufino Silva las fracciones 3 y 1 Basilio Silveira la fracción N.o 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de mayo de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 9495 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Lobato Antonio contra Sucesión de PEREZ VALERIO "Prescripción" (Ficha N.o 546|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Lobato iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble urbano, padrón 129, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 266 metros cuadrados según plano de mensura terreno situado en el Balneario "Manantiales" en la manzana 2 que linda al NO con frnte a la calle Sarandí en 12m.50 y al NE con frente a a la calle Treinta y Tres en 20 metros lindando al SE con padrón número 2 y al SO con padrón N.o 130 según plano del Agrimensor W Pereira.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores universales o particulares de Valerio Pérez Herrera y a todos los interesados a cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan en estos autos, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado, 29 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto

16) N$ 429.00 30|pub 3109 My 8-v jn.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos EPIFANIO BORGES - "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 86|977) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Epifanio Fermín Borges iniciando juicio por prescripción trentañal adquisitiva del siguiente bien inmueble: terreno con la finca y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 4560, compuesto de seis mil doscientos noventa y ocho metros cuarenta y siete centímetros cuadrados, lindando: al norte, camino departamental a Flores; al sur con David Henderson; al este con Rosa Luisa Costa de Bianchi; y al oeste, con Florencia Costa; y que hubo por herencia de sus padres, los extintos cónyuges Juana Bossalini y Fernando Costa en escritura de División de Condominio, autorizada por el escribano Lorenzo Angel Ruiz, el 8 de setiembre de 1927. El causante Domingo Correa obtuvo mediante compra efectuada al señor Francisco Costa, según escritura autorizada en esta ciudad el día 6 de setiembre de 1939 por el escribano Luis R Invernizzi, habiendo sido inscripta la misma el 9 de setiembre de 1930 con el N.o 478 folio 137 vto., del Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia, se cita llama y emplaza a contestar la demanda a los sucesores de Domingo Correa o contra cualquier otro tercero y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de este trámite para que comparezcan ante este Juzgado dentro del térm no de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos —: Mercedes, 29 de diciembre de 1977 — Esc Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub 8170 My.19-v.jn.30.

En autos: LUISA NORMA, PEDRO ARTIGAS y LORENZO WALTER NARBAIS GADEA y CATALINA GADEA de NARBAIS (ficha N.o 514 año 1978) "Prescripción Adquisitiva" se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Luisa Norma, Pedro Artigas y Lorenzo Walter Nárbais Gadea y Catalina Gadea de Narbais iniciando acción de prescripción adquisitiva de la mitad indivisa del inmueble urbano padrón número 2.104, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado en mayor área con el N.o 1.155 manzana N.o 160 de la ciudad de Mercedes, señalado con el número "cuatro" en el plano del Agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento Local el 29 de mayo de 1936, y compuesta según el mismo de una superficie de 335 metros 41 decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: 14 mts. 52 cmts. de frente al Este a la calle Tomás Gómez; por 23 mts. 10 cmts de fondo, lindando al Norte con el lote tres del mismo plano de propiedad de don Vicente Dinelli, al Sur el lote cinco de Juan Crescencio Troche, y al Oeste con el lote dos, de propiedad de Pablo Mussio

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la mitad indivisa del inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 8826 My|26-v jn.30. Jl.21-v.jl.27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AREZO PUENTES, NICANOR "Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el número trescientos cincuenta y uno con una superficie de treinta y dos hectáreas dos mil trescientos trece metros cuadrados En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, febrero 21 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario

16) N$ 234 00 30|pub. 7843 My.16-v.jn.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados, CASENAVE, JUAN PEDRO (ficha 39-C 1978) "Prescripción" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Casenave iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble rural sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 2.081 y compuesto de una superficie de noventa y cuatro Hás que deslindan al norte con la sucesión de Guillermo Strauch y con don Jaime R Núñez; al sur calle por medio con doña Gregoria Rodríguez y Suc. de Joaquín F. Amilivia; al oeste con la sucesión Antolín Guianze hoy Rodríguez y al Este con Suc. María Clara Urtubey de Puig

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal y bajo apercibimiento citándoseles asimismo por este medio para el previo juicio conciliatorio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto

16) N$ 351.00 30|pub. 6766 My 3-v.jn.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Antonio Toribio por la Intendencia Municipal de Canelones solicita la inscripción de la escultura del busto del General José G. Artigas del que es autor. — Juan P. Morra y cesionaria la mandante. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).

17) N$ 48.00 10|pub. 31612 Jn.6-v.jn.20.

Dora Noblía Costa y Graciela Teresita Márquez de Morodo solicitan la inscripción de las obras tituladas "Educación Moral y Unidad I. La Familia"; "Curso de Educación Moral y Cívica, Segundo Año Ciclo Básico. Unidad I. La Familia"; Curso de Educación Moral y Cívica, Segundo Año, Ciclo Básico. Unidad I. Segunda Parte. La Patria" y "Curso de Educación Moral y Cívica. Tercer Año, Ciclo Básico, Unidad I. La Familia, La Patria, La Humanidad" de los cuales se declaran autoras. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (GMA).

17) N$ 64.00 10|pub. 9685 Jn.6-v.jn.20.

Enrique Luis Elissaldo Leites y María Carmen Roig de Elissalde, solicitan la inscripción de la revista titulada "Martín Pescador" (para personas ciegas) de la cual se declaran editores y directores. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (G M A)

17) N$ 32.00 10|pub. 9576 Jn.5-v.jn.16.

Enrique Luis Elissaldo, solicita la inscripción de las obras tituladas "El oso en el baile de los guardabosques", "Cuentos de la selva" y "Cuadernos Horizontes" (editados en sistema Braille) de las cuales se declara editor. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D).

17) N$ 32.00 10|pub. 9575 Jn 5-v.jn.16.

Enrique Luis Elissalde Leites, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Vamos a pasear" y "El Omnibus buen corazón" de las cuales se declara autor y editor. "El tren pintado de rojo", "El viejo molino", "El pequeño gigante", "Gustavito marinero" (con sus traducciones al inglés), de las cuales se declara editor y la revista "Horizontes" (para personas ciegas) de la cual se declara editor y director. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M A.).

17) N$ 64.00 10|pub. 9574 Jn.5-v.jn.16.

Olaf Blixen, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Moana-Estudios de Antropología Oceánica" de la cual se declara editor. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 9291 Jn.1.o-v.jn.14.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO, solicita la inscripción de seis perros y un gato en cerámica de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 8986 My.29-v.jn.9.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELIA MARIA ALVAREZ (V. 108|978), pues en la misma donde el nombre de pila del padre de la inscripta figura como: Wencelao o Weveelao, debe decir: Wenceslao, por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 9629 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ELBA MORALES (V|290|978) pues en la misma donde se omitió establecer el lugar, el día y el mes de su nacimiento; debe decir: la compareciente nació el 19 de diciembre de 1921 en Montevideo. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 8953 My.29-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos ELBA

ALBERTE (ficha E-58|978) "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su hermano Francisco Fernando Alberte, ya que en la misma donde dice que era casado, debe decir: soltero, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 9222 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos JUAN JOSE BENENATI NIEMANN. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 242|978). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan José Benenati Niemann en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como: Berenati, debe decir; Benenati, y donde el apellido materno figura como: Nimanm y Nimann, debe decir: Niemann, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 8212 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos. ORLANDO WASHINGTON MASSIOTTI. "Rectificación de partida". (Ficha E. 410|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Orlando Washington Massiotti, en el sentido de que donde dice: Desideria Martinez debe decir: Santurina Desideria, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 9736 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de DARDO MARTINEZ y LUISA AMALIA PERACINI, (V|36|978), donde la contrayente figura como nacida en el año 1923, debe decir: 1919 por así corresponder. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8997 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio" de IGNACIO JULIO FERNANDEZ y ELIDE NOCELLA (V|88|978), donde la contrayente figura como nacida el 22 de octubre de 1927 en Italia, debe decir: 27 de octubre de 1922, por así corresponder. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Esc. Rafael Chalo Olivera. Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 8811 My.26-v.jn.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de ALVARO MARTINEZ RODRIGUEZ e IVONNE SILVA POSE, donde figura la contrayente como: Ivone, debe decir: Ivonne, y la de nacimiento de Pablo Martinez Silva, donde figura la madre como: Ivone, debe decir: Ivonne, por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 9137 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la partida de matrimonio de MARTHA MARIA CEAN LECUMBERRY y JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO, pues donde figura la contrayente como: Martha Cean debe decir: Martha María Cean, y la partida de nacimiento de: Alejandro Pablo González Cean, pues donde figura como: hijo de Martha Cean, debe decir: que es hijo de Martha María Cean, por así corresponder. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 8266 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la partida de defunción de JUANA TERESA LORES, pues donde dice: que falleció Marta Teresa Lores, debe decir: Juana Teresa Lores; en la partida de defunción de María Lores de Méndez, pues donde dice: que deja dos hijos llamados Angela y María Méndez debe decir: Ramona Angela y Juana Teresa Lores, por así corresponder. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31401 My.22-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SARA SUMASI ALBARENGA, donde figura el nombre de su madre con el nombre de Isabel Albarenga, debe decir: Ramona Margarita Albarenga Garrido, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 9750 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de WALTER EDISON CUAYATTO y ANA MARIA LENCE, pues donde el apellido del contrayente y de su padre figura como: Guayatto, debe decir Cuayato; las partidas de nacimiento de Diego Walter Marcelo Cuayatto Lence, y la de Sebastián Edison Gonzalo Cuayatto Lencé, pues donde en ambas figura el apellido del padre como Guayatto, debe decir Cuayatto, por así corresponder. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Escribano Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 9836 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO JAVIER PEREZ ALAMAN, estableciéndose que en donde en la misma figura como hijo de Laura Encarnación Alemán, debe decir. Laura Encarnación Alaman.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31624 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CIPRIANO SILVA y BLANCA CACERES de SILVA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del cónyuge aparece como Rocha, debe decir: Silva, la partida de nacimiento de: Mirta Nelly, Ivo Antonio, Nivea Gladys, Genaro Indalecio, María Cristina, Alvaro, estableciéndose que en donde en las mismas aparece el apellido del padre como Rocha, debe decir: Silva. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 9153 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS AZAMBULLO RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde en la misma aparece como: Azambulla. debe decir: Azambullo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31507 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ANIBAL PARODI y MARIA CRISTINA MORENO, estableciéndose que en donde en la misma, refiriéndose a la contrayente dice "hija de madre desconocida". debe decir "hija natural de Angela Dolores Claveli"; y de nacimiento de Javier Aníbal Parodi Moreno. estableciéndose donde se refiere a los ascendientes maternos de la criatura inscripta debe decir "que es nieto de Clemente Moreno y de Angela Dolores Claveli". — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Martha Fernández. Moledo. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 8107. My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GIANFRANCO BRAY SCHETTINI (Ficha 85|978), estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "Eschettini" debe decir "Schettini". (Se tramita con auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo mayo 5 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31384 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA SUSANA GONZALEZ MASH, estableciéndose en donde la nacionalidad de su madre figura como: oriental debe decir: argentina. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31414 My.22-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DIZIOLI, RICARDO RAFAEL. "Rectificación de partida", (F 388|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ricardo Rafael Antonio Dizioli. pues donde dice. Ricardo Dizioli Arnau debe decir: Ricardo Rafael Antonio Dizioli. — Montevideo, 1º de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria. Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 9546 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BARBOZA, ELESTER (F-242|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Calvelo Sarzábal y Elester Barboza, pues donde el nombre de la cónyuge figura como Ellesther, debe decir: Elester. — (Se hallan auxiliado de pobreza). — Montevideo mayo 16 de 1978 —. M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31527 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: DALTO PELAEZ, ANDRES CARLOS, "Rectificación de partida" (F. 324|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Carlos Dalto Peláez, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como: Dalte debe decir: Dalto. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 9074 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: SCHKOLNIK, MARIO y otros, "Rectificación de partidas", (F. 222|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Celia Sadler y Mario Schkolnik, pues donde la cónyuge figura como hija de Mauricio Sandler debe decir: Mauricio Sadler y las de nacimiento de GABRIEL HEBERTH, DEBORA IRMA y VALERIA ANABELLE SCHKOLNIK SADLER, pues donde dice: Celia Sandler y Mauricio Sandler debe decir: Celia Sadler y Mauricio Sadler. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Ma. Del Rosario R de Laitano Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 8971 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos DOLIO SIERRA SOFIA IRENE, "Rectificación de partida", (Ficha F. 268|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sofía Irene Dolio Sierra, pues donde de su apellido paterno figura como: Dobio debe decir: Dolio. — Montevideo 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8752 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA CARABALLO GONZALEZ. (Ficha C. 734|978), pues donde dice hija legítima de Buenaventura Caraballo, debe decir: Buenaventura Oscar Caraballo y la de matrimonio donde dice: Oscar Caraballo, debe decir: Buenaventura Oscar Caraballo, por así corresponder. — Montevideo, 19 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 9749 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ERNESTO MARIA VAZQUEZ ROMERO (ficha D|1.324) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice que es hijo legítimo

de Ernesto N. Vázquez y María E. Romero debe decir: Ernesto Mario Vázquez y María Haydée Romero habiéndose omitido poner que es nieto por línea paterna de Ernesto Mario Vázquez y Manuela Baggio y por línea materna de Alfredo Sabas Romero e Hilaria Vicentino. — (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — A los efectos legales se hace la presente comunicación. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31563 Jn.2-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN TOMAS MAINENTTI (F. C. 248,978). solicitando la rectificación de la partida de su hijo en el sentido que donde dice hijo de Domingo Laudelino Mainenutte, debe decir: Laudelino Mainentti. por ser como corresponde. — (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, mayo 10 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (Res 20|4|955) 15|pub. 31452 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de CESAREO BARTOLOME CARCIN GUIDA y ALEJANDRINA NATIVIDAD CARNALES (V|1253|977), y de nacimiento de: CESAREO BARTOLOME CARCIN pues en las mismas donde dice: Corcin, debe decir Carcin. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (20|4|55) 15|pub. 31561 Jn.1.o-v.Jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA KOZAKEVICH WEREMEIUK de VARELA, (V|455|978), pues en la misma donde dice: hija legítima de Timoteo Kasakivich... y de Sonia Veremevjuk debe decir: hija legítima de Timofei Kozakevich... y de Ksenia Weremeiuk por así corresponder. — Montevideo. 19 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 10|pub. 8964 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MARIO TOMASINI y CLORINDA ARECIBIA, (V|501|978), pues en la misma donde el nombre de la compareciente figura como: Clorilda Arecia debe decir: Clorinda Arecibia, por así corresponder. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 8857 My.29-v.Jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos MARIA JOSE, MARIA EUGENIA y MARIA FERNANDA NAVARRETE ORTIZ. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 191|978), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento a) de María José Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura de: cuarenta años de edad debe decir. treinta y dos años de edad; b) de María Eugenia Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como Navarreta debe decir Navarrete: y c) de María Fernanda Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura de cuarenta y dos años, debe decir: treinta y cuatro años, por ser ello como corresponde — Montevideo 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub 7033 My.19-v Jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de HERMAN CERIANI y MARIA CONRADA RODRIGUEZ (V|97|978). donde dice Francisco D. Ceriani, debe decir Francisco Inocencio Ceriani. Nacimiento de Hermán Ceriani donde dice Francisco Ceriano, debe decir Francisco Inocencio Ceriani. por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. junio 1.o de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31623 Jn.7-v.Jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA FERNANDA DO NASCIMENTO CHAVES, pues en la misma, donde la inscripta figura como María Fernanda Rito, debe decir María Fernanda Do Nascimento Chaves, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 9735 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MILDRED NORA PALFY COLOTTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como: Mildres Nora, debe decir: Mildred Nora, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 9630 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GRACIELA LEDE DIWISZEK, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Dewiszek, debe decir Diwiszek por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 9346 Jn.1.o-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) de matrimonio de HILDEMAR IGOR SEIJAS y ADAIR TORANZA BARRERA, estableciéndose que donde dice Adair Barreira, debe decir Adair Toranza Barrera y b) de nacimiento de SILVIA ALICIA DANIEL ANIBAL y GUSTAVO JAVIER SEIJAS estableciéndose que donde dice Adair Barrera, debe decir Adair Toranza Barrera. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo octubre 16 de 1973. — Luis A. Mora, Rivas, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31605 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la siguiente partida de defunción: SIMON MARIA SOSA, pues donde dice "de estado divorciado" debe decir "casado". por así corresponder. (Tramita con auxiliatoria de pobreza.) — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31307 My.19-v.Jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GERVASIO SILVA con LUISA MARIANA CHAVEZ, pues en la misma, donde la contrayente figura como Luisa Mariana Soberal. debe decir Luisa Mariana Chavez. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31432 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL RIESGO MENDEZ, estableciéndose que en donde el nombre de la madre aparece como Angela, debe decir: Angeles. — Montevideo 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 9633 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO DANIEL DE LUCA TODANO, estableciéndose que en donde en la misma figura como: Di Luca debe decir: De Luca. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8583 My.25-v.Jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA PANDELLI, estableciéndose que en donde en la misma figura como hija legítima de: José Pandelli, debe decir: hija legítima de Artigas Pandelli. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31271 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA MADELON ZEBALLOS. estableciéndose que en donde en la misma figura como hija de Demetrio Eduardo Méndez, debe decir: Julio Héctor Zeballos. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8210 My.22-v.Jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ACUÑA de BLANCO, DOLORES. "Rectificación de partidas", (Ficha CA. 455|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dolores Acuña de Blanco, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio con Andrés Blanco en el sentido de que donde dice: María Acuña. debe decir: Dolores Acuña; y b) de defunción de su esposo en el sentido de que donde dice: María Acuña, debe decir Dolores Acuña, por así corresponder. — Montevideo diciembre 20 de 1977. — Se tramita con auxiliatoria. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31584 Jn.5-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HAJJOUL MANSUR SULAIMA. "Rectificación de partida". (C. B 115|978), se hace saber que se presentaron Osmán Hajjoul y Halime Mansur de Hajjoul solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sulaima Hajjoul Mansur, pues en la misma donde dice Sulaima Osmal Hajul, debe decir Sulaima Hajjoul Mansur. por así corresponder. — Montevideo. 24 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 9352 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GABRIEL, LUIS ALBERTO y otra. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. B. 265|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alberto Gabriel y Margarita Ires Bodeant, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Margarita Inés debe decir Margarita Ires por así corresponder. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub. 31586 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LOIS URES WASHINGTON (CB'81|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó Washington Lois Ures solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alba Aida García Matteo, pues en la misma en donde dice: 28 de noviembre de 1944, debe decir: 28 de noviembre de 1924 por así corresponder. — Montevideo 18 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 8211 My 22-v.Jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LATATUEVAS, ANDRES, "Rectificación de partida", (F. 379|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Latatuevas, pues donde el nombre del abuelo de dicho menor figura como: Demetrio Latatuevas, debe decir: Dementionas Latatuevas. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 9615 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos WYAUX DUMONT, ANNE. "Rectificación de partida" (F. 367|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Anne Martha Jeanne Cecilia Emilia Wyaux Dumont y Michel Emile Edmond Bourgeois pues donde la cónyuge figura como Anne Marthe Jeanne Cecile Emilie Wyaux, debe decir Anne Martha Jeanne Cecilia Emilia Wyaux. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — M.a Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 9253 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos RAMOS de VARELA, PATROCINIA. "Rectificación de Partida" (F. 321|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Hugo Omar Varela y Patrocinia Ramos, pues donde el apellido de la madre de la cónyuge figura como Nozar, debe decir 'Nossar.' — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Ma del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 9254 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: FERREIRA GAO, HUGO LIBERTO "Rectificación de Partida" (F. 283|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Liberto Ferreira Gao, pues donde el nombre de su madre figura como: María Luisa Gao debe decir: Doralina Gau. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31465 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "PECHETTO ALBA TERESA. Rectificación de partida" (Ficha 145|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Fierro y Alba Teresa Pechetto, pues donde la cónyuge figura como "Facheto" debe decir "Pechetto", y en el marginal. (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, abril 28 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31396 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GLADYS ESTHER PEREZ AGUIRRE (F. C. 311|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice Gladys Esther Aguirre, debe decir Gladys Esther Pérez Aguirre, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31619 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LOLA NICANOVA PAEZ de MEBECKE (F. C. 245|978), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su marido en el sentido que donde dice Ramón, debe decir Román.
Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 9835 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARY GARY DAVILA CORREA (F. C. 549|978) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice sexo femenino, debe decir sexo masculino. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (Res |20'4|955) 15|pub. 31451 My 24-v.jn 13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIO JOSE CARDOZO. "Rectificación de Partida" (Ficha A. N.o 142|978), se hace saber que se ha solicitado, la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio José Cardozo, a fin de suprimir la anotación marginal que modifica el referido instrumento el apellido Rodríguez, dejándose expresa constancia de que el apellido del interesado es Cardozo. — Artigas, 24 de mayo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 9759 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA "Rectificación acta matrimonio" (Ficha N.o 153|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Silveira Lenir Eusebia; debe decir: Paz Silveira Lenir Eusebia; y donde dice: Lenir Eusebia Silveira de nacionalidad oriental; debe decir: Lenir Eusebia Paz Silveira; de nacionalidad brasileña; por así corresponder. — Artigas, 25 de abril de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 8367 My.23-v.jn.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "BARRERO MARCELINO, DOMINGA TERESA y MARGARITA AZUCENA BARRERO RAMIREZ. "Rectificación de partida" se hace saber, que ante esta Sede, se presentaron Marcelino Barrero, Dominga Teresa y Margarita A. Barrero Ramírez a los efectos de gestionar la rectificación de las siguientes partidas: A), La de matrimonio de don Marcelino Barreiro con doña Juana Azucena, celebrado en la 11.a Sección Judicial de Canelones el 20 de diciembre de 1932, Acta N.o 42, en el sentido de que donde dice Barreiro, debe decir Barrero y donde dice hijo de Margarita Barreiro debe decir de Margarita Barrero, — ro, tanto en el margen como en el cuerpo del documento. B) La partida de nacimiento de Dominga Teresa y de Margarita Azucena, ocurridos en la 11.a Sección del Departamento de Canelones el 16 de marzo de 1936, Acta N.o 32 y 26 de marzo de 1937 Acta N.o 55, respectivamente, en el sentido de que donde dicen: al margen Barreiro y en el cuerpo del documento donde dice comparece Marcelino Barreiro, debe decir comparece Marcelino Barrero y donde dice que es nieta por línea paterna de Margarita Barreiro debe decir hijo de Margarita Barrero. Canelones, 10 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 214.50 15|pub. 9277 Jn.1.o-v.jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras librado en los autos: GRZESCZYK KOWALSIK JUAN y MARTA REYES. "Rectificación de partidas" (Ficha V N.o 439|977) se hace saber: Que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento y Matrimonio de Juan Grzeszczyk en el sentido que donde dice: apellido paterno Grzeszezyk y materno Rowalsih debe decir: Grzeszczyk y Kowalsik.
Nacimiento: de Alejandra Grisel, en el sentido que donde dice: Grzeszezyk, debe decir: Grzeszczyk que es lo correcto.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 3 de mayo de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 8927 My.29-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: RODRIGUEZ PRATES, ALCIDES "Rectificación de partida", (Ficha V. 49|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alcides Rodríguez Prates en el sentido que donde dice: Rodrigues, apellido paterno, debe de decir: Rodríguez, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 24 de abril de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 8238 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CESARE, ALESSIO y FELICIA IANNUCCI. "Rectificación de partida". (Ficha M. 103|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Evangelista Césare Iannucci, en el sentido que donde dice del sexo femenino, debe decir: sexo masculino. — Pando, 28 de abril de 1978. — Esc. Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 8237 My.22-v.jn.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: PEDRO TELESFORO SOLANO. "Prescripción adquisitiva" (Fa. 185|974), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho y especialmente a los herederos de José González V.llamil, al siguiente bien: Bien inmueble padrn N.o 1943, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 264 metros cuadrados 01 decímetro cuadrado según plano del agrimensor Francisco José López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5208 el día 26 de marzo de 1974 que se deslinda así. Al Norte 27 metros 78 centímetros con bien inmueble padrón N.o 4534 de propiedad de Pedro Telésforo Solano; al Sur 28 metros con bien inmueble padrón N.o 1942 de propiedad de la Sucesión de Carlos Slerig Avila; Al Oeste 9 metros 10 centímetros con bien inmueble padrón N.o 1944 de propiedad de Ismael Barros; y al Este 9 metros 69 centímetros con frente a la calle Treinta y Tres, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, once de abril de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 390.00 30|pub. 8666 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de: a) matrimonio de LUIS ALBERTO OLIARI y YOLANDA PARENTELLI (Ficha C. N.o 7|978) estableciéndose que: donde dice: Oliaris, debe decir: Oliari; donde dice: nacido el dieciocho de julio, debe decir: nacido el veinticinco de julio y donde dice: Ana Pays, debe decir: Ana País y b) nacimiento de Ana María Oliari Parentelli, donde dice: Oliaris, debe decir: Oliari.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 8782 My.26-v.jn.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: FERNANDO GABRIEL AZAR VARGAS. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 61|978), se hace saber al público, que ante esta sede se han presentado los señores Ramón Timoteo Azar y Beatriz Amelia Vargas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Fernando Gabriel, en el sentido de que donde dice hijo de Beatriz Amelia Bargas, debe decir hijo de Beatriz Amelia Vargas. — Durazno, mayo 29 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 9850 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ALBERTO WALTER ARIAS y MARTA GONZALEZ DE LA GALEA de ARIAS. "Rectificación de Partida" (C. 851|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Alberto Walter Arias y Marta González de La Galea de Arias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Fernando Rodrigo Arias, en el sentido de que donde dice: G. de la Galea, debe decir González de la Galea y donde dice Alberto, debe decir Alberto Walter. — Durazno diciembre 13 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 9851 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AIDA LUZ BANDERA y otros (ficha J|78|978) "Rectificación de Partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Aída Luz, Celmira del Carmen y Nilda Erpidia Bandera solicitando la Rectificación de la partida de Defunción de su padre Espaminonda Bandera, en el sentido de que donde dice: estaba casado con Ramona Marcelina Zarzábal, debe decir: era viudo de Ramona Marcelina Zarzábal. — Durazno, junio 2 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 9860 Jn.7-v.jn.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "LAURNAGA, FRANCISCA

Rectificación de partida" (F. A. 333|978), se hace saber que se ha presentado Francisca Laurnaga, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento estableciéndose que donde dice "sexo masculino" y "Francisco" debe decir "sexo femenino" y "Francisca". — Minas, 4 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 8068 My.19-v.jn.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: EUSEBIO EDUARDO BAZAN y MIRIAN EDITH FERNANDEZ de BAZAN, "Rectificación de su partida de Matrimonio" MIRIAM JANET BAZAN FERNANDEZ "Rectificación de su partida de Nacimiento". (Ficha C N.o 130|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eusebio Eduardo Bazán y Miriam Edith Fernández de Bazán acta N.o 18 L.o B, 2.a Sección Río Negro año 1966, en el sentido que, el nombre del contrayente, donde dice: Eduardo Eusebio debe decir: Eusebio Eduardo, por ser el verdadero y la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Janet Bazán Fernández ,en el sentido de que el nombre del compareciente donde dice: Eduardo Eusebio debe decir: Eusebio Eduardo, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 18 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 8655 My.25-v.jn.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de WASHINGTON MENDIETA y DALINDA PRATES en el siguiente sentido: donde dice: comparece don Washington Astorga de nacionalidad... debe decir: comparece don Washington Mendieta, de nacionalidad... — Rivera, diciembre 7 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8883 My.29-v.jn.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: PAOLINI MAZZEI, CONRADO (A|110|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Conrado Paolini Mazzei en el sentido de que donde dice: Corrado Paolino, debe decir: Conrado Paolini. — Salto, 24 de abril de 1978. — Esc Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 9227 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados FARIAS de DE LOS SANTOS, MARIA INES por sí y en representación legal de su hija Catalina Mabel de De Los Santos Farías y otros (A-115|978) "Rectificaciones de partidas" se hace saber que se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimiento y matrimonio siguientes: de nacimiento de Catalina Mabel de De Los Santos Farías, Alberto Martín Lemos De Los Santos, Washington Lemos De Los Santos, Ito Ari, Ramona Nubia, Estela Rosa, Ramón Angel De Los Santos, Angel de Los Santos Martínez, Ariel De Los Santos Farías, Mónica Cristina Vanda Marcela y María Alejandra De Los Santos Ríos, Aníbal, Alides, José Oribe y Carlitos Anilde De Los Santos Farías, al margen y en el contexto, donde dice "dos Santos" debe decir De Los Santos, y en las partidas de matrimonio de: Martín De Los Santos Fontoura con María Inés Farías, de Washington Lemos con Ramona Nubia De Los Santos, Ariel De Los Santos Farías con Elsa Ríos y de Ramón Angel De Los Santos con Yolanda Martínez al margen y en el contexto, donde dice: Dos Santos: debe decir De Los Santos — Salto, 24 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 8191 My 19-v.jn 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ELEN GUGGERI de DO SANTOS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma, dice: sexo masculino; debe decir: sexo femenino. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 26 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 8190 My 19-v.jn.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN TERESA SANTANA CABRERA, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Sandra Teresita Tardáguila, pues en la misma figura en calidad de hija legítima cuando en realidad es hija natural, que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, mayo 23 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (20,4|55) 15 pub. 31544 Jn 1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIDULIA SANZ ALCORTA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre, pues en la misma fue inscripta como María Dolores Acosta de Sanz, cuando en realidad debió decir: María Dolores Alcorta de Sanz que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, mayo 4 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31487 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN RICARDO CARROSIO solicitando rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Isabel Martha Carrosio, pues en la misma aparece como Carrioso cuando en realidad debe decir Carrosio y donde dice que es hija de Silvia María Ferrari, debe decir Silda María Ferrari.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 2 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) N$ 97 50 15|pub. 8353 My.29-v.jn.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CELIO GREGORIO SAYAS y JULIA ROCCA SOSA. "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1243, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Celio Gregorio Sayas y Julia Rocca Sosa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, acta Nº 83 del libro B de Matrimonios del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano, año 1943, pues en la misma Celio Gregorio Sayas aparece como: Sayes, en lugar de Sayas, que es lo que corresponde. — Mercedes, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 9380 Jn.2-v.jn.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EEDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos JACINTO VIEIRA GONZALEZ. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 129|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: En el acta N.o 7 del año 1951 donde dice Ernesto Ancheta Vieira, debe decir Ernesto Vieira Ancheta, porque así corresponde. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 9508 Jn.2-v jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ORTEGA ALVEZ, MARIA DELIA (ficha N.o 649|977) "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: El Acta N.o 1.091, del año 1975, donde dice: María Esther Alvez debe decir. María Ester Alvez, por ser lo que corresponde. — (Está Auxiliada de Pobreza). — Tacuarembó, abril 27 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31538 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARMELO GOMEZ (ficha N.o 29|978) "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación de nacimiento: En el acta N.o 148 del año 1913 donde dice sexo femenino, debe decir: sexo masculino donde dice hija legítima, debe decir: hijo legítimo ,y donde dice Carmen, debe decir Carmelo, por ser lo que corresponde. — (Está auxiliado de pobreza). — Tacuarembó, mayo 11 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
19) (Res.20|4,955) 15|pub. 31557 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ROMERO OTAÑO, MARTA LEDY (ficha N.o 9|978) "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" se ha solicitado la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 476 del año 1954, dosde dice: hija de Ramón Antonio Romero, debe decir: hija de Ramón Atanasio Romero, por ser lo que corresponde. — (Está auxiliada de pobreza). — Tacuarembó mayo 10 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31558 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ROSA ANTUNEZ Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 217|978 se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio: En el Acta N.o 67 del año 1928, donde dice "Rosa Olivera" debe decir "Rosa Antúnez"; y donde dice "hija de Pedro Olivera" debe decir "hija natural de Pedro Antúnez y de madre desconocida". por ser lo que corresponde. (Está auxiliada de pobreza.) — Tacuarembó, mayo 3 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub 31382 My.19-v.jn.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó don JULIAN RAMON SILVERA y doña DARBLAY DUARTE solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija llamada María Nélida en el sentido de que donde no figura que es hija legítima de doña Darblay Duarte debe decir. Hija legítima de doña Darblay Duarte, por ser la realidad. — (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31430 My.22-v.jn.9.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

"Vivienda en la ciudad de Treinta y Tres con living comedor, dos dormitorios, cocina y baño". Superficie: 403 mts. 2752. Base: 578,09 Unidades Reajustables equivalentes a la suma de N$ 17.683,77.
21 de junio de 1978, 15 horas. En la Sucursal Treinta y Tres.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 21 de junio a las 15 horas en la Sucursal Treinta y Tres del Banco Hipotecario del Uruguay (Juan A. Lavalleja N.o 552) el martillero Carlos Bas (Matr. 117 - RUC 200004620014) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de Unidades Reajustables 578.09 terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 2.406 con 12 m. 27 do frente al Norte a la calle Pablo Zufriategui, distando el punto medio 25,905 metros de la ruta 8. Superficie 403 metros 2.752.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6205, N.o 2.438 Vencimiento 3, a cargo de RODOLFO SANTANA CAPIZ y SHIRLEY ETHEL RIAÑO SASIA.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado:
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el IVA y 3 o|o de impuestos departamentales, en el acto y en efectivo;
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compra-

misos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble;

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de mayo de 1978 es de N$ 30,59 por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale a N$ 17.683,77 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de junio, se hará con el valor de la U. R. que se anuncie en el momento del remate. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio;

6) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 176,52 unidades reajustables;

7) Informes en Procuración (Daniel Fernández Crespo 1508) o en la Sucursal Treinta y Tres del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31622 Jn.7-v.jn.13.

"Vivienda con estar, dos habitaciones, cocina y baño", en otro cuerpo de casa dos habitaciones y galpón churrasquera en ciudad de Fray Bentos.

Base: 656 95 unidades reajustables, equivalentes a N$ 20.096,01.

22 de junio de 1978, 15 horas.

Sucursal Fray Bentos (Con Facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 22 de junio de 1978, a las 15 horas en la Sucursal Fray Bentos, el martillero Valentín Berczán (Mat. 753 RUC 1300193990015) rematará en la Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón 3.468, Superficie 720 m. con 12 m. de frente al S. E. de 17 metros entre Prolongación de calle Santiago Lawri y Camino Vecinal.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 766|150 a cargo de NESTOR AMERICO MONTESDEOCA SALINAS y MIRTHA EMILIA CARDOZO DOLCI;

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma Impuestos Departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1978 es de N$ 30.59 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 20.096.01 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de junio de 1978, se hará con el valor de la U. R. que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 201,41 unidades reajustables;

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos (Daniel Fernández Crespo 1503) o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31621 Jn.7-v.jn.13.

"Casa habitación ubicada en calle Las Piedras esquina Diego Young de la ciudad de Young, que consta de hall, living comedor, 3 dormitorios baño y cocina." Superficie del terreno 295 m. c. 95 dm.c. Superficie construída: 78 m. c.

Base: 705.373 unidades reajustables, equivalentes a N$ 21.577,36.

20 de junio 1978, 15 horas en su ubicación Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo martes 20 de junio de 1978, a la hora 15 en su ubicación, el martillero Liber A. Gonzáles (Mat. 186 Registro Unico de Contribuyentes 1300l3740014) rematará solar de terreno y construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, localidad de Young, empadronado con el N.o 2.689 (antes 326) con frente al S. O. en 15 m. a calle Diego Young y 19 m. 73 cm. a calle Las Piedras;

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reglamentación 6.021 N.o 4.781 serie 1.a a cargo de JULIO RUFINO CERRUDO y su esposa MARIA LUCIANA RIOS.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma, los impuestos municipales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1978 es de N$ 30.68 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 21.577 36 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de junio de 1978 se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncia en este edicto. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento de los pagos a cuenta del saldo de precio;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 281,49 unidades reajustables;

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo y Av. 18 de Julio en Montevideo o en la Sucursal Paysandú. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31620 Jn.7-v.jn.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Banco de la República contra HECTOR RADAMES SOFIA ABELEIRA (ficha C|1.278|977) "Medidas Preparatorias", se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil y del Actuario Adjunto don Héctor Otero, a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Dos fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, sitas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 179.443 con una superficie de 700 mts. cuadrados cada una, con frente a la calle Mantua, distando sus puntos medios 69 y 83 metros respectivamente de la esquina formada con la calle General French;

b) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barra Carrasco, padrón 3.977, con una superficie de 550 mts. 28 dm. con 7 mt 28 cm. de frente a la Avenida Parque Roosevelt, y 32 mt. 82 cm. de frente a la calle "A".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada salvo el caso de que el acreedor resulte comprador; 2) Que los gastos de escrituración, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos se hayan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto

20) N$ 291.20 16|pub. 8727 My.26-v.jn 16.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Ramos y Vila Ltda. contra QUARTINO RAUL, Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 1348|976), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 15 horas en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de fojas 17, de los bienes embargados según consta en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 9613 Jn.6-v.jn.20.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos "Pintos, Dagoberto contra EDUARDO RIAL. Despido, licencia", (Ficha 301|976) el 13 de junio de 1978 a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo subastará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 72. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Marta Luisa Berta de Díaz Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 9184 My.31-v.jn.13.

HECTOR BAVASTRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Mauricio Horowitz contra DAVID BLACHOVITZ. J. ejecutivo", (Ficha B. 462|971), se hace saber que el próximo 15 de junio de 1978, a las 16 horas en el local de Misiones 1366, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, se procederá a la venta, en remate público de los bienes embargados, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1978.

20) N$ 32.50 5|pub. 9415 Jn.2-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Jorge Ibarra Ortega contra EDUARDO A. CANOSA (ficha 288|1977) se hace saber que el 12 de junio de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de N$ 2.966,67 (2|3 de su tasación): 1 camioneta "Tempo", matrícula 130.913, padrón 131.818, modelo 1951, embargada e inventariada en autos. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. — Montevideo 5 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 19,50 3|pub. 9853 Jn.7-v.jn.9.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: CORINA FATIMA BERMUDEZ BIANCHI. "Incapacidad", (Ficha D. 1600|968), se hace saber que el próximo 23 de junio de 1978 a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sea N$ 41.333,33 del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 151.410 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 81 metros cuadrados 63 decímetros con 9 metros de frente a la calle Eduardo Acevedo Díaz N.os 1348 y 1350, formando esquina con la calle Gral. Juan Antonio Lavalleja y tiene en dicho frente una ochava de 5 metros siendo su superficie total de 6 metros 25 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 8989 My.30-v.jn.20.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Abril Pérez contra JORGE VIEYTES (F. N.o D|83|976), se hace saber que el 12 de junio de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech, rematará con la base nuevos pesos 4.000,00 (2|3 de su tasación): 1 camión "Austin" Furgón matrícula N.o B|10747, embargado e inventariado en autos y se exhibe en José María Vidal 294. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 9103 My.30-v.jn.12.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Corfrisa contra BENNET y BRANDON S. A. y OTRO Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 137|976), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 10.493.33 (equivalente a

las 2|3 partes de su tasación actualizada) del siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo con el edificio en ella construido y demás mejoras y accesiones dominiales, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, en el paraje Sauce, sito en Camino Franco con frente a la Ruta 66 del Km. 33.500, Padrón Rural N.o 13.495 y según planos del agrimensor Heber Rebufello de diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 9.99 el 29 de diciembre de 1955, con un área total de 18 hectáreas 6032 metros 20 decímetros, que se deslindan así:
Al Norte con Arroyo Sauce; al Este una línea de 750,30 metros lindando con el Padrón 1257 y otra de 230 metros con el Padrón 1271; al Sur tres líneas de 78,80, 90,50 y 81,90 metros que linda con el padrón 1257, servidumbre de paso de 12,30 metros y padrón 1273 respectivamente; al Oeste una línea de 872,75 metros con el padrón 9189 y otra de 252.30 metros que linda con los padrones 1273 y 1274.
Se previene: 1.o) Que existe un gravamen hipotecario a favor del Banco de la República. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el impuesto departamental IVA y comisión del rematador. 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados y demás que la ley preve. 4.o) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado en 25 de Mayo 523 piso 3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 419.90 17|pub. 9614 Jn.6-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: VILA de BLANCO, MARIA (ficha S|9|971) "Sucesión", se hace saber que el próximo 20 de junio, a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón 741, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados de F.s 333 a F.s 335 vto. y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de F.s 262 a 264. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 9709 Jn.6-v.jn.20.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Soffer, Julio contra TORRES, OLGA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 129|977) se hace saber que el próximo 27 de junio de 1978 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, (matrícula 324), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor, con la base de N$ 5.702.67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Inmueble y mejoras empadronado con el N.o 7, manzana "C" solares 1, 2, 7 y 8, sitos en la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú (Departamento de Paysandú).
Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 15 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y comisión del martillero, así como todos los que la ley pone de su cargo.
3) Que la deudora de autos es titular de una cuarta parte indivisa del bien referido.
4) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 382.20 21|pub 7937 My.17-v.jn 15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Salin Sociedad Anónima "Liquidación Judicial" (C. B. 21|976), el 16 de junio próximo; desde las 15 horas, en La Paz 1707|11, remataré sin base y al mejor postor: Máquinas de sumar, calcular, útiles y muebles de oficina, caja hierro, casilleros de metal para hierro, bronce en barras, morza, herramientas, maderas, vigas hierro y demás bienes inventariados.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de la oferta en garantía de la misma. — Montevideo, mayo 31 de 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 9510 Jn.2-v.jn.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Oficina de Impuesto a la Renta contra FOREING MARKETS TRADING Co. y otro (ficha D-2.385|973) "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 5 del mes de junio próximo a las 14 horas, y en el local de la firma Gomensoro y Castells, calle Cuareim 1978, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, por intermedio de la firma Gomensoro y Castells —la cual designó a tales efectos a los señores Horacio Castells y Juan Enrique Gomensoro— y el señor Miguel Wolf —martilleros designados mediando el común acuerdo de las partes— de los siguientes bienes:
Televisores: 10 marca Nec; 73 marca Sharp V161; 35 Sharp TU96; 19 Sony T2QU; 38 National TP36.
Radio Tocadiscos: 120 Belair a pila y 220 voltios.
Relojes: 50 Seiko para viaje; 41 Caslon 601; 50 Copal 222; 50 Caslon 701 y 50 Copal 1227.
Máquinas de calcular: 2 Unitrex 1200 M; 2 Unitrex 816 M;
Encendedores: 10.000 Tipo Zippo; 10.000 Sunflower; 300 Hadson y Lighters; 200 a gas Vega
Cassettes para grabador: 710 cassettes.
Llaveros: 1.300 musicales y 1.388 herramientas.
Pañuelos: 20.000 de seda.
Whisky: 1.500 botellas marca Grants de 1 litro; 500 botellas de J y B de 1 litro.
Se previene: 1) El valor de la tasación de la mercadería a subastarse es el de F.s 36 y ss con la actualización de F.s 166. Encontrándose a disposición de los interesados los referidos autos en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Mercedes 933; 2) Será de cargo del mejor postor y cuando corresponda, el pago del impuesto al Valor Agregado (IVA); 3) La comisión a cargo del mejor postor —fijada por convención de las partes— será: 9 o|o más el IVA correspondiente; 4) El mejor postor abonará en el acto del remate una seña del 30 o|o y el pago total al retiro de los bienes; 5) Se permite el pago con cheque certificado; 6) La mercadería se encuentra depositada en el local de la firma Gomensoro y Castells. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta
20) N$ 70.20 3|pub 8840 My.29-v.jn.31.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Mirbe T.V. S. A. contra MOUSSA SLAITIN, RAMAL "Juicio ejecutivo" (F. 765|976), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 17 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, mayo 22 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 9099 My.30-v.jn.12.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, en autos Rogelio González Fernández y otra contra JUAN CARLOS PEREIRA DIAZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1293||977), el día 24 de junio de 1978, desde las 15 horas en la calle Francisco Llambí N.o 1328, el martillero Julio César Olmedo, matrícula 660, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos a Fs. 5 vuelta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Brenda Rifas, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 9732 Jn.7-v.jn.21.

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVES OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos, AMIR LAVALLEJA NUÑEZ contra DANIEL VIERA de BRITOS. "Reconocimiento de firma", (Ficha 489|975), se hace saber que el día 15 de junio del corriente año, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo, se procederá por el martillero Juan Pedro Alves Olivera, asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las ⅔ partes tasación del valor real del siguiente bien inmueble:
Padrón 3.180, ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo manzana 289, que consta de una superficie de 330 metros cuadrados.
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y comisión del 3% del rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado y para constancia se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 10 de mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
20) N$ 214.50 15|pub. 9007 My.30-v.jn.20.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Badell Chevalier, Sara y otros contra HUGO NESTOR BADELL "Cesación de Condominio" (F. 665|973), se hace saber que el 29 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil, sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación un inmueble, padrón N.o 2507, ubicado en San Pedro Debiendo consignar el mejor postor en el momento del remate el 20 por ciento de la oferta, más comisión e impuestos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 29 de mayo de 1978. — Raúl Roselló.
20) N$ 117.00 15|pub. 9771 Jn.7-v.jn.28.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Scheidegger, Nelly Renée c| ORGOROSO, ERNESTO SANTIAGO. Cesación condominio", (Ficha Nº 456|977), el día 28 de junio de 1978 a las 13.30 horas se procederá en el lugar de su ubicación por el rematador Leopoldo C. Pignataro, con asistencia de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia a la venta en remate y con la base de las ⅔ partes de su tasación que es de N$ 5.200,00 el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, padrón urbano 1989, señalado con el Nº 20 de la manzana 53 en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de junio de 1948, con una superficie de 310 metros con frente a las calles Liga de Queseros y Luis A. de Herrera. Acto seguido se procederá a rematar por las ⅔ partes de su tasación todos los bienes muebles detallados y tasados a fs. 8 y 9 de los autos precitados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de haber aceptado la oferta por el inmueble 20% de la misma y en cuanto a los bienes muebles su venta será exclusivamente contado; b) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión del rematador en ambas ventas así como los impuestos municipales y nacionales que gravaran este acto; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Nueva Helvecia, 29 de mayo de 1978. — Dra. Mariela Sassón de Gabín, Juez.
20) N$ 273.00 15|pub. 9002 My.30-v jn.20.

ADEMAR DUARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland contra AVELINO y Cía. S. en C. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 260|C.|972), se hace saber que el día 22 de junio de 1978 a la hora 15 y en Isidoro Rodríguez 423 de esta ciudad, se procederá por el martillero Ademar Duarte, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Alineadora de Bielas marca "Buma" modelo BVT N.o 1.436, completa.
Se previene que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, resultando la suma de nuevos pesos 800.00. — Carmelo, 25 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.00 10|pub. 9302 Jn.2-v.jn.15.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Ramón, Benito contra JUAN A. PIGAZZINI. Juicio ejecutivo", (Ficha C. Nº 683|977), se hace saber que el día 15 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de N$ 2.189 34 (⅔ partes de su tasación) del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 10.310 y con una superficie de 16 hectáreas 1.455 metros 7.580 centímetros cuadrados.

Se previene. A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por Ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; B) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 23 de mayo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 143.00 11|pub. 9008 My.30-v.jn.13.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SOSA GARCIA, LIBORIO y otro. "Sucesiones", (Lº 14; Fº 497 - 498), se hace saber que el día 28 de junio de 1978, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las ⅔ partes de su tasación que lo es de N$ 2.839,00, se procederá a la venta de un terreno y edificio ubicado en la manzana 69, de la ciudad de San Carlos, padrón 2690, con una superficie de 811 metros con 350 centímetros, que deslinda así: al Este, en 10 metros 10 centímetros de frente a la calle Sarandí; al Sur en 38 metros 90 centímetros, por ser esquina da a la calle Heraclio Fajardo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador; 3º) Que los autos y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria para su estudio. — Maldonado, 9 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 9409 Jn.2-v.jn.23.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos. Pesquera Domingo Benito contra PESQUERA ROSA PESQUERA BLANCA EMILIA, PESQUERA ALBERTO BAUTISTA y PARAVIZZO PESQUERA RAMON MARIA (A-376|1977) "Cese de Condominio", el 22 de junio de 1978, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sin base y al mejor postor, la chacra N.o 852 y sus mejoras ubicada en la segunda sección judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 1.693, compuesta de una superficie de 18 hectáreas 4.470 metros 25 decímetros con frentes: al Norte a la calle "8"; al Sur a la calle "7"; al Este a la calle "k" y al Oeste a la calle "j".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión con IVA incluido; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, mayo 17 de 1978. — Esc Martha M. Paradiso, Actuaria

20) N$ 195.00 15|pub. 8708 My.25-v.jn.14.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Lavecchia, Sofildo contra ELISEO ELDER ROUX JORGE. "Juicio ejecutivo" (A-184|977); se hace saber que el día 27 de junio de 1978 —a las 15 horas— en calle Treinta y Tres N.o 271, el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentra del siguiente vehículo: Automóvil marca Ford, modelo 1938, de 8 cilindros empadronado en el Departamento de Paysandú con matrícula N.o 104.151. (Base: nuevos pesos 2.000.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, mayo 16 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 10|pub. 8761 My.26-v.jn.8.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PONS CHAMORRO, AGUSTIN. "Sucesión" (Ficha A. 507|1970), pieza sobre remate de los bienes empadronados con los Nros. 1540 y 1394. A-654|1977, se hace saber que el día 29 de junio de 1978, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con las bases que se dirán los siguientes bienes: Padrón 1540 corresponde a una fracción de campo y mejoras situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de San José, Zona Rural, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 7.144 metros cuadrados con frente al Norte a camino Vecinal. Base nuevos pesos 8.216.00.

Padrón 1394, corresponde a tres fracciones de campo y mejoras situado igual que el anterior y con una superficie de 23 hectáreas 9.635 metros con 32 decímetros cuadrados; 7 hectáreas 3.788 metros cuadrados y 30 hectáreas 8.092 metros cuadrados respectivamente. Base N$ 14.671,00. Dichas fracciones fueron mensuradas, amojonadas y deslindadas por el Ing. Agrimensor Julio Francisco Teijeiro, según planos inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 13 de abril de 1978 con los números 5262 y 5265.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del adquirente el pago de la comisión de rematador, impuesto a los remates, gastos y honorarios de escrituración y certificados con excepción de las tasas e impuestos que la ley pone de cargo del vendedor.

3.o) Los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

4.o) Que los bienes a subastarse se hallan ocupados por arrendatarios. — San José, junio 1.o de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 312.00 15|pub. 9867 Jn.7-v.jn.28.

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra MORA PETRULLO, EWALDO ANDRES "Medidas Preparatorias" (A. 155|1977), se hace saber que el día 28 de junio de 1978 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas de N$ 12.870,00 y N$ 480 respectivamente dos fracciones de terreno: Una con mejoras empadronada con el N.o 898 y la otra empadronada con el N.o 7298, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José compuestas respectivamente de una superficie de 650 metros y 402 metros cuadrados.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del *martillero, gastos de escrituración y certificados* serán de cargo del comprador

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 9868 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Martínez Corujo de Rodríguez Justa contra RODRIGUEZ MAXIMO TORIBIO y DENIS CABRERA CALIXTA. "Cesación de Condominio y Ejecución de Sentencia" (Ficha A N.o 1367|974), se hace saber que el día 14 de junio de 1978 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 26.533,00, una fracción de terreno con las construcciones, instalaciones y demás mejoras anexas padrón N.o 1439, ubicada en la manzana catastral número 93 de esta ciudad Primera Sección Judicial del Departamento, con frente a la calle Brigadier Manuel Oribe.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 17 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 14.50 15|pub. 8396 My.23-v.jn.12.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE WAINBERG y EVA PIATKES de WAINBERG, ISAAC WAINBERG y SARA FINA KRUCHIK, DAVID SZWARCFITER y ROSA WAINBERG, en los autos caratulados: Wainberg, José y otros. "Expedición de segundas copias" (Ficha V|1102|977), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Washington B. Méndez el 1.o de octubre de 1956, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 835 al Folio 493 del Libro 484 del siguiente bien inmueble: "Terreno y edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 167, empadronado con el N.o 5741, compuesto de una superficie de 499 metros según título y según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, una superficie de 494 metros y 6730 centímetros, con frente al Este a la calle Florida de 7 metros 69 centímetros donde las puertas se señalan con los números 1171, 1173 y 1175.

Dicho terreno fue adquirido a los esposos Francisco Cruz Huet y María Angélica Rizzo

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 9847 Jn.7-v jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos VALENTIN AQUILINI PIERONI. "Segunda Copia" (Ficha E. 693|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Valentín Aquilini Pieroni, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 15 de noviembre de 1933 autorizara el Esc. Raúl Ramela de Castro por la cual el compareciente adquirió la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109|416, con un área de 164 metros 1.985 centímetros con frente a la calle Barcelona N.o 1821; inmueble que mas ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — *Montevideo, mayo* 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 9784 Jn.7-v.jn.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos TARANTELLI GINESIO (F. C. V.15|978) "Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció Juana Filomena Guillermina Tarantelli Polverini, solicitando Segunda Copia de la Escritura de Reconocimiento autorizada el 2 de mayo de 1919 por el Escribano Eduardo Sagarra, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el N.o 167, F.s 55 vto. y 56, mediante la cual el Municipio de Canelones, declaró salidos del dominio municipal, reconociéndolos como de única y exclusiva propiedad de Ginesio Tarantelli dos solares de terreno, ubicados en la Manzana 114 de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, compuestos cada uno de una superficie de 922 mts. 35 dmts. los que luego de sucesivas ventas actualmente consisten en un inmueble con un área titulada de 706 mts. 5.988 cents., empadronado en mayor área con el número 1.335, y que de acuerdo al plano del Agr. Leonel Lema, de octubre de 1976, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 7.069 el 31|1|1977, se integra con la totalidad de la Fracción 1, compuesta de un área de 323 metros 09 d., la totalidad de la Fracción 2, compuesta de un área de 200 m. 10 d., y Parte de la Fracción 3, compuesta en total de un área de 333 m. 87 d., las que en conjunto se deslindan así:

8 m. 36 c. al E. frente a calle José Batlle y Ordóñez; luego 2 rectas de 33 m. 74 c. de E. a O., y de 33 m. 45 c. de N a S. con Lucrecia Bovio de Genta y Padrón 4.278. 11 m. 42 c. al S. frente a Avda. Gral. Fructuoso Rivera: 45 m. 68 c. al O. con Fracción 4: luego 4 rectas de 11 m. 77 c., 21 m. 51 c. 1m. 50 c., y 19 m. 14 c., las 2 primeras y la última de O. a E. y la tercera de N. a S., lindando con Julio y Víctor Rodríguez, Hebert Damiano y Carlos Tanco Guerra. Ginesio Tarantelli, falleció y previos los trámites de estilo, fue declarada heredera Manuela González de Tarantelli. Manuela González de Tarantelli, falleció y previos los trámites de estilo, fue declarada heredera Juana Filomena Guillermina Tarantelli Polverini.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Canelones, 3 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 273.00 10|pub. 9178 My.31-v.jn.13.

SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos caratulados: VIRGINIA MARTHA MOURA ACEVEDO (Ficha N.o 1.113 año 1976) "Segunda Copia de Escritura" se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Virginia Martha Moura Acevedo de Valenzani, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizara el Esc. Pedro C. Besozzi el 12 de febrero de 1946 y por la cual la compareciente adquirió a don Florentino Borges, el siguiente bien:

Una fracción de terreno con la edificación y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 176 de Mercedes. Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón número 2.325, compuesta de una superficie de cuatrocientos metros sesenta y cinco decímetros que linda: 11 mts. 35 cmts. de frente al Sur a calle Florencio Sánchez; 29 mts. 60 cmts. al Oeste con Marcelino Rodríguez; 22 mts. 60 cmts. al Norte con Pablo Arcaus y al Este línea quebrada de tres rectas que son: una de Sur a Norte de 23 mts. 90 cmts., otra de Oeste a Este de 11 mts. 35 cmts. y otra de Sur a Norte de 5 mts. 70 cmts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Mercedes 3 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 8439 My.26-v.jn 8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: AUGUSTO OLIVERA BONNERIC y ELENA ESTHER VIERA, "Segunda Copia de Escritura", se hace saber que comparecieron los nombrados, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el escribano Nicanor Arezo Puentes, con fecha 20 de diciembre de 1965, y por la cual los nombrados compraron a don Santiago Gómez Granada una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó padrón N.o 4237, con una superficie de 346 metros 80 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 9211 My.31-v.jn.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: MACHADO de AROCENA CLARA IRENE "Segunda Copia de Escritura" (ficha 116c|año 1978), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Clara Irene Machado de Arocena, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó en esta ciudad, el 12 de noviembre de 1959, el Esc. Carlos Alberto Larrosa de partición por la cual se le adjudicaron los siguientes bienes:

a) Fracción de campo señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto con el número 369 el 20 de marzo de 1953, con una superficie de 70 hectáreas 8976 metros, empadronado con el número 2.471, y linda: Al Noroeste, Juan Terra al Noreste sucesión Dellepiane y la adjudicataria al Sureste camino vecinal, y al Suroeste sucesión Dellepiane;

b) La fracción número cinco del plano del referido Agrimensor Cabrera inscripto en Catastro local, con el N.o 371, el 20 de marzo de 1953, con una superficie de 5 hectáreas 8931 metros, que se deslinda: al Noroeste, el lote que se adjudica a Elisa Arocena Machado, al Suroeste sucesión Dellepiane; Sureste Wenceslao Rodríguez y al Noroeste fracción cuatro que se adjudica a Valentina Arocena de Díaz.

Ambas fracciones están ubicadas en la séptima sección judicial del departamento de Treinta y Tres. Asimismo se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Ratificación autorizada por el mismo Escribano el 5 de abril de 1960.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.

21) N $182.00 10|pub. 9309 Jn.1.o-v.jn.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ETARCON LTDA.

Contrato: 11|5|978.
Registro: 351, Folio 1.188, Libro 1.
Socios: JOSE MANUEL BONILLA PIRIZ, AMADEO HERMENEGILDO JUANI SCHIARI, NELSON CHOCCA RIQUE.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones y afines. Importaciones.
Plazo: 1 año revocable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 9748 Jn.7-v.jn.21.

SOMBAR LTDA.

Socios: SAMUEL MANDEL, MARCOS MANDEL y CHAIM WIENER.
Objeto: Industrialización y comercialización materias primas y mercaderías, importación, exportación, etc.
Domicilio: Cufré 1875. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 divididos en dos mil cuotas de N$ 1.00.
Aportes: Samuel Mandel: 666 cuotas; Marcos Mandel. 667 cuotas y Chaim Wiener: 666 cuotas.
Administración: Samuel Mandel.
Inscripción: N.o 353 Folio 1219. Libro 2 de Contratos, el 26 de abril de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 9729 Jn.7-v.jn.21.

PEDRO MAZZETTA LIMITADA

Contrato: Mayo 9 de 1978.
Inscripción: N.o 384 Folio 1333, Libro 1.
Socios. LORENZO FLORO AGAPITO BOCCHI MUSETTI, ANTONIO JOSE BOCCHI MUSETTI, LORENZO CARLOS BOCCHI PEAN, PEDRO MAZZETTA CAPPELLETTI y MARIO FRANCISCO DI BRANA DI PAULO.
Capital: N$ 22.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Lorenzo Carlos Bocchi Pean y Pedro Mazzetta Cappelletti, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Madera, carpintería, mueblería, química, plástico, barraca, construcción y subsidiarias.
22) N$ 128.00 10|pub. 9728 Jn.7-v.jn.21.

AGUIRRE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Walter Nelson Arenas y Norma N. García de Arenas, ceden total cuotas (50) a Carlos E. Aguirre y Pedro Sajac.
Contrato: 1|7|973.
Inscripto: 31|7|973. N.o 356, Folio 1.294. Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 9727 Jn.7-v.jn.21.

CELELMA S.R.L.

Contrato: 13 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 86. Folio 284. Libro 1.
Socios: CELESTINO GONZALEZ GARCIA y ELMA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Celestino González García.
Objeto. Pinturería, Ferretería, Bazar, y Anexos.
22) N$ 64.00 10|pub. 9855 Jn.7-v.jn.21.

INELUR S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre 1977.
Inscripto: N.o 861, Folio 2.997, Libro 1.
Socios: IDILIO REGGIO y HEBER FERRUA INVERSO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Objeto: Compraventa, importación. exportación Industria y Comercio. Metalúrgica y Afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 9842 Jn.7-v.jn.21.

ISASA LTDA.

Contrato de fecha 13 de mayo de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 393 al Folio 1.329 del Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON C. ISASA, EDUARDO E. POTRIE, y HAROLDO E. GALEANO.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones y Consignaciones, y toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 12.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2.
Administración: Nelson C. Isasa.
22) N$ 128.00 10|pub. 9839 Jn.7-v.jn.21.

PERLA E HIJO LTDA.

Razón Social: Perla e Hijo Ltda.
Contrato: 2|5|978. Inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 350, Folio 1184, Libro 1 de Contratos el 15|V|978.
Socios: LOPE ISMAEL PERLA CABRERA y JUAN ISMAEL PERLA TORRES.
Objeto: Hojalatería industrial mecánica y de obra.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Vicente Basagoiti 4129 Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 9643 Jn.6-v.jn.20.

SOC. ADMINISTRADORA DE GASTOS COMUNES LTDA

(S. A. D. E. G. C.)

Contrato: 2 de mayo de 1978 inscripto número 360 Fs. 1219 Libro N.o 1.
Socios: HECTOR F. CHERRO RIZZO y JULIO CESAR CHERRO RIZZO.
Capital: N$ 1.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Administración de gastos comunes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Balances: 30 de junio.
Administración: a cargo de ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 9605 Jn.6-v.jn.20.

LE CUIR SRL

Contrato: 10 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 406, F.o 1.370, L.o 1 de Contratos
Plazo: tres años prorrogables.
Socios: CELIA SOCOLOVSKY, DANIEL GERARDO RUIZ, ANA MARIA SAAVEDRA y ALICIA ESTER WALLESRSTEIN.
Capital: N$ 4.000 —integrado por partes iguales—.
Administración: los socios indistintamente.

Objeto: comercialización de productos manufacturados del cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 9722 Jn.6-v.jn.20.

DESIL SRL

Contrato: 15 de mayo de 1978.
Socios: BORIS JORGE ROZENCVAIG, JOSE MARIA RODRIGUEZ.
Objeto: óptica, fabricación de cristales.
Domicilio: Montevideo.
Aportes: 50 o|o cada uno.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Inscripción: N.o 451, L.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 9721 Jn.6-v.jn.20.

CENTRO ESCAPE S. R. L.

Contrato: 11 mayo 1978.
Inscripción N.o 359 folio 1.217, Libro 1 de Contratos.
Socios: HEBER ATILIO BROCCHI FERNANDEZ y WALTER ALBERTO CHARLO REGUERA.
Objeto: Comercialización, exportación, fabricación de muebles metálicos, juguetes, accesorios de automóviles y cualquier ramo de industria metalúrgica, silenciadores y caños de escape y colocación de éstos.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8938 Jn.6-v.jn.20.

OPTICA DEL CERRO LIMITADA

Inscripción: N.o 450, L.o 2.
Contrato: 17 de mayo de 1978.
Socios: BORIS JORGE ROZENCVAIG y MARIA CRISTINA PENINO.
Objeto: óptica.
Domicilio: Montevideo.
Aportes: 50 o|o cada uno.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 9720 Jn.6-v.jn.20.

COVEIN LIMITADA

Constituida por documento privado del 28 de marzo de 1978.
Socios: CARLOS MARIA ALVAREZ SOUTO y MARIA INES IRULEGUY REVELLO.
Domicilio: Julio César 1364, Montevideo.
Objeto: Explotación, industrialización, comercialización materias primas, textil, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 405. Fº 1390, libro 2 de Contratos el 10 de mayo de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 9568 Jn.5-v.jn.16.

RAUL S. R. L.

Constituida por documento privado del 5 de mayo de 1978.
Socios: RAUL MENDY IGOA y RAUL TORRES.
Objeto: Exportación, representación, intermediación, distribución, industrialización, confección, comercialización de carteras y marroquinería en general, etc.
Domicilio: Circunvalación Durango 383, piso segundo, Apto. D.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 440, folio 1506 del libro 2 de Contratos el 16 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 9570 Jn.5-v.jn.16.

FACTOR S. R. L.

Cesión de cuotas sociales
Otorgado: 30 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 139, folio 481 del libro 2 de Contratos.
Cesión: ALFREDO SANTOS MONTERO, cedió a DANIEL LUIS CODINA SEIJAS, 125 cuotas sociales de N$ 10.00 cada una.
22) N$ 64.00 10|pub. 9526 Jn.5-v.jn.16.

INTERFASE LIMITADA

Otorgada el 1º de enero de 1977.
FELIX ALBERTO AZAR HALIFE y JUAN ARTURO GROMPONE CARBONELL ceden a JAIME ESKENAZI, que adquiere la tercera parte indivisa de las cuotas que corresponden a cada uno de los cedentes, quedando el capital de la sociedad distribuido en terceras partes entre los tres socios.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 277, Fº 936 del libro 1 de Contratos el 1º de abril de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 9569 Jn.5-v.jn.16.

ARAPEY LIMITADA

Contrato: 28 noviembre 1977.
Registro: N.o 998, Folio 3399 Libro 2.
Socios: ERNESTO MARIA AVELLANAL y OTTO MARIO ZUNINI.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: arrendamiento de garaje, reparación de automóviles, ómnibus y camiones, taller mecánico, arreglos de chapa y pintura, exportación e importación.
Administración: Ernesto María Avellanal y Otto Mario Zunini, conjuntamente.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2591, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 9520 Jn.5-v.jn.16.

BERO LIMITADA

Contrato: 14 abril 1978.
Registro: N.o 400, Folio 1372, Libro 2.
Socios: EMILIO JORGE BERTI CARABAJAL y GISLENO ROSAS RAVIOLO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías.
Administración: a cargo de todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 9519 Jn.5-v.jn.16.

ASAGRO S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1978.
Inscripción: 3 de mayo de 1978, N.o 367, folio 1269, libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SGANGA NASSUTTI, ALEJANDRO DANIEL ECHEVARRIA VAZ, JACOBO PIÑEYRUA GARCIA, LEONEL ENRIQUE AGUIRRE GOMENSORO, DANIEL PANARIO PONCE DE LEON, HUMBERTO PUENTES SANTARSIERI, GERARDO RAUL ACOSTA BIANCHI.
Capital: N$ 1.750.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación forestal, procesamiento y comercialización de madera; asesoramiento técnico agronómico y forestal; negocios rurales; comisiones, corretajes, representaciones y consignaciones; importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Gerardo Raúl Acosta Bianchi.
22) N$ 160.00 10|pub. 8748 Jn.5-v.jn.16.

SAS METAL S. R. L.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: Nº 426, Fº 1.460, libro 2.
Socios: VENTURA JORGE PORTA y MIGUEL ANGEL PORTA.
Objeto: Taller metalúrgico de precisión y rectificados.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: "Sas Metal S.R.L.".
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00: — Ventura Porta: N$ 10.000,00 y Miguel Angel Porta: N$ 5.000,00.
Administración: Ventura Jorge Porta Castelli.
22) N$ 96.00 10|pub. 9392 Jn.2-v.jn.15.

CRISPE S. R. L.

Contrato: 11 de mayo de 1978.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 395 Folio 1336 del Libro 1 de Contratos.
Socios: PEDRO OLASO CARRASCO y MARIA CRISTINA JUNG GARRA de OLASO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.
Objeo: Compra, venta, importación y exportación de cualquier clase de bienes y mercaderías, fundamentalmente productos alimenticios y artículos de uso doméstico, pudiendo explotar almacenes supermercados, etc. Comisiones, representaciones, consignaciones, mensajerías, transporte y toda otra actividad de intermediación.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
22) N$ 160.00 10|pub. 9417 Jn.2-v.jn.15.

IMPORTADORA FOTOGRAFICA S. R. L.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: Nº 362, folio 1.248, libro 2 de Contratos.
Socios y Capital: JULIO ROBLES FORTUNY, N$ 7.500,00 y CARLOS ALBERTO DE LEON VISCA: N$ 7.500,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto principal: Importación y distribución de productos fotográficos.
22) N$ 96.00 10|pub. 9433 Jn.2-v.jn.15.

LATINO AMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR S. R. L.

Contrato: 14 de noviembre de 1975.
Inscripto: Nº 737, folio 2469, libro 2.
Cesión de cuota y aumento capital: 20 de octubre de 1977.
Inscripto: Nº 414, folio 1398, libro 1.
Cesión total de Eraldo Avila a Fabián Fernández Castro.
Capital actual: N$ 9.000,00. Lo demás no se modifica.
22) N$ 96.00 10|pub. 9430 Jn.2-v.jn.15.

EDIMEX LTDA.

Contrato: 1.o mayo 1978.
Registro: N.o 363 Folio 1225 Libro 1.
Socios: DANIEL ANTUNES y MARBEL NOVAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 9421 Jn.2-v.jn.15.

BARDA LIMITADA

Constituida por documento privado del 25 de abril de 1978.
Socios: ENRICO BARDA e IDA ROTBART.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas en general.
Capital: N$ 50.000, aportados así: Enrico Barda, N$ 45.000, e Ida Rotbart, N$ 5.000.
Plazo: 25 de abril de 1978 al 31 de marzo de 1979 prorrogable por períodos de un año.
Administración: Ejercida por un Director.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 411, Folio 1386, Libro N.o 1 de Contratos, el 25 de mayo de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 9416 Jn.2-v.jn.15.

MECLO S.R.L.

Contrato: 15 julio 1976.
Inscripción: Registro Público Paysandú: 25|5|1977 con N.o 25 del Folio 91 al Folio 93 del Libro XLVIII.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: AMERICO CERNICCHIARO, ALBERTO CERNICCHIARO, DUMAR SOSA.
Objeto: Comercialización Mercaderías.
Administración: Dumar Sosa.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamentos Río Negro y Paysandú.
22) N$ 96.00 10|pub. 9514 Jn.2-v.jn.15.

STEMPER URUGUAY LIMITADA

Fecha de contrato: 15 de abril de 1978.
Inscripción en Registro Público de Comercio: N.o 353, F.o 1.194 del libro 1.
Socios: ENRIQUE LAZCANO FREIRIA y RUBEN D. BRANDA ULLOA.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).
Objeto: selección y contratación de personal para instituciones públicas y privadas, Asesoramientos, Auditorías y Sistemas, etc.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por el mismo período.
Domicilio: en Montevideo, Gaboto 1391, escritorio 103.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 9310 Jn.1.o-v.jn.14.

MASORELLI SRL

Resolución parcial de sociedad y otro. — Se resolvió parcialmente con respecto al socio ELBIO FERREIRA FERREIRA y el capital social quedó fijado en la suma de nuevos pesos 4.500.00.
Fecha contrato: 21 de enero de 1975 retrotrae efectos al 21|12|74.
Inscripción Registro Comercio: N.o 922, folio 3.215, libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 9343 Jn.1.o-v.jn.14.

MASORELLI SRL

Cesión de cuota. — Diego Fernando Derregibus Henderson, cedió la totalidad de la cuota social a: un 36 o|o a JOSE CUJO TRIAS y el 64 o|o restante por partes iguales a GLADYS QUIHILLABORDA MARTINEZ, ESTHER SILVEIRA ETCHEVERRY EMIR GONZALEZ SUAREZ y ARTIGAS ROBERTO BORDON ARAMBILLETE.
Fecha contrato: 9 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 29 folio 91, libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 9341 Jn.1.o-v.jn.14.

ARTE PUBLICITARIO LIMITADA

Contrato: 11 de octubre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 10 de noviembre de 1977 N.o 833, Folio 2900, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARCEL FERNANDO SANTORO, MYRIAM LATTANZI de SANTORO, MARGARITA SANTORO de MIER, FERNANDO MIER PELUFFO, Dr. ENRIQUE VICTOR BERTULLO, SILVIA MADELAINE SANTORO de BERTULLO, LUIS EDUARDO TAGLIORETTI y VIRGINIA CERUTTI de TAGLIORETTI.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.

TECNICA DEL FRIO LIMITADA

Cesión de cuota. — Otorgada el 12|9|1977, FELIPE BARRERA y MARIA ESTHER VALES ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas en la sociedad a HUDOBLES FERNANDEZ y OLGA YRIBARNEGARAY, quienes adquieren por mitades y en partes iguales.
Inscripción: N.o 439, F.o 1.501 L.o 2 de Contratos el 12 de mayo de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 8838 My.29-v.jn.9.

Administración: Todos los Socios.
Representación: Marcel Fernando Santoro.
Objeto: Realizaciones gráficas promocionales publicitarias de envases y empaques, Cartelería, Displays. Folletos, ilustraciones y diseños en general.
Plazo: 50 años.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 9349 Jn.1.o-v.jn.14.

CARLEM S.R.L.

Contrato: Privado del 17 de mayo de 1978.
Inscripto el 25 de mayo de 1978 con número 404, Folio 1364 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Socios: CARLOS EUGENIO SCHECK SANCHEZ y MOISES KONSTANTINOVSKI.
Administración y representación: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, todo tipo de negocio mobiliario o inmobiliario, explotaciones comerciales e industriales de toda naturaleza, periodísticas, editoriales y organización de espectáculos.
Plazo: Inicial: Cinco años, prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 9357 Jn.1.o-v.jn.14.

ASCENSORES ATLAS LIMITADA

Según contrato otorgado el 7 de junio de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11|5|978 con el N.o 429 al F.o 1471 del Libro N.o 2 de contratos, Hermann Siegfried Gaab Thoma, Sergio Diena Avigdor y Elfriede Regina Mekyska cedieron a "INDUSTRIAS VILLARES S. A. y ACOS VILLARES S. A. las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Ascensores Atlas Limitada" y se modificó la cláusula 9.a del contrato social de dicha sociedad, relativa a la administración de la misma, designándose como único administrador a don Francisco Pinto Rodrigues. — Montevideo 17 de mayo de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 8516 jn.1.o-v.jn.14.

JEAN CLAUDE SRL

Contrato: 5 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 55, F.o 182, L.o 2 del 3 febrero 1978.
Socios: ALEJANDRO KEUROGLIAN BARSUMIAN y DIANA AZADIAN BURUNSUZIAN
Objeto: comercialización y distribución de toda clase de artículos de cuero, en especial: carteras calzados y en general prendas para damas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1c.000.00. Aportes: 50 o|o.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 8358 Jn.1.o-v.jn.14.

FRUTOS DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 24 de abril de 1978.
Inscripción: Registro Comercio Canelones. N.o 60 folios 194|199, libro Contratos 1978.
Socios: DANIEL TARAN GODAS, SERGIO OSCAR TORIÑO CALCAGNO y ALVARO GUSTAVO BAZZINO BORZONE.
Objeto: Almacén y venta de frutas y verduras. la industrialización, comercialización, consignación exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos alimenticios y frutos del país materias primas, productos semielaborados o elaborados de cuero plástico, madera, vestimenta, textiles. fertilizantes remedios plaguicidas, semillas. plantas y todo tipo de productos y herramientas para el agro, barraca y artículos de construcción, artículos de ferretería, bazar y menage automotores. maquinarias industriales, de oficina y del hogar ,sus repuestos y accesorios, transporte de personas, cosas y noticias.
Capital: N$ 5.100.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Ciudad Canelones.
Administración: Daniel Tarán Godas.
22) N$ 256.00 10|pub. 9177 My.31-v.jn.13.

RAMOS RODONS LIMITADA

Contrato: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 352 folio 1168 libro de Contratos.
Socios: MARTIN RAMOS RODONS y JULIO RAMOS RODONS.
Capital: N$ 2.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución productos alimenticios cigarrillos. tabacos, bebidas y anexos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 64 00 10|pub. 9160 My 31-v.jn.13.

ARTESANIAS URUGUAYAS LTDA.

Contrato: 16 de mayo de 1978.
Registro: N.o 358 folio 1214 libro 1.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por mitades.
Socios: LYLIA MATILDE TAMBACO BURANO, CECILIA BEATRIZ ZIROLLI SATRAGNO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa intermediación de artículos artesanales de cuero, de lana, prendas de vestir, equipos de amplificación, iluminación y afines. Exportación e importación.
Domicilio: Vázquez 1368.
Plazo: 20 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 9161 My.31-v.jn.13.

ANIDA LTDA.

Constituida por documento privado del 3 de abril 1978.
Socios: ANIBAL TABAREZ ETCHEVERRY, MARTHA IFRAN ETCHAMENDY.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones. Comercialización bienes servicios. etc.
Domicilio: Mones Roses 6911 Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 337, folio 1164, libro 2 de Contratos el 24 de abril 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 9134 My.31-v.jn.13.

SAN MIGUEL S.R.L.

Contrato: 16 de enero de 1978.
Registro: N.o 357, folio 1210, libro 1.
Socios: AMERICO FILGUEIRA y OLGA VILLAR.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta al por mayor o menor de artículos de ferretería librería, de limpieza, electricidad, envasados en general etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 9135 My.31-v.jn.13.

CORTES Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de sociedad. Otorgada el 6 de marzo de 1978.
Administración: Orlando Lorenzo Cortés Ferreira.
Inscripción: N.o 5, folio 8|11, libro 15 de Contratos de Lavalleja el 4 de abril de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 9136 My.31-v.jn.13.

PARQUE LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 57, folio 197 a 199, T.o 17.
Socios: RAFAEL CIOFFI y OLGA VITKUS.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por mitades.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ambos socios indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de la alimentación, artículos para el hogar y oficina automotriz. bar, bazar bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero deportes, electrotcenia enseñanza, espectáculos extractivas ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería juguetería, librería madera máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música óptica, papel pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco. televisión, textil transporte de personas, cosas y noticias, valores inmobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles: importación. exportación representaciones y comisiones, casa de cambio, realización construcción, proyecto y dirección de obras públicas y privadas de ingeniería y arquitectura, financiación de obras operaciones con bancos oficiales y privados.
22) N$ 288.00 10|pub. 9210 My.31-v.jn.13.

GAUDIN BARRANDEGUY HNOS. S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público Comercio de Salto, N.o 16; folio 56|60.
Socios: RAUL OMAR GAUDIN SALGADO y MARIA CELIA GAUDIN BARRANDEGUY.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Capital: N$ 500.00.
Administración y Representación: A cargo de Raúl Omar Gaudín Salgado.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente cada 5 años.
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles o semovientes compraventa pública o privada. en licitación o subasta o permutas; ejercer representaciones comisiones, o consignaciones; importación y exportación.
22) N$ 160 00 10|pub 9228 My 31-v.jn.13

LA OLLA LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 16, folio 49, tomo 17, libro de Contratos.
Plazo: dos años.
Socios: EVERLY RODRIGUEZ. HORACIO SCHECK. ARTURO de la CRUZ y HUGO VIDAL.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: dos socios en forma conjunta
Objeto: Parador.
22) N$ 64.00 10|pub. 9038 My.30-v.jn.12.

BERGALLO LTDA.

Contrato: 5|5|1978 inscripto el 10 en Registro Público y General de Comercio número 407. F.o 1.399, L.o 2 Contratos.
Socios: ELBIO RAFAEL BERGALLO y VILMA VANKI PEROTTI.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: impresión, estampado o grabado sobre todo material por "Planograph" serigrafía u otros sistemas; compra, venta fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de bienes y mercaderías; representaciones.
Plazo: 2 años prorrogablo automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128 00 10|pub. 8334 My.30-v.jn.12.

DEMICHELIS Y HOLMANN LTDA.

Contrato inscripto en el Registro de Comercio el 12 de agosto de 1977 con el N.o 37 al folio 132 del libro XLVIII.
Socios: JOSE ALBERTO DEMICHELIS AZEVES y HERMANN RICARDO HOLZMANN ELHORDOY.
Contrato: Paysandú, 5 de agosto de 1977.
Objeto: Comisiones de compra y venta de hacienda campos, bienes muebles e inmuebles sin limitación.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Capital: N$ 2.000.00, integrado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta. — Paysandú, 23 de mayo de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 9020 My.30-v.jn.12.

CANTERA ADRADOS AUTOMOTORES S. R. L.

Objeto: Compra y venta automotores, etc.
Contrato de fecha: 15 mayo 1978.
Inscripción Registro General Comercio el 16|5|978 con N.o 56 Folio 192 a 196 Tomo 17.
Socios: ANA MARIA; ELENA y SATURNINO CANTERA.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
22) N$ 96.00 10|pub. 9045 My.30-v.jn.12.

EL EMPORIO DE LA BOLSA LTDA.

Contrato: 27 de febrero de 1978, Registro de Comercio N.o 202 al F.o 696 del Libro N.o 2.
Socios: SIGMUNDO FELSCHER HOLLENDER y ALICIA CLARA FUHRMANN.
Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prórroga automática
Objeto: Distribución y venta de artículos de polietileno. Importación y exportación.
Administración. Sigmundo Felscher Hollender.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub 8999 My.30-v.jn.12.

MUNDEX LIMITADA

Constituida por documentos privado del 24 de abril de 1978.
Socios: JACOB GOLAN y PEDRO MIGUEL DUCHEU.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones
Plazo: 30 años. prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00. aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 298 F.o 1.010 L.o N.o 1 de Contratos. el 25 de abril de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 8837 My.29-v.jn.9.

ALFA RECAUCHUTAJES LTDA.

Otorgamiento: 14 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 26, folio 96, libro XLIX.
Registro de Comercio de Paysandú.
Cesión: Braulio Baptista cedió su cuota social a Héctor Lancieri
22) N$ 64.00 10|pub. 9019 My.30-v.jn.12.

ALFA RECAUCHUTAJES LTDA.

Otorgamiento: 14 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 27 folio 98 libro XLIX.
Registro de Comercio de Paysandú.
Cesión: Luis Alberto Morales cedió su cuota social a Franklin Gottliebs.
22) N$ 64.00 10|pub. 9018 My.30-v.jn.12.

INTERSOFT S. R. L.

Contrato: Paysandú. 10 mayo 1978, inscripto N.o 29, F.o 102. el 16 mayo 1978.
Capital: N$ 3)000.00 partes iguales.
Socios: ANIBAL PINTOS, RAQUEL FURET, TOMAS LOPEZ.
Objeto: Asesoramiento. Empresas Instalaciones Computadoras. Consultores.
Domicilio: Paysandú.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años.
Escribano: Gustavo Luaces.
22) N$ 64.00 10|pub. 9015 My.30-v jn.12.

SOLIS LIMITADA

Constituída por documento privado del 15 de abril de 1978.
Socios: ELENA PEIRANO de SAPRIZA, GUILLERMO MARIO SAPRIZA PEIRANO, LUIS EDUARDO SAPRIZA PEIRANO y ALBERTO TRAMBAUER MÜLLER.
Domicilio: Rambla 25 de Agosto de 1825, N.o 342, Montevideo.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales, e industriales y en especial el ramo de almacenajes y consignaciones.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00, apartados así: Elena Peirano de Sapriza: N$ 400.00 y cada uno de los demás socios: N$ 200.00.
Administración: Luis Eduardo Sapriza Peirano y Alberto Trambauer Müller, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 412, folio 1.417 Libro N.o 2 de Contratos, el 11 de mayo de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 8839 My.29-v.jn.9.

ALBATROS S. R. L.

Por documento del 31 de marzo de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 373 folio 1.266 Libro N.o 1 de Contratos, Mirko Sors y Dionisio Angel Curbelo cedieron parte de sus cuotas sociales, y doña Greta Doregger cedió la totalidad de sus cuotas sociales, ambos a Sitel S. A.; y se modificó el contrato, siendo sus administradores Ricardo José Ritter y Miguel Amerio indistintamente, entre otras cosas.
22) N$ 128.00 10|pub. 8982 My.29-v.jn.9.

ATLANTICA S. R. L.

Por documento privado de fecha 2 de setiembre de 1977 inscripto con el N.o 47 del folio 163 a 164 del Tomo 17 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, el señor Daniel Teubal cedió cuota parte en "Atlántica S.R.L." por N$ 2.000.00 en favor del señor Enrique Fraga.
Por documento privado de fecha 5 de setiembre de 1977, inscripto con el N.o 41 del folio 139 a 140 del Tomo 17 de Contratos del Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y con el N.o 266 al folio 900 del Libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio de Montevideo, se modificó el artículo 3.o referente al Capital Social, del contrato social de "Atlántica S. R. L.".
Por ese mismo documento, se pactó el traslado del domicilio de la sociedad antedicha a la Ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado. Por documento privado de fecha 8 de setiembre de 1977 inscripto con el N.o 46 del folio 161 al 162 del Tomo 17 de Contratos del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, el señor Nilo Sterchi Pignatti, cedió su cuota parte en "Atlántica S. R. L." por N$ 3.000.00 a favor de: señor Enrique Salvador Fraga N$ 1:300.00; señor Walter Alberto Darder N$ 800.00; señor Gonzalo Rodríguez Orozco N$ 450.00 y señor José Blumstein N$ 450.00.
22) N$ 416.00 10|pub. 8970 My.29-v.jn.9.

CUARZOS DEL URUGUAY LTDA.

Constituída el 4 de mayo de 1978 por Héctor Slockis Joffer y Clodoaldo Uberfil Lemos Pereira.
Objeto: Lapidación y venta de piedras semipreciosas.
Domicilio: en esta ciudad.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 402 folio 1.380. Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 8983 My 29-v jn 9.

LA RANA LTDA.

Fecha: 15 de diciembre de 1977. Registro Público de Comercio N.o 4 folios 10|12. 1978|16|1.
Socios: ARTIGAS JULIAN DE LEON PERUJO y SARA DEA DE LA FUENTE LEIS.
Objeto: explotación de almacén comestibles bebidas fermentadas si alcohol, pan, leche, afines. importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorogables automáticos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Filadelfia esquina Sevilla B. 1. San José de Carrasco - Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 8963 My 29-v.jn.9.

REPRESENTACIONES PERCAT LIMITADA

Contrato: 28 de abril de 1978.
Registro: N.o 325, F. 1095. Libro 1.
Socios DAVID PERELMUTER y ESTHER S. CATAN.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, fabricación, compraventa, industrialización y comercialización de mercaderías varias.
Capital: N$ 200.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas 2 años cada una.
22) N$ 96.00 10|pub. 8958 My.29-v.jn 9.

NELSON E. RAPETTI S. R. L.

El 1.o|IV|978 NELSON RAPETTI y OLGA RAVA constituyeron "Nelson E. Rapetti S. R. L.".
Objeto: Transportes.
Domicilio: Martín García 1372.
Duración: 30 años a contar 1|VII|976.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 269 folio 909 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 8955 My.29-v.jn.9.

BELTRAN & DA RIN S. R. L.

El 31|III|978 ORLAIN BELTRAN y CEFERINA DA RIN constituyeron "Beltrán & Da Rin S. R. L.".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Manuel Herrera y Obes 4514.
Duración: 30 años a contar del 1.o|XII|973.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 20:000.00 en cuotas de nuevos pesos 500.00 por partes iguales.
Inscripción: N.o 237 folio 792 libro 1 Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 8956 My.29-v.jn.9.

MEC LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1978.
Registro: Público de Comercio N.o 58 folios 185|189 1978 4 mayo 1978.
Socios: EDGARDO ESTEBAN FARRO TORTAROLO, MARIA TERESA SPADA CADAMURO y ELBA JUANA TORTAROLO VIGIONE.
Objeto: Estación de Servicio, con todos los rubros propios de ese comercio; comercialización exportación, e importación de cualquier tipo de mercaderías, representar en el país o extranjero otras sociedades, empresas o personas.
Capital: Nuevos pesos tres mil, aportado por partes iguales.
Administración: A cargo de los tres socios, indistinta, separada o conjuntamente.
Domicilio: Avenida Artigas y República Argentina, Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 160.00 10|pub. 8930 My.29-v.jn.9.

BOKLIN LIMITADA

Contrato: 6 abril 1978.
Inscripción: N.o 313, folio 1.082, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: GLADYS KLINGER BONIOLO y MABEL BONIOLO ROMERO.
Capital: N$ 4:000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección prendas de vestir, importación y expotación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 8954 My.29-v.jn.9.

SILPAMUN S. R. L.

Contrato: 1.o|9|977, inscripto 30|9|977, con el N.o 666 folio 2.332, N.o 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO JORGE PACCI RUSSO, PEDRO RUBEN MUNIZ FRUSTACCI, ALEJANDRO SILVA GIFFONI.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos y bazar.
Capital: N$ 12.000.00, aportado partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Pedro Muniz y Alejandro Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8957 My.29-v.jn.9.

OLIMPICA S.R.L.

Fecha: 27 de diciembre de 1977.
Registro Comercio: N.o 929, folio 3239, libro 1 Contratos.
Socios: ALBERTO JERUSALMI NAHUM, MARIA ESTHER ASAD.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Alberto Jerusalmi Nahum.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Tintorería, planchado.
22) N$ 64.00 10|pub. 8901 My.29-v.jn.9.

SANCHEZ HNOS. y LATEULADE S.R.L.

Contrato: 18 de abril de 1978.
Registro: N.o 10 del folio 49 al folio 58.
Capital: N$ 20.000.00
Socios: MARIO LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ, JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ y NEREO FELIPE LATEULADE MARTINEZ.
Objeto: Negocios rurales y remates.
Domicilio: Paso de los Toros, Departamento Tacuarembó.
Plazo: 10 años prórroga automática.
22) N$ 96.00 10|pub. 8907 My 29-v.jn.9.

RODEL LTDA.

Fecha: 10 de mayo de 1978.
Registro Comercio: N.o 438 folio 1498, libro 2 Contratos.
Socios: AARON KATZ TOBIASZ PERLA BIRENBAUM PAM, LUIS BERNARDO KELLER PECHER, SUSANA KATZ BIRENBAUM.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Aaron Katz Tobiasz o Perla Birenbaum Pam.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Venta por mayor de tienda y joyería.
22) N$ 96.00 10|pub. 8900 My.29-v.jn.9.

VICHY LTDA.

Contrato: 13 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 324, folio 1123, libro 2 el 21 de abril de 1978.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALBERTO TARRAB, CECILIO ROSSI SPOTTI CLOROSILDA CARVALLO.
Objeto: Compra venta, importación, exportación, de materias primas y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera.
22) N$ 96.00 10|pub. 8899 My.29-v.jn.9.

BARRACA PIEDRAS BLANCAS LIMITADA

Contrato: 28 de abril de 1978.
Registro: N.o 333, F.o 1.122 Libro 1.
Socios: OSCAR D'ANGELO CIA y FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO.
Objeto: Compraventa de materiales de construcción, ferretería y demás.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 10 años, prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64 00 10|pub. 7932 My.17-v.jn.31.

KLESTORNY - SZERMAN LTDA.

Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 111. folio 385 Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO KLESTORNY, EDUARDO KLESTORNY y NATALIO SZERMAN.
Objeto: Compra-venta y consignación de autos.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por: Roberto Klestorny N$ 2.500.00, Eduardo Klestorny nuevos pesos 2.500.00 y Natalio Szerman nuevos pesos 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Natalio Szerman, actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub 7931 My 17-v.jn 31.

ROBER S.R.L.

Contrato: 9 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 361 folio 1224, libro N.o 1.
Socios: ALBINO PINTOS CALVO, PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ, BERNARDINO FERNANDEZ COUTO y JESUS FERNANDEZ COUTO.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Bar pizzería y anexos. Importación, exportación, representaciones, etc.
Administración: Albino Pintos Calvo y Bernardino Fernández Couto indistintamente.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8818 My.26-v.jn.8.

ARCA LTDA.

Constituida por documento privado del 28 de abril de 1978.
Socios: ARIEL EBERS CABRERA SORRONDEGUI y ETHEL CARRERE ALZUGARAY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Objeto principal: Proyecto dirección y ejecución de todo tipo de construcciones civiles; transacciones inmobiliarias; prefabricación y venta de elementos de construcción; venta de materiales de construcción y otros.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 35.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 371, folio 1257, libro N.o 1 de Contratos, el 17 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 8716 My.26-v.jn.8.

RAMIREZ HNOS. S.R.L.

Constituida por documento privado del 28 de abril de 1978.
Socios: JESUS RAMIREZ SALGADO PABLO RAMIREZ SALGADO y MIGUEL RAMIREZ SALGADO
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Realizar construcciones de edificios, carreteras, caminos tajamares excavaciones, desmontes, rellenos, y toda clase de movimientos de tierra.
Plazo: Dos años; prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 45.000.00, aportados por partes iguales.

Administración: Todos los socios, dos de ellos indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 372, folio 1263 libro N.o 1 de Contratos el 17 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 8717 My.26-v.jn.8.

MARLIN LTDA.
Contrato: 17 de abril de 1978.
Inscripción: 11 de mayo de 1978, N.o 420; folio 1439; libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO EUGENIO PINTOS y JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 8813 My.26-v.jn.8.

VAZQUEZ Y MESSANO LTDA.
Contrato: 1.o de abril de 1978.
Inscripción: 7 de abril de 1978, N.o 259; folio 878; libro 1 de Contratos.
Socios: MIRTA JULIETA VAZQUEZ GARCIA y JORGE ANTONIO MESSANO COLUCCI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 8812 My.26-v.jn.8.

ROGU LIMITADA
Contrato: 24 abril 1978.
Inscripción: N.o 399, folio 1371 libro 2, el 9 mayo 1978.
Socios y aportes: LUIS HECTOR SCARPATTO ALPINO N$ 1.000.00 y LUIS GUSTAVO SCARPATI GIL N$ 1.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de comestibles, bebidas y afines.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8745 My.26-v.jn.8.

DISTRIPLAST LIMITADA
Contrato: Del 30 de abril de 1978.
Registro Comercio: N.o 329, folio 1110, libro 1.
Socios: RICARDO ALBERTO GAZZANO BERARDI y EDUARDO SAPIRO ARLIN.
Capital: N$ 16.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación comercialización, distribución y prestación de servicios ramos productos plásticos cartón, papel sus derivados y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8746 My.26-v.jn.8.

SAN ISIDRO LTDA.
Contrato: 17 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 345 folio 1167, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HEBERT JOSE OJEDA GARCIA, AMADO BORIS OJEDA GARCIA.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Objeto: Distribuidora en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 8762 My.26-v.jn.8.

NAMMI TRADING S.R.L.
Contrato: 5 abril 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 272, folio 921. libro 1.
Socios: DUK CHANG CHO y ANA MARIA PEREZ PARCERISA.
Objeto: Importación, exportación, licitaciones, consignaciones, representaciones, intermediaciones, promociones administraciones, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8747 My.26-v.jn.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.812. — Montevideo, mayo 23 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca MEGLUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9865 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 158.811. — Montevideo, mayo 23 1978. — Guzmán González Ruiz por Calzaturificio Di Varese Spa. (Italia), solicita marca ZENITH clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9864 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 158.834. — Montevideo, mayo 24 1978. — Guzmán González Ruiz por Levi & Cohn (Uruguay), solicita marca VALENCIA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9863 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 159.031. — Montevideo, 5 junio, 1978. — Eduardo Medina por "Nuchowich Ltda." (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 9857 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 158.983. — Montevideo, junio 1.o 1978. — Oscar Bacot por Ita Friedberg Alemán (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 9702 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.951. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — Oscar Bacot por Adam S. C. (Montevideo) solicita marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 9700 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 158.950. — Montevideo, mayo 31 1978. — Oscar Bacot Silveira por Enrique José Beretta Gallo (Uruguay) solicita marca: LOS ROBLES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9697 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.984. — Montevideo, junio 1.o de 1978. — Oscar Bacot por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: WHIPPED CREME clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9699 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 159.001. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Vencedor Sociedad Colectiva solicita la marca GLADIADOR de la clase 9. — Publíquese Diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9647 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.982. — Montevideo, junio 1.o 1978. — Oscar Bacot por Ita Friedberg Alemán (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 9703 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.800. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Automotora Proa SRL (Montevideo) solicita marca: HODAKA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9675 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.863. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — M. Dubourg por Mario Kasztan (Montevideo) solicita marca: NESHER clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9667 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.981. — Montevideo, junio 1.o de 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 9701 Jn.6-v.jn.20.

ACTAS Nros. 158.836 y 2.809. — Montevideo, mayo 24 1978. — Manos del Uruguay (Montevideo) solicita marcas:



clases 4, 5, 6, 14 19, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 9666 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.801. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Automotora Proa SRL (Montevideo) solicita marca: GUZZI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9672 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.804. — Montevideo mayo 23 1978. — M. Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo) solicita marca: BRACOS clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9671 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.892. — Montevideo mayo 29 1978. — Oscar Bacot Silveira por Maquiryam Limitada, (Montevideo), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 9449 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.893. — Montevideo, mayo 29 1978. — Oscar Bacot, por Ita Friedberg Alemán, (Montevideo) solicita marca: GALAXIA clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9435 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.890. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Samuel Catán (Montevideo), solicita marca: SANTISTA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9436 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.889. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Samuel Catán (Montevideo), solicita marca: CAMACOLOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9437 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.887. — Montevideo, mayo 29 1978. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: STOMEXIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9438 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.785. — Montevideo, mayo 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Iris S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 9424 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 2.816. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Delta Casa Bancaria (Montevideo), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9450 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.886. — Montevideo mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda., (Montevideo), solicita marca: SUNTORY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9439 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.885. — Montevideo mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Teepak, Inc., (USA) solicita marca: RAPID PEEL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9440 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.881. — Montevideo mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot por Ferrosmalt S. A. (Montevideo), solicita marca: VOLCAN, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9441 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.786. — Montevideo, mayo 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Iris SRL (Uruguay) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 9425 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.787. — Montevideo, mayo 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Iris SRL (Uruguay) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 9426 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.880. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Veiga y Cía., (Montevideo), solicita marca: PARNERIL 75. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9442 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.891. — Montevideo, mayo 29 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Generación 2001 S. R. L., (Montevideo), solicita marca: ADALID clases 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9445 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.888. — Montevideo mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Córdoba y Cía., (Montevideo), solicita marca: SOBRESALIENTE 10 clases 4, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9446 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.947. — Montevideo, mayo 30 1978. — Alberto V. Canessa, por Roussel-Uclaf Societé Anonyme (Francia), solicita marca UCLAF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9479 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.948. — Montevideo, mayo 30 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Dos Amigos S.R.L. (Uruguay), solicita marca DOS AMIGOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9480 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.884. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca STUDIO clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9447 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.925. — Montevideo, mayo 30 1978. — Oscar Bacot por E. R. Squibb & Sons. Inc. (USA), solicita marca URODRESS clases 9, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9448 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.774. — Montevideo, mayo 19 1978. — Guzmán González Ruiz por Sika Finanz Ag. (Suiza), solicita marca IGASOL clases 6, 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9422 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.773. — Montevideo, mayo 19 1978 — Guzmán González Ruiz por Ramadán S. A. (Uruguay), solicita marca PLASTOPUR clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9423 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.877. — Montevideo, mayo 29 1978. — Jones & Cía. S. A. Laboratorios Emar S. A. Montevideo, solicita marca A P clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 9273 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.742. — Montevideo, 16 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Humberto Battegazzore Bangueses (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8887 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.793. — Montevideo mayo 29 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BAGATELLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8973 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.820. — Montevideo, mayo 24 1978. — Jones & Cía. Calzaturificio F.lli Danieli S.N.C. (Italia) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8842 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.791. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: VASSAR'S clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8974 My.29-v.jn.9.

ACTAS Nos. 158.436 y 2.783. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Manfredo Cikato por Exterbanca Casa Bancaria S.A. (Montevideo) solicita marca: EXTERBANCA, clases 15 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 7893 My.19-v jn.1.o.

ACTA N.o 158.735. — Montevideo, mayo 18 1978. — Walter Jones por Yana Limitada (Uruguay) solicita marca: L'INTERDIT clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8545 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 158.792. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: PAUL D'ANDRE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8978 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.797. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Botticelli S.A.C.I. (Argentina) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 8979 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.841. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Neosul S. A. (Uruguay), solicita marca: NEOLINE clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8945 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.838. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Vulcania Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:

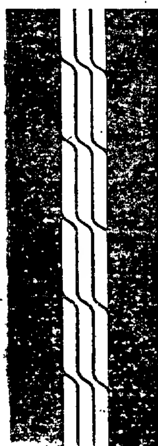


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 8942 My.29-v.jn.9.

ACTA 158.822. — Montevideo, mayo 24 1978. — Jones Cía. S. A. —Cerealín Sociedad Anónima— (Montevideo) solicita marca: ANTIOQUEÑO. clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8844 My.29-v.jn.9.

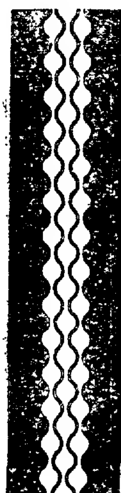
ACTA N.o 158.823. — Montevideo, mayo 24 1978 — Jones Cía. S. A. —Cerealín Sociedad Anónima— (Montevideo) solicita marca: ONIX CINTA NEGRA. clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8845 My.29-v.jn.9.

ACTA 158.852. — Montevideo, mayo 25 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo) solicita marca:



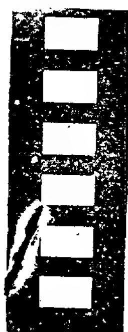
clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 9218 My.31-v.jn.13.

ACTA 158.850. — Montevideo, mayo 25 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 288.00 10|pub. 9219 My.31-v.jn.13.

ACTA 158.853. — Montevideo, mayo 25 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 9220 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.813. — Montevideo. mayo 23 de 1978. — Alberto V. Canessa por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca:

MONITOR

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 9077 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.851. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 9221 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.874. — Montevideo. 26 mayo 1978. — Nelson Di Russo, solicita marca: NTN clases 6, 11, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9231 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.873. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Nelson Di Russo, solicita marca: NSK clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9232 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.876. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Nelson Di Russo, solicita la marca AIWA de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9233 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.875. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Nelson Di Russo, solicita la marca: SANKEI de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9234 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.849. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo) solicita marca: CAROLINE. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9214 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.848. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: VERTIGEX. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9215 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.847. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: PRIMATOUR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9216 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.846. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: DIMITRONAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9217 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.839. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Alberto V. Canessa. por Lennon S. R. L. (Uruguay) solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 8943 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.840. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Alberto V Canessa. por Lennon S. R. L. (Uruguay) solicita marca.



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8944 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.870. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca: KAWASAKI, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9172 My.31-v.jn.13.

ACTA No 158.878. — Montevideo, mayo 29 1978. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal Francia, solicita renovar marca PREFERENCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9274 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA 158.762. — Montevideo, mayo 19 1978. — Jones Cía S. A. — Cerealín Sociedad Anónima— (Montevideo), solicita marca ANTIOQUEÑO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8523 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.856. — Montevideo, mayo 25 1978. — Alberto V. Canessa por Proter S. P. A. (Italia) solicita marca TINASPOR, clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9078 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA 2.810. — Montevideo, mayo 25 1978. — Jones & Cía. S. A. —Intercare (Proprietary) Limited— (Sud Africa) solicita marca. INTERCARE clases 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9036 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.879. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Juan Domingo Vero solicita la marca VERO de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9181 My.31-v.jn.13.

ACTA Nº 158.736. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Nelson José Di Russo, solicita la marca FAIR MATE, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8264 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.867. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: JAWA clases 4. 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9169 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.868. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: ZANELLA, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9170 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.869. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca: MINARELLI clases 4. 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9171 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.821. — Montevideo, mayo 24 1978. — Jones & Cía. S. A. Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: JUGADORES 78 clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8843 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.734. — Montevideo 15 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Química Argentia Sacifi (Argentina). solicita marca: PRURISEDAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8886 My.29-v.jn.9.

ACTA N. 2.808. — Montevideo, 24 de mayo 1978. — Miguel Angel Muñoz de los Santos, solicita la marca:



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8987 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 158.923. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Ruben Arrolli por Helga Juana Schwarz (Montevideo), solicita marca GRISLI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9586 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 158.974. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — Alberto V. Canessa por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca WINCHARGER, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9583 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 158.915. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Albarosa Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 9582 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 158.796. — Montevideo mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Alnovol clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8975 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.766. — Montevideo mayo 19 1978. — M. Dubourg por Oscar Argencio (Montevideo) solicita marca KENNDALL clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8619 My.25-v.jn.7

ACTA N.o 158.855. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Luis Alberto Zamora, solicita la marca: TRI COLOR FOTOS de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9016 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 158.882. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Foster Grant Corporation, (USA), solicita marca: FOSTER GRANT, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9434 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.769. — Montevideo, 19 mayo 1978 — Manfredo Cikato Burger King Corporation (USA), solicita marca



clases 1, 2, 3, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 144.00 10|pub. 9311 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.858. — Montevideo, mayo 25 1978. — M. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca: ACRIMARMOL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9669 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.859. — Montevideo, mayo 25 1978. — M. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca: IKADHESIVA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9668 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.770. — Montevideo, 19 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Burger King Corporation (USA), solicita marca BURGER KING clases 1, 2, 3, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9312 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.771. — Montevideo, 19 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Burger King Corporation, (USA), solicita marca WHOPPER clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9313 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.831. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Enrique Tato por Martín Holtz (Montevideo) solicita marca PIU BELLA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9618 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.921. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Ruben Arrolli por Martín Holtz (Montevideo) solicita marca ADIDAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9617 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.819. — Montevideo mayo 24 1978. — Jones & Cía. Calzaturificio F.lli Danieli S.N.C. (Italia), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 8841 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.795. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: Alpolit clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8976 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.794. — Montevideo mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: Alpex clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8977 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.924. — Montevideo, mayo 30 1978. — Oscar Bacot, por Bofill y Grondona Ltda., (Uruguay), solicita marca: DOÑA FLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9443 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.883. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: NESLAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9444 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.708. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Nelson José Di Russo solicita la marca GASAFE, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 8161 My.19-jn.1.o.

ACTA N.o 158.864. — Montevideo mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca BULTACO clases 4; 5; 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9166 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.781. — Montevideo, mayo 22 1978. — C. E. A. S. R. L. (Montevideo) solicita marca LINEA DORADA, clases 4, 5, y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8620 My.25-v.jn.7

ACTA 158.777. — Montevideo, mayo 22 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca Alresen clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8689 My.29-v.jn.9.

ACTA 158.778. — Montevideo mayo 22 1978 — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca Alresat clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 8690 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.829. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Petebes SRL (Montevideo) solicita marca: PIRE, clases 7, 8, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9619 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.806. — Kurt Eugenio Kubler (Montevideo) solicita renovar la marca: KUBLER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9670 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.980. — Montevideo junio 1.o de 1978. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA) solicita marca: ARROZANO clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9698 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.865. — Montevideo mayo 26 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: TOP-SIDER clases 4, 5, 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9167 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.866. — Montevideo, mayo 26 1978. — Jeans House Ltda. (Montevidoe), solicita marca: HARLEY DAVIDSON clases 4; 5; 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9168 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.916. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Raufast Sociedad Anónima (Francia), solicita marca KICK GIRL clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9359 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.754. — Montevideo, mayo 17 1978. — M. Dubourg por José Cardozo (San José) solicita marca DEL SUR clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 8617 My.25-v.jn 7

ACTA N.o 158.790. — Montvideo. 22 de mayo de 1978. — Raúl Francisco Rodríguez solicita la marca: EL CALIFA de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 32.00 10|pub. 8797 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 158.814. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Alberto V. Canessa, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca: OXICUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8772 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 158.802. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Automotora Proa SRL (Montevideo) solicita marca: ZUNDAPP clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9673 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.803. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Automotora Proa SRL (Montevideo) solicita marca: K. T. M. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9674 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 2.804. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Sarva SRL (Montevideo), solicita marca: TECNIPLAN clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9862 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 2.806. — Mayo 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Sika Finanz Ag. (Suiza); solicita marca servicios SIKA clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9861 Jn.7-v.jn.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.622. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Carlos Augusto López Rodríguez y Nelsol Alvez Da Cunha (Uruguay), solicita patente de invención para "Interruptor de circuito eléctrico automático de control remoto, aplicable a vehículos automotores". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9856 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o U 468. — Montevideo, junio 2 de 1978. — José Calandra (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Cepillo desarmable e intercambiable, para el secado del cabello". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9664 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 20.667. — Montevideo, mayo 31 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. The Firestone Tire & Rubber Company E. U. de América, solicita patente de invención para "Combinación de neumático, llanta y *sistema para funcionamiento en estado desinflado*", reivindicando prioridad Convención sol. E. U. de A. Acta 807.609 del

17|5|978. — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 9597 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 20.670. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita patente de invención para "Detector y alarma de gases combustibles, explosivos o tóxicos". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9708 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o U 451. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Bronmetal Ltda. (Montevideo), solicitan modelo de utilidad "Estructura para escritorio". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 9587 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o U 347. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Recipiente vertedor" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 9588 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 20.549. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia & Cía. por Monsanto Company (EUA) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de O-aril-N-fosfonometilglicinonitrilos y su uso como herbicidas" denunciando prioridad solicitud inglesa de Acta N.o 750.827 de fecha diciembre 13 de 1976 y Acta N.o 756.521 de fecha enero 3 de 1977. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 9481 Jn.2-v.jn.15.

ACTA No 20.635. — Montevideo, abril 21 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Queen's University at Kingston, Canadá solicita patente de invención para Procedimiento de producción de L-Sacarosa, reivindicando prioridad Convención sol., en Canadá N.o 276.796 del 22|4|1977. — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 9272 Jn.1.o-v.jn 14.

ACTA N.o 20.634. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Aldo Marne Bulla Schensvitz, Uruguay, solicita patente de invención para Fusionado thermoadhesivo para calzado y vestimenta, y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9266 Jn 1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1.121. — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Manuel Pedro Siqueira (Montevideo), solicitan modelo Soporte para jabón. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24 N$ 32.00 10|pub. 8767 Jn.1.o-v.jn.14

ACTA N.o 1.113. — Montevideo, agosto 15 1977 — Bronmetal Ltda. (Montevideo), solicitan modelo utilidad para "Cuerpo de sillón" — Publíquese conforme ley número 14.549 — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 8768 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 20.653 — Montevideo mayo 17 de 1978. — Francisco H. Puppo y Adolfo Peralta (Uruguay) solicita patente de invención para: "Aparato para Tramitación de Vía Libre en Secciones de Vía Unica de Ferrocarriles" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9199 My.31-v.jn 13.

ACTA N.o U 462 — Montevideo, mayo 24 1978 — M. Dubourg por Mario Alberti (Montevideo), solicita modelo utilidad: DDispositivo de Escritura Involcable". — Publíquese conforme ley 14.349. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 8876 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 20.655 — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Alberto V. Canessa, por UOP Inc (EUA) solicita patente para "Un procedimiento para tratar un destilado de petróleo Sulfuroso". denunciando prioridad solicitud EUA de fecha mayo 23 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8946 My.29-v jn 9.

ACTA N.o 1.194. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Pablo Gerter Zarucki (Uruguay) solicita patente de: "Modelo Industrial: juego de estructuras modulares para armar rompecabezas" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8817 My 26-v.jn.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Moderna Ltda." farmacia "Moderna". San José N.o 942 bis. Montevideo. Acreedores. San José 1079 Apto. 403. — LEONARDO MARDERO. — GABRIELA PORRAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 8336 My.23-v.jn.20.

Prometimos vender el 11 de mayo de 1978 a Andrés Chemavonian, almacén sito Francisco Solano López 1599. Acreedores: Colonia 1181 Apto. 002 (Ley 26|9|904). — GUILLERMO JORGE PIZZO. — NELLY REINA TROTTA. — RAUL USLENGHI. — SHIRLEY SUSANA SILVA.
25) N$ 128.00 20|pub. 8815 My.23-v.jn.20.

ACTA N.o 20.647. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Erna Siegmund, por Plurigoma Pisos de Borracha e Plásticos Ltda. (Brasil) solicita patente para "Perfeccionamientos en pisos de goma" denunciando prioridad solicitud Patente Brasileña de fecha octubre 26 de 1977. Acta N.o 7:707.251. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 94.00 10|pub. 7515 My.26-v.jn.8.

ACTA N. 20.649. — Montevideo, mayo 10 de 1978. — Erna Siegmund, por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesells Chaft (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la Obtención de Derivados de Alquilendiamina, denunciando prioridad solicitud presentada en Luxemburgo de fecha mayo 16 de 1977 Acta N.o 77.339 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 7726 My.26-v jn.8.

25-Ventas de Comercios

CAMBADU, prometimos vender a Hugo Segobia comercio en Enrique Martínez 2099, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — SOFIA MARTINEZ VERDES de ARCAY y MANUEL ARCAY AMIGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 9651 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Landri el taller de San Fructuoso 1688. Acreedores: 18 de Julio 1070 E. 219. — EUGENIO RAITI y NILDE CONTI.
25) N$ 64.00 20|pub. 9684 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Quevedo Hnos. Sociedad Colectiva panadería Maldonado, calle Florida 659 de la ciudad de Maldonado. — Acreedores a la misma. — AGUSTIN ISAURRALDE GUISADO. — CARMEN LILA o LILI DE LA LLANA de ISAURRALDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 9562 Jn.5-v.jl.3.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Blanca Elena Sosa provisión sita en Ituzaingó 234. Tacuarembó. — Acreedores en Joaquín Suárez 287. — BENIGNO FERRAZ PINTOS. — NATALIA RITA CATALINA ZABALLA.
25) N$ 64.00 20|pub. 9537 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Garibaldi 2949, acreedores al mismo. — FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ. — DIVINA MARTINEZ RODRIGUEZ. — JULIO CESAR GONZALEZ MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 9524 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carmelo Italiano el comercio de Colonia 1809. Acreedores: 18 de Julio 2037 Apto. 603. — DIVA ESTHER FUTEN
25) N$ 64.00 20|pub. 9140 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Agustín Fernández García, comercio Carlos M.a Ramírez 294. Acreedores: Andes 1409. — Esc. Troncoso. — JULIO CRESPO y NORMA ROMERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 9383 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|1904 — Clausura "Bar Palace", Plaza Independencia 834. Acreedores presentarse calle V N.o 3806, piso 7 apartamento 713, Parque Posadas. — MAURO MEROLA y CAMELIA MILONE.
25) N$ 64.00 20|pub. 9373 Jn.1.o-v.jn.29.

Prometí vender a Juan Patrón y Jesús Saavedra. Farmacia 33, ubicada en Juan Lavalleja 523. Acreedores en la misma. Escribana Irene Lazo — Treinta y Tres, 25 mayo 1978. — NELDA BERRIEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 9308 Jn 1.o-v.jn.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luciano Freschi Fochesato el taller mecánico industrial ubicado en la ciudad de Montevideo calle Juan Jacobo Rousseau N.o 4804. Acreedores al mismo. — CARLO FRESCHI y VITTORIA FOCHESATO.
25) N$ 128.00 20|pub. 9255 Jn 1.o-v.jn.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Omar Pérez García, chacinería ubicada en calle Rodó y Baltasar Brum de la ciudad de Florida. Acreedores: Antonio Ma. Fernández 748. Florida. — JOSE WALTER PEÑA y ANITA COLOMBO FRIZZERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 9030 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Industrializadora Mendoza S. C." chacinería sita en Mendoza, Quinta Sección Judicial de Florida. Acreedores: Antonio M.a Fernández 748, Florida. — LUIS ALFREDO MEIRANA.
25) N$ 64.00 20|pub. 9031 My.30-v.jn.27.

Prometimos vender a Brenda Pérez, Lucio Morales, Agustina Rodríguez y Wasnington Melian, comercio de Avda. Gral. Flores 2879. Acreedores: al mismo. — ROQUE CERCHIARO y MARIA PEREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 9000 My.30-v.jn.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ivonne E. Santaana, comercio en Yaguarón N.o 1155. Acreedores al mismo. — HECTOR MANUEL VIDAL GONZALEZ.
25) N$ 64.00. 20|pub. 8833 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos a Carlos María Migorena y Roberto Bonilla Echeverrito del comercio que en ramo de Tintorería y con el nombre de "Del Sur" sita en Pérez Castellano 1338. Acreedores al mismo. — JUAN MANUEL GARCIA DOMINGUEZ y ELISA MUSSOI.
25) N$ 128.00 20|pub. 8836 My.29-v.jn.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa compraventa "Panadería Santa Rosa" calle Llambías de Olimar esquina Carrión, ciudad de Santa Rosa. Acreedores al mismo. — GUMERSINDO COSTA. — MANUEL BELLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 8021 My.17-v.jn.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio La Gaceta 1275. Acreedores al mismo. — ALBERTO DIAZ LAMAS. — GLADYS VIRGINIA IGLESIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 8701 My.25-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Alaniz, Alvaro Alonso nuestra parte panadería "Los Laureles" Rafael Hortiguera 3880-82. Acreedores al comercio. — JOSE FERNANDEZ. — SUSANA PEREYRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 8517 My.24-v.jn.21.

CAMBADU. Prometimos vender a Olga Vidal Silva, comercio Agustín Muñoz 4200. Ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — LUISA ISABEL MESA de SARAVIA. — WALTER SARAVIA OLIVERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 8287 My.22-v.jn.16.

CAMBADU prometimos vender a Antonio Aguirre Denis, comercio en Huidobro 1398 a ley 26|9|904. Acreedores, Magallanes 1412. — ALFREDO MIGUEL MAÑANA CATALDI. — MARTA GAZZANO BERARDI de MAÑANA. — MIGUEL ANGEL CANDIA RAMOS. — MIRTA GLADYS GARCIA SANCHEZ de CANDIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 8285 My.22-v.jn.16.

CAMBADU Ley 26 setiembre 1904. Quedó rescindida la venta entre Orestes Peduto Infante y Maruxa Gonda Vázquez a Juan José Lequizamón Soria y Olga Luisa Guerra Lacuesta.
25) N$ 64.00 20|pub. 8286 My.22-v.jn.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Francisco González mitad indivisa Carnicería, sita en Ibirapitá 2751. — Acreedores: 21 de Setiembre 2666. — ANGEL LOPEZ GROVA y JOSEFA FAILOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 8214 My.22-v.jn.16.

CAMBADU. Prometimos vender a Ariel Valentín y Ariel Washington Baletto comercio en Joaquín Suárez 3041. Ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — ENCARNACION FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 8288 My.22-v.jn.16.

Prometimos vender a Manuel Salgueiro Almacén de Comestible, Bulevar Artigas 3050. Ley 26|9|904 Acreedores en el negocio. — FERNANDO FERNANDEZ. — AVELINA GOMEZ. — 8 marzo de 1978.
25) N$ 64.00 20|pub. 8278 My.22-v.jn.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor y Schuber de León. "Café y Bar" de José Belloni 4351. Acreedores al mismo. — ALFREDO LISTA y MARIA VILA.
25) N$ 64.00 20|pub. 8089 My.19-v.jn.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel A. Amedrano carnicería sita en Narvaja 1540. Acreedores en la misma. — Sucesores de LUCIANO MADERA.
25) N$ 64.00 20|pub 8178 My.19-v jn.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Gomycuer Ltda. la zapatería de Rivera 607 (Las Piedras). Acreedores en el mismo. — RUBEN DIAZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 7962 My.17-v.jn.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Imperplast S. R. L. la empresa Imperplast Azoteas, sita en Av. Dr. Luis A. de Herrera 3863. Acreedores al mismo. — JORGE W. RIAL. — ALICIA C. de RIAL.
25) N$ 128.00 20|pub. 7466 My.11-v.jn.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Gumersindo Costa y Manuel Bello, "Panadería Santa Rosa", calle Llambías de Olimar y Carrión ciudad de Santa Rosa. Acreedores: Río Ngro 1354, escritorio 26. — Montevideo. — ELADIO MONTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 8020 My.17-v jn.14.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Daniel Alberto Boyadji Hadjvlian y Winston Miguel Marcos Lemos, el comercio sito en la calle Mc. Eachen 1423. Acreedores presentarse en Zabala 1372 Esc. 30. — WASHINGTON EULOGIO MORENO ECHETO.
25) N$ 128.00 20|pub 7930 My.17-v.jn.14

Ley del 26 de setiembre de 1904. Agronorte S. A., prometió vender a Raúl Berrutti Pellegrino Milton Alonso López Pintos, Alfredo Ariel Lluviera Carlos Bortagaray Ernesto Ortiz, Enrique Fernández Matos, Tabaré Berrutti Martínez y Carlos Alberto Arezo y éstos cedieron a la Cooperativa Agropecuaria INLAR el establecimiento industrial que gira en Rivera como usina pasteurizadora de leche. Acreedores: presentarse Ituzaingó N.o 436, Rivera. — Escribana Ana María Traversa de García.
25) N$ 256.00 20|pub. 8986 My.29-v jn.26.

Ley 26|9|904. — Prometidos vender a Mercedes Rossell de Pajón salón en Duvimioso Terra 1539. Acreedores al mismo. — MAGDALENA OSELLA de COMETTO. — AGOSTINO COMETTO PEANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 7467 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 13 de abril de 1978. — Benjamín Buruńsuzian Dischekenian prometió vender a don MANUEL MORENO MACEIRAS la carnicería ubicada en Valdense 3490 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 7827 My.16-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — Prometidos vender a Palomino Hnos. carnicería ubicada en pueblo Gregorio Aznares, 5.a Sección Departamento de Maldonado. Acreedores en la misma. — EDUARDO FAROPPA.
25) N$ 64.00 20|pub. 7653 My.12-v.jn.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender la Estación de Servicio para automotores, venta de combustibles y productos de A.N.C.A.P., de la Villa Casupá, Segunda Sección Judicial de Florida. Acreedores a la misma. — MARIA DOLORES LOPEZ de SANTANA y WILSON SANTANA.
25) N$ 128.00 20|pub. 7687 My.15-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Elena Panelli de Cervini y Sonia Rovegno do Onetto Boutique Bomil's, local 3 Avenida Luis A. de Herrera 2275. Acreedores: Treinta y Tres 1374, escritorio 101. "Rolla y Boniolo Limitada.
25) N$ 128.00 20|pub. 8803 My.26-v.jn.23.

27-Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se notifica al Sr. JULIAN ALAMO ANTUNEZ que por resolución de Directorio número 1325|978 del 11|5|978 le fue aceptada la renuncia presentada a este Organismo con fecha 14|2|978.
27) (C. C.) 3|pub. 31601 Jn.6-v.jn.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa habitación, en la ciudad de Canelones, Departamento de Canelones.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para el arrendamiento de una finca, destinada a vivienda, sobre la base de tres dormitorios y demás comodidades, en la ciudad de Canelones, Departamento de Canelones.

Las ofertas por escrito y en papel simple con las condiciones de arrendamiento, serán acompañadas de croquis sencillo de ubicación y comodidades, recepcionándose hasta el día 20 de junio de 1978 en el Departamento de Administración, Sector Servicios, Casa Central o en la Sucursal Canelones.
27) (C. C.) 3|pub. 31610 Jn.6-v.jn.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa habitación, en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para el arrendamiento de una finca, destinada a vivienda, sobre la base de tres dormitorios y demás comodidades, en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones.

Las ofertas por escrito y en papel simple con las condiciones de arrendamiento, serán acompañadas de croquis sencillo de ubicación y comodidades, recepcionándose hasta el día 20 de junio de 1978 en el Departamento de Administración, Sector Servicios, Casa Central o en la Sucursal Pando.
27) (C. C.) 3|pub. 31611 Jn.6-v.jn.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa habitación, en la ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a precios para el arrendamiento de una finca, destinada a vivienda, sobre la base de tres dormitorios y demás comodidades, en la ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado.

Las ofertas por escrito y en papel simple con las condiciones de arrendamiento, serán acompañadas de croquis sencillo de ubicación y comodidades, recepcionándose hasta el día 20 de junio de 1978 en el Departamento de Administración, Sector Servicios Casa Central o en la Sucursal Maldonado.
27) (C. C.) 3|pub. 31609 Jn.6-v.jn.8.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a: ERNESTO GARCIA CESAR de la resolución de este Consejo, R. I. 11|4|978 de fecha 25 de abril de 1978, recaída en el Exp. 17p-450|977, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la recepción de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 31613 Jn.7-v.jn.9.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto-Ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, la señora Blanca L. Echegaray de Fernández (As. 229|977), solicitando la licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 1861, 1919 4012, 4013, 4341, 5638 y 6358 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta déas a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 67.20 3|pub. 9737 Jn.7-v.jn.9.

HALLAZGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno y de conformidad con lo establecido en el Código Civil. (Artículos 725 y siguientes) y en la ley 14.343 de 21 de marzo de 1975, se hace saber que el buque pesquero "Del Plata I" encontró en aguas jurisdicionales una red de pesca. En consecuencia se disponen las presentes publicaciones, emplazándose a los interesados a comparecer en autos: INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PLATA S. A. "Hallazgo" (Ficha B. N.o 832|977). — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Ventimiglia, Actuario
27) N$ 195.00 30|pub. 8636 My.25-v jn 30. Jl.21-v jl.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que en autos: Leviton, Jaime y otros contra ALBERTO JUAN LACROZE REYES y otra. "Escrituración Judicial" (B|72|1977), se solicita la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 5.172, ubicado en el Paraje "Las Lomas" de Punta del Este, con frente a la calle 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Carlos Alberto Lacroze Reyes y Lelia López Fonseca, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad y demás documentación necesaria, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 8969 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado EDUARDO FONSALIA FERVENZA, (F. C. 1.712|976), solicitando la escrituración de oficio del bien padrón N.o 177.326 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 439 metros 40 decímetros con frente al N. E. a la calle Vázquez Cores de 10 metros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión en especial a Murocampo Sociedad Anónima, por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturar de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 30|pub. 7249 My.11-v.jn.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos RIMALD LIMITADA (ficha C|1.776|977) "Concordato Preventivo Judicial" se cita a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el día 26 de junio a la hora 13 en Valparaíso 1225 con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria;

2.o) Que las observaciones a que se refiere el Inc. 3.o parte final del Art. 1532 del Código de Comercio, pueden formularse dentro de los veinte días de la primera publicación de acuerdo con el Art. 1.533 del mismo Código; y

3.o) Que ha sido designado Contador el señor Néstor Franco Sánchez. — Montevideo. junio 2 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 91.00 10|pub. 9870 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc.a en lo Civil de Decimotercer Turno, doctora María I. Varela de Motta, se hace público que se le ha concedido a OLGA GROSMAN de TINSKY una moratoria provisional de sesenta días (artículos 1526 y 1532 del Código de Comercio), a cuyo fin se hace saber: 1.o) Que ha sido designado Contador Interventor al Cr. Jorge Fascioli; 2.o) Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el 16 de junio próximo a las 14 horas. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 65.00 10|pub. 9533 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Angel Melazzi contra ROSA BLANES VIALE y otros (ficha B N.o 723|77) "Escrituración de Oficio", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Tomás Melazzi, solicitando escrituración judicial de los siguientes inmuebles, todos ellos ubicados en la manzana 153 de la ciudad de Mercedes, 1 a Sección Judicial del Departamento de Soriano, con las construcciones y demás mejoras que contienen señalados con los números 1, 2 y 3, en los planos del agrimensor Mario Eduardo Bellini, del año 1969. El solar 1 Padrón 1981, tiene una superficie de 610 mts. 16 dcmts. con 15 mts. 51 ctms. de frente al oeste a calle Artigas Solar 2, Padrón 1980, tiene una superficie de 255 mts. 13 dcmts con 9 mts. 29 ctms al oeste frente a calle Artigas. Solar 3, Padrones 1977 y 1978, tiene una superficie de 1.634 mts 30 dcmts. con 47 mts 06 cmts. al sur frente a la calle Rodó. En

consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Rosa Blanes Viale, José Francisco Sureda Blanes, María Asunción López Tomás de Blanes, Josefa Buenaventura o Ventura Rosa y María Magdalena Bordoy Blanes, o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de otorgar de oficio las presentes escrituras — Montevideo febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

27) N$ 507.00 30|pub 7713 My 15-v.jn.27.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Cruz Alta Sociedad Anónima contra ORESTES ANGELERI y otro. "Rescisión de contrato" (Ficha C. 817|977), se intima a los señores Orestes Angeleri y Carlos Alberto Anselmi para que dentro del término de diez días retiren de Gaboto N.o 1470, el vehículo empadronado en Montevideo con el N.o 212152 acreditando la titularidad sobre el mismo y paguen los gastos generados, bajo apercibimiento y vencido el plazo de intimación se den por notificados del emplazamiento para comparecer en juicio, notificarse de la demanda y constituir domicilio, en el plazo perentorio de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 9 de 1977 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 273.00 30|pub 9250 Jn.1.o-v.jn 31. Jl.21-v.ag.2

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Gloria De Alonso M. y otra contra GIORIA DE ALONSO JUANA y otros. "Cesación de condominio" (Ficha CB 337|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a su supuesto hijo Walter Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble Padrón N.o 79.575 de Montevideo sito en Avda General Flores esquina Iberia. — Montevideo 17 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.

27) N$ 195 00 30|pub 6632 m 2-v jn 13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Kedikian, Ghazaros y Dogalian de Kedikian, Zani contra SOSA, MAXIMO y SANTELLAN, MARIA CELESTE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 17.978), se cita, llama y emplaza a Máximo Sosa y a María Celeste Santellan, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Dra. A. Alba del Prete, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31626 Jn.7-v.jn 30. Jl 21-v.ag 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Caldas, Anacleto y Das Dores de Rodríguez, Aldina contra MARTINEZ JUAN JOSE y TOÑOLA ALBA RAQUEL (C.146|978) "Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez y Alba Raquel Toñola, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo marzo 17 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31627 Jn 7-v.jn.30. Jl 21-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sabatel, Pedro Anselmo y Barreiro de Sabatel, María contra MOZZO RAYMUNDO PABLO y TORRES MARTHA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|129 978) se cita, llama y emplaza a Raymundo Pablo Mozzo y a Martha Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita. — Ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31565 Jn.1.o-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González Andrés, Benito y Ogeda Hernández, Nelly contra TEIBO, ENRIQUE y ACOSTA LINA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 45|978), se cita, llama y emplaza a Enrique Teibo y a Lina Acosta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, abril 27 de 1978. — Escribana Nelly Prefumo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 31332 my 15-v jn 27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Goñi María del Carmen contra MENESES, MIGUEL ANGEL "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 426|977), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Meneses, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17|12|963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 28 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (Ley 12.309) 30|pub. 31155 Ab.27-v.jn 9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados. Acosta, Héctor José y Santana de Acosta Elvira contra ALVAREZ NIRIA NELIS y MIRANDA, NESTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 225|976), se cita, llama y emplaza a Néstor Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 24 de 1978 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (R. 20|4|55) 30|pub 31169 Ab 28-v jn 12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Montero Raúl Hugo y González De Montero Ida Luz contra MAIDANA BLANCA CELESTE. "Pérdida de la patria potestad" (C 97|978) se cita, llama y emplaza a Blanca Celeste Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de 1963, N.o 13209) — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (C. C.) 30|pub. 31123 Ab.26-v.jn 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ELENA LOPEZ (ficha B N.o 549 año 1977). "Pérdida de la Patria Potestad" para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Carlos Alberto Artigas y Lilián González de Artigas contra ELENA LOPEZ dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31625 Jn.7-v.jn.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco se cita llama y emplaza a MARIA GUILLERMINA ALMANZO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez, Lucrecia Dora contra ALMANZO, MARIA GUILLERMINA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B", Número 572, Año 1977); dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (20|4|55) 30|pub. 31595 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Elías Bentancour y María Inés Listur, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Monti, Eliseo Hugo y Pintos de Monti, Alba contra BENTANCOUR, ELIAS y LISTUR, MARIA INES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 156|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31463 My.29-v.jl.21. Jl.21-v.jl 28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Efrén Carnales y Clotilde Renée Izquierdo de Carnales para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MANFREDI MATTO, MANFREDO y MARTINEZ DE MANDREFI, ESTEFANIA JUANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 83|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M Barcala, Actuaria Adjunta. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de mayo de 1978. — Dra. Luz M Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31433 My 24-v.my.30. Jl 21-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Graciela Melídez y a Cecilio Cardenza para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Enrique Pérez y Luisa Ocampos contra GRACIELA MELIDEZ y CECILIO CARDENZA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 77|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley N.o 13 209) 30|pub. 31179 My.5-v.jn.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Miguel Amaro y Edelfa Mansi para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Finocchietti Carlos y Silveira Ana contra AMARO MIGUEL y MANSI EDELFA "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. N.o 288 Año 1977), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Luz Barcala Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub 31259 My 11-v jn 23.

OBLACION Y CONSIGNACION CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados: Lorenzo de Duthilleul Ysabel contra MAC LACHLAN CHARLES y JEANNIE MAC NAIR de GREEN "Oblación y Consignación - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 2.949|977), se cita, llama y emplaza a

Charles Mac Lachlan Green, Jeannie Mac Nair de Green y Ellen Ferguson Mac Farlane Mac Millán, o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 8984 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 1.656, de fecha 13 de marzo de 1978, recaída en el expediente "Cándido Francisco Núñez y María Magdalena Fernández contra DANIS HANAI CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 50|978), se cita y emplaza a la demandada Danis Hanai Cabrera a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dr. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 8486 My.24-v.jn.30. Jl.21-v jl.25.

ANCAR Ltda.

Prometí ceder al señor CARLOS GARRONE XAVIER mis cuotas sociales en la Sociedad, al 15 de mayo de 1978. Acreedores: Tacuarembó 1644. — Montevideo. — Andrés G. Corens Cortizo.
27) N$ 64.00 20|pub. 8795 My.26-v.jn.23.

MERSY LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por contrato del 31 de diciembre de 1977, inscripción N.o 406 folio 1395 libro 2: Edith Goldstein y Ricardo Merlinski, cedieron a Regina Sokolowicz, Luis Syrowicz y Geraldine Kweksilber, en las proporciones de 30, 25 y 25 cuotas respetcivamente de "Mersy Ltda." que importaban la totalidad de sus cuotas y se modificó la administración de la sociedad, correspondiendo a Luis Syrowicz y Geraldine Kweksilber.
27) N$ 128.00 10|pub. 8810 My.26-v.jn.8.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en los autos caratulados Jaureguy Julio C. y otro contra HEREDEROS DE JOSE PAREDES. "Rescisión de contrato" (Ficha 814|977) se cita llama y emplaza a los sucesores de José Paredes, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, cinco de mayo de 1978. — Daniel A. Queijo, Actuario Interino.
27) N$ 52.00 10|pub. 8816 My.26-v.jn.8.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

Se intima al doctor JORGE TRAIBEL BOSQUE por desconocer su actual domicilio que estando ausente de sus tareas desde el 30 de abril próximo pasado deberá reintegrarse a las mismas dentro del plazo de tres días a contar de esta publicación o indicar causa justificada de su ausencia bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono del cargo, causal que configura renuncia tácita del mismo. — Juan Carlos Galván Presidente. — Delpirio Vilche, Secretario.
27) N$ 38.40 3|pub. 9490 Jn.2-v.jn.6.

MERSY LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por contrato del 31 de diciembre de 1977, inscripción N o 406 folio 1395, libro 2: Edith Goldstein y Ricardo Merlinski cedieron a Regina Sokolowicz, Luis Syrowicz y Geraldine Kweksilber, en las proporciones de 30 25 y 25 cuotas respectivamente de "Mersy Ltda.", que importaban la totalidad de sus cuotas y se modificó la administración de la sociedad, correspondiendo a Luis Syrowicz y Geraldine Kweksilber.
27) N$ 128.00 10|pub. 3810 My.26-v.jn.6

Clausure comercio Burgúez 2949. — Acreedores presentarse Marcelino Sosa 2525. — FLOREANO MIRANDA CASAS. — MARIA del CARMEN NAYA CAMBRE.
27) N$ 64.00 20|pub. 9525 Jn.5-v.jl.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra SUC. de NATALIO LOPEZ RAMOS (F. C. 496|974; "Juicio Ejecutivo" y (F. C. 690|972, 694|972, 290|974, 491|974 493|974, 494|974 y 495|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Natalio López Ramos, a título universal o particular, para que comparezcan en cualquiera de los autos individualizados a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proceder a la vía de apremio. — Canelones, 10 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribes, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31431 My.22-v.jn.30. Jl.21-v jl.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Pereira, Celia Luisa y otro" contra SILVA LEOPOLDINA DOLORES Pérdida de la patria potestad". (Ficha M. 302|977), se cita y emplaza por el término de sesenta días a Leopoldina Dolores Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 104.00 20|pub. 8236 My.22-v.jn.16.

CERRO LARGO

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1572 y siguientes del Código de Comercio se declaró en estado de Quiebra a doña Elbia Cheirasco de Gallo domiciliada en la ciudad de Río Branco, Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, calle Palomeque sin número esquina Juan A. Lavalleja con un comercio que gira en el ramo de venta de zapatos, guantes y carteras. Se hace constar que: queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar, quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días — Melo, 23 de diciembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
27) N$ 234.00 20|pub. 3012 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

COLONIA

DENUNCIA DE OBRA RUINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros "Denuncia de obra ruinosa" (Ficha 514|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosaura Federico C. Alfonso G y Suc. José M Blanco, para que comparezcan a este Juzgado el día 7 de setiembre próximo a la hora 15. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 31202 My.3-v jn.14

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ZENON ARNOLDO VALDEZ y JUANA AVENTURA CAMEJO contra ELISEO ALBERTO MATO y NILDA AZUCENA CAMEJO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 957|977), se cita llama y emplaza a doña Nilda Azucena Camejo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Durazno, febrero 15 de 1978 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 6052 Ab.26-v.jn.8.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber a los interesados que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de veinte días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.024 del C. P. Civil, los autos caratulados "Algorta Algorta, Martín Luis "Concurso Voluntario" ("A" 81 - 1978). — Paysandú, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
27) N$ 78.00 15|pub. 9278 Jn.7-v.jn.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos Alma Schuler de Grosse contra HANS JOACHIN GROSSE. "Pérdida de la patria potestad de sus hijos menores" (Ficha C-17|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a Hans Joachín Grosse para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Paysandú, mayo 11 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31472 My.25-v.jn 30. J.21-v.jl.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JESUS EFRAIN LOPEZ y ENI DOS SANTOS LEITES, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días en los autos que por pérdida de la patria potestad y legitimación adoptiva (ficha M|71|977), le siguen ante este Juzgado Mauro Héber Berrutti Matta y Nilda Pérez Domeque bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos — Rivera abril 25 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 31244 My.8-v.jn.20.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado JOSE ALBERICO RIOS ROMASSO y ELVIRA BEATRIZ PISANO BEGLE a fin de que se constituya bien de familia el siguiente bien: unidad 001, padrón individual 434-001, que forma parte del edificio construido en el terreno que se describirá, la que según el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de 17 de enero de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2398 el 15 de abril de 1971 está ubicado en planta baja y alta a cota vertical más 50 centímetros y más 3 metros 20 centímetros, respectivamente y tiene las siguientes áreas; planta baja, vivienda 45 metros 1.735 centímetros y garage 15 metros 2.760 centímetros planta alta 55 metros 4.097 centímetros. Terreno: fracción ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 434, que según el citado plano del Agrimensor Barceló consta de un área de 616 metros, 12 decímetros, cuya compra la efectuó según escritura autorizada en Montevideo el 11 de agosto de 1972 por el Escribano Ricardo Pedro Roquero. — San José, 31 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 31035 Ab.18-v.my.10. Jn 7-v.jn.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 1.955, de fecha 17 de marzo de 1978, recaída en el expediente "ROSA HERRERO y HUGO GODINE PIZZORNO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N o 62|978), se cita y emplaza a María Evidelia Silvera Maldonado, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Mercedes, 11 de abril de 1978. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 7948 My.17-v.jn.29

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20.246, del 9 de mayo de 1978, en la página 1969—C, se publicó el balance de ACE VE S. A. aviso N.o 6545, padeciendo el siguiente error: Donde dice, Utilidad ne ta, 121.701.97; debe decir, Utilidad neta, 121.511.04.

En el "Diario Oficial" N.o 20.263, del 2 de junio de 1978, en la página 3226—C, se publicó el balance de ROCHE INTER NATIONAL LTD., aviso N.o 9370, padeciendo el siguiente error: Donde dice, Depósitos en garantía, 232.300.02; debe decir, Depósitos en garantía, 2.300.02.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAMON DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo wde 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 9882 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MAXIMILIANO GERMAN o ALBERTO HERMANN MAXIMILIAN o ALBERT GERMAN MAXIMILIANO BINNES STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 9897 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORINO CASTAGNARO, (Ficha 228|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9902 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO PASCUAL GORGA FAVIA, (Ficha 180|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9905 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ERES de TEJERA, (S. 178|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valddés de Campalans, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9904 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA CECILIA CAPRIO o CAPPRIO de GINARE o GINARES CALLERO y HERMINIA o ERMINIA MARIA TERESA MASSARI o MASSARE de CAPRIO o CAPPRIO (A|144|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 9961 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO MARIÑO FLEITAS, (F. A. 620|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 9901 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA BALLETA CAFFERA, (F. 374|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 31 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 9900 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO FIESEL, (F. A. 178|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9883 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA BENTANCOR o BENTANCOUR o BETANCOUR o BENTANCOR o BETANCOR o BENTANCUR de CHANGO, GILBERTO MARTIN CHANGO ANDRES o ANDRES PEDRO CHANGO, MARIA CHANGO y MARIA ISABEL CHANGO (E. 689|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 9906 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PALADINO de NODARI (S. 651|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 9881 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA XAVIER DUTRA (S. 497|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 9941 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO WAINTRAUB, (Ficha 159|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9885 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGIDOR TAGARRO DELAFONE (Ficha 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9884 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DELGADO de SPOSITO o DELGADO de ESPOSITO, (Ficha 35|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9903 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA LEDESMA de LAVIÑA, FRANCISCO XAVIER o JAVIER o FRANCISCO o FRANCISCO XAVIER JUAN MANUEL LAVIÑA, DOLORES LAVIÑA de CURBELO o DOLORES DELFINA LAVIÑA LEDESMA de CURBELO, DOLORES CURBELO DE DUTRA o MARIA DOLORES LEOPOLDINA NEMESIA CURBELO LAVIÑA de CROSA, ZULMA CURBELO de FIGUEIRAS o ZULEMA DOLORES CURBELO LAVIÑA de HENRIQUES o HENRIQUES FIGUEIRA, ENRIQUE LAVIÑA o ENRIQUE ALEJANDRO LAVIÑA LEDESMA, MANUEL LAVIÑA o MANUEL DONATO LAVIÑA LEDESMA, LIROPEYA LAVIÑA de REGULES, ALBERTO LAVIÑA o LAVIÑA SAGARRA o ALBERTO MERCEDES CORDIS JESU LAVIÑA SAGARRA, CELIA LAVIÑA de FERNANDEZ, ERNESTO CARLOS FERNANDEZ LAVIÑA, MARIA ELENA LAVIÑA de MARCHESI, JULIO CESAR o JULIO CESAR CAMILO LAVIÑA SAGARRA, ALEJANDRO o ALEJANDRO SIXTO DOROTEO LAVIÑA SAGARRA, ZULMA HENRIQUES FIGUEIRA CURBELO o HENRIQUES CURBELO o ZULMA H. FIGUEIRA CURBELO de AGUILERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 117.00 10|pub. 9959 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VAZQUEZ GARCIA o RICARDO VAZQUEZ (F. A. 229|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — César Lamata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9940 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MOLIGA, (F. A. 189|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9936 Jn.8-v.jn.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MENDEZ DE DURE o ALICIA MENDEZ MACHADO de DURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9877 Jn.8-v.jn.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICENTE BIANCHI ESPINDOLA, (Ficha C. 213|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9878 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ELVIRA SOSA de FASINI, (Ficha C. 180|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9879 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA MELIDA GONZALEZ DIAZ, (Ficha C. Nº 174, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9895 Jn.8-v.jn.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO NELSON o NELSON PEREZ CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9932 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MODESTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9933 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA DELFINA o DELFINA JOSEFA GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9934 Jn.8-v.jn.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA CARRETON o CARRETTONI o CARRETTONI o CARRETTONI FRANCO y JULIA FRANCO DONINELLI o DONINELLY FRANCO (B|330|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Enrique Doninelli y María Doninelli Brum bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rivera, mayo 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 195.00 30|pub. 9945 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA DE LOS SANTOS LUJAMBIO de NUÑEZ (Nº 515|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de junio de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9928 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER o HEBERT ORLANDO HUELMO SILVERA, (Ficha 494|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9927 Jn.8-v.jn.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHOTOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9875 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RUBENS ARMENDARIZ de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9876 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9913 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9914 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9915 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9916 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA MOREIRA o GABRIELA ISIDORA MOREIRA o GABRIELA I. MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9917 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIBOIRA o REBOIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9918 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON SILVERA o JULIAN SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9919 Jn.8-v.jn.22.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Señores accionistas:

Comunicamos a ustedes que la asamblea general ordinaria se celebrará el 26 de junio próximo a las 18.30 horas en el local social (calle Cnel. Lorenzo Latorre 1475, Ap. 9), con la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio 1977|1978; 2) Fijación de la asignación al Directorio prevista por el artículo 13 de los estatutos; 3) Elección del Síndico titular y su suplente, y fijación de la remuneración del primero; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asamblea se constituirá con el número de accionistas que concurra (Estatutos, Art. 20).

Para participar en ella deberán ser depositadas las acciones o certificados bancarios de depósito, con tres días de anticipación, en el mismo local, de 12 a 18 horas (decreto del 16 de julio de 1943, Estatutos, Art. 21). — El Directorio.
3) N$ 57.60 2|pub. 9911 Jn.8-v.jn.9.

PLATA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio de 1978 a la hora 19 en la sede social Avda. Gral. San Martín 2778 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) *Nombramiento de Presidente de la Asamblea y de un accionista para firmar el acta de la misma;*

2) Memoria del Directorio, Balance General al 31 de enero de 1978, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades;
3) Elección de Directores.
Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. — Montevideo, junio de 1978. — El Directorio.
3) N$ 96.00 5|pub. 9960 Jn.8-v.jn.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron: SARA JUANA POZZI MINVIELLE, BASILIO POZZI MINVIELLE, OLGA CLEMENCIA POZZI MINVIELLE, MARTHA CLEMENCIA POZZI TARAMASSO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 557 primer cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Martín Aguerreberry.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Vázquez Ortiz. Escribano.
4) N$ 38.40 3|pub. 9958 Jn.8-v.jn.12

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO MARIO AZA y CASILDA VILLALBA. (Ficha 784|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9887 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CESAR GOMEZ e ISABEL PASCALEFF, (Ficha C. 216'978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9888 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HECTOR PEREYRO y STELLA CATALINA FIGOLI. [Ficha A B. 206|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9907 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBLE ALVARO PEREZ CARRERO y MARIA TERESA VIERA, (Ficha E. 237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9389 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de abril de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VELIA ELENA JUSTET FARIAS y KLEBER JUAN BARIDON MOURGLIA, (Ficha C. Nº 91, año 1978) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 16 de mayo de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 9896 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CASELLA MEONI JUAN ANTONIO y MARTINEZ ACEVEDO de CASELLA, HILDA, (Ficha F. 334'978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9929 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ECHETO ANTELO DOMINGO TERTULIANO contra LORENZO PASCAL CAROLINA, (F. 500|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en estos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 25 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9930 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIN MARIA TERESA contra DE LOS SANTOS BERNARDINO, (F. 426|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9931 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Visto que el funcionario señor YAMANDU AYALA Padrón N.o 8261, Credencial B.D.A. 38.725 desde el 2|5|978 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración
Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la Ley del 7|2|925 y por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31634 Jn.8-v.jn.12.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Se cita y emplaza al señor CARLOS ALBERTO CASTRO CARPENTIERI, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que sino lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y Nº 241|969, de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Roberto Rey, Director del Departamento Personal e Intendencia de la Contaduría General de la Nación.
8) (C.C.) 3|pub. 31638 Jn.8-v.jn.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Inspección Departamental de Maldonado
En cumplimiento de lo que dispone el decreto del Poder Ejecutivo del 15 de octubre de 1929 se emplaza al señor JUAN CARLOS IZAGUIRRE, auxiliar de servicio efectivo en la Colonia Escolar de Piriápolis, para que se reintegre de inmedato a su cargo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le considerará renunciante al mismo. — Maldonado, 26 de abril de 1978. — Teresa Reyes de Fodrini, Inspectora Departamental. — Rogelio R. Martínez Gasco. Subdirector de Departamento.
8) (C.C.) 3|pub. 31631 Jn.8-v.jn.12.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Por resolución del Departamento Administrativo N.o 46|978 de fecha 31 le mayo de 1978, se resolvió emplazar a la funcionaria señorita MARTHA BARREIRA Padrón número 30.981 para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistida con el objeto de justificar sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Montevideo, junio 8 de 1978.
8) (C.C.) 3|pub. 31643 Jn.8-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos SANTOS PEREIRA, JUAN JOSE y OTROS, solicitan partición judical de la sucesión de Zenona Estevez de Quevedo, Libro 15, Folio 371, Ficha A. N.o 278|976, se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Zenona Estévez de Quevedo a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — San José, 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
8) N$ 156.00 30|pub. 9898 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

10—Incapacidades

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en los autos MENE FELIX de ABIB ,"Su incapacidad", (Ficha 119|A|978), que por resolución de fecha 11 de mayo de 1978 se declaró en estado de incapacidad a doña Mene Félix de Abib, designándose curadora interina a su hija legítima Martha Amelia Abib Félix. — Artigas, 25 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 9939 Jn.8-v.jn.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: MARTINEZ MARIA ELVIRA y MARIA NELLY (ficha 233|74) "Nombramiento de Curador", se hace saber que por resolución (2.761) de fecha 2 de mayo de 1978 declárase en estado de incapacidad a María Nelly y María Elvira Martínez, confirmando como Curador a don Saúl María Bustillo Martínez. — Minas, 30 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 9935 Jn.8-v.jn.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
Llámase a Licitación Pública N.o 8|978, para la adquisición de "Utiles de Oficina", des-

tinado para las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 4 de julio de 1978, a las 9 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15 primer piso.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10 horas en igual lugar.

Los pliegos de condicionees podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13.30 horas en el citado Servicio.

El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub. 31636 Jn.8-v.jn.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

Licitación Pública N.o 2|978

Objeto: Adquisicón de vehículos automotores en plaza: hasta 10 camionetas tipo pickup y hasta 5 camionetas tipo doble cabina, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección General de los Servicios Veterinarios, Colonia 892, segundo piso, en días hábiles, dentro del horario comprendido entre las 12 y 15 á 18.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Sede Central del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente 1476 (Montevideo).

Apertura: En dicha Sede, ante la Dirección de Asesoramiento Legal, el día 3 de julio de 1978 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, será hecho efectivo un segundo llamado a las 14.30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31603 Jn.8-v.jn.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Martes 20 de junio de 1978

Hora 14 Lic. 149. — Remodelación del Departamento de Abastecimientos, entrepiso.

En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora: Hora 14 y 15, Lic. 149.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de Licitaciones Públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitacionees y Compras, Avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 5 de junio de 1978.

12) (C.C.) 2|pub. 31632 Jn.8-v.jn.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de junio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUALBERTO RAMON AGUIRRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 777 y ADRIANA ELIZABETH CASELLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 339 apartamento 5.

ALBERTO RODOLFO AFONSO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Berjer 4349 e IRMA ESTHER CARZOLIO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4971.

JUAN JOSE DE LOS SANTOS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1873 Apto. 4 y LAURA ESTHER RECONDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado N.o 1873 Apto. 4.

EDGARDO DIONISIO DUARTE, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2930 y MARIEL IVONNE RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3309 Apto. 2.

JULIO CESAR ALVAREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garzón 1962 y ELENA MARGARITA GEBELIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1918.

OFICINA N.o 2

JORGE NELSON BENTANCOR, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4738 y AIDA LORELEY REGADAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1363 Apto. 1.

CARLOS WASHINGTON BALLESTERO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 4369 (Cerro) y GRACIELA PRESTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 4452 (Cerro Norte).

ARTURO BAKST, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Guadalupe 1852 Apto. 2 y AIDA JELEN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1691 Apto. 4.

PABLO ARTURO EGUREN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1246 y DAYNA ISOLDA ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1367.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE LUIS CARBONE, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Capitán Videla 3079 Apto. 3 y LILIHAN ESTHER MULLER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3287.

JULIO LUIS CACCIALI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3720 bis Apto. 1 y NORA MABEL SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción N.o 1280 Apto. 3.

JOSE MARIA CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3289 y ALBA BEATRIZ CABOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Herrera 1525.

RUBEN ALCIDES CASELLA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Senda 12 N.o 4894 (Casavalle) y SUSANA BEATRIZ LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 12 N.o 4894 (Casavalle).

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS FALERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 3916 y NIBIA ELIZABETH TOLEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 984.

DIODORO LIMA, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 N.o 181 (Barrio Casabó) y ANABEL MELGAR, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Tucumán 441.

JULIO CESAR LARRALDE, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4375 y MARIA ANTONIETA CIRESE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rufino T. Domínguez 2040.

ENRIQUE FONSECA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Benito Blanco 933 Apto. 905 y MARIA DELIA OLIVERA, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Benito Blanco 933 Apto. 905.

MARIO CARLOS EXEQUIEL FILIPPINI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 7911 y GLADYS GENEROSA O'NEIL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera N.o 7911.

OFICINA N.o 5

JORGE LORENZO GALATI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Basáñez 1231 y MARIA del ROSARIO PAIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza N.o 1469.

FRANCISCO GROSSO, 31 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado Emilio Romero 938 e IRIS RENEE ARRUE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4211.

CARLOS EDUARDO HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1474 y GLADYS MARINA SOSA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Varela N.o 3589 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

ALFREDO RAUL MINETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2064 y GRACIELA MARGOT CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez N.o 1957.

JORGE MACHADO, 21 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Colonia N.o 1665 y MARIA del CARMEN ANTUNEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3812.

OFICINA N.o 7

ANGEL WALTER PADRON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4893 y BLANCA JULIA LEGUIZAMON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2654 Apto. 3.

ELMER ALEJANDRO PEÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2156 y CIELO SELVA VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3040 Apto. 102.

FERNANDO LUIS PATETTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Arrospide 5345 y RITA LILIAN MARTINEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4682 (Cno. Carrasco).

HUGO AMADO PEREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1457 y ROSA GLADYS SPECKER, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Mora 421 Apto. 2.

JORGE PATRICIO PETEIRO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3525 y ELSA MENDIAS, 31, años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Bruno Méndez 3525.

OFICINA N.o 8

OVIDIO FERNANDO REYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4277 y MARIA de LOURDES HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan N.o 1436 bis.

GUTEMBERG DANIEL RIVAS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Caoba 5337 y JUDITH AMELIA ORTIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Fénix, Solar 54 (Manga).

GREGORIO OSCAR RODRIGUEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5745 y MARIA DERMA ACOSTA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5745.

HECTOR CONRADO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3315 y MANUELA GRACIELA DE PAULA, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3315.

OFICINA N.o 9

JOSE ANTONIO SAAVEDRA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4381 bis e HILDEGARD ELISABETH MARGARETE HENNING, 53 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón N.o 4381 bis.

CARLOS ALFREDO SALGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4279 y STELLA MARY SALAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1696 Apto. 102.

JORGE DANIEL SOLSONA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2428 e ISABEL GUERRERO, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1380.

OFICINA N.o 10

JOSE MARIA OLIVERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 5801 y NAIR ELIZABETH SARACHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4318.

AURELIO NAVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia N.o 1932 y NILDA NELLY CABALLERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Santín Carlos Rossi 4615.

MARIO HUGO VALERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria N.o 30 y MARIA CECILIA VENTURA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada José B. Freire 161 apartamento 3.

JUAN TOMASIK, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo N.o 1562 y GLADYS MARGARITA HUELMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Magnolias 4572 Apto. 2.

HECTOR VIERA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3671 y Carlos Nery y BLANCA MARILYN MACEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena N.o 3860 Apto. 4.

JORGE MAURICIO NOECHWICZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chucarro 1224 Apto. 1 y ETHEL NOEMI SZABES, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2880.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jn.12.

17—Propiedad Literaria

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Roberto Jorge Guillermo Ellis Ximénez solicita la inscripción de la obra titulada "Crónicas y Viejas Quintas de Montevideo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (GMA).

17) N$ 32.00 10|pub. 9944 Jn.8-v.jn 22.

20—Remates

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos. "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ADAN TEXEIRA RANGEL. "Medidas preparatorias" (C. 183|1972), se hace saber, que el día 26 de junio próximo a la hora 15. en la puerta de este Juzgado, el martillero Arles Rosas (Mat. 715), en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, sacará a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 3.837.00), el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Tercera Sección de Rivera, padrón 3611. señalada con el N.o 2, en el plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 10, en enero de 1950, según el cual tiene área de 27 hectáreas. 2.038 metros. 80 decímetros y linda: al Norte, Rosalía Tognola; al Oeste, fracción 1 mismo plano; al Sur, Juan B. Delleplane y al Este, Arroyo Ceybal.

Se previene: a) Que el adquirente deberá depositar el 20 por ciento del precio en el momento de ser aceptada su oferta.

b) Que serán por cuenta del comprador los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, mayo 26 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

20) N$ 78.00 5|pub. 9947 Jn.8-v.jn.14.

TACUAREMBO

DANIEL C. DUTRA
Matrícula 1201 — RUC 19..010
Intendencia Municipal de Tacuarembó

Remate Oficial el sábado 17 de junio de 1978, a la hora 10 en la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros.

Se venderán:

1 Camión Chevrolet modelo 1941, para 3.000 kilogramos con volcadora (reg. estado). Base N$ 5.000.00.

1 Camión Ford modelo 1946, para 5.000 kilogramos con caja cerrada (reg. estado). Base N$ 4.500.00.

1 Camión Chevrolet modelo 1951, para 6.000 kilogramos con volcadora (en funcionamiento). Base N$ 6.000.00.

1 Moto Suzuki 120 c.c. modelo 1970 (con desperfectos mecánicos). Base N$ 2.500.00.

1 Moto Zanella 175 c.c. (con desperfectos mecánicos). Base N$ 2.500.00.

Los vehículos se exhibirán en el lugar del remate a partir del día 14 de 9 a 11 y de 14 a 18 horas.

Seña 30 por ciento más comisión e impuesto del 10,80 por ciento. — Norberto Bernachín, Intendente Municipal. — José A. Cabrera, Secretario General.

20) (C. C.) 1|pub. 31637 Jn.8-v.jn.8.

EDUARDO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos Blanca Fros de Moraes contra JUAN A. TELESCA, "Juicio Ejecutivo" se hace saber que el día 8 de agosto de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Eduardo Acosta (Matrícula 2.466) presidiendo el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de N$ 4.522.00. de la mitad ganancial del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón número 1.581, con una superficie de 380 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 por ciento de la misma.

b) Que son de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura, así como la comisión del rematador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores. y

c) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, mayo 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 9899 Jn.8-v.jn.29.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: PUIG LATEULADE, SUSANA y CLEMENTE. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha C. 425|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 29 de diciembre de 1971 autorizó el Escribano Manuel Acosta y Lara, por la cual los señores Susana y Clemente Puig Lateulade. en su calidad de únicos accionistas en la disuelta "Irosul Sociedad Anónima", fueron declarados titulares en común, proindiviso y por partes iguales, de la totalidad del patrimonio que a la misma pertenecía y en particular del siguiente bien inmueble: Unidad "novecientos dos", padrón individual número doscientos quince mil cuatrocientos ochenta y cinco, ubicada en el noveno piso (cota más veintinco metros setenta y seis centímetros) del edificio levantado en el inmueble matriz ubicado en la decimoquinta sección judicial de Montevideo, integrada por el apartamento "novecientos dos" y apartamento de servicio "novecientos dos", el que según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli de enero de mil novecientos sesenta y tres, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Départamental de Montevideo el tres de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro el tres de febrero siguiente con el número cuarenta y ocho mil novecientos sesenta, y dos, se describe así:

A) Apartamento "novecientos dos" área ciento veintitrés metros cuadrados veintiséis decímetros. Límites: al Este linda con terraza "D nueve" que da frente vacío por medio sobre la calle Leyenda Patria; al Sur linda con apartamento "novecientos uno" y palier escalera "A nueve" por el Oeste con terraza "F nueve" y vacío; y por el Norte con padrón ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y tres y ducto "K nueve".

B) Apartamento de servicio "novecientos dos". Area: nueve metros cuadrados setenta y siete decímetros. Límites: al Este linda con terraza "F nueve", por el Sur con apartamento servicio "novecientos uno" y ducto "G nueve"; por el Oeste con el padrón treinta y dos mil trescientos setenta y por el Norte con vacío.

C) Area de Conjunto: La unidad "novecientos dos" tiene en conjunto una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados tres decímetros.

D) Accesiones. Además de la cuota correspondiente en los bienes comunes del edificio. a la unidad descripta le corresponde la autorización exclusiva de las terrazas "D nueve", "F nueve" y un lugar en el garage de aquí (bienes comunes).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 325.00 10|pub. 9909 Jn.8-v.jn.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LEDAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento privado de 16 noviembre 1977, inscripto en Registro de Comercio bajo número. 983. Folio 3.348, Libro 2. Elías LubnIski Surek cedió la totalidad de sus cuotas a Rosa Kravchinski 1.100 cuotas y a Freddy Lubinski 400 cuotas.

22) N$ 64.00 10|pub. 9938 Jn.8-v.jn.22.

LUBINZA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento privado de 16 noviembre 1977, inscripto en Registro de Comercio bajo número 984, Folio 3.350. Libro 2, cedieron Isaac Lubinski Surek la totalidad de sus cuotas, y Elías Lubinski Surek 500 cuotas en favor de: Sonia Poplawski 1.500 cuotas, y de Marta Kurin 1.000 cuotas de N$ 1.00 cada una.

22) N$ 96.00 10|pub. 9937 Jn.8-v.jn.22.

DANJAR S.R.L.

Danjar S.R.L. Constitución 26|5|978.
Socios: DANIEL DANON y SAMUEL JAROVISKI.
Objeto: Amplio.
Plazo: Prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro de Comercio N.o 425, Folio 1.436, Libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 9926 Jn.8-v.jn.22.

MASAL S.R.L.

Contrato: 26 mayo 1978.
Registro. N.o 421, Folio 1.424, Libro 1.
Socios: JOSE MAICH SARDAS y RAQUEL ELIESZER CHAKI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercializar e industrializar toda clase de productos, Importaciones, Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 9950 Jn.8-v.jn.22.

LAICA S.R.L.

Contrato: 30 abril 1978.
Registro: N.o 446, Folio 1.529. Libro 2.
Socios: NORMA GLADYS ZAZPE, HECTOR MARTIN y ALENA BEATRIZ BARBOSA.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Comercializar toda clase de productos, Importaciones, Exportaciones.
Administración. Norma Gladys Zazpe.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 9951 Jn.8-v.jn.22.

DISER LIMITADA

Contrato: 30|5|978.
Socios: RAUL GONZALEZ ROSENDE (10 por ciento), ANIBAL y ROBERTO GONZALEZ GALINDOS (45 por ciento cada uno).
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 15 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Calzado y artículos de cuero.
Registro: N.o 463, Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 9942 Jn.8-v.jn.22.

CERROTEX S.R.L.

Contrato. 1.o de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 144, Folio 497, Libro 2.
Integrantes: JOSE FRANCISCO IGLESIAS y RENEE TAPARAUSKAS (Partes Iguales).
Objeto: Taller de tallado y decorado de artículos de vidrio, loza y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 9892 Jn.8-v.jn.22.

DAFESIL LTDA.

Contrato: 2 mayo 1978.
Inscripción N.o 392. Folio 1.326, Libro 1, 24 mayo 1978.
Socios y aportes: JUAN LARGHERO y GLADYS AMARO por partes iguales.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, comercialización, artículos de madera y metal.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 9890 Jn.8-v.jn.22.

LOS PALMARES S.R.L.

Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 135. Folio 469, Libro 2.
Integrantes: WASHINGTON PEREIRA PRIETO y LIDIA INCHAUSPE. (Partes iguales).
Objeto: Compra y venta de artículos de bazar menage y ferretería.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 9891 Jn.8-v.jn.22.

INDUPER LTDA.

Contrato: 10 de marzo 1978.
Registro: N.o 205 Folio 687 Libro 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: OLGA TOURIÑO, CARLOS DANIEL PEROLINI, CARLOS BAUTISTA PEROLINI, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pintura industrial arenados importación y exportación.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 9429 Jn.8-v jn.22.

MIGUELETE LTD.

Contrato: 24 abril 1978.
Inscripción: N o 403, Folio 1.384, Libro 2, 10 mayo 1978.
Socios Aportes: HEBERT MENDIZABAL y MARIA SOARRONE N$ 3.400.00, cada uno ARZUELA HERNANDEZ, JUAN RODRIGUEZ y JUAN MENDEZ, resto partes iguales.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: Mendizábal o Scarrone y Hernández Rodríguez o Méndez con Mendizábal o Scarrone.
Giro: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 9893 Jn.8-v.jn.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 159.003. — Montevideo. junio 5 1978. — Jones Cía. S. A. Pay Cremitas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CHICLE-CITO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9874 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 159.002. — Montevideo, junio 5 1978. — Jones & Cía. S. A. Rimal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RIMAL clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9873 Jn.8-v.jn.22

ACTA N.o 158.995. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Millot Vigliola (Montevideo), solicita marca KETCH clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9954 Jn.8-v.jn.22.

ACTAS Nros. 158.994 y 2.827. — Montevideo, junio 2 1978. — Oscar Bacot por The Greyhound clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9955 Jn.8-v.jn.22.

ACTAS Nros. 158.979 y 2.823. — Montevideo, junio 1.o de 1978 — Jones Cía. S. A. —Sucesión Francisco Sansone— (Montevideo) solicita marca:



clases 15 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 9596 Jn.8-v.jn.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.671. — Montevideo, junio 5 1978. — Oscar Bacot por Rodolfo José Dubarry Retegui (España), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en la fabricación de muebles y similares". Denunciando prioridad solicitud española N.o 459.633, de fecha 8|6|977. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 9956 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o U.467. — Montevideo. junio 2 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Societe D'Impression Troyenne (Francia), solicita modelo de utilidad "Motivo ornamental en relieve aplicable por transferencia y procedimiento para su obtención". Reivindicando prioridad pte. francesa N.o 77 17.784 del 6|6|1977. Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 9872 Jn.8-v.jn.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Margarita María Gómez Olaso la Carnicería "El Trebol" sita en la calle Brasil 1219 (Rivera). Acreedores en el comercio. — CARLOS MORA y MARIA SOSA de MORA.
25) N$ 128.00 20|pub. 9946 Jn.8-v.jl.6.

27—Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 17|2|978 (Acta N.o 179), aceptar la renuncia presentada por el Jefe de Sección, Padrón 144 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Ing. Emilio Rodríguez, a partir del 12|1|978.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 31635 Jn.8-v.jn.12.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 20|1|978 (Acta N.o 177), aceptar la renuncia presentada por el Oficial Usina Cat. "C", Padrón 1318 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Segundo Acosta Ferreira, a partir del 10|1|978.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal
27) (C. C.) 3|pub. 31633 Jn.8-v jn 12.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|3255 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 16|5|978, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, caratulado "Fisco y otro contra BLAS MARIA NUÑEZ, FEDERICO TECHERA ROCHA, LEOGARDO HUMBERTO CORREA CEDRES e IGNACIO NESTOR AMORIN DOMINGUEZ. "Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Blas María Núñez, Federico Techera Rocha, Leogardo Humberto Correa Cedrez e Ignacio Néstor Amorín Domínguez el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 12.523.56 (Nuevos pesos doce mil quinientos veintitrés con 56|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973.
Notifíquese esta resolución a los infractores por medio del "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimoniado a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 31640 Jn.8-v.jn 12.

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO N.o 9
Venta Directa — Ley N.o 13.835, Art 343

Llámase a los interesados en la adquisición del siguiente bien inmueble con la base de 2|3 de su tasación.
Padrón N.o 82.636 (fracción B). (Res. P. E. 13.160 bis. 21|2|978)
Ubicación. General Flores y Cufré, 19 Sección Judicial de Montevideo.
Superficie: 6.030 metros cuadrados.
Tasación: N$ 150.000.00.
Base. N$ 100.000.00
Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del MSP (18 de Julio 1892). Las mismas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en dicho Departamento. Consígnese ción 10 por ciento de la mejor oferta en el momento de operarse la misma.
Fecha de formulación de las ofertas: 22 de junio de 1978 hora 15. El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de las ofertas por parte del Poder Ejecutivo.
27) (C. C.) 2|pub. 31641 Jn.8-v.jn.9.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a JUAN ALFREDO VIÑA DURAN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 12.80 1|pub. 9957 Jn.8-v.jn.8.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a GRACIELA, VICTORIA GONZALEZ LOPEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público

en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Héctor Olañue, Secretario.
27) N$ 9.60 1|pub. 9943 Jn.8-v.jn.8.

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Arnicho, Luis contra BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. "Notificación" (Ficha C. 460|977), se hace saber el extravío de la letra de Tesorería número 14.139 por un valor de U$S 1.000.00 con vencimiento el 15|VI|977, emitida por el Banco Central del Uruguay el 15 de junio de 1976.

Y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan dentro del término de sesenta días y bajo apercibimiento de ordenarse su cancelación en favor del actor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación -- Montevideo, mayo 24 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 23.40 3|pub. 9908 Jn.8-v.jn.12

CANCELACION DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: CROWN ZELLERBACH INTERNATIONAL INCORPORATED. "Cancelación de Sociedad" (Ficha 113|1978), se hace saber que ante dicho Juzgado se presentó la compañía "Crown Zellerbach International Incorporated" solicitando se declare cancelada la personería jurídica de la Sucursal Uruguay de la sociedad y retiro de la autorización de funcionamiento concedida oportunamente, cuyo trámite se transcribe a continuación: Testimonio. (N.o 1) Resolución del Directorio de Crown Zellerbach International, Inc Por cuanto, esta Sociedad ha operado una Sucursal en Montevideo en la República O. del Uruguay; ahora, por lo tanto, de conformidad con los Estatutos de esta Sociedad, Resuélvese que (1) ponga fin a su Sucursal en Montevideo en la República O. del Uruguay, entrando en liquidación y cancelando la autorización para operar en dicha República, efectivo el 30 de noviembre de 1975; (2) los señores Mario E. Pravia, Leslie W. Hemery, Carlos F. Peri y Dr. José E. Shaw son nombrados, conjunta y separadamente, para actuar como liquidadores y para realizar y dirigir todos los actos y negociaciones necesarias para cumplir con el objetivo antedicho y se les concede plenas facultades de apoderados a tales efectos; y (3) que el señor Manuel Rodríguez Artés, Vice Presidente de esta Sociedad, sea y por el presente es autorizado para conferir, otorgar y dar, por y en nombre y representación de esta Sociedad, poderes confirmando lo que antecede. Yo, Walter G. Olson, Secretario de Crown Zellerbach International Inc, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, por el presente certifico que lo que antecede es copia completa, fiel y correcta de un preámbulo y resolución debidamente adoptada por el Directorio de dicha Sociedad en la fecha 29 de octubre de 1975. Además certifico que dicha resolución no ha sido rescindida, anulada ni revocada, y que la misma se encuentra en plena vigencia y efecto. En testimonio de lo cual, yo he firmado mi nombre y fijado el sello social de dicha Sociedad hoy 29 de diciembre de 1975. (Fdo.) Walter G. Olson. Secretario, Crown Zellerbach International, Inc. (Hay un sello en relieve: Crown Zellerbach International, Inc., Delaware, Constituida 1964).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de abril de 1978. De acuerdo a los informes precedentes el señor Juez puede declarar disuelta a Crown Zellerbach International Inc., proceder a la cancelación de su personería jurídica, ordenar la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo (Artículo 492 del Código de Comercio). A dichos efectos, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Recibido hoy: Conste. Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno.

Entrada: 5 mayo 1978. — Salida: 5 mayo 1978. — N.o 2117. — Señor Juez: Atento a lo que surge de autos corresponde decretar la cancelación de la personería jurídica y autorización para funcionar de la empresa que se gestiona, comunicando al Registro Público de Comercio y a la Dirección General Impositiva. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

Monevideo, 5 de mayo 1978. — Recibido hoy: Conste. — 6341. — Montevideo, 10 de mayo de 1978 — Visto: Con el Ministerio Público y por lo que resulta de autos, se resuelve: Decretar la cancelación de la personnería jurídica y autorización para funcionar de la empresa que se gestiona. Comuníquese al Registro Público de Comercio y a la Dirección General Impositiva. Liquidados y repuestos los tributos, hon. fictos N$ 100, expídanse testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Ma. del Rosario Rodríguez de Laitano.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a Fs. 23, 23 vuelta, 24 vuelta, 25, 27, 27 vuelta, 28, 28 vuelta, 29 y 29 vuelta, de los autos caratulados: "Crown Zellerbach International Incorporated. Cancelación de Sociedad" (Ficha: F|113|978), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada, expido el presente, que signo, firmo y sello en Montevideo, el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Se hace constar que el auto N o 6341 fue notificado con fecha 15 de mayo del corriente año. — Ma. del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hay veintitres de mayo de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 30 horas e inscriota en este Registro con el N.o 281 al Folio 1517 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
27) N$ 188.70 1|pub 9894 Jn.8-v.jn.8.

NOTIFICACION
Banco de la República Oriental del Uruguay

Se notifica al señor Hugo Martín Carreras Bidart, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión de fecha veinticinco de abril de mil novecientos setenta y ocho, resolvió:

"Se destituye al limpiador Sr. Hugo Martín Carreras Bidart, bajo la imputación de culpa grave, confirmándosele la suspensión preventiva que con privación del 100 por ciento de sus haberes se le aplicara oportunamente, inhabilitándosele para operar con el Banco".

Póngase este expediente a disposición de la Caja de Jubilaciones Bancarias a los efectos que la misma estime pertinente.
27) (C. C.) 3|pub. 31642 Jn.8-v.jn.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ELECTROWELD S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELECTROWELD SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N o 38

Octava Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los 30 días del mes de setiembre de 1976, a las 17 y 30 horas se reúnen los accionistas de ELECTROWELD S. A. en el local de la calle 25 de Mayo 455 (2.o piso) en Asamblea General Extraordinaria, en cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos Sociales. De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales se efectuaron las correspondientes publicaciones de convocatoria en los diarios "Diario Oficial" y "Diario Español". Entre los accionistas inscriptos en el "Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas", folio 39, asisten a esta Asamblea los siguientes: Horacio García Pastori, 1.515 acciones, N$ 1.515.00, 107 (ciento siete) votos; Rosa Machín de Benincasa, 840 acciones, N$ 840.00, 59 (cincuenta y nueve) votos; representada por Graciela Benincasa de Cichero; Graciela Benincasa de Cichero, 839 acciones, N$ 839.00, 59 (cincuenta y nueve) votos; Juan J. Benincasa, 839 acciones, N$ 839.00, 59 (cincuenta y nueve) votos; Víctor A. Trinchín, 607 acciones, N$ 607.00 44 (cuarenta y cuatro) votos; Jorge Tedesco, 90 acciones, N$ 90, 7 (siete) votos; totalizando 6 (seis) accionistas 5 por sí y 1 por poder con derecho a 335 (trescientos treinta y cinco) votos, representando un capital de N$ 4.730 (cuatro mil setecientos treinta nuevos pesos). Se hizo presente el representante de la Inspección General de Hacienda señor escribano Arturo Cholaquidis. Ocupa la presidencia el señor Víctor A. Trinchín con asistencia de los miembros del Directorio señores Juan J. Benincasa e ingeniero Horacio García Pastori, pasándose a tratar el siguiente orden del día: 1.o) Modificación del artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad; 2.o) Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta. Puesto a consideración el primer punto de la Orden del Día, el señor Presidente informa a los Asambleístas que por intermedio de la ley 14.548 de 29 de julio ppdo. se modificó el artículo 420 del Código de Comercio que establecía que en ningún caso un socio podría representar más de seis votos en las Asambleas. La nueva redacción del artículo 420 permite que los estatutos podrán establecer la forma en que hayan de votar los socios y suprime todo tope de orden público. En el caso de que los Estatutos no contengan ninguna norma expresa, se establece que el mínimo de valor emitido dará derecho a un voto y cada múltiplo de ese valor acordará un voto más. Por lo tanto el señor Trinchín presenta la siguiente moción: que se modifique la redacción del artículo 15 de los Estatutos Sociales y que en lugar del actual texto del mismo queda el siguiente:

"Artículo 15. Para participar en las Asambleas los accionistas deberán munirse de un certificado que les expedirá la Sociedad en la cual constará el nombre del accionista y el número de votos que le corresponde. El voto de los accionistas se computará en las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias en la siguiente forma: 1 (un) voto por cada acción de N$ 1.00 (un nuevo peso valor nominal) sin limitación alguna. Puesto a votación es aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el 2.o y último punto de la orden del día y la Asamblea resuelve por unanimidad nombrar a los accionistas señora Graciela Benincasa de Cichero y señor Jorge Tedesco para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Estando agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo la hora 17 y 40. Hay cuatro firmas que dicen: Juan J. Benincasa. Víctor Trinchín. G. Benincasa Machín. Jorge Tedesco.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor librado a fojas ciento setenta y cinco a ciento sesenta y siete inclusive del libro de Actas de Asamblea de ELECTROWELD SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello, y a pedido de parte interesada, expido el presente, testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Filiberto Gingo Gil, escribano. — Montevideo.

Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de julio de 1977. — señor Subdirector de División, Contador Héctor E. Osimani. En la gestión de reforma estatutaria promovida por ELECTROWELD S. A., corresponde se ade-

cúen sus disposiciones estatutarias a lo dispuesto por la ley 14.316 de 16|12|974, de acuerdo a lo exigido por el artículo 4.o del decreto 530|975. Además, deberá exhibirse el recibo de pago de la cuota correspondiente al antepenúltimo mes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (Art. 69 de la ley 12.996 de 28|11|961). — Saludo al señor Subdirector Atte. — Inspector Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de julio de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o. — El Subinspector General de Hacienda, contador Carlos R. Buono. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, contador Héctor Osimani.

Testimonio

Acta N.o 41

Décima Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los 14 días del mes de octubre de 1977, a las 17 y 30 horas, se reúnen los accionistas de ELECTROWELD S. A., en el local de la calle 25 de Mayo 455 (2.o piso), en Asamblea General Extraordinaria, en cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos Sociales. De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales se efectuaron las correspondientes publicaciones de convocatoria en los diarios "Diario Oficial" y "Diario Español". Entre los accionistas inscriptos en el Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas folio 42, asisten a esta Asamblea los siguientes: Jorge Tedesco, 9 0acciones, N$ 90.00, 7 (siete) votos; Horacio García Pastori, 1.515 acciones, N$ 1.515.00, 107 (ciento siete) votos; Víctor A. Trinchín, 607 acciones, N$ 607.00, 44 (cuarenta y cuatro) votos; Juan J. Benincasa, 1.679 acciones, N$ 1.679.00, 119 (ciento diecinueve) votos; Graciela Benincasa de Cichero, 839 acciones, N$ 839, 59 (cincuenta y nueve) votos; totalizando 5 (cinco) acciones por sí con derecho a 336 (trescientos treinta y seis) votos, representando un capital de N$ 4.730 (cuatro mil setecientos treinta nuevos pesos). Se hizo presente la representante de la Inspección General de Hacienda, señora Paulina Sánchez de Errico.

Ocupa la presidencia el señor Víctor A. Trinchín, con asistencia de los miembros del Directorio, señores Juan J. Benincasa e Ing. Horacio García Pastori, pasándose a tratar el siguiente Orden del Día: 1.o) Nombrar dos accionistas que computarán los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscribirán el Acta; 2.o) Modificación de los artículos 3.o, 4.o y 12 de nuestros Estatutos. Se pone a consideración el primer punto de la Orden del Día y la Asamblea resuelve por unanimidad nombrar a los accionistas señora Graciela Benincasa de Cichero y señor Jorge Tedesco para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, el señor Presidente expresa que con motivo de la modificación del artículo 15 de nuestros Estatutos aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 30 de setiembre de 1976, la Inspección General de Hacienda ha observado que para proseguir con el trámite de reforma estatutaria es necesario adecuar los artículos que hacen referencia a valores expresados en "pesos" cambiándolos por "nuevos pesos". Es por ello, que propongo que se cambie la redacción de los artículos 3.o y 4.o de los Estatutos, los cuales podrían tener la siguiente redacción:

"Artículo 3.o El capital de la Sociedad asciende a la suma de N$ 10.000,00 formado de la siguiente manera: Como capital inicial en acciones "Fundadoras" Serie "A", N$ 350,00; y en acciones "Fundadoras" Serie "B", N$ 60,00. Primer aumento en acciones "Ordinarias" Serie "C", N$ 250,00. Segundo aumento en acciones "Ordinarias" Serie "D", N$ 340,00. Tercer aumento en acciones "Fundadoras" Serie "E", N$ 273,00. Cuarto aumento en acciones "Ordinarias" Serie "F", N$ 727,00. Quinto aumento en acciones "Ordinarias" Serie "G", N$ 3.000,00. Sexto aumento en acciones "Ordinarias" Serie "H", nuevos pesos 5.000,00.

Artículo 4.o Las acciones correspondientes a nuevas emisiones, tendrán el carácter que les asigna la misma Asamblea que apruebe el aumento de capital para su respectiva emisión".

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad. Por otra parte, y en vista de las dificultades creadas en la citación anterior de esta Asamblea, para facilitar nuevas convocatorias, propongo que de acuerdo a lo resuelto en reunión de Directorio del 3 de los corrientes, también se modifique el artículo 12 de nuestros Estatutos cuya nueva redacción sería la siguiente: Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias, reuniéndose en lugar, día y hora que fije el Directorio, mediante convocatoria que firmarán el Presidente y Secretario. Las convocatorias se harán mediante una publicación en el "Diario Oficial", con inserción de la Orden del Día, cuya publicación deberá aparecer tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Puesta a votación esta proposición es aprobada por unanimidad.

Disposición transitoria

Se autoriza al Presidente y Secretario, señores Víctor A. Trinchín y Juan J. Benincasa, y al escribano Filiberto Ginzo Gil, para que conjunta, separada e indistintamente, realicen las gestiones necesarias para obtener la autorización del Poder Ejecutivo para aprobar las modificaciones dispuestas por la Asamblea. Estando agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo la hora 17 y 45. — Juan J. Benincasa. — G. Benincasa Machín. — V. A. Trinchín. — H. García Pastori. — (Hay un sello que dice: Electroweld S.A.)

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 174 a 177 en el Libro de Actas de Asambleas de ELECTROWELD S. A. En fe de ello, y a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 7 de diciembre de 1977. — Filiberto Ginzo Gil, Escribano.

Montevideo. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo, segundo Turno: Víctor A. Trinchín y Juan José Benincasa Machín, en sus calidades de Presidente y Secretario del Directorio, y en nombre y representación de ELECTROWELD S. A., según personería acreditada en autos, en el expediente caratulado "ELECTROWELD S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha 561/977), al señor Juez decimos: I) A los efectos de levantar las observaciones oportunamente señaladas por la Inspección General de Hacienda y con la finalidad de adecuar las disposiciones estatutarias de ELECTROWELD S. A. a lo dispuesto por la ley 14.316, de 16 de diciembre de 1974, de acuerdo a lo exigido por el artículo 4.o del decreto 530/975, la Asamblea General Extraordinaria realizada el 14 de octubre de este año contando con el quórum estatutariamente exigido, resolvió modificar los artículos 3.o y 4.o de los Estatutos Sociales, que quedan redactados así: "Artículo 3.o El capital de la sociedad asciende a la suma de nuevos pesos 10.000,00, formado de la siguiente manera: Como capital inicial en acciones "Fundadoras" Serie "A", N$ 350,00; y en acciones "Fundadoras" Serie "B", N$ 60,00. Primer aumento de acciones "Ordinarias" Serie "C", N$ 250,00. Segundo aumento en acciones "Ordinarias" Serie "D", N$ 340,00. Tercer aumento en acciones "Fundadoras" Serie "E", N$ 273,00. Cuarto aumento en acciones "Ordinarias" Serie "F", N$ 727,00. Quinto aumento en acciones "Ordinarias" Serie "G", N$ 3.000,00. Sexto aumento en acciones "Ordinarias" Serie "H", nuevos pesos 5.000,00".

"Artículo 4.o Las acciones correspondientes a nuevas emisiones, tendrán el carácter que les asigne la misma Asamblea que apruebe el aumento de capital para su respectiva emisión".

II) Asimismo la citada Asamblea General Extraordinaria aprobó la reforma del artículo 12 de los Estados Sociales que queda redactado así:

"Artículo 12. Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias, reuniéndose en lugar, día y hora que fije el Directorio, mediante convocatoria que firmarán el Presidente y Secretario. Las convocatorias se harán mediante una publicación en el "Diario Oficial", con inserción de la Orden del Día, cuya publicación deberá aparecer tres días antes de la fecha de la Asamblea; III) Se adjunta testimonio notarial de la correspondiente acta de asamblea de la que surge lo expresado. Por lo expuesto, al señor Juez solicitamos: A) Que se tenga por evacuada la vista conferida; B) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público se sirva aprobar la reforma señalada en el numeral II) de este escrito, ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones pertinentes, conjuntamente con las correspondientes a la reforma solicitada en el escrito inicial. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Por ELECTROWELD S. A.: Juan J. Benincasa. — Víctor Trinchín. — Filiberto Zinzo Gil, escribano.

Montevideo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — Señor Subdirector de División (I) doctor Eduardo Chavarría.

Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de fecha 7 de junio de 1977, como resulta del escrito agregado a estos obrados con fecha 13 de febrero de 1978, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria de ELECTROWELD S. A., sancionado por Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 30 de setiembre de 1976 y 14 de octubre de 1977, (como resulta del escrito) y según consta en los testimonios de actas de asamblea expedidos con fecha 23 de noviembre de 1976 y 7 de diciembre de 1977 por el escribano Filiberto Ginzo Gil. — Saluda a Ud. Atte, Inspector escribana Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subinspector de División Sociedades Anónimas doctor Eduardo Chavarría. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — N.o 1.054. — Señor Juez: puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Doc-

tora Sara Bocanegra, Fiscal Letrado de lo Civil de Cuarto Turno.

N.o 4.697. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de ELECTROWELD S. A., en la forma solicitada autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones sin necesidad de escrito, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi, Juez. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas treinta y dos, treinta y siete, treinta y siete vuelta, treinta y ocho, treinta y ocho vuelta, treinta y nueve, treina y nueve vuelta, cuarenta, cuarenta vuelta, cuarenta y uno, cuarenta y uno vuelta y cuarenta y cuatro en el expediente caratulado ELECTROWELD S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha 561|977), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dejando constancia de que la providencia número cuatro mil seiscientos noventa y siete fue notificada a la parte interesada con fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy quince de mayo de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 258 al folio 1:393 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 629.00 — 9830 — 1 pub.

TALLERES MECANICOS LOPEZ HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 50.365)

(R.U.C. 210143980017)

Acevedo Díaz 1881

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Bancos	29.866.44
Caja	1.670.78
Caja de Jubilaciones	998.55
Combustibles y lubricantes	416.90
Deudores varios	61.156.42
Gastos de constitución	3.431.27
Herramientas	1.527.63
I.V.A.	710.40
Impuestos adelantados	1:140.12
Inmuebles	11.458.05
Maquinarias	67.971.77
Materia prima y materiales	54.379.09
Muebles, útiles e instalaciones	1.557.91
Mercadería en tránsito	14.287.73
Repuestos	98.319.37
Seguros a vencer	3.434.57
Vehículos	3.749.49
	356.076.49

Pasivo —

Acreedores varios	111.120.68
Acreedores del exterior	8.620.14
Banco República (Cuenta prenda)	10.000.—
Caja Asignaciones N.o 2	84.18
Capital integrado	50.000.—
Capital suscrito	54.000.—
Chaselma	63.56
Documentos a pagar	50.000.—
Resultados 1972/973	2.928.26
Resultados 1973/974	7.800.59
Resultados 1974/975	12.599.78
Reserva mantenimiento capital circulante	11.949.60
Reserva ampliación equipo productivo	36.909.70
	356.076.49

Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

	N$
Materia prima y mantenimiento	59.204.64
Amortización gastos constitución	378.19
Amortización maquinarias	6.356.82
Amortización inmuebles	196.47
Amortización muebles, útiles e instalaciones	604.48
Amortización vehículos	1.800.63
Cargas sociales	19.524.99
Combustibles y lubricantes	58.32
Fondo Nacional de Vivienda	1.108.77
Gastos generales	24.775.62
Gastos propaganda	1.128.—
Gastos de taller	6.645.19
Herramientas	169.74
Impuestos ejercicio 1973/74	5.563.36
Intereses y descuentos	1.032.56
Multas y recargos fiscales	498.31
Mantenimiento y reparación vehículos	15.209.55
Papel sellado y timbres	1.432.22
Repuestos	84.662.99
Seguros	3.434.57
Sueldos y jornales	57.356.21
Trabajos de terceros	10.078.09
Resultados 1974/975	12.599.78
Reserva mantenimiento capital circulante	8.507.87
Reserva ampliación equipo productivo	21.880.05
	344.207.42

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	5.417.26
Ventas al contado	172.874.12
Ventas a crédito	165.916.04
	344.207.42

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea del 19 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 y 11 y en el Libro de Actas a fojas 70 y 71.

N$ 257.40 — 9353 — 1 pub.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.

(R.U.C. 180020410012)

Avda. Asencio y Paseyro (Dolores)

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	896.[illegible].05
Cuentas a cobrar	3:3[illegible].83
Anticipos Impuestos	48.[illegible].34
Acciones a emitir	115.000.—
Accionistas	75.000.—
Mercaderías generales	798.718.95
Títulos y acciones	575.60
Bienes de uso	527.851.03
Acciones depositadas	5.850.40
	6;466.260.53

Pasivo —

Deudas comerciales	3:762.980.34
Deudas financieras	1:583.499.03
Capital social	240.000.—
Reservas legales	583.[illegible].49
Reservas estatutarias	17.420.24
Reservas voluntarias	54.633.61
Acciones depositadas	5.850.40
Utilidad del ejercicio:	265.630.42
	6:466.260.53

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías, acopio y camiones	3:555.822.57

Pérdidas —

Sueldos y jornales	1:084.214.79
Leyes Sociales	371.140.56
Transacciones rurales	156.136.67
UTE y ANTEL	180.715.06
Impuestos varios	104.915.97
Primas de Seguros	79.393.99
Reparaciones	59.761.—
Rodados	147.532.57
Oficina Montevideo	69.466.41
Gastos varios	78.726.32
Intereses y descuentos	954.285.70
Cont. y donaciones	3.903.11
Utilidades líquidas	265.630.42
	3:555.822.57

Distribución de utilidades del trigésimo ejercicio

	N$
Utilidades líquidas del ejer.	**265.630.42**

A distribuir como sigue:

Reservas, amortizaciones y reposiciones	25.000.—
Para reservas	4.912.61
Honorarios, gratificaciones y remuneraciones	91.757.17
Mantenimiento de capital circulante	77.882.58
Reinversiones	41.078.06
Dividendos	25.000.—
	265.630.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados al folio 116 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de marzo de 1951.

N$ 184.60 — 9459 — 1 pub.

S. A. I. M.

(R.U.C. 210061920016)

García de Zúñiga 3509

Estado de situación al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2:223.227.87
Deudores varios	660.044.31
Anticipos fiscales	89.236.57
Dividendos provisorios	300.000.—
Materias primas, envases y productos elaborados	647.805.64
Inmuebles	1:631.131.32
Planta de extracción por solventes	6:839.432.90
Máquinas y equipos de fábrica muebles y útiles, material rodante y herramientas	3:573.192.91
Construcción galpones - silos	1:492.392.15
Intereses, seguros y gastos a vencer	1:705.463.04
Activo nominal	22.699.72
Documentos descontados	65.000.—
Total del activo	19.252.626.73
Cuentas de orden	937.219.99
Total	20.189.846.42

Pasivo —

Varios acreedores	3:872.674.26
Varios acreedores a largo plazo	9:586.311.64
Bancos cuenta documentos descontados	65.000.—
Capital integrado	500.000.—
Fondos varios	4:524.018.57
Reserva mantenimiento de capital circulante	284.501.33
Utilidades a distribuir	420.120.63
Total del pasivo	19:252.626.43
Cuentas de orden	937.219.99
Total	20.189.846.42

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio

1.o de marzo de 1977 al 28 de febrero de 1978

Pérdidas —

	N$
Gastos ventas y distribución	672.566.11
Gastos administración	549.140.83
Gastos financieros del Giro	639.322.40
Intereses y diferencia de cambio sobre activo fijo	1:784.681.76
Cargas fiscales	566.292.53
Utilidad del ejercicio	407.306.01
	4:619.309.64

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	3:408.045.25
Ingresos varios	1:211.264.39
	4:619.309.64

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades a distribuir	420.120.63

Distribución —

Dividendo	300.000.—
Reserva mantenimiento de capital circulante	64.780.56
A cuenta nueva	55.340.07
	420.120.63

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 27 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 195 y 196 del libro Copiador de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1972 con el N.o 1770 al folio 119 del libro N.o 22.

N$ 215.80 — 9360 — 1 pub.

NIMEX S. A.

(R.U.C. 210301980012)

Avda. Gral. Rondeau 1908 (Of. 19)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	11.826.19
Mercaderías	22.639.80
Cuentas corrientes	11.565.71
Inmuebles	12.000.—
Muebles y equipos	8.000.—
	88.031.70

Pasivo —

Acreedores fiscales	1.148.90
Documentos a pagar	13.541.50
Capital integrado	2.000.—
Fondo de reserva	56.789.34
Utilidades a distribuir	14.551.96
	88.031.70

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	130.738.55
Sueldos y jornales	18.202.19
Leyes Sociales	5.125.21
Timbres y sellados	400.80
Impuestos varios	1.993.70
Intereses y descuentos	8.600.93
Rebajas otorgadas	208.60
Seguros	709.55
Honorarios profesionales	120.—
Arrendamientos	1.400.66
Luz y Teléfono	2.262.95
Utiles escritorio	163.74
Mantenimiento y reparación de vehículos	2.871.38
Locomoción y viajes	944.35
Gastos varios	1.186.74
	174.929.35
Resultado del ejercicio	14.551.96
	189.481.31

Ganancias —

Ventas brutas	187.978.23
Ingresos varios	1.503.08
	189.481.31

Las utilidades del ejercicio 1976, por resolución de la Asamblea General Ordinaria efectuada el 28 de abril de 1978 fueron dispuesta: 50 % para fondo de Reserva y 50 % para Utilidades pendientes a distribuir.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas N.o 28 en folios 98 al 102.

N$ 150.80 — 9394 — 1 pub.

NIMEX S. A.

(R.U.C. 210301980012)

Avda. Gral. Rondeau 1908 (Of. 19)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja, Bancos y moneda extranjera	74.846.90
Mercaderías	254.480.89
Cuentas corrientes	55.762.41
Documentos en garantía	30.123.56
Inmuebles	22.000.—
Vehículos	22.799.36
Muebles y equipos	10.075.23
	470.088.35

Pasivo —

Acreedores fiscales	108.877.73
Cuentas a pagar	146.937.26
Documentos a pagar	38.300.—
Capital integrado	2.000.—
Fondo de reserva	56.789.34
Utilidades a distribuir:	
Ejercicio 1976	14.551.96
Ejercicio 1977	102.632.06
	470.088.35

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	758.970.25
Sueldos	146.184.87
Leyes sociales	14.257.30
Timbres y sellados	1.194.30
Impuestos varios	5.292.66
Intereses	41.875.13
Fletes	795.39
Seguros	189.78
Luz y teléfono	7.656.10
Locomoción y viajes	16.515.88
Reparación y mantenimiento vehículos	3'.422.99
Arrendamientos	5.389.70
Utiles escritorio	1.461.61
Arreglos local C. Largo	3.053.07
Publicidad y propaganda	3.391.97
Varios	7.340.64
	1:047.991.64
Resultado del ejercicio	102.632.06
	1:150.623.70

Ganancias —

Ventas brutas	1:149.324.22
Dividendos e intereses	331.47
Varios	968.01
	1:150.623.70

Las utilidades de los ejercicios 1976 y 1977, por resolución de la Asamblea General Ordinaria efectuada el 28 de abril de 1978 fueron dispuestas: 50 o/o para fondo de reserva y 50 o/o para utilidades pendientes a distribuir.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas N.o 28 a folios 98 a 102.

N$ 176.80 — 9395 — 1 pub.

LAS TUYAS S. A.

(Inscripción N.o 175.770)

Misiones 1475 (P.o 4.o - Of. N.o 1)

Balance General al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja Argentina	1.368.83
Acciones y Valores Exterior	10.00
Inmuebles Exterior	1.036.54
Saldo Pérdida Ejerc. Anterior.	513.83
Acciones a Emitir	925.00
	3.854.20

Pasivo —

Accionistas - Cta. Préstamos	620.03
Cuentas Corrientes	928.61
Capital Integrado	1.075.00
Capital Autorizado	925.00
Utilidad Ejercicio Actual	305.56
	3.854.20

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1977

Debe —

	N$
Utilidad del Ejercicio	305.56
Impuestos Exterior	1.839.15
	2.752.05

Haber —

Diferencias de Cambio	252.05
Alquileres Exterior	2.500.00
	2.752.05

La Utilidad pasa a absorber parte Pérdidas Anteriores.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 20 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 4.914 al F.o 254 del Libro 15.

N$ 109.20 — 8473 — 1 pub.

FYMECO S. A.

(R.U.C. 210178290017)

Cerro Largo 920

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	68.787.40
Otros créditos	26.828.76
Bienes de uso	17.681.52
	113.297.68

Pasivo —

Deudas diversas	65.817.23
Capital social	1.000.—
Reservas	42.791.94
Resultados acumulados	3.688.51
Total del pasivo y patrimonio	113.297.68

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	629.398.94
Costo de los servicios prestados	482.210.85
Resultado bruto	147.188.09
Gastos de administración y ventas	160.810.43
	— 13.622.34
Resultados extraordinarios	17.310.85
	3.688.51
Impuesto a la Renta	1.813.48
Resultado neto	1.875.03

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

A reservas

	N$
Voluntarias libres	3.688.51

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 70 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 6.516 al folio 132 del Libro 16 el 22 de noviembre de 1965.

N$ 119.60 — 9428 — 1 pub.

MOLINO CARMELO S. A.

(R.U.C. 040033890012)

Carmelo

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —

Caja	86.910.67
Mercaderías	15.738.69
Bancos	323.817.46
Edificios	58.295.49
Maquinarias	17.534.55
Transformación M. neumático	46.932.69
Camiones y remolques	77.245.39
Muebles y útiles	10.691.22
Cuentas corrientes deudoras	693.239.60
Acciones a emitir	63.—
	1:330.468.76

Pasivo —

Fondo para ampliación equipo	539.41
Capital integrado a emitir	7.262.—
Utilidades anteriores	67.080.65
Fondo amortización y reposición	202.037.72
Capital autorizado	63.—
Capital integrado	937.—
Dividendos	9.—
Fondo de reserva	105.72
Fondo de previsión	244.18
Cuentas corrientes acreedoras	818.053.93
Documentos a pagar	9.063.25
Partidas en suspenso	39.256.85
Impuestos a pagar	70.000.—
Utilidad del ejercicio	115.815.25
	1:330.468.76

Cuentas de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Resultados de ventas	1:620.073.47

Pérdidas —

Impuestos	475.808.52
Gastos generales	1:028.449.70
Resultado del ejercicio	115.815.25
	1:620.073.47

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	115.815.25
A fondo de reserva	115.815.25

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 17 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 39, certificado el 31 de diciembre de 1954.

N$ 184.60 — 9460 — 1 pub.

COMBISA S. A.

(R.U.C. 210341580015)

(Inscripción N.o 212.561)

Yí 1445 (Piso 3)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	15:970.590.—
Deudores por ventas	99:055.737.—
Acciones y valores	3:148.430.—
Inmuebles	30:083.000.—
Maquinarias, vehículos y herramientas	41:210.816.—
Muebles y útiles	1:753.055.—
Gastos diferidos	585.456.—
	191:807.084.—

Pasivo —

Acreedores comerciales	56:316.500.—
Impuestos y cargas sociales	2:797.432.—
Capital integrado	20:000.000.—
Reservas	36:950.000.—
Resultados ejercicios anteriores	4:941.782.—
Resultados ejercicio 1973	70:801.370.—
	191:807.084.—

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Ingresos —

	$
Obras realizadas	227:876.743.—
Ingresos varios	2:498.646.—
	230:375.389.—

Egresos —

Materiales	40:860.998.00
Mano de obra y cargas sociales	51:890.609.00
Combustible y lubricante	4:121.834.00
Transporte	19:560.851.00
Reparación y mantenimiento	5:578.920.00
Gastos de funcionamiento	30:318.327.00
Gastos financieros	55:647.893.00
Impuestos	1:238.477.00
Gastos varios	356.110.00
	159:574.019.00
Resultados ejercicio 1973	70:801.370.00
	230:375.389.00

Distribución de utilidades

	$
Fondo reserva reinversiones	34:306.730.00
Fondo reserva	36:494.640.00
	70:801.370.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 68 y 69 del libro Copiador de Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1962, con el N.o 494 al folio 687 del libro N.o 10.

N$ 176.80 — 9202 — 1 pub.

IZARRA S. A.

(R.U.C. 210320270017)

Constitución 1987

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.10
Pérdidas y ganancias	47.90
	50.—

Pasivo —

Capital integrado	50.—

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Cargas Fiscales	0.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 12 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3818 al folio 224 del libro N.o 11.

N$ 80.60 — 9195 — 1 pub.

COMBISA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 212.561)

Yí 1445 (Piso 3)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	66:364.286.—
Deudores por ventas	172:913.558.—
Acciones y valores	3:758.430.—
Materiales e importaciones	7:179.117.—
Inmuebles	96:513.600.—
Maquinarias, vehículos y herramientas	116:849.487.—
Muebles y útiles	2:841.977.—
Gastos diferidos	14:899.069.—
	481:319.524.—

Pasivo —

Acreedores comerciales	177:641.453.—
Varios acreedores	98:715.200.—
Impuestos y cargas sociales	3:989.028.—
Capital integrado	56:950.000.—
Resultados ejercicios anteriores	75:743.152.—
Resultados ejercicio 1974	68:280.691.—
	481:319.524.—

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1974

Ingresos —

	$
Obra realizada	1.142:974.148.—
Ingresos varios	8:120.339.—
	1.151:094.487.—

Egresos —

Materiales	416:177.185.—
Mano de obra y cargas Sociales	302.402.698.—
Combustible y lubricante	32:293.183.—
Transportes	69:570.560.—
Reparación y mantenimiento	59:633.442.—
Gastos de funcionamiento	161:601.430.—
Gastos financieros	23:596.777.—
Impuestos	8:173.949.—
Seguros y gastos varios	9:364.572.—
	1.082:813.796.—
Resultados ejercicio	68:280.691.—
	1:151:094.487.—

Distribución de utilidades

	$
Fondo reserva reinversiones	11:336.761.—
Fondo reserva	56:943.930.—
	68:280.691.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 70 y 71 del libro Copiador de Inventarios, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1962 con el N.o 494 al folio 687 del libro número 10.

N$ 179.40 — 9203 — 1 pub.

CYBUR S. A.

(R. U. C. 210321290011)

Constitución 1987

Estado de situación al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Acciones a emitir	399.—
Bienes Raíces	105.72
Caja	594.21
Acciones depositadas	2.—
Oficina Impuesto a la Renta	80.52
Adelanto de Impuestos	442.98
	1.624.43

Pasivo —

Capital autorizado	399.—
Capital integrado	101.—
Reserva estatutaria	2.51
Depositantes de valores	2.—
Pérdidas y ganancias	1.086.11
Amortizaciones	33.81
	1.624.43

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1978

Ganancias —

	N$
Alquileres	1.800.—

Pérdidas —

Gastos generales	477.71
Cargas fiscales	1.092.48
Jubilaciones	6.26
Utilidad del ejercicio (a cuenta nueva)	223.55
	1.800.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 259 y 260 del libro Inventario, certificado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

N$ 117.00 — 9193 — 1 pub.

U T O R S. A.

(R.U.C. 210539010014)

San José 1079

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Inmueble	1.200.—
Gastos de constitución	1.046.—
Suscritores de acciones	294.—
Deudores varios	200.67
Resultados netos	37.45
	2.778.12

Pasivo —

Capital integrado	2.206.—
Capital suscrito	294.—
Acreedores varios	278.12
	2.778.12

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	13.040.81

Haber —

Ingresos varios	13.000.—
Resultados netos	40.81
	13.040.81

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Inventario, certificado el 29 de noviembre de 1974.

N$ 101.40 — 9187 — 1 pub.

COMBISA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 212.561)

Yí 1445 (Piso 3)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	20.608.79
Deudores varios	106.304.37
Varios deudores	56.900.—
Materiales e importaciones	95.250.88
Acciones y valores	3.758.43
Inmuebles	97.247.92
Maquinarias, vehículos y herramientas	209.029.98
Muebles y útiles	10.512.14
Gastos adelantados	8.780.20
	608.392.71

Pasivo —

Acreedores comerciales	189.418.74
Varios acreedores	26.903.26
Acreedores largo plazo (exterior)	38.388.79
Impuestos y cargas sociales	24.903.59
Acreedores hipotecarios	44.400.—
Capital integrado	56.950.—
Resultados ejercicios anteriores	144.023.84
Resultados ejercicio 1975	83.404.49
	608.392.71

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1975

Ingresos —

	N$
Obras realizadas	1:686.458.45
Ingresos varios	26.017.93
	1:712.576.38

Egresos —

Materiales	464.192.72
Mano de obra y cargas sociales	628.689.97
Combustible y lubricantes	72.774.22
Transportes	114.797.67
Reparación y mantenimiento	106.624.92
Gastos financieros	53.086.46
Impuestos	23.184.04
Gastos de funcionamiento	158.144.82
Seguros y gastos varios	7.577.07
	1:629.071.89
Resultados ejercicio 1975	83.404.49
	1:712.576.38

Distribución de utilidades

	N$
Fondo reserva reinversiones	28.112.89
Fondo reserva	55.291.60
	83.404.49

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 72 y 73 del libro Copiador de Inventarios, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1962, con el N.o 494 al folio 687 del libro N.o 10.

N$ 197.60 — 9204 — 1 pub.

RESIL S. A.

(R.U.C. 210437300013)

Colonia 1782 (Apto. 14)

Balance de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

Caja y Bancos	6.835.75
Ds. x Unid. prom. en venta	278.093.75
Adelantos sobre impuestos	1.866.56
Depósitos en garantía	820.—
Gastos constitución	4.135.50
Terreno	97.628.28
Costo Unid. en construcción	445.959.63
Unid. Prom. en Vta.	567.000.—
Pérdidas ejercicio 1976	8.671.37
	1:410.960.84

Pasivo —

Cuentas a pagar	373.111.86
As. x Unid. prom. en venta	787.500.—
Capital integrado	240.000.—
Utilidad ejercicio 1976-1977	10.348.98
	1:410.960.84

Resultados —

Resultados brutos	521.467.36
Gastos generales y legales	511.118.38
Utilidad neta	10.348.98

Las utilidades se destinarán:

Reserva mantenimiento de capital circulante	4.640.77
Fondo de reserva	5.708.21
	10.348.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 4.

N$ 124.80 — 9191 — 1 pub.

CASA O S T S. A.

(R.U.C. 210630500010)

Colón 1438

Balance de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

Caja	14.162.69
Mercaderías	208.230.40
Muebles e instalaciones	5.000.—
Gastos de constitución	3.345.—
Dirección General Impositiva	40.412.62
	271.150.11

Pasivo —

Cuentas a pagar	205.574.42
Capital integrado	50.000.—
Utilidad del ejercicio	15.575.69
	271.150.11

Resultados —

Resultados brutos	124.144.92
Gastos generales	108.569.23
Utilidad líquida	15.575.69

Las utilidades se destinarán a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 3.

N$ 98.80 — 9190 — 1 pub.

SELER PARRADO S. A.

(R.U.C. 210134200012)

Paraguay 1610

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	46.527.03
Varios deudores	615.883.12
Mercaderías	972.942.48
Consignaciones remitidas	5.016.37
Muebles, útiles y rodados	26.877.56
Gastos constitución S.A.	255.96
Inmuebles y mejoras	72.418.07
	1:739.920.59

Pasivo —

Varios acreedores	1:033.186.75
Bcos. Ctas. vales	48.200.—
Consignaciones	5.016.37
Imp. al V. Agregado	43.097.84
Fondos de Reserva	337.997.11
Dividendos a pagar	51.707.24
Capital integrado	11.500.—
Utilidad del ejercicio	209.215.28
	1:739.920.59

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Alquileres	7.500.—
Retribuciones varias	334.830.47
Leyes Sociales	67.144.—
Gas, UTE y OSE	15.271.40
Locomoción	21.636.41
Intereses	263.853.82
Seguros	10.197.52
Cargas fiscales	50.025.12
Gastos generales	73.609.14
Propinas	33.136.85
Utilidad del ejercicio	209.215.28
	1:086.420.01

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	1:086.420.01

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo mantenimiento de activo circulante	91.000.41
A dividendo en efectivo	118.214.87
	209.215.28

Aprobados por la Asamble General Ordinaria de Accionistas, de fecha 25 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 56 y 57 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 161.20 — 9270 — 1 pub.

AVELINO ACEVEDO S. A.

(R.U.C. 210134170016)

Cerro Largo 1027

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	41.676.27
Varios deudores	44.453.68
Mercaderías	609.599.67
Adelantos impuestos	24.388.20
Muebles, útiles y vehículos	2.292.—
Edificios y terrenos	255.85
	722.665.67

Pasivo —

Varios acreedores	373.198.19
Impuesto al Valor Agregado	10.901.78
Fondos de reserva	178.478.79
Capital integrado	20.000.—
Capital integrado a aprobar	80.000.—
Utilidad del ejercicio	60.087.21
	722.665.67

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos	29.661.—
Salario vacacional y Fondo Nacional de Viviendas	926.02
Impuestos	36.090.76
Intereses y descuentos	79.551.96
Seguros	2.803.62
Automóviles de servicio	11.279.51
Gastos generales	64.236.52
Utilidad del ejercicio	60.087.21
	284.636.60

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	284.636.60

Distribución de utilidades

	N$
A fondo mantenimiento activo circulante	54.945.24
A dividendo en efectivo	5.141.97
	60.087.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 294 y 295 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 153.40 — 9271 — 1 pub.

KING S. A.

(R. U. C. 210011854001)

Av. Gral. Paz 1336

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades:	
Caja	1.35
Otros Créditos:	
Proventos a Percibir	1.502.18
Bienes de Uso:	
Inmuebles	23.00
	1.526.53

Pasivo —

Deudas Diversas:	
Gastos a pagar	846.18
Capital Social	20.00
Resultados acumulados:	
Ganancias ejercicios anteriores	660.35
	1.526.53

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	3.241.18
Resultado Bruto	3.241.18
Gastos de Administración	3.241.18
Resultado Neto	—

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio 28, extendida con fecha 4 de abril de 1960 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 96.20 — 9319 — 1 pub.

COMBISA S. A.

(R. U. C. 210341580015)

Yi 1445 (Piso. 3.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	46.312.44
Deudores por Ventas	928.178.13
Varios Deudores	155.602.44
Acciones y Valores	26.542.82
Materiales e Importaciones	645.175.45
Inmuebles	870.000.00
Maq., Vehículos y Herram.	1:327.124.20
Muebles y Utiles	97.170.38
Gastos Diferidos	142.515.07
	4:238.620.93

Pasivo —

Acreedores Comerciales	2:396.945.55
Varios Acreedores	154.609.95
Acreed. Largo Plazo - Ext.	720.596.04
Acreedores Hipotecarios	35.278.08
Impuestos y cargas sociales	60.885.82
Capital integrado	56.950.00
Reservas	479.947.52
Resultados ejercicios anteriores	283.275.11
Resultados ejercicio 1977	50.132.86
	4:238.620.93

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1977

Ingresos —

	N$
Obras realizadas	7:524.682.93
Ingresos varios	22.171.99
	7:546.854.92

Egresos —

Materiales	2:411.777.42
Mano de obra y cargas sociales	1:958.650.30
Combustible y lubricante	192.120.67
Transportes	822.304.65
Reparación y mantenimiento	427.329.19
Gastos funcionamiento	978.275.96
Gastos financieros	497.903.76
Impuestos	72.716.77
Seguros y gastos varios	135.643.34
	7:496.722.06
Resultados ejercicio 1977	50.132.86
	7:546.854.92

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva	50.132.86
	50.132.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 76 y 77 del libro Copiador de Inventarios, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1962, con el N.o 494 al folio 687 del libro N.o 10.

N$ 192.40 — 9206 — 1 pub.

MALETAS S. A.

(R. U. C. 210163580014)

Avda. Dr. Luis A. de Herrera 3440

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	6.895.59
Deudores varios	328.16
Instalaciones	1.26
Maquinarias	31.51
Plantaciones	1.69
Alambrados	0.01
Campos	438.16
	7.696.38

Pasivo —

Acreedores varios	309.91
Capital integrado	300.00
Pérdidas y ganancias	7.086.47
	7.696.38

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Leyes sociales	14.50
Impuestos	4.339.76
Multas y recargos	264.62
Honorarios	2.000.00
Gastos generales	1.171.15
Utilidad del ejercicio	2.304.97
	10.095.00

Ganancias —

Arrendamientos	10.095.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el 17 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a F.o 42 del libro Copiador de Cartas y Balances certificado el 20 de setiembre de 1960 y anotado con el N.o 3.156 al F.o 286 del libro número 11.

N$ 119.60 — 9317 — 1 pub.

LOPEZ Y BOUZA S. A.

(R. U. C. 210112380018)

Avda. Uruguay 1147

Balance al 31 de diciembre de 1977

Activo —

Caja y Bancos	644.144.05
Existencias	918.853.69
Máq. y Muebles y Utiles	6.713.38
Vehículos	90.307.03
Impuestos	75.233.04
	1:735.251.19

Pasivo —

Acreedores Varios	1:260.767.52
Obligaciones e Impuestos	20.684.90
Capital Integrado	20.000.00
Reservas	264.455.25
Utilidades	169.143.47
	1:735.251.19

Haber

Cargas Sociales y Seguros	11.651.31
Gastos Gles.	47.666.02
Intereses y Dtos.	15.337.16
Sueldos	26.885.57
Impuestos	55.606.58
Alquileres	24.000.00
Propaganda	2.400.00
Fondo Nal. de Vivienda	599.97
Utilidades	169.143.47
	353.290.07

Debe —

Ventas	353.290.07

Reparto de Utilidades

Reservas	89.143.47
Res. Mant. Cap. Circ.	80.000.00
	169.143.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran contabilizados en folio 43 de Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1962, anotado con el N.o 1.733 al folio 705 del Libro N.o 11.

N$ 135.20 — 9276 — 1 pub.

MARGOFIL S. A.

(R. U. C. 210376010010

Rondeau 2180

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	50.16
Inmuebles	1.277.70
Pérdidas y Ganancias	172.14
	1.500.00

Pasivo —

Capital Integrado	1.500.00
	1.500.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos Generales	7.350.10
Impuestos	1.563.12
	8.913.22

Ganancias —

Reintegro de Gastos	8.913.22
	8.913.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.083 al folio 398 del libro 17 del día 21 de junio de 1967.

N$ 91.00 — 9330 — 1 pub.

ALESTA S. A.

(R.U.C. 210310800013)

Andes 1187

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Banco Comercial	114.29
Caja	56.91
Gastos de constitución	494.—
Pérdidas ejercicios anteriores	545.80
Pérdida del ejercicio	439.—
	1.650.—

Pasivo —

Capital integrado	1.600.—
Acreedores varios	50.—
	1.650.—

Cuenta de pérdidas y ganancias período 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

	N$
Obra realizada	5.000.—
Pérdida del ejercicio	439.—
	5.439.—

Pérdidas —

Honorarios	575.—
Aportes jubilatorios	1.846.25
Impuestos	17.75
Intereses y gastos bancarios .	3.000.—
	5.439.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 al 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 969 al folio 290 del Libro 25.

N$ 135.20 — 9294 — 1 pub.

TINTORERIA ALEGRE S. A.

(R.U.C. 210197730019)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Banco	33.382.01
Deudores varios	22.137.98
Deudores legales	3.032.16
Materiales y combustibles .	7.811.10
Maquinaria y herramientas	11.891.42
Vehículos y muebles y útiles	9.707.74
Gastos de constitución	15.75
	87.978.16

Pasivo —

Acreedores varios	42.737.13
Capital integrado	282.—
Fondo de reserva	27.880.68
Utilidad del ejercicio 1977	17.078.35
	87.978.16

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Sueldos y leyes sociales ..	85.957.15
Materiales y combustibles .	65.651.85
Impuestos e intereses	5.521.66
Gastos generales	75.587.75
Utilidad del ejercicio	17.078.35
	249.796.76

Haber —

Producción	249.796.76

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados en Asamblea el 29 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes figuran copiados a folios 45 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de octubre de 1963.

N$ 135.20 — 9288 — 1 pub.

PATAS BLANCAS S. A.

(R. U. C. 210163600015)

Dr. Luis A. de Herrera 3440

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.830.37
Banco de Prev. Social	10.75
Campos	339.37
Edificios y galpones	45.00
Tajamares y Molinos	20.00
Instalaciones	12.00
Alambrados	35.00
Plantaciones forestales	12.00
	3.304.49

Pasivo —

Acreedores varios	304.47
Fondo de amortizaciones	87.93
Pérdidas y ganancias	2.612.09
Capital integrado	300.00
	3.304.49

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1977

Pérdidas —

	N$
Leyes sociales	19.29
Impuestos	6.446.53
Multas y recargos	338.16
Seguros	409.21
Honorarios	2.000.00
Gastos generales	122.21
	9.335.40

Ganancias —

Arrendamientos	8.025.00
Pérdida del ejercicio	1.310.40
	9.335.40

Aprobados por la Asamblea correspondiente al 16 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 48 del Copiador de Cartas y Balances certificado con el N.o 6.917, folio 91 Libro N.o 10.

N$ 130.00 — 9318 — 1 pub.

FORTUNA S. A.

(R.U.C. 210081910010)

García de Zúñiga 3509

Estado de situación al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Caja y Bancos	451.937.04
Deudores diversos	2:916.217.78
Anticipos fiscales e I.V.A.	296.322.87
Dividendos provisorios .	300.000.—
Bienes de cambio	2:727.582.54
Bienes de uso	5:235.228.90
Transitorio	30.536.53
Nominal	17.808.64
	11:975.634.30
Cuentas de orden	85.914.85

Pasivo —

Acreedores diversos a corto plazo	4:277.686.99
Acreedores diversos a largo plazo	262.540.74
Capital integrado	500.000.—
Fondo revaluación activo fijo	4:883.971.49
Reservas varias	699.494.72
Utilidades a distribuir ..	1:371.940.36
	11:975.634.30
Cuentas de orden	85.914.85

Estado de resultados ejercicio 1.o de marzo de 1977 al 28 de febrero de 1978

Pérdidas —

	N$
Gastos de ventas y distribución	2:042.988.33
Gastos de administración	1:896.059.88
Gastos financieros	607.840.27
Cargas fiscales	225.598.57
Utilidad del ejercicio	1:347.601.02
	6:120.088.07

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	5:770.411.36
Ingresos varios	349.676.71
	6:120.088.07

Distribución de utilidades

Utilidades a distribuir:

	N$
Saldo ejercicio 1976/977	24.339.34
Utilidad del ejercicio 1977/978	1:347.601.02
	1:371.940.36

Distribución:

Dividendo	1:090.000.—
Reserva mantenimiento capital circulante	272.758.25
A cuenta nueva	9.182.11
	1:371.940.36

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 27 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 16 de abril de 1974, y anotado con el N.o 1.034 al folio 12 del Libro N.o 24.

N$ 187.20 — 9362 — 1 pub.

MAQUINAS & MATERIALES S. A.

(R. U. C. 210134480015)

18 de Julio 2302

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	5.706.77
Deudores por Ventas	121.212.05
Deudores Varios	15.606.66
Comisiones y Serv. a Percibir	70.702.85
Mercaderías	46.459.23
Instalaciones - Herramientas y Muebles y Utiles	7.545.03
Material Rodante	107.184.26
	374.506.85

Pasivo —

Acreedores Com. y Bancarios	38.984.16
Acreedores Sociales	74.425.32
Org. de Prev. Soc. y Fiscales	30.813.20
Documentos a Pagar	81.187.90
Dividendos a Pagar	2.593.00
Ad. Irrev. a Cta. de futuras suscripciones	105.000.00
Capital	2.000.00
Fondo de Reserva	16.725.35
Utilidades a Distribuir	8.136.03
Utilidad ejercicio 1977	14.641.89
	374.506.85

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas y Comisiones	273.150.53

Pérdidas —

Gastos Generales	117.813.42
Sueldos y Jornales	39.766.16
Leyes Sociales	8.576.88
Oficina y Comunicaciones	37.322.62
Salidas Varias	34.929.10
Impuestos	7.511.96
Costo de Ventas	12.588.50
Utilidades del Ejercicio	14.641.89
	273.150.53

Proyecto de distribución de utilidades, Ejercicio 1.o de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977

	N$
Utilidades del ejercicio	14.641.89
	14.641.89
Pasa Utilid. a cuenta nueva	14.641.89
	14.641.89

Aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 469, 470 y 471 del libro Inventario Copiador certificado el 7 de junio de 1951.

N$ 197.60 — 9373 — 1 pub.

MENON S. A.

(R. U. C. 210251430014)

Río Branco 1212

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	88.530.45
Ctas. Ctes. Deudores	3:074.953.56
Vehículos	4.853.11
Inmuebles	157.389.51
Muebles y Utiles	32.709.92
Fdo. Nal. Vivienda	2.886.14
Impuestos Adelantados	60.266.73
Valor Llave	2.604.94
	3.424.194.36
Cuentas de Orden	53.889.86
	3:478.084.22

Pasivo —

Ctas. Ctes. Acreedoras	2:876.597.99
Previsiones	107.864.55
Intereses a Vencer	148.925.72
Capital Integrado	10.000.00
Revaluación 1974	10.591.20
Revaluación 1975	15.043.91
Revaluación 1976	27.382.87
Revaluación 1977	46.211.37
Utilidad Anterior	962.08
Utilidad del Ejercicio	180.614.67
	3:424.194.36
Cuentas de Orden	53.889.86
	3:478.084.22

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1977

Ganancias —

	N$
Comisiones	1:468.713.93
Bonificaciones	25.587.23
Otros Ingresos	2.457.86
	1.496.759.02

Pérdidas —

Gastos Generales	1:316.144.35
Utilidad del Ejercicio	180.614.67
	1:496.759.02

Distribución de resultados

	N$
Utilidad Anterior	962.08
Utilidad del Ejercicio	180.614.67
	181.576.75
Dividendos en Efectivo	150.000.00
Fondo de Reserva	31.576.75
	181.576.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de MENON S. A. del 23 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario Certificado con el N.o 2.030 el 20 de junio de 1972 transcriptos a folio 58 al 78 del mismo.

N$ 166.40 — 9358 — 1 pub.

LUIS J. BARBIERI S. A.

(R. U. C. 210268990018)

Galicia 1249

Balance al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	21.210.34
Deudores Varios	134.975.57
Bco. Previsión Social	2.817.03
Mercaderías	599.459.67
Importac. en trámite	70.841.19
Inmuebles	4.787.18
Muebles y Utiles	6.931.38
Instalaciones	9.632.57
Vehículos	6.130.07
Gastos Constitución	1.00
	856.796.00

Pasivo —

Acreedores Varios	249.554.93
Banco Ctas. Vales	18.436.01
Cuentas Ctes. Especiales	93.983.92
Acreed. Fisc. y Cargos Soc.	25.255.66
Cuentas a Pagar	12.547.00
Documentos a Pagar	1.436.25
Capital Integrado	20.000.00
Cap. Integr. a Autorizarse	30.000.00
Utilidades Anteriores	313.068.43
Utilidad del Ejercicio	92.513.80
	856.796.00

Cuenta pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Haber —

	N$
Ventas	558.786.16

Debe —

Amortizaciones	2.444.69
Mercaderías	312.609.37
Sueldos	26.770.50
Cargas Sociales	6.179.49
Impuestos	63.031.63
Intereses	8.441.87
Honorarios	9.170.57
Papel y Utiles Ofic.	1.445.79
Luz y Teléfonos	3.108.16
Higiene y Cons. Local	1.746.02
Seguros	4.522.08
Vehículos	7.369.93
Propaganda	4.997.88
Varios	14.434.38
Resultado del Ejercicio	92.513.80
	558.786.16

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad del Ejercicio	92.513.80
Reser. Mant. Activo Circ.	67.031.09
A Cuenta Nueva	25.482.71
	92.513.80

Aprobados por la Asamblea del 24 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 26 del Libro Copiador Cartas, certificado el 4 de diciembre de 1968.

N$ 195.00 — 9350 — 1 pub.

GIVAUDAN INTERNATIONAL LTD.

SUCURSAL MONTEVIDEO

(R. U. C. 210228510015)

Cerrito 461 (Piso 4.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	16.086.80
	16.086.80

Pasivo —

Gastos Dev. y Pasivos Trans.	11.993.83
Capital Asignado - Integrado	2.500.00
Casa Matriz - Cta. Cte.	431.00
Ganancia neta del Ejercicio	1.161.97
	16.086.80

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1977

Ganancias —

	N$
Ganancia de cambio y otros	2.053.97

Pérdidas —

Gastos de Adm. - Varios	892.00
Ganancia Neta (A Cta. de Casa Matriz)	1.161.97

No se realiza Asamblea, por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 39 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de julio de 1969 y anotado con el N.o 2993 a folios 356 del libro N.o 19.

N$ 124.80 — 9371 — 1 pub.

CANADIAN PHARMHOLDING LTD. SUCURSAL MONTEVIDEO

(R.U.C. 210153770015)

Cerrito 461 (Piso 4)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Depósitos a la vista	617.22
Diversas cuentas por cobrar:	
Casa Matriz	40.544.—
Otros	36.85
	41.198.07

Pasivo —

Gastos devengados y pasivos transitorios	37.375.—
Capital asignado - Integrado	75.—
Ganancia neta ejercicio 1|1|77-31|12|77	3.748.07
	41.198.07

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1977

Ganancias —

	N$
Ganancias de cambio y otros	4.598.07

Pérdidas —

Gastos de administración-varios	850.—
Ganancia neta (a cuenta de Casa Matriz)	3.748.07

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1964 y anotado con el número 1989 a folios 157 del libro N.o 15.

N$ 135.20 — 9372 — 1 pub.

NYR S. A.

(R.U.C. 210632840013)

Bonaparte 3284

Balance de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

Caja	488.33
Materia prima, materiales y mercadería	184.501.—
Deudores varios	243.294.53
Efectos a cobrar	229.419.83
Efectos o cobrar terceros	279.010.65
Muebles, útiles e instalaciones	1.635.84
Vehículos	113.229.17
I.V.A.	4.767.87
Suscritores de acciones	15.000.—
Acciones a emitir	25.000.—
Máquinas y herramientas	14.824.91
	1:111.172.63

Pasivo —

Acreedores varios	676.269.71
Documentos a pagar	140.165.95
Banco - Cuenta corriente cheques diferidos	46.425.73
B.P.S.	8.084.45
A.S.S.E.	637.33
Caja Asignaciones Familiares	739.54
Capital integrado	10.000.—
Capital suscrito	15.000.—
Capital autorizado a suscribir	25.000.—
Utilidades a percibir	162.543.12
Utilidades del ejercicio	26.306.80
	1:111.172.63

Balance de resultados al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

Costo de ventas	568.356.05
Sueldos y jornales	41.089.15
Leyes Sociales	12.160.25
Honorarios profesionales	9.350.—
Fletes y combustibles	23.095.24
Energía eléctrica	1.062.84
Locomoción, viajes y otros	3.962.84
Papelería y útiles de escritorio	495.58
Arrendamientos	1.341.18
Gastos de representación	2.230.47
Gastos varios	13.925.41
Intereses y descuentos	7.392.58
Utilidad del ejercicio	188.849.92
	873.111.16

Ganancias —

Ventas	873.111.16
Fondo de reserva legal 5 %	9.442.50
Utilidades a distribuir	179.407.42
	188.849.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1977 y folios 5 a 6 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, N.o 170, libro N.o 26.

N$ 139.80 — 9374 — 1 pub.

INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C.210081900015)

García de Zúñiga 3500

Estado de situación al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1:988.407.23
Deudores diversos	792.461.74
Anticipos fiscales	165.278.51
Dividendos provisorios	300.000.—
Bienes de cambio	1:399.296.80
Bienes de uso	8:177.504.09
Transitorio	45.564.10
Nominal	18.928.15
	12:887.440.62
Cuenta de orden	8:044.644.86

Pasivo —

Acreedores diversos a corto plazo	2:568.154.01
Acreedores diversos a largo plazo	1:351.817.19
Capital integrado	600.000.—
Fondo revaluación activo fijo	7:375.031.07
Reservas varias	322.053.06
Utilidades a distribuir	770.385.29
	12:887.440.62
Cuenta de orden	8:044.644.86

Estado de resultados ejercicio 1.o de marzo de 1977 al 28 de febrero de 1978

Pérdidas —

	N$
Gastos de ventas y distribución	986.993.64
Gastos de administración	577.315.73
Gastos financieros	1:248.927.12
Utilidad del ejercicio	758.054.61
Cargas fiscales	745.631.90
	4:316.923.—

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	2:907.752.15
Ingresos varios	1:409.170.85
	4:316.923.—

Distribución de utilidades

Utilidades a distribuir —

	N$
Saldo ejercicio 1976/77	12.330.68
Utilidad del ejercicio 1977/78	758.054.61
	770.385.29

Distribución —

Dividendo	610.000.—
Reserva mantenimiento de capital circulante	139.929.68
A Cuenta Nueva	20.455.61
	770.385.29

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 27 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 y 35 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 23 de agosto de 1968, anotado con el N.o 6245, folio 2 del libro N.o 15.

N$ 195.00 — 9361 —

ROFINSA S. A.

(R.U.C.210231420013)

Juan Carlos Gómez 1422

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	89.453.83
Deudores varios	81.305.47
Mercaderías	226.894.71
Pagos adelantados	9.060.28
Muebles y útiles	552.24
	407.266.53

Pasivo —

Adelantos A/Cta. de ventas	130.419.23
Acreedores sociales	2.507.03
Cuentas a pagar	1.614.08
Cta. Cte. Directores	198.652.76
Capital	45.—
Reservas y utilidades anteriores	68.831.79
Utilidades 1977	5.196.64
	407.266.53

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Mercaderías	1:617.861.06
Gravámenes legales	9.472.72
Sueldos y Leyes Sociales	32.037.52
Gastos administrativos	141.282.46
Intereses	111.787.79
	1:912.441.55
Utilidades 1977	27.002.24
	1:939.443.79

Haber —

Ventas	1:927.653.19
Diferencia de cambio	6.990.60
Alquileres	4.800.—
	1:939.443.79

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades se destinarán:

	N$
Reserva mantenimiento de capital circulante	21.805.60
Fondo de Reserva	5.196.64
	27.002.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40 y 41 del libro de Actas de Asambleas y Directorio, certificado con el N.o 4867 a folio 27 del libro 13 y de fecha 4 de junio de 1972.

N$ 158.60 — 9354 — 1 pub.

MANSION S. A.

(R.U.C. 210391760017)

Plaza Cagancha 1334

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	809.30
Inversiones a largo plazo	355.46
Total del activo	1.164.76

Pasivo —

Capital social	150.—
Ajustes al Patrimonio	45.98
Reservas	425.48
Resultados acumulados	543.30
Total del pasivo y patrimonio	1.164.76

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	5.000.—
Gastos de administración	4.456.70
Resultado neto	543.30

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

Reservas:

	N$
Voluntarias libres	543.30

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 88 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1959.

N$ 143.00 — 9431 — 1 pub.